Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

APIAGUAYQUI TUMPA

TOMO VI

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1912 - 1919

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2015

Roberto Aguilar Gómez
Ministro de Educación

Juan José Quiroz Fernández
Viceministro de Educación Regular

Noel Aguirre Ledezma
Viceministro de Educación Alternativa y Especial

Pedro Crespo Alvizuri
Viceministro de Ciencia y Tecnología

Jiovanny Samanamud
Viceministro de Educación Superior y Educación Profesional

Instituciones que colaboraron en el desarrollo de la investigación :

- Banco Central de Bolivia
  Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia (ABNB).

- Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
  Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Diseño y diagramación
Unidad de Comunicación - Ministerio de Educación

La venta de este documento está prohibida denuncie al vendedor al Ministerio de Educación Telfs.: (591-2) 2442144 - 2442074

Índice

1912..... 5
1913..... 87
1914..... 133
1915..... 197
1916..... 277
1917..... 327
1918..... 389
1919..... 487

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1912

MANUEL B. MARIACA

MEMORIA

DE

Instrucción y Agricultura

LA PAZ—BOLIVIA

Tall. Graf. La PRENSA—Calle Bolivar Nos. 31, 33 y 34

1912.

92

Instrucción primaria

ESCUELA NORMAL

Sin duda que la instrucción primaria es la base más firme del Estado, porque abarca el mayor número de la población y porque lleva su influencia á la infancia, es decir a la edad en que hay mayor posibilidad de imprimir direcciones al espíritu. Por lo mismo los poderes públicos están en el deber de dedicarle su atención preferente, como lo hacen en efecto.

Felizmente en estos últimos tiempos se le ha dado un impulso muy fuerte, y tal vez podemos decir hoy día que en poco tiempo más no tendremos, en este orden, que envi-

diar a las naciones vecinas, a no ser en lo relativo a mejoras materiales y de lujo y a su mayor difusión, cosa que depende enteramente de los recursos económicos.

Tales espectativas nos las ofrece, en primera línea, la escuela normal de Sucre, de cuya organización y funcionamiento se tienen las mejores referencias, siendo este el resultado de la acción inteligente y perseverante de su distinguido director, doctor Georges Rouma, quien sabe encontrar una eficaz colaboración en su cuerpo docente.

No debemos perder de vista que la escuela normal está llamada a darnos el elemento fundamental de nuestra cultura: el preceptor.

En el año próximo tendremos un contingente de quince alumnos titulados en la escuela normal de Sucre, con los que el ministerio se propone organizar un colegio modelo en La Paz, quedando todavía algunos preceptores en el colegio de aplicación de Sucre. Más tarde se oragnizarán planteles análogos en los otros distritos de la república. De esta manera se podrán apreciar los resultados prácticos de la preparación que se obtiene en la mencionada escuela normal, al mismo tiempo que se dota de un nuevo elemento de

cultura a La Paz, del que tiene necesidad si se considera su crecida población escolar. Por otra párte, se compensaría así el instituto de veterinaria que ha perdido, con motivo de su traslado a Cochabamba. Reclamamos, pues, el apoyo de la representación nacional, para el debido lleno de esta iniciativa, que irá también planteada en el proyecto de presupuesto respectivo.

Debemos, además, informar que en este último año se ha enviado á la escuela normal de Sucre un brillante contingente do señoritas, con el propósito de organizar, más tarde, colegios modelos para niñas. Se tienen las mejores noticias del personal que ha marchado, tanto por su competencia como por su dedicación. Los grupos han sido elegidos esta vez en La Paz y Oruro. En los años siguientes los formaremos en los otros distritos, para que de esa manera los beneficios sean repartidos con equidad.

2

X

NUEVOS PROGRAMAS

Como una reforma trascendental llamamos la atención del poder legislativo sobre los programas de instrucción primaria que a iniciativa del ministerio han sido formulados por el director de la escuela normal, doctor Rouma. Están ya aprobados por el supremo gobierno y han de regir desde el comienzo del año entrante.

Hasta el momento presente no han habido en Bolivia programas con una base científica y pedagógica, porque en su facción ha concurrido mucha voluntad y patriotismo, pero no la suficiente preparación técnica y menos aun, por lo que respecta a instrucción primaria, una orientación verdaderamente liberal.

Consideramos por lo mismo como el acto de mayor importancia realizado en este último período, la aprobación de los merituados pro-

XI

gramas, a cuyo valor técnico hay que agregar, como condición de éxito, la circunstancia de haber nacido en el mismo plantel que ha de dotarnos de preceptores: de manera, pues, que la escuela normal de Sucre dará el plan y los instrumentos de su ejecución, lo cual representa una enorme ventaja.

Claro está que tampoco estos programas serán definitivos. Lo definitivo en este orden no puede existir, por cuanto que la evolución de la humanidad, hacia formas superiores de cultura, es constante, y todo lo que atañe a esa cultura no puede menos que referirse a un momento histórico determinado, y nada más.

Lo que importa es no rezagarse. Que la marcha de las instituciones sea paralela a las exijencias de un tiempo dado. I concretando este concepto a los programas en cuestión, nos es altamente satisfactorio poder decir que ellos corresponden a los progresos alcanzados por la pedagogía, es decir, que son programas para los tiempos en que vivimos y no para épocas medioevales, que por suerte pasaron ya.

Debemos agregar, para tranquilidad de las conciencias timoratas, que los repetidos programas consultan el respeto que es debido a todas las opiniones y a todas las creencias

pues están inspirados en la más absoluta neutralidad, en lo referente a credos religiosos,de manera que los librepensadores, lomismo que los protestantes o los católicos, pòdrán mandar sus hijos a las escuelas del Estado, sin temor alguno de que pudieran ser violentados en sus convicciones, creencias o preocupaciones, que pueden ser más o menos respetables.

Tal es el ideal de las escuelas fiscales, ya que el Estado es laico por su esencia y sus fines.

Pero hay algo más que debe tenerse en cuenta en lo referente a programas de instrucción primaria, y es que ellos debieran contemplar la diversidad de escolares que pueblan el territorio nacional, esto es, que debieran haber tantos programas como condiciones sociales y grupos étnicos existen, porque no es posible exijir los mismos conocimientos al hijo del campesino, al del obrero manual, al del ciudadano de alta posición, etc. I todavía habría que distinguir al campesino de los lugares fríos del.de los tropicales, al de las regiones mineras del de las regiones agrícolas y todas las variedades posibles.

De aquí deducimos que los programas de referencia constituirán el ideal avanzado de la

XIII

enseñanza primaria, pero no podrán ser aplicados totalmente sino en escuelas bien organizadas. Lo esencial es no apartarse de su espíritu. En un segundo esfuerzo daremos programas elementales y rurales.

Ahora convendría que las municipalidades, inspirándose en los mismos patrióticos propósitos, adoptaran estos programas, para que de esa manera pudiera uniformarse, en lo posible, la instrucción primaria de la república y se previniera una probable anarquía en lo porvenir, anarquía que significaría debilitamiento de fuerzas.

XIV

NECESIDAD DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL

Ya que hablamos de municipalidades, seanos permitido insistir en la necesidad de la reforma de la atribución 3ª del artículo 126 de la constitución política, en el sentido de quitar a aquellas corporaciones la facultad nominal que tienen de supervigilar las escuelas del Estado.

Decimos nominal, porque estando mejor organizadas las escuelas del Estado, entidad que dispone de mayores recursos, resultaría irrisoria la supervigilancia municipal, careciendo los concejos, como carecen en efecto, de la suficiente aptitud moral para ejercer tan alta atribución fiscalizadora.

Mejor estaría la atribución constitucional invirtiendo los papeles, según lo hemos propuesto ya en otra ocasión, esto es, atribuyendo más bien al poder ejecutivo la facultad de

supervigilar las escuelas municipales. De esta manera sería posible dar un impulso fuerte y ordenado a la instrucción primaria, formando de toda ella un solo cuerpo con una sola alma.

Los inconvenientes de esta dualidad de funciones se notan a diario: en la ubicación de las escuelas que se crean, en los planes de estudio, en los datos generales que se necesita recoger, etc.

En cuanto a la ubicación sucede a veces, como en Challapata, del distrito de Oruro, que la escuela fiscal es innecesaria, porque la municipalidad tiene las suficientes para satisfacer las necesidades de la localidad. Otras veces ocurre que las escuelas municipales son absorbidas por las fiscales.

En lo relativo a los planes de estudio o programas, se presentan situaciones más graves, porque deben servir de base para ingresar a los estudios secundarios, sin que precisamente querramos decir que la instrucción primaria se proponga ese objeto concreto. Es completamente independiente de la secundaria, pero debe comprender una suma de conocimientos y de aptitudes que habiliten al escolar a pasar a la secundaria, porque de otro medo esta última enseñanza resultaría muy

difícil. Todos los estudios se encadenan, y los estudios superiores presuponen los elementales. De otro modo no habría lógica en la enseñanza.

Para reforzar más este concepto, señalaremos otro hecho, advirtiendo que los ejemplos pudieran multiplicarse. El ministerio, deseoso de obtener datos para la formación de la estadística escolar de la república, se ha dirijido a las municipalidades a fin de que suministren los que les corresponde. Con algunas excepciones, la respuesta de las municipalidades ha sido el mutismo. I no han faltado corporaciones que se han negado rotundamente, fundándose en la independencia que les acuerda la constitución.

Si el ejecutivo tomara a su su cargo la instrucción primaria, con exclusión de todo otro poder, desaparecerían las dificultades anotadas.

———

XVII

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE INDIGENAS

Se encuentra en mejores condiciones que el año próximo pasado este importante establecimiento, y su marcha ha mejorado también notablemente habiéndose llevado a efecto algunos ensayos agrícolas, porque, como se sabe, la base de la enseñanza en la mencionada escuela es la agricultura.

En el año 1913 el gobierno se propone ensanchar el internado, llamando alumnos de todos los distritos de la república, a fin de que el plantel alcance a tener un carácter nacional.

XVIII

ESTADISTICA ESCOLAR

Algo hemos podido realizar en lo relativo a estadística escolar, como podréis informaros viendo los cuadros publicados en el apéndice de esta memoria.

Conforme a esa estadística podemos señalar los siguientes datos:

En el presente año se han inscrito 17800 alumnos en las escuelas fiscales, 15000 en las particulares, 45000 en las municipales y 3600 en las de las misiones, alcanzando a un total de 81450.

Tenemos 229 escuelas fiscales, cuyo sostenimiento cuesta al Estado más de medio millón de bolivianos, sólo en haberes de los preceptores, gastos de escritorio y alquileres. En material escolar, muebles, textos, etc. hay que gastar constantemente sumas considerables.

XIX

Como se ve, las escuelas particulares y las de las misiones, reunidas, alcanzan una cifra mayor que las escuelas fiscales, y los alumnos de las escuelas municipales sobrepasan a la mitad de la totalidad de inscritos, lo que quiere decir que el gobierno está muy por debajo de su deber en lo relativo a instrucción primaria, porque no se le dan los recursos que serían necesarios.

Según datos oficiales, en 1903 existían 2847 alumnos fiscales y en 1908, 11650. La memoria de 1910 consigna el dato de existir en esa fecha sólo 10000 alumnos en las escuelas fiscales, lo que señalaría una disminución inexplicable, pues que la instrucción primaria crece constantemente. Estos datos comparados con los de ahora nos demuestran precisamente ese crecimiento; pero es sensible que las rentas nacionales no aumenten en relación a tan premiosas necesidades.

Respecto a la instrucción secundaria, facultativa y técnica o especial, se nota también un desarrollo, aunque no tan considerable como en la instrucción primaria, porque en esos planteles se atiende más a la intensidad que a la difusión.

Ateniéndonos a los datos suministrados por los rectorados, tenemos al presente 2177

alumnos de instrucción secundaria, en colegios oficiales y particulares. Los alumnos de facultad y ramos técnicos alcanzan a 775, de los cuales cerca de la mitad corresponden a la facultad de derecho.

Sumadas estas cifras arrojan el total de 84288 alumnos, que constituyen el ejército con que cuenta la cultura del país.

XXI

DIRECCION GENERAL

Un punto esencialísimo para el mejor desenvolvimiento de la instrucción primaria, es la organización de la dirección general.

Ya tenemos los inspectores departamentales, cuyas funciones van mejorando notablemente, desde que una parte de sus haberes la obtienen en forma de viáticos. Fué muy feliz la iniciativa de consignarles en el presupuesto una modesta suma como haber mensual, considerando en cambio una buena partida para sus gastos de traslación, cada vez que tuvieran que visitar las escuelas de provincia en sus respectivos distritos. Los inspectores que permanecieran en las capitales de departamento no tendrían objeto. Allí basta la supervigilancia de los rectorados.

XXII

Pero los inspectores departamentales, sin la direccion general, tienen que estar desorientados.

Frecuentemente se dirigen al ministerio pidiendo instrucciones, que no siempre es posible dar, porque éste, que no es ni puede ser un cuerpo técnico, se encuentra en la imposibilidad de asumir tantas y tan complicadas funciones.

La dirección general debe ser encomendada a un pedagogo de alta escuela, porque sus funciones no han de concretarse a averiguar si los preceptores cumplen con sus deberes, si falta material escolar y a otras cuestiones de carácter disciplinario e interno, sino que ha de asumir una labor moral e intelectual, dirigiendo circulares y dando conferencias en las giras que realice.

Los telégrafos. los correos, las obras públicas y casi todos los ramos de la administración, tienen organizadas sus direcciones generales, y es justo que el más importante de ellos, la instrucción primaria, y más tarde la secundaria, facultativa y técnica, la tengan también.

Es esta una necesidad inaplazable, que por segunda vez la proponemos a la considera-

ción de las HH. cámaras legislativas, confiados en que sabrán satisfacerla.

De esta manera tendremos luego un mapa escolar de la república, que tanta falta nos hace para conocer su estado actual y poder distribuir con mejor criterio las escuelas que se funden.

Instrucción secundaria

PROGRAMAS

En este grado de la enseñanza se mantienen aun los programas que fueron formulados conforme al plan de nuestro digno antecesor en la cartera, doctor Daniel Sánchez Bustamante.

No hay urgencia de modificar fundamentalmente tales programas, que llenan las necesidades del momento. Lo único que se impondría como una necesidad actual, sería suprimir las asignaturas de carácter potestativo y conservar sólo las obligatorias, dejando lo

potestativo para los dominios de la voluntad individual, y por consiguiente, fuera de las disposiciones legales, obligatorias por su propia esencia. I además, habría que suprimir programas diferenciales, de excepción, conforme lo tenemos ya insinuado en nuestra memoria anterior.

Pasado algún tiempo, el gobierno está en el deber de abordar esta cuestión es decir la reforma total de los programas de secundaria, conformándolos a un criterio pedagógico. Pero antes habrá que formar profesores en institutos normales, que por su preparación especial, de verdaderos profesionales, sean capaces de formularlos.

———

XXVI

COLEGIOS «JUNIN», «SUCRE» Y «BOLIVAR»

Los colegios «Junín» de Sucre y «Bolívar» de Oruro, han sufrido algo en su disciplina y organización interior. Pero al presente se desenvuelven con normalidad, salvados como han sido los inconvenientes que se presentaron.

En el colegio «Junín» parece que no eran cordiales las relaciones del profesor de filosofía con el director y algunos profesores, principalmente porque la enseñanza de aquel no guardaba armonía con la que se daba en las otras asignaturas, según llegó a denunciarlo oficialmente el director de dicho colegio.

Tanto por esta circunstancia fundamental, como porque se había creído que hizo dejación de su cargo, con motivo de haberlo

abandonado largo tiempo sin dar aviso á la dirección ni obtenido licencia del ministerio, se le ha destinado al colegio «Pichincha» de Potosí, aunque en verdad el despacho que se le expidió con este objeto, no fué aceptado.

Ultimamente ha quedado en la dirección del merituado colegio el señor Raymond Thirión, profesor titulado en Bélgica.

Además, se ha dispuesto que los profebelgas que han sido contratados este año para la escuela normal, presten a la vez sus servicios èn el colegio «Junín», invirtiendo allí las horas que les quedan libres, conforme á sus respectivos contratos.

Estas medidas responden al plan que tiene el ministerio de dar un nuevo impulso a la escuela normal, organizando una sección especial para formar profesores de secundaria. I entonces el colegio «Junín» quedaría como de aplicación de la escuela, que en tal caso debería llamarse instituto pedagógico. Al mismo tiempo que se diera ese paso de progreso, avanzando hacia la enseñanza superior, deberíamos organizar cursos especiales, para preceptores rurales.

Cree el ministerio, en suma, en este como todos los capítulos de la administración pública, que se impone como un axioma de

buen gobierno, la necesidad de concentrar energías, concepto en el que se ha informado toda su labor, en los dos últimos años, por la convicción que se tiene de que la capacidad económica del país no soporta iniciativas nuevas antes de que se asegure la vida de lo ya iniciado.

Dentro de este plan está, pues, la reorganización del colegio «Junín», en la forma indicada, esto es, estableciendo lazos de unión con la escuela normal, por intermedio de su personal docente. Justo es hacer constar que el señor Jáuregui Rosquellas, antiguo director del «Junín», se ha prestado con toda deferencia a las modificaciones introducidas, dando así una prueba elocuente del interés que le merece la instrucción pública de su distrito.

Las dificultades del colegio «Bolivar» de Oruro, conocidas de los HH. representantes, porque en las sesiones de la legislatura del año próximo pasado, motivaron peticiones de informe y hasta una interpelación, han desaparecido igualmente, con la sagaz intervención de su actual rector. Han vuelto allí algunos de los profesores antiguos, que en un momento de excesiva susceptibilidad, creyeron lesionados sus derechos.

XXIX

También en Cochabamba se produjeron desacuerdos con el director del colegio «Sucre» señor Anze, felizmente salvados con la renuncia que hizo este de su cargo, no porque tuviera culpa ó el gobierno estuviere descontento de sus servicios, sino porque creyó patriótico proceder de esa manera.

Con este motivo ha vuelto a la dirección del colegio «Sucre» el señor Angel H. Salazar, cuya dedicación y competencia en el ramo son dignos de elogio.

XXX

INSTITUTO AMERICANO DE COCHABAMBA

Respecto de la instrucción secundaria de Cochabamba, hay que agregar una nota simpática más. Nos referimos a la instalación del instituto americano, que ha venido a llenar una necesidad muy sentida, tanto porque la población escolar de aquel distrito exigía, con caracteres de verdadera urgencia, un nuevo plantel, como porque el instalado se inspira en tendencias eminentemente prácticas, lo que sin duda hará mucho provecho a la mentalidad de aquel pueblo, que ha dado inteligencias verdaderamente robustas al país, aunque con frecuencia resentidas de la falta de una orientación positiva.

Como es natural, se ha recibido al nuevo plantel, con demasiada confianza de un lado, y excesivos recelos de otro. Habría que colocarse en el justo medio, sin exajerar sus ventajas ni abultar sus inconvenientes natu-

rales. Será un establecimiento modesto, porque los recursos de que disponen sus empresarios no les permite organizar un plantel de instrucción secundaria modelo; pero, en todo caso, merece ser recibido como un nuevo factor de progreso, por el pueblo y especialmente por la autoridades del ramo, que están en el deber de secundar los propósitos del gobierno.

———

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONALES BOLIVIA

XXXII

INICIACION DE LA MUJER EN LA INSTRUCCION SECUNDARIA

Tenemos especial complacencia en presentaros un hecho saliente en lo relativo a instrucción secundaria: el valor universitario que se ha dado a los llamados cursos de humanidades, en el liceo de niñas de La Paz.

La opinión pública ha recibido con grandes muestras de aplauso esta iniciativa, realmente trascendental, si se contemplan sus lejanas, pero brillantes proyecciones.

En otras partes ha sido este paso objeto de ardientes polémicas, pues, no faltan quienes quieran mantener la inferioridad de condiciones de la mujer, en la lucha por la vida, al grado de considerarla un ser que sólo sirve para el hogar, sin comprender que la familia gana, dando un poco más de vuelo al pensamiento y á la acción femeninos.

XXXIII

Bajo el punto de vista moral, que es el verdaderamente trascendental, la apertura de las puertas de la universidad a la mujer boliviana, importa un gran paso de progreso.

Para convencerse de esta verdad basta hacerse un sencillo razonamiento. Sabido es que el principal factor de la caída de las mujeres al arroyo, se debe al pauperismo y a la imposibilidad en que se encuentran de ganarse honradamente la vida. Pues entonces, antes que devanarse los sesos en predicaciones de propaganda teórica, antes que perder tiempo apartando los ojos de la vida real y terrena, hay que darles elementos de trabajo y de vida. Y eso significa precisamente el dar acceso a la mujer en las universidades.

Por otra parte alcanzando la mujer un mayor grado de cultura, estará más cerca de la mentalidad masculina, lo que también significa mucho como garantía de orden y de armonía en las familias, cuyas dificultades morales tienen su origen en los desacuerdos provenientes de las diferencias de sus criterios.

Se ha de imponer igual medida en toda la república, pero antes es necesario obtener el personal de profesores, que en los otros distritos sean capaces de dar una sólida instrucción secundaria. De otro modo llevaríamos el descrédito a la instrucción secundaria

5

femenina, es decir la muerte a una iniciativa que es precisamente de vida y de progreso.

Para la instrucción secundaria femenina no habrán programas diferenciales. Han de regir los mismos que para los varones, de igual manera que en las facultades. Les han sido abiertas las puertas de la universidad, pero no se ha tenido el propósito de hacer universidades ad hoc para ellas.

En Sucre será también posible organizar la instrucción secundaria de la mujer, convirtiendo en liceo, con un costo relativamente modesto, el curso complementario de señoritas, que funciona allí con éxito satisfactorio.

No habría sino que dar forma práctica a la iniciativa que contiene el siguiente documento:

PROYECTO DE TRANSFORMACION DEL CURSO COMPLEMENTARIO DE SEÑORITAS DE SUCRE EN LICEO DE INSTRUCCION SECUNDARIA

I.—Consideraciones generales.—Es un hecho indiscutible que el estado actual de la vida y sus apremiantes necesidades han provocado una reacción considerable en sentido de hacer de la mujer, por medio de la educación, un elemento útil que responda a las di-

ferentes fases de su misión, dentro de la actividad social contemporánea. En Europa, desde hace mucho tiempo, se ha comprendido la urgencia de elevar el nivel de sus estudios, colocándola en situación de luchar ventajosamente en la vida. Por tan poderoso motivo, que por sí sólo basta para encarecer la importancia de la instrucción de la mujer, se han establecido colegios de enseñanza secundaria que, al ampliar los conocimientos recibidos en la escuela primaria, la habilitan más fuertemente para su desarrollo intelectual y social.

Todas las consideraciones de orden general que se pueden aducir a propósito de esta cuestión, son perfectamente conocidas por el señor ministro, y por ello creo inútil repetirlas acá, ya que más útil será más bien concretarlas a Bolivia, donde se nota la falta de liceos de niñas. Sabemos muy bien que la enseñanza primaria que se recibe en las escuelas fiscales y municipales no es completa, tanto por la deficiencia de los programas que la rigen como por la falta de maestros realmente preparados. Las niñas especialmente, salen de las escuelas con un bagaje de conocimientos harto limitado, como he tenido ocasión de comprobarlo con las señoritas que desde 1910 ingresan a la escuela normal. En este sentido, tengo en abono de mi proyecto no sólo la necesidad absoluta de dar a la mujer sucrense una cultura más amplia, sino también el hecho que surgiría de la fundación de un liceo de secundaria, el que podría hacer las veces de una escuela preparatoria para el ingreso a la escuela normal, con elementos intelectuales de valía.

Teniendo en cuenta estos importantes propósitos y a solicitud de muchos padres de familia fundé en Sucre, en 1910, el curso complementario de educación de

señoritas, establecimiento que desde esa fecha ha venido funcionando con toda regularidad. Al principio, durante los dos primeros años, 1910 y 1911, se ha mantenido solamente con la colaboración desinteresada de varios profesores de la escuela normal y de la escuela fiscal, que han prestado sus servicios gratuitamente, convencidos de la importancia del fin perseguido.

En el presupuesto de 1912 el Estado ha asignado a este plantel una subvención de Bs. 3,000, contribuyendo, por su parte, el tesoro de Chuquisaca, con bolivianos 2,000, sumas ambas que sirven actualmente para remunerar muy estrechamente al personal de profesores y atender las necesidades de instalación. Usted comprende, señor ministro, que este total de fondos asignado al curso no es suficiente para darle todo el desarrollo que es de desear, de manera que al presente su acción es relativamente modesta, no obstante del progresivo aumento de alumnas que ha tenido desde su fundación.

Ahora se trata de transformar este curso complementario en un *liceo de señoritas* que se sujetaría a un programa nuevo de estudios, enteramente conforme con el del gobierno, es decir con el que rige el liceo de La Paz.

II.—Locales, mobiliario, material escolar. —La escuela está instalada en el piso segundo de una casa particular y se compone de cuatro piezas: sala de corte y confección, sala del 1er. año, sala del 2º año y sala del 3er. año.

Inmediatamente que se establezca el 4º año todos estos locales serán insuficientes; de manera que forzosamente habrá que alquilar un departamento más extenso y apropiado a su objeto.

ferentes fases de su misión, dentro de la actividad social contemporánea. En Europa, desde hace mucho tiempo, se ha comprendido la urgencia de elevar el nivel de sus estudios, colocándola en situación de luchar ventajosamente en la vida. Por tan poderoso motivo, que por sí sólo basta para encarecer la importancia de la instrucción de la mujer, se han establecido colegios de enseñanza secundaria que, al ampliar los conocimientos recibidos en la escuela primaria, la habilitan más fuertemente para su desarrollo intelectual y social.

Todas las consideraciones de orden general que se pueden aducir a propósito de esta cuestión, son perfectamente conocidas por el señor ministro, y por ello creo inútil repetirlas acá, ya que más útil será más bien concretarlas a Bolivia, donde se nota la falta de liceos de niñas. Sabemos muy bien que la enseñanza primaria que se recibe en las escuelas fiscales y municipales no es completa, tanto por la deficiencia de los programas que la rigen como por la falta de maestros realmente preparados. Las niñas especialmente, salen de las escuelas con un bagaje de conocimientos harto limitado, como he tenido ocasión de comprobarlo con las señoritas que desde 1910 ingresan a la escuela normal. En este sentido, tengo en abono de mi proyecto no sólo la necesidad absoluta de dar a la mujer sucrense una cultura más amplia, sino también el hecho que surgiría de la fundación de un liceo de secundaria, el que podría hacer las veces de una escuela preparatoria para el ingreso a la escuela normal, con elementos intelectuales de valía.

Teniendo en cuenta estos importantes propósitos y a solicitud de muchos padres de familia fundé en Sucre, en 1910, el curso complementario de educación de

señoritas, establecimiento que desde esa fecha ha venido funcionando con toda regularidad. Al principio, durante los dos primeros años, 1910 y 1911, se ha mantenido solamente con la colaboración desinteresada de varios profesores de la escuela normal y de la escuela fiscal, que han prestado sus servicios gratuitamente, convencidos de la importancia del fin perseguido.

En el presupuesto de 1912 el Estado ha asignado a este plantel una subvención de Bs. 3,000, contribuyendo, por su parte, el tesoro de Chuquisaca, con bolivianos 2,000, sumas ambas que sirven actualmente para remunerar muy estrechamente al personal de profesores y atender las necesidades de instalación. Usted comprende, señor ministro, que este total de fondos asignado al curso no es suficiente para darle todo el desarrollo que es de desear, de manera que al presente su acción es relativamente modesta, no obstante del progresivo aumento de alumnas que ha tenido desde su fundación.

Ahora se trata de transformar este curso complementario en un *liceo de señoritas* que se sujetaría a un programa nuevo de estudios, enteramente conforme con el del gobierno, es decir con el que rige el liceo de La Paz.

II.—**Locales, mobiliario, material escolar.** —La escuela está instalada en el piso segundo de una casa particular y se compone de cuatro piezas: sala de corte y confección, sala del 1er. año, sala del 2º año y sala del 3er. año.

Inmediatamente que se establezca el 4º año todos estos locales serán insuficientes; de manera que forzosamente habrá que alquilar un departamento más extenso y apropiado a su objeto.

El mobiliario no consiste sino en bancos-pupitres que el director de la escuela normal y del colegio "Junín" han prestado de los sobrantes que tenían en sus respectivos establecimientos, pero que al presente los reclaman ya, obligados a ello por el aumento de alumnos en dichos colegios.

El material didáctico se reduce a cuadros de ciencias naturales. El curso de cocina práctica se da provisionalmente en los locales de la escuela normal.

III.—División de los cursos.—Conforme al programa del gobierno el liceo comprendería 6 años de estudios, de los que 4 funcionarían a partir de 1913 con un total seguro de 70 alumnas.

La enseñanza comprenderá: a) *cursos generales* que comprenden el programa de instrucción secundaria para varones, con excepción de filosofía y matemáticas superiores; b) *cursos profesionales* que tendrán por objeto la preparación de la mujer para la vida familiar y casera.

IV.—Personal docente.—El personal, para todos los ramos consignados en el programa de secundaria para niñas, será el siguiente:

Directora.
Inspectora (secretaria).
Profesor de castellano y literatura.
Profesor de francés (por la directora).
" " inglés.
" " matemáticas.
" " historia y geografía.
" " ciencias naturales.
" " higiene.
" " comercio y contabilidad.
" " dibujo.
" " economía doméstica, pedagogía maternal y cocina (directora).

Profesor de gimnasia.
" " moral.
" " música.
" " escritura.
" " corte y confección.
" " costura y bordado.

dos asistentas para los cursos profesionales.

Actualmente los profesores de inglés, de higiene, comercio, gimnasia y moral prestan sus servicios gratuitamente y es seguro que con el aumento de años de estudio y las horas de curso, no se podrá ya seguir contando con su consagración desinteresada, mucho más si tienen ocupaciones numerosas en otros establecimientos; de manera que será preciso remunerar los servicios de éstos o de los que se llamasen en su lugar.

El curso cuenta por el momento con 29 alumnas, distribuidas en esta forma:

3er. año 9
2º " 13
1er " 7 — 29

Todas las alumnas pagan una pensión en la proporción siguiente:

3er. año Bs. 4 mensuales.
2º " " 3 "
1er, " " 2 "

Podemos tener la seguridad de que con la transformación de este curso en "liceo de señoritas" y la organización de los diferentes cursos indicados, se tendría en el año próximo una población escolar de 80 á 100 alumnas,

V.—Presupuesto.—Sería el siguiente el detalle de las sumas que se debieran asignar á la nueva institución.

XXXIX

Directora con los cursos de francés, economía doméstica, y cocina práctica.....	Bs.	4,200
Inspectora (secretaria regente de estudios).....	"	1,200
Profesor de castellano.....	"	600
" inglés y comercio.....	"	600
" matemáticas.....	"	600
" historia y geografía....	"	600
" ciencias naturales é higiene.....	"	600
" dibujo y caligrafía.....	"	600
" gimnasia.....	"	600
" música.....	"	480
" corte y confección.....	"	2,400
" costura y bordado.....	"	1,200
Dos asistentas para los cursos de corte y confección a Bs. 50.....	"	1,200
Gastos diversos y material.....	"	14,880
Gastos de escritorio y limpieza.....	"	240
Alquiler de la casa.....	"	1,200
Material escolar.....	"	1,000
Biblioteca.....	"	150
Adquisición de un harmonium.....	"	200
Total general.....	Bs.	17,670

Esta suma de dinero para el sostenimiento de un liceo de niñas no me parece excesiva, ya que se trata de formar una institución nueva sobre la base de la ya existente, sin gravamen de consideración para el Estado. Ese ministerio podría, pues, buenamente indicar la mencionada cantidad de Bs. 17,670, en el proyecto de presupuesto para 1913, o para darle un desarrollo

más regular a este plantel, votar una suma completa de Bs. 20,000, cantidad con la que se podría ya adquirir material escolar necesario para su desenvolvimiento satisfactorio.

La suma proveniente de pensiones se la emplearía, siempre que ellas subsistiesen en un establecimiento del Estado, en la adquisición de libros y útiles para las alumnas.

Es este el somero informe que tengo el honor de elevar a su consideración insinuándole quiera prestarle atención, haciéndose cargo de la importancia que entraña el proyecto mencionado.

Sucre, 1º de julio de 1912.

Georges Rouma.

Instrucción facultativa

PROGRAMAS DE DERECHO

También en instrucción facultativa se impone la necesidad de formular nuevos programas y modificar el plan de estudios vigente, especialmente en la facultad de derecho.

Con este propósito se han dirijido oficios, de una manera insistente, a la facultad de derecho de La Paz, pidiendo tales programas, que deben ser la obra del profesorado y no hacerse en las oficinas del ministerio. Probablemente el recargo de tareas de los señores catedráticos no les habrá permitido prestar tan importante colaboración.

6

XLII

NUEVAS FACULTADES OFICIALES DE DERECHO

Mediante iniciativa de las H. H. cámaras legislativas, se han organizado tres nuevas facultades oficiales de derecho: en Cochabamba, Potosí y Santa Cruz.

La de Cochabamba cuenta con bastantes alumnos, probando esta circunstancia que era necesario establecerla.

Para que las facultades se desenvuelvan correctamente, es necesario que funcionen en locales apropiados, donde puedan reunirse los diferentes cursos. De otro modo se hace muy difícil la vigilancia que deben ejercer los rectorados.

XLIII

FACULTADES DE MEDICINA

Las facultades de medicina de Sucre y de La Paz, se desenvuelven con éxito relativo.

En esta última, y merced a la feliz y patriótica iniciativa de su decano doctor Néstor Morales, se ha organizado una escuela dental, con la circunstancia muy plausible de que concurren allí algunas señoritas, deseosas de aquirir una profesión que les permita vivir honradamente.

Con este hecho más, puede el despacho de instrucción sentirse orgulloso de haber dado los pasos más avanzados en favor de la educación de la mujer y de su emancipación de viejos prejuicios sociales.

En este párrafo debemos indicar, cumpliendo un deber de justicia, la necesidad de igualar los haberes de los profesores de las facultades de derecho y de medicina, porque

XLIV

es el mismo su rango y porque sus funciones son igualmente importantes.

El profesorado en Bolivia no esta aún retribuido de modo que pudiera llamársele una verdadera carrera, salvo los profesores contratados.

Instrucción técnica

ESCUELA DE MINERIA

Ha mejorado notablemente la marcha de la escuela de minería de Oruro, con la instalación de nuevos gabinetes de física y química y la selección de su personal docente.

El director, señor Tartakowsky, cumple satisfactoriamente sus deberes, una vez que ha salvado ya las dificultades del idioma y que se ha enterado mejor del medio en que se desenvuelve.

Nada tiene que decir el ministerio sobre la organización técnica de este plantel, com-

pletamente librada a la iniciativa y a la acción de los especialistas en la materia. El gobierno se concreta a dar los medios: local, material científico escolar, muebles y útiles, y las partidas para el sostenimiento de profesores y otros gastos, porque su labor es ante todo administrativa.

Dentro de este concepto, lo que procede más bien es plantear una cuestión que consideramos fundamental. Nos referimos a la ubicación de la escuela de minería, teniendo entendido que los recursos del país no permiten pensar en sostener más de una, sin incurrir en insensatez.

Saben los HH. representantes que en años anteriores han funcionado simultáneamente dos 'simulacros de escuelas de minería: en Potosí y en Oruro. La primera se extinguió, según informes oficiales, por falta de medios. Carecía de material suficiente, de profesores y hasta de alumnos. La segunda pudo mantenerse en un estado vacilante, hasta que últimamente, gracias al impulso vigoroso que se le ha dado, nos puede recién ofrecer espectativas halagadoras, sin que podamos decir todavía que su éxito sea completo y definitivo.

Pues bien, en este estado las cosas, la representación potosina, inspirada en los más

patrióticos deseos, lo que no dudamos, ha creído de su deber reclamar la reorganización de su escuela de minería, sin tener en cuenta la imposibilidad en que se encuentra el país de sostener dos instituciones de esta clase, que requieren fuertes erogaciones, tanto por el personal técnico, imposible de encontrar en Bolivia, siendo por consiguiente ineludible dotar muy bien a los profesores extranjeros, cuanto porque para hacer los estudios prácticos, como no pueden menos que serlo, hay necesidad de laboratorios bien provistos.

Querer organizar escuelas técnicas con profesores que no son idóneos y con alumnos analfabetos reclutados ad-hoc, es hacer una sangrienta burla a las instituciones.

Tal ha ocurrido, y hay que decirlo con entera franqueza, con la titulada escuela de minería en Potosí.

I no es que seamos incondicionalmente partidarios de la de Oruro, pues seguros estamos de que si los gobiernos anteriores hubieran concentrado sus esfuerzos al establecimiento de la escuela en aquel distrito, se habrían invertido las situaciones, y el plantel de Oruro habría sido entonces el extinguido, por falta de elementos.

XLVIII

Lo que sostenemos de una manera invariable, es que sólo debe existir una escuela de minería en Bolivia, en el momento actual, si se quiere que responda á su objeto. I esa escuela estaría precisamente situada en alguno de los dos distritos mencionados,por ser los que reunen las condiciones más apropiadas para darle vida.

El ministerio piensa que deben dejarse las cosas como están, es decir que debe continuar la escuela de minería en Oruro, mientras no hayan motivos poderosos que impongan su traslación.

Pero este punto quiere dejarlo enteramente librado al criterio justiciero del poder legislativo, para que no se le atribuyan propósitos apasionados, que está el gobierno muy lejos de abrigar.

Conviene que indiquemos algunos datos, que pudieran hacer un poco de luz en esta cuestión.

En el año que trascurre, la escuela de minería de Potosí ha tenido 26 alumnos inscritos y la de Oruro 44. siendo de advertir que según informe del señor Tartakowsky, especialmente enviado a aquel distrito, a estudiar las condiciones en que se había reinstalado dicho plantel, datos confirmados por las auto-

ridades de Potosí, esos 26 alumnos no reunen las condiciones necesarias para seguir los cursos de minería. Quiere decir que sólo se ha tratado de formar número, para justificar la reinstalación de la escuela.

Debemos también hacer notar que de los 44 alumnos inscritos en Oruro, hay 28 becados, 2 pensionistas, 10 externos y 4 han abandonado los estudios. I otra circunstancia más: de los 44 alumnos mencionados, más de la mitad son venidos de otros distritos, lo que demuestra que en Oruro tampoco está rodeada la escuela del suficiente ambiente favorable.

En cuanto a locales, Potosí llevaría la ventaja, adaptando convenientemente la casa de moneda a este objeto: pero, con los mismos gastos podría ampliarse el de Oruro y ser refaccionado, hasta ponerle en buenas condiciones.

La mayor ventaja de Potosí consistiría, en el momento actual, en que allí la vida es más barata, pero no podemos asegurar que esa situación sea permanente.

En cambio Oruro, tiene la superioridad de estar más cerca del gobierno y lo que es más, en una posición céntrica respecto de las minas, que da muchas facilidades para las

L

excursiones que realizan constantemente los alumnos a los trabajos mineros.

Quien sabe si más tarde Potosí gane la primacía como distrito minero, pero nuestras observaciones deben referirse al momento presente, puesto que se trata de una medida que debe adoptarse de inmediato.

No será demás hacer notar que el clima de Oruro es más suave y uniforme que el de Potosí.

Para reforzar el concepto que se tiene de la imposibilidad que habría de sostener más de una escuela de minería, bástenos llamar la atención sobre el hecho de que la reinstalada en Potosí, no cuenta en su personal docente con ningún ingeniero de minas titulado. El director, que es sin duda la persona más idónea, es titulado en una escuela de artes y oficios, lo cual le habilita tanto para organizar una escuela de minería como para dirigir una escuela militar. I, sin embargo, es la persona que cuenta con las mejores recomendaciones, entre las que constituyen el cuerpo docente de la merituada escuela.

A todo esto hay que agregar, como dato ilustrativo, que la traslación de la escuela de Oruro a Potosí o de Potosí a Oruro costaría aproximadamente setenta mil bolivianos, ero-

gación que se impondría, caso de decretarse su refundición, como debe esperarse del buen sentido de los poderes públicos.

Sea que quede la escuela en Oruro o se ordene su ubicación en Potosí, se impone la necesidad de votar, además de los gastos de traslación, una partida de sesenta mil bolivianos para reparaciones y trabajos de adaptación del local.

En lo que se refiere a su organización, nos cumple indicar que ha de ser preciso contratar dos nuevos profesores, para completar su personal.

En el proyecto de presupuesto del ejecutivo, irán consignadas las partidas respectivas.

Si se quieren mayores detalles sobre este importante párrafo de la administración nacional, pueden leerse los documentos que publicamos en el apéndice.

LII

ESCUELA DE COMERCIO

La escuela de comercio ha salvado las primeras dificultades que se han presentado en su iniciación y desenvolvimiento, y podemos decir ahora, con entera complacencia, que es una institución llamada a vivir y a progresar, influyendo de manera muy eficaz en las tendencias prácticas que es necesario dar á la juventud estudiosa.

El sólo hecho de contar con más de ciento veinte alumnos asistentes, da idea del interés que han despertado los estudios comerciales.

Algunos alumnos, aun sin haber terminado sus estudios, han sido solicitados para ocupar puestos en las casas de comercio, lo que significa que la merituada escuela responde a una necesidad efectiva, y hay, por lo mismo, que sostenerla e impulsarla, sin vacilaciones.

LIII

Los incidentes desagradables ocasionados por una ligereza de su primer director, señor Alberto Thioux, han producido una momentanea perturbación en su marcha. Con motivo de esos incidentes, que por ser del dominio público no creemos necesario relatarlos, el ministerio ha tenido que seguir sus propias inspiraciones, al formular el proyecto de presupuesto que está rigiendo en la actualidad. Pero, como es natural, ese proyecto se ha resentido de ciertas deficiencias, que han podido salvarse mediante combinaciones un tanto audaces, porque el gobierno no ha podido conformarse a que perezca una institución de tanta importancia como esa.

En el año próximo recibirá la escuela de comercio un nuevo impulso, mejorando sus gabinetes, su biblioteca, material escolar y mobiliario, así como con la adquisición de dos nuevos profesores que han de ser contratados en el exterior, para las asignaturas de matemáticas y teoría del comercio internacional, de suma importancia.

La cátedra de caligrafía ha de ser suprimida, y a la de idioma nacional se le ha de dar un carácter más comercial, es decir que se ha de procurar en ella hacer, ante todo, una práctica constante de redacción de documentos de comercio.

LIV

De esta manera perderá cierto aspecto de plantel de instrucción secundaria, que se le ha querido dar, para convertirse en un verdadero establecimiento técnico, como son los de su género en Europa.

Funciona la escuela en un local propio y adecuado a las necesidades del momento.

Cuando el señor Thioux hizo dejación de su cargo, se encomendó transitoriamente la dirección al señor Felipe Segundo Guzmán, quien al terminar su cometido de una manera patriótica y satisfactoria, ha dirigido al ministerio el oficio informativo que insertamos en seguida, dada su importancia:

"Escuela nacional de comercio.—La Paz, 20 de marzo de 1912.

Señor ministro de instrucción pública.

Presente.

Señor:

En momentos en que la escuela nacional de comercio atravesaba por la difícil situación creada por el anterior director, señor Alberto Thioux, el ministerio de su digno cargo me dispensó el honor de encargarme la dirección de este plantel, mientras se contratara en Europa un director técnico que asuma su gobierno.

Durante el tiempo de mis funciones, he reorganizado el establecimiento, salvándolo del desconcierto en que se hallaba, según consta de las declaraciones de

los señores profesores y del informe que elevé al rectorado de la universidad, después de haberme posesionado del cargo. Al presente me hago un honor en expresar á usted y por su digno órgano al Excmo. señor presidente de la república, que la escuela nacional de comercio se halla, en estos momentos, en un período de verdadero florecimiento. Los alumnos asistentes en ambas secciones (jóvenes y señoritas) alcanzan á 124. Los libros de temas de los señores profesores, los deberes de los alumnos y los de asistencia de ambos se llevan con estricto cuidado, pudiendo cualquier visitante saber, en el día, el estado y marcha de la enseñanza.

El personal de profesores se halla completo y trabaja con éxito satisfactorio, no obstante las reducciones que ha sufrido el presupuesto de la escuela en la gestión actual.

A principios del presente año escolar, tuve la satisfacción de someter á la consideración del cuerpo de profesores, un proyecto de nueva organización de este plantel, el que habiendo sido aprobado por unanimidad de votos, fué elevado á su consideración, por intermedio del señor rector de la universidad, juntamente con los horarios modelo y un memorial que contiene los fundamentos en que apoyo el referido proyecto de reforma.

Con autorización de ese ministerio, he instalado también el curso de especialidad aduanera, el que actualmente funciona sujeto á un plan encuadrado en las necesidades de este importante ramo.

Desde que comencé mis labores en esta escuela, perseguí con tenaz empeño la instalación de un buró comercial, semejante á los que existen en las escuelas de comercio é industrias de los países que visité como

miembro de la comisión enviada por Bolivia al extranjero. Dicho buró, que no es sino la reproducción de una plaza comercial, donde se hace toda clase de operaciones de índole mercantil de una manera práctica, se halla próximo á instalarse con las siguientes reparticiones: consulado general de Bolivia en Inglaterra; casa de importación "Salinas Albarracín & C.ª"; C. & E. Morton, importers & exporters, 107 Leadhall Street, London E. C.; aduana nacional de Guaqui; agencia de aduanas de Rafael Arámburo, Guaqui.

Terminados sus estudios los alumnos de estas secciones, no tendrán que pasar por ningún noviciado para desempeñarse en el comercio, pues en el buró deberán adquirir la correspondiente práctica de los negocios y manejo de oficinas. Con motivo de este progreso que señala una nueva orientación para la escuela nacional de comercio, debo dejar constancia del apoyo efectivo que hemos recibido de usted, señor ministro, de su colega el señor ministro de hacienda, del señor director general de aduanas, del señor administrador de la aduana nacional de Guaqui y de distinguidos comerciantes de la localidad, quienes se han dignado ilustrarme sobre varias de las necesidades del comercio en lo referente á la preparación que deben tener los empleados. Fué siguiendo tales indicaciones que gradué la importancia de las asignaturas en la confección de los horarios, señalando mayor tiempo á los ramos de más positiva utilidad en el comercio nacional.

Con el fin de que el ramo de merceología, que corre á cargo del competente profesor, señor Norberto Galdo, se enseñe de una manera provechosa, esto es teórica y prácticamente, se ha pedido á Europa por ese despacho una instalación completa de laboratorio para

análisis de mercaderías, el que, según informe del jefe de almacenes, señor Liborio Oropeza, se encuentra ya en viaje. Se halla convenientemente alistada la sala en que debe instalarse esta importante sección llamada á prestar notables servicios á las aduanas de la república, las que en cualquier caso de duda ó controversia podrán remitir las mercaderías, objeto de la disputa para su correspondiente análisis en la escuela.

Cuenta el establecimiento con una hermosa sala de actos públicos, en la que próximamente se darán interesantes conferencias; útiles no sólo á los alumnos sino también á los señores comerciantes é industriales.

El señor superintendente de aduanas, doctor Casto Rojas, cuya preparación en materias financieras es de todos reconocida, ha tenido la gentileza de ofrecer á esta dirección una serie de actuaciones en las que desarrollará importantes temas comerciales.

Teniendo conocimiento que próximamente debe llegar á esta ciudad el nuevo director contratado, hago renuncia del cargo que me ha cumplido desempeñar, expresando al Excmo. señor presidente de la república y á Ud. señor ministro mis profundos agradecimientos por la inmerecida confianza que se me ha dispensado.

Con sentimientos de distinguida consideración, y haciendo votos por el creciente progreso de la escuela nacional de comercio, me es grato repetirme del señor ministro atento y obsecuente servidor.

Felipe Segundo Guzmán.

Antes de terminar este párrafo queremos llamar la atención de los H. H. representantes, sobre el memorandum presentado por el nue-

8

vo director de la escuela, señor Hoffman, en el que se explican muy claramente sus necesidades, que es necesario contemplar en el presupuesto de la gestión próxima venidera.

Entre otras cosas, se menciona allí la conveniencia de establecer la enseñanza del alemán, idioma que del punto de vista comercial viene adquiriendo una importancia muy grande.

Próximamente ha de presentar el señor Hoffman un plan de reorganización de la escuela, del que oportunamente se dará cuenta a la representación nacional.

———

LIX

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

Casi nada tenemos que agregar á lo que hemos dicho sobre estos incipientes planteles, en nuestra memoria del año próximo pasado.

El establecimiento de instituciones de esta clase, demandaría esfuerzos análogos a los que se están efectuando para sostener las escuelas normal, de minería, de comercio y de agronomía y veterinaria. Por tal motivo el gobierno sigue fomentando, con su habitual tolerancia, las escuelas de artes y oficios que dirigen los salesianos en Sucre y La Paz, no obstante que están muy lejos de responder a su verdadero concepto.

Sin embargo de las dificultades que tiene el país para sostener esta clase de establecimientos, los anhelos prematuros de algunos distritos han puesto en el camino de la iniciación tres nuevos, condenados a fracasar por

falta de elementos o a convertirse en centros de propaganda fide, antes que en planteles destinados a formar obreros.

Y no hay que culpar de ello a la institución salesiana, que hace su misión y se desenvuelve lógicamente conforme a ella, sino á los iniciadores de esta clase de planteles, que sin tener en cuenta nuestra capacidad económica, lanzan proyectos que no son para convertirse en realidades. Tenemos la experiencia en lo ocurrido con las escuelas de minería de Potosí y de Oruro. Y si la escuela normal de Sucre ha alcanzado un éxito brillante y la escuela de comercio de La Paz está llamada a triunfar también, es porque siendo establecimientos únicos en la república permiten concentrar en ellos más atención y más energía nacional, lo que no ocurriría si hubieran varios establecimientos similares.

No obstante, repetimos, tenemos en iniciación tres nuevas escuelas de artes y oficios: en Cochabamba, en Potosí y en Trinidad. La de Cochabamba tiene un local inadecuado, que ha sido últimamente entregado al instituto de agronomía y veterinaria, a cuyo objeto debiera ser cedido definitivamente. La de Potosí está en construcción, con fondos departamentales. La de Trinidad cuenta con diez mil

libras esterlinas resultantes del impuesto a la testamentaría de don Rómulo Suárez. Esos fondos están actualmente depositados en la casa Suárez Hermanos y han de ser administrados por una junta que se ha organizado con este objeto, presidida por la prefectura del Beni.

Ojalá que los edificios se hicieran consultando las condiciones higiénicas y pedagógicas del caso, pues si no fuera posible establecer precisamente escuelas de artes y oficios, se instalarían allí otros planteles de instrucción, de mayor urgencia.

Creemos, en suma, que por el momento sólo debe pensarse en un colegio de artes y oficios, organizado y sostenido por el Estado, en el distrito que ofrezca mayores ventajas. Con su resultado y gradualmente, conforme lo permita el incremento de nuestras rentas y de nuestras necesidades, se establecerían otros, pues cuando se inicia mucho á la vez, se corre riesgo de fracasar.

———

LXII

CONSERVATORIO DE MUSICA Y ACADEMIA DE PINTURA

Siguen desenvolviéndose normalmente estos planteles de educación artística, ubicados en La Paz

El conservatorio de música ha tenido 148 alumnos inscritos este último año, y la academia de pintura sólo 21. De los primeros han rendido examen 142 y de los últimos 9.

Muy satisfecho se manifiesta el rectorado de la competencia y dedicación del director y profesores del conservatorio de música, que desde hace muchos años vienen prestando sus servicios.

Las cámaras cumplirán su deber sosteniendo estas instituciones, de grande influencia como elementos de cultura y hasta de moralidad.

Varios

PENSIONADOS

Vienen reduciéndose constantemente las pensiones que se conceden a los estudiantes que quieren realizar sus estudios profesionales en el exterior, conforme al plan que se ha trazado el ministerio, de invertir más bien esos fondos en comisiones de estudio, que darían mucho mejores resultados.

Hemos afirmado en la memoria del año anterior, que se debilita el sentimiento patriótico de los jóvenes, cuando salen en tierna edad de su país. Y esto lo vemos confirmado hasta en incidentes de escasa importancia, como los producidos en Oruro, en el colegio primario de niñas.

LXIV

Si bien esos incidentes han merecido comentarios apasionados de la prensa, no dejan de revelar una relajación del espíritu patriótico, relajación explicable, si los mismos poderes públicos han entregado cerebros y corazones juveniles a otra patria, para que inscriba en ellos sentimientos extraños al propio terruño. El mal está en costear la educación antipatriótica antes que en soportar sus consecuencias lógicas.

Pero estamos en aptitud de prescindir en absoluto de la influencia de las universidades extranjeras?

Para ello sería necesario tener muy bien organizadas las nuestras, pretensión que no pueden tener quienes saben lo que debe ser una universidad.

Convencidos de nuestras deficiencias en este orden, los ministros de estado, desde que ingresó a desempeñar esta cartera el doctor Saracho, vienen esforzándose por reducir el número de nuestras universidades nominales, para organizar siquiera una efectiva. En otro momento, cuando se modifique la psicología de las cámaras, será posible abordar esta cuestión, que ha de abrirse campo en la conciencia pública, con la fuerza que encierran en sí todas las cosas razonables.

LXV

Entretanto, no podemos estar en aptitud de prescindir de las universidades extranjeras, es decir de las europeas, porque las americanas están todas en un período de formación.

Sólo que, y aquí reside lo fundamental de la cuestión, es necesario servirse de esas universidades, con un criterio mejor que el que hemos empleado hasta ahora.

El envío de jóvenes á estudiar en aquellas universidades, siguiendo los cursos normales de una profesión cualquiera, debe ser el caso de excepción, en tratándose de alumnos de aptitudes sobresalientes y que carecieren de los recursos necesarios para realizar tales estudios por su propia cuenta.

Es otro el procedimiento que nos parece más conveniente. Queremos hablar de comisiones especiales, que vayan al exterior a traernos ideas y conocimientos nuevos, pero dedicaremos a estas iniciativas párrafo aparte, por cuanto que les atribuimos muy grande importancia.

LXVI

COMISIONES DE ESTUDIO

Pues bien: el remedio contra el fracaso de los pensionados no ha de ser el renunciamiento de la influencia de la cultura europea, sino el de procurársela de una manera más positiva.

Esa manera positiva consistiría en enviar profesionales a fin de que perfeccionen sus estudios o para que los especialicen.

Así, por ejemplo, sería muy práctico enviar médicos al instituto Osvaldo Cruz del Brasil, a estudiar el desarrollo y tratamiento de enfermedades tropicales. Tal especialidad resultaría muy útil en Bolivia, particularmente en las regiones pantanosas, que no son escasas en nuestro país.

LXVII

MISIONES PEDAGOGICAS

Pero llamamos especialmente la atención sobre las misiones pedagógicas, llamadas a tener decisiva influencia en el desenvolvimiento de la instrucción pública, que es como si dijéramos en la formación del alma nacional.

En el ramo militar es sabido que con frecuencia se envían jóvenes a Europa, con objeto de perfeccionar sus estudios, y es muy justo que al ramo de instrucción, de mayor trascendencia todavía, se le destinen algunos recursos con análogo objeto.

Necesitamos, ante todo, organizar debidamente nuestras escuelas, porque de allí saldrán los soldados y los ciudadanos de la patria.

El director de la escuela normal de Sucre ha presentado a la consideración de este des-

pacho, la iniciativa que trascribimos a continuación, prestándole nuestro más decidido apoyo:

«*Proyecto para el envío periódico a Europa de misiones pedagógicas formadas por institutores diplomados en la escuela normal de la república y destinadas a completar su instrucción técnica.*

Consideraciones generales.—1. La república se renovará por medio de la renovación de los sistemas de educación actualmente usados. El país debe hacer todos los sacrificios necesarios para la educación, pues que ellos rendirán, centuplicados, preciosos valores de energía y grandeza nacional.

2.—El envío a Europa de misiones pedagógicas formadas por hombres sin preparación especial, faltos del criterio necesario para poder orientarse fácilmente y juzgar del valor de los procedimientos y métodos dignos de trasplantarse a la patria y perdiendo mucho tiempo en visitar establecimientos de poca significación, no ha producido todo el bien que se tenía derecho a esperar, considerados todos los gastos que ellas importaban.

3.—La república tiene necesidad de reorganizar completamente su enseñanza. Al lado del institutor y del profesor que son buenos metodólogos y pedagogos conscientes e instruidos, ella necesita de hombres de organización, pedagogos advertidos, que tengan además un bagaje sólido de ideas generales para llenar funcio-

nes de directores de escuela y de inspectores de instrucción provinciales o departamentales. Conviene que estos dirigentes, que deben procurar uniformar todos los esfuerzos, sean profesionales salidos de la escuela normal de la república, y que hayan visto buenas escuelas en paises diferentes, de modo que estén penetrados de la idea de que existen múltiples medios de realizar un mismo ideal y de modo también que sus cerebros estén llenos de numerosos modelos de realización que les ayudarán más tarde a resolver los problemas de adaptación de ideales modernos de educación a los diversos medios bolivianos.

4. La república debe ayudar y sacar el mayor partido posible de los jóvenes que durante los primeros años de apostolado en la enseñanza y en la escuela normal, se han revelado como los más inteligentes, los más trabajadores y los más conscientes de la grandeza de su misión.

En vista de estas consideraciones, se resuelve:

1º—Cada dos años se organizará una misión pedagógica, cuya duración será por lo menos, de un año, debiendo realizarse el viaje de la primera el 1º de enero de 1913.

2º—El personal de la misión se compondrá de:

a)—Un director técnico que será siempre un pedagogo profesional;

b)—Un delegado del gobierno;

c)—Cuatro jóvenes diplomados en la escuela normal de la república;

d)—Cuatro señoritas diplomadas en la escuela normal de la república.

LXX

Uno de los jóvenes desempeñará el cargo de secretario del director técnico y otro del delegado del gobierno.

3º—El gobierno podrá adjuntar a la misión, excepcionalmente, profesores nacionales en ejercicio, cuya decisión y saber pedagógicos estén fuera de toda discusión.

4º—La misión tendrá por objeto:

a)—Visitar numerosos establecimientos modelos de instrucción;

b) —Permanecer en un centro pedagógico escogido, durante un tiempo suficiente para permitir a cada uno de los miembros activos de la misión, el estudio profundo de los métodos de enseñanza de una rama determinada;

c)—Eventualmente encargarse de la compra de material de enseñanza para las escuelas bolivianas y de la contratación de profesores extranjeros.

5º—El director técnico estará encargado:

a)—De guiar la misión a través de Europa y de hacer conocer los tipos de establecimientos modelos desde el punto de vista de los locales, de los programas y de los métodos, así como los tipos de organización de la enseñanza pública y de los diversos servicios relativos a ella;

b)—De dar en el curso de las visitas numerosas explicaciones y ojeadas críticas para hacer comprender a los miembros de la misión el valor relativo de los establecimientos visitados;

c)— Durante el tiempo consagrado al estudio continuo de los buenos métodos de enseñanza de una rama determinada, de colocar a cada miembro activo de la

misión en un establecimiento de instrucción donde encontrará un buen material de estudios.

6º—El delegado del gobierno estará encargado de la administración de los fondos de la misión y de la disciplina general. Estará obligado a prestar un informe al ministro del ramo acerca de la actividad de la misión.

7º—Cada uno de los jóvenes y señoritas pensionados estará encargado:

a)—De un informe relativo a los estudios generales de los establecimientos visitados bajo la dirección del director técnico;

b)—De un estudio profundo de los métodos referentes a una rama de la enseñanza o de la organización de un tipo de escuela, a elección.

8º—Los subsidios de los que dispondrá la misión serán de setenta y cinco mil bolivianos, distribuidos en la forma siguiente:

1.—Para el director técnico: sueldo y gastos de movilización.....	12,500
2.—Para el delegado del gobierno: sueldo y gastos de movilización.....	12,500
3.—Para cuatro jóvenes por pensión y gastos de movilización cada uno a bolivianos 6,000.....	24,000
4.—Para cuatro señoritas por id id....	24,000
5.—Para gastos extraordinarios.....	2,000
Total Bs.....	75,000

LXXII

Programa variable de los trabajos que podría realizar la misión en 1913.

La misión visitará en 1913:

1.—Tipo de asilo maternal y obras complementarias: por ejemplo, los ásilos de Willebroeck, de St. Gilles y de Gante.

2.—Tipos de jardines de niños: por ejemplo, los jardines modelos de Bruselas, los de Roterdam y los Pestalozzi-Froebel Haus de Berlín

3.—Tipos de escuelas primarias. Las escuelas modelos de las grandes ciudades: Bruselas. La decoración de locales escolares: Amberes, Bruselas, Munich.

Las escuelas tipos para pequeñas localidades: escuelas suizas, escuelas desmontables en el bosque de Charlottemburg. Escuela humanitaria de Laren [Holanda], etc.

4.—Las escuelas de enseñanza secundaria. Escuela media de Bruselas. Ateneo de Bruselas. Liceos franceses de París, Realschul de Berlín.

5.—Las escuelas nuevas: Abbotsholm [Inglaterra]. Escuela Desroches [Francia]. Escuela nueva [Suiza]. El instituto "Pour la vie et par la vie" del doctor Decrely en Bruselas.

6.—Las escuelas de enseñanza especial en Mannhein, en Bruselas y Gante.

7.—Las escuelas caseras en Suecia y en Bélgica.

8.—Los 4os. grados de St. Gilles y Bruselas.

9.—Las escuelas profesionales. La universidad del trabajo de Charleroi.

10.—Las escuelas normales en Bruselas, Mons, Berlín, Lyon.

11.—Las bibliotecas para niños de Gante.

12.—Los museos escolares y pedagógicos de París, Bale, Amsterdam, etc.

Además, podrían hacerse por cada uno de los jóvenes de la misión los trabajos siguientes: serios y profundos;

La enseñanza del dibujo en Munich.

La enseñanza de la gimnasia en el instituto superior de Estocolmo y en el de Bruselas.

La enseñanza de los trabajos manuales en la escuela normal de Bruselas y en la de Naas [Suecia].

La enseñanza del cálculo en las escuelas primarias de Bruselas.

La enseñanza de una lengua segunda en las escuelas primarias de Bruselas.

Los juegos, las rondas y los cantos, en los jardines de niños de Bruselas.

La enseñanza de la cocina en las escuelas "Menagers" de Bruselas, etc.

A las consideraciones expuestas en el memorandum que precede, hay que agregar la importancia que tendrían estas misiones como estímulo para los alumnos que realizan sus estudios en la escuela normal de Sucre. Dejando establecido que los alumnos sobresalientes han de poder realizar un viaje de perfeccionamiento al exterior se establecería un verdadero premio al mérito, no sólo

aprovechable por ellos, sino principalmente por el Estado. Además se tendría un aguijón constante que obligaría a los alumnos a un esfuerzo considerable.

Así también la enseñanza pública sería una carrera a la que se concediera la importancia que merece, y no un simple pasatiempo o modus vivendi, sin atractivos.

Por lo que respecta al lado económico de la iniciativa, hay que tener en cuenta que el ministerio propone la reducción de pensionados, lo que viene efectuándose desde años anteriores. Con esas economías y con la cancelación de algunas subvenciones inútiles, habría lo suficiente para dar este nuevo impulso a la instrucción pública y se tendría la plena seguridad de que los fondos estarían mejor invertidos de esta manera.

LXXV

ALMACENES ESCOLARES

Los cuadros que se rejistran en el apéndice de esta memoria, darán a la actual legislatura una idea del movimiento que ha tenido en el año comprendido durante el segundo semestre de 1911 y el primero de 1912.

Los colegios de instrucción secundaria, escuelas especiales, colegios primarios, escuelas de provincia y rurales de la república, han sido provistos del material de enseñanza de que dispone el ministerio, conforme a las necesidades de cada establecimiento.

Han sido atendidas con mayor preferencia las escuelas de provincias y rurales, mediante remesas directas hechas en paquetes postales, que han sido enviados en correos sucesivos, a fin de que todas y cada una de ellas reciban con oportunidad el material de enseñanza que necesitan, del que por desgra-

cia han carecido hasta el año 1910, en que el gobierno ha tomado a su cargo la distribución equitativa del material indicado, por medio de la sección de almacenes, que además lleva cuenta minuciosa del material que recibe y distribuye y del que debe existir en cada establecimiento, dando aviso oportuno a los rectorados e inspectores de escuelas de provincias, para que tomen nota y comprueben las existencias con las respectivas notas de remisión.

Con igual solicitud se han remitido obras de pedagogía y metodología para las bibliotecas escolares que desea formar el ministerio en todos los colegios de instrucción secundaria y primaria, existentes en las capitales de departamento, y en las escuelas de provincias y rurales, a fin de que los preceptores tengan obras de consulta que les sirvan de guía en la enseñanza de las distintas materias.

Desgraciadamente no es posible proceder de igual manera en la remisión de mobiliario, del que carecen la mayor parte de las escuelas de provincias, por la falta de fondos para su adquisición y por la dificultad que ofrecen la construcción en la generalidad de las pequeñas poblaciones, donde no es posible encontrar operarios que los fabriquen.

LXXVII

En el segundo semestre de 1911 y el primero de 1912, se ha dotado de mobiliario a 51 establecimientos sostenidos por el Estado y a dos de empresa particular, que habiendo hecho un pedido de muebles norteamericanos por intermedio del ministerio, resultó que aun les faltaba algo para completar su instalación. En el apéndice de la memoria se registra el detalle de lo distribuido.

Los concejos y juntas municipales de casi todos los departamentos, siguen haciendo peticiones al ministerio para que se les provea de material escolar, fundando sus peticiones en la razón de carecerse en las capitales de departamento y de provincias de los textos y útiles más indispensables para la enseñanza. No es posible atender tales pedidos antes de proveer las escuelas fiscales del material necesario. Y por otra parte es conveniente dejar que esas corporaciones llenen sus deberes.

Estando próxima a agotarse la segunda edición del silabario boliviano, cuyo autor es el preceptor normalista señor Adolfo Piñeiro, desea el ministerio encargar a Europa una nueva edición de 25,000 ejemplares, cuyo costo aproximado sería de Bs. 4,000, incluso gastos de embalaje y fletes. El pedido se

haría esta vez del silabario del señor Bustamante, que generosamente ha cedido sus derechos de autor al gobierno.

En la actualidad se hallan pendientes varios pedidos de material de enseñanza y mobiliario escolar, hechos a EE. UU. de Norte América y Europa.

Con toda oportunidad se ha recibido en Oruro el material científico pedido á Alemania para la escuela nacional de minería de aquella ciudad, consistente en un gabinete de física y otro de topografía, envase y productos químicos para el laboratorio de dosimacia, dos colecciones de minerales con 439 y 224 piezas, respectivamente: una colección de petrefactos con 924 piezas, dos id de modelos de madera y alambre para cristalografía. El costo del material indicado, a bordo en Antofagasta es de Mks. 10.249.02.

El ministerio, con el patriótico propósito de difundir la enseñanza en el país, en todos sus grados, no ha omitido esfuerzo alguno en pro de ella, enviando material escolar no sólo á todas las escuelas fiscales existentes en la república, sino también a las de las misiones, a varias municipales y de empresa particular.

LXXIX

También se ha remitido la obra «Bolivia» de Mis Robinson Writgh a todas las legaciones y consulados de Bolivia en el extranjero, a fin de que sirva de información en la medida de lo posible, recomendándoles envíen a las oficinas de propaganda industrial y comercial donde tengan interés de conocer nuestro país y sus riquezas.

Se han hecho iguales remisiones, por intermedio del ministerio de relaciones exteriores y de la dirección general de estadística y estudios geográficos.

———

LXXX

DEFICIENCIAS DEL PRESUPUESTO

Por los motivos expuestos en la orden suprema dirigida al tesoro nacional, la que encontraréis publicada en el apéndice de esta memoria, ha sido necesario autorizar algunos pagos fuera de presupuesto.

Comprende muy bien el gobierno que para conformarse estrictamente a la ley orgánica de 9 de septiembre de 1907, sería menester no decretar ninguna erogación fuera de los términos literales del presupuesto: pero en este caso, tal sometimiento servil a los preceptos de la ley, habría dado lugar al fracaso de algunas instituciones, como la escuela de minería de Oruro, cuyo director manifestó que sería preferible su clausura si no se salvaban las omisiones en que se había incurrido. Ante situaciones tan graves ha sido necesario asumir responsabilidad y no permi-

tir la ruina de establecimientos que cuestan tantos esfuerzos al país.

Si por lo menos las cámaras hubieran acordado al despacho de instrucción, la partida de gastos extraordinarios que solicitó, no se habría tenido necesidad de recurrir a medidas extremas, que no debieran emplearse dentro de una correcta administración.

Con Bs. 20,000 en el párrafo de egreso indicado, es imposible atender las necesidades imprevistas de la instrucción pública, en un período de desenvolvimiento tan considerable, como el en que se encuentra.

El congreso de estudiantes que se ha reunido en Lima, el derrumbe de edificios como la casa de piedra de Sucre, algunas reparaciones urgentes, el regreso de pensionados, etc., han sido todos gastos imprescindibles, que no han podido atenderse ateniéndose sólo a la insignificante suma destinada a gastos extraordinarios.

Y en resumen, lo que resulta es que el gobierno tiene que excederse de hecho de los límites de esa partida, con cierta violencia de las leyes, apelando a las llamadas economías de otras.

No sería mucho mejor normalizar esta situación?

11

LXXXII

En un presupuesto de dos millones de bolivianos, mínimum que debe asignarse al ramo de instrucción para el año próximo, se pueden destinar cien mil bolivianos á gastos extraordinarios, en la seguridad de que esta suma saldría de las economías de las distintas partidas que dejan de invertirse, por motivos que no faltan en el juego económico de un presupuesto.

Y téngase presente que cuando esos cien mil bolivianos, o suma aproximada, no figuran en el presupuesto como una partida de egreso normal, no por eso dejan de ser erogadas sumas equivalentes, en casos de apremiante urgencia, que no faltan en las diferentes reparticiones ministeriales.

Como consecuencia de una mayor confianza que debieran dispensar los representantes nacionales al ejecutivo, concediendo partidas más razonables para sus gastos extraordinarios, se debiera imponer a los ministros de Estado la obligación de explicar, en sus memorias anuales, la inversión hecha y hasta limitar los alcances de las necesidades imprevistas, declarando, entre otras cosas, prohibida la modificación de sueldos y la creación de nuevos empleados, de carácter permanente.

LXXXIII

En su debida oportunidad ha de presentar este despacho a la consideración del congreso nacional, mensaje especial, pidiendo una partida suplementaria de absoluta urgencia para cubrir imperiosas necesidades.

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1913

CARLOS CALVO

MEMORIA

Y

ANEXOS

DEL

Ministerio de Instrucción y Agricultura

1913

LA PAZ

«La Nacional»—Litografía y Tipografía
Potosí—11, 13, 15, 17 y 19

Instrucción Primaria

Entre los hechos más salientes de este párrafo, figura la vigencia de los nuevos programas que merecieron ya la aprobación del supremo gobierno en marzo de 1912. Las reformas fundamentales que ellos contienen han sido objeto de algunas resistencias que considero desvanecidas con las explicaciones dadas por este despacho, en el sentido de que el gobierno, respetuoso para las creencias religiosas, ni las impone, ni se opone a que los padres de familia puedan obtener en las escuelas públicas, una hora o un día semanal, para que sus hijos reciban instrucción religiosa, en forma potestativa y con maestros pagados y designados por ellos. Este temperamento de evidente justificación y encuadrado en la verdadera misión del Estado, consulta la libertad de las conciencias y no se opone a que en las escuelas libres se dé a la enseñanza religiosa toda la extensión que los padres de familia quieran.

III

No sería dable sostener que los mencionados programas tengan un carácter absolutamente definitivo; lejos de eso, se ha encargado a los Rectores de Universidad, Inspectores de Instrucción y al preceptorado en general, tomen cuidadosa nota de sus deficiencias e inconvenientes. Con esos antecedentes deberán ser revisados, para que dentro de sus bases fundamentales, se eliminen sus posibles defectos técnicos.

Naturalmente, estos programas sólo deben aplicarse en toda su amplitud, en las escuelas superiores, que cuentan con el personal y elementos precisos para una enseñanza primaria completa; no es posible vaciar en un molde único la instrucción popular; ella debe consultar muchas modalidades para adaptarse a cada raza y adecuarse a cada región. Con ese objeto el ministerio ha encargado la confección de otros programas destinados a las escuelas que no tienen el carácter de superiores.

Los establecimientos primarios deben dividirse en urbanos y rurales; los primeros subdivididos en superiores y elementales, según se refieran preferentemente a las capitales de departamento o a las capitales de provincia o sección de ella; los rurales están destinados a las aldeas y a la campaña. Esta clesificación adoptada en la generalidad de los países civilizados, se impone con mayor fuerza

en Bolivia, que tiene una numerosa población indígena y para la que deben consultarse sus peculiares condiciones. Las escuelas rurales, desarrollando un programa sencillo, al alcance del modesto preceptor y de posible realización en el corto período que la gente del campo permanece en los cursos, ya que desde edad bien temprana las necesidades de la vida les imponen dedicarse a las tareas agrícolas, deben tener una orientación definida hacia la agricultura, las industrias y los oficios manuales.

Persiguiendo estas ideas se ha dado un nuevo impulso a la escuela normal de preceptores de indígenas, la que ha sido trasladada a Guaqui, donde es de esperar alcanzará su pleno desarrollo. Está instalada en el amplio local que ocupaba la aduana, habiéndose por tanto economizado el gasto que habría ocasionado la construcción de un nuevo edificio. Esta circunstancia y muy particularmente la de encontrarse situada en un centro que cuenta con numerosa población indígena, aseguran la realización de los fines a que obedeció la creación de ese establecimiento. Para complementar su organización, es indispensable adquirir terrenos de cultivo, donde se pueda realizar la enseñanza de la agricultura de una manera práctica y también establecer al propio tiempo un campo experimental para los cultivos adecuados al altiplano. Es preciso reconocer que la enseñanza agrícola ha sido hasta ahora en esta escuela pura-

mento teórica, y por tanto, ineficaz. La continuación del establecimiento en esta ciudad, habría impedido la realización del pensamiento mencionado.

Me es grato dar cuenta de un hecho importante y digno de ser imitado. Me refiero a la entrega que ha verificado la municipalidad de La Paz al gobierno de las escuelas de su dependencia. Este H. concejo convencido de que sus funciones no son propiamente docentes y queriendo contribuir a la unidad de la enseñanza, ha delegado al gobierno, por un período de tres años, la dirección de la instrucción popular que tenía a su cargo, reservándose las indispensables atribuciones fiscalizadoras. El gobierno ha aceptado complacido esta iniciativa, que si bien importa un recargo de atenciones, significa también un gran paso en el sentido de uniformar la enseñanza primaria, salvándola de los contínuos cambios de orientación tan frecuentes en los cuerpos edilicios constantemente renovados.

Juntamente con las escuelas ha puesto a disposición del ministerio los fondos destinados a su sostenimiento, que ascienden a la suma de seis mil bolivianos mensuales. Esta cantidad muy deficiente para la correcta atención de las escuelas municipales, para la retribución precisa a los preceptores y la dota-

ción de material escolar del que carecían ellas, ha inducido al gobierno a reorganizarlas, reduciendo el personal docente, mediante una cuidadosa y justiciera selección, fijándole haberes más elevados de los que percibía, pidiendo un considerable lote de material y facilitando de los almacenes escolares fiscales, el de carácter más urgente. Además, ha ampliado la suma destinada a su sostenimiento con algunos recursos fiscales. También se ha preocupado de salvar las deficiencias pedagógicas, organizando cursos de repetición y conferencias que se dictan normalmente todas las semanas, bajo la dirección del inspector que tiene a su cargo dichas escuelas y con la entusiasta colaboración de los preceptores egresados de la escuela normal y que con todo éxito dirigen el colegio primario B de esta ciudad.

Es de esperar que en vista de los satisfactorios resultados de este acuerdo, las demás municipalidades de la República, inspiradas en la mejora de la educación, sigan el ejemplo y trabajen por la uniformidad de la enseñanza, a efecto de que organizada ella dentro de un plan que consulte el desenvolvimiento de la cultura general, adquiera el poderoso vuelo que todos anhelamos.

Esta combinación será tanto más feliz si tenemos presente que el próximo año debe organizarse la dirección general de instrucción primaria, para que sometida a un cuerpo di-

VII

rectivo especialmente dedicado a ella y de incontestable preparación, la impulse con la asiduidad y el acierto que tan importante ramo requiere.

La formación y publicación de cuadros de honor de los colegios secundarios de Cochabamba, ha dado lugar a que se debata una vez más el sentido y alcance del inciso 3º. del artículo 126 de la Constitución Política.

El gobierno considera que la facultad de inspección y vigilancia otorgada en dicho inciso a las municipalidades, respecto de los establecimientos del Estado, sólo comprende a la instrucción primaria. Esa facultad es mero complemento de la atribución municipal de crear y dirigir escuelas primarias y no puede por lo mismo salir de esa medida. Con arreglo a tal precepto, las municipalidades dirigen y gobiernan las escuelas que ellas crean con sus propios recursos y no tienen en las similares que el Estado sostiene con recursos fiscales, otra facultad que la de inspección y vigilancia, con objeto de que puedan velar por su correcto funcionamiento y elevar a la autoridad competente sus observaciones, a fin de que ésta tome, en uso de sus privativas facultades, las medidas que repute oportunas.

La instrucción superior y media escapan a toda vigilancia e intervención municipal, fue-

VIII

ra de lo relativo a la salubridad; en esos grados son completamente extraños los cuerpos edilicios y no pueden ejercer una potestad que ni las leyes ni la misma naturaleza de sus funciones les atribuyen.

En esta oportunidad se permite este despacho manifestar la conveniencia de que las H. H. cámaras, haciendo uso de la facultad consignada en el artículo 136 de la Carta, se sirvan fijar la genuina interpretación del mencionado inciso 3º. del artículo 126, teniendo en cuenta sus legítimos antecedentes.

Son conocidos los motivos que dieron lugar a la división de los recursos fiscales en nacionales, departamentales y municipales; también se conocen las razones que influyeron a encargar la administración de los fondos de instrucción primaria a las municipalidades. La ley de 22 de noviembre de 1872, de perfecta conformidad con la de 21 del mismo mes y año, estableció que las municipalidades quedaban encargadas de la simple administración de los fondos de instrucción primaria; hasta entonces esos recursos habían sido manejados por el ejecutivo, pero en vista de que los gobiernos de esos tiempos los desviaban para objetos distintos de la enseñanza, determinó que los administrarían los cuerpos edilicios, agregándose que todos los establecimientos de instrucción pública quedarían sometidos a un plan sistemado de inspección, cuyo principal agente en cada depar-

tamento, sería el inspector designado por el ejecutivo, en atención a que dicho poder del Estado corresponde la suprema vigilancia de la instrucción.

El ejecutivo llenado una disposición concreta de dicha ley, dictó la reglamentación del 15 de enero de 1874, conocida bajo el nombre de Estatuto, y en la que, sin salir absolutamente del plan general, determinó que las municipalidades como meras administradoras de los fondos de instrucción primaria, limitarían su acción a las escuelas que con esos fondos sostuvieran, a la parte financial, moral y material, correspondiendo la dirección pedagógica y cientfiifca al inspector de instrucción primaria.

Esta hábil organización se propuso dos fines: asegurar la fiel inversión de los fondos en el ramo a que estaban destinados y uniformar la enseñanza popular, evitando el desorden consiguiente a una distinta orientación de ciudad a ciudad y encomendando la dirección científica y pedagógica en toda la república al ejecutivo mediante sus inspectores y consejos de instrucción.

Nada deja suponer que este régimen se hubiera alterado en las constituciones de 1878 y 1880; en ellas no se encuentra ni enunciativamente una idea reñida u opuesta al sabio sistema creado el 72; al contrario, los notables estadistas autores de las reformas de este último año, ocuparon un lugar preferente entre los constituyentes del 78 y del 80; la ley

financial del 72 se mantiene hasta ahora en vigor en este punto, no alterado por la de 1907; el Estatuto de 1874, asimismo vigente, en gran parte de sus disposiciones; leyes posteriores al año 1880, es decir votos legislativos dictados en conformidad con el genuino sentido del inciso 3º. del artículo 126, han mantenido esa facultad de dirección científica y pedagógica encomendada al gobierno y han ratificado el carácter de las municipalidades de meras administradoras de los fondos de instrucción primaria (leyes de 6 de febrero de 1900 y 21 de septiembre de 1901). Los mismos defensores de la autonomía municipal, se apoyan en las reformas contenidas en las leyes del 72, que constituyen el antecedente, la explicación y el origen del inciso constitucional referido.

Interpretado pues este inciso con arreglo a esos sus antecedentes, resulta que la facultad otorgada a las municipalidades, no se refiere a las escuelas que sostengan con fondos pertenecientes al ramo de instrucción, sino a las escuelas que organicen y sostengan con recursos propiamente municipales.

Dentro de estas conclusiones, las escuelas públicas se dividen en tres grupos:

a) Fiscales, sostenidas por el gobierno, con los recursos generales del país. En ellas las municipalidades colaboran eficazmente al gobierno, vigilando e inspeccionando, a fin de llevar a su conocimiento todas las deficiencias e irregularidades que observen en lo moral

y disciplinario y para que él resuelva lo que considere del caso.

b) Municipales sostenidas con fondos del ramo de instrucción y cuya administración corresponde a las municipalidades. En éstas la dirección científica y pedagógica está atribuida al gobierno, y las municipalidades concurren en lo financial, moral y material.

c) Municipales creadas y sostenidas con fondos propios de las municipalidades y respecto de las que tienen éstas las facultades de dirigirlas y dictar sus reglamentos, nombrar sus preceptores y fijarles su remuneración.

El inciso 3º. del artículo 126 se refiere a esta última categoría. Cuando las municipalidades quieren, a la par de una empresa particular, contribuir al progreso de la cultura general, destinando parte de sus recursos propios, distintos de los del ramo de instrucción, a la creación de escuelas, entonces, de conformidad al principio de libertad consagrado en el artículo 4º. de la Carta, obran con la autonomía que les reconoce el inciso 3º. y sin otra vigilancia que la del Estado.

Este es el genuino sentido de este texto de la Carta; sin embargo, en la práctica se lo ha desvirtuado, comprendiendo en la misma categoría a las escuelas sostenidas por las municipalidades con fondos del ramo de instrucción y a las que mantienen con sus recursos propios y suponiendo muy erradamente que en ambas son autónomas las corporacio-

nes edilicias y que la dirección del gobierno en lo científico y pedagógico que no procede en las segundas, tampoco procede en las primeras. Algo mas; las municipalidades en el celo por aumentar sus atribuciones, han desconocido en el gobierno la facultad de vigilar por la aplicación de los fondos de instrucción, fondos que no son del dominio municipal y cuya mera administración dentro de condiciones determinadas tienen.

Urge pues aclarar ese precepto constitucional, declarando que él se refiere a las escuelas comunales sostenidas con fondos propiamente municipales y no a las sufragadas con recursos del ramo de instrucción, de los que las municipalidades son simples administradoras en la manera y forma determinada por la ley de 22 de noviembre de 1872 y por el estatuto de 15 de enero de 1874. Y esta interpretación se hace tanto más necesaria, cuanto que la excelentísima corte suprema en el auto de 24 de mayo de 1887 incurrió en la misma confusión, vigorizándola con su indiscutible prestigio.

— —

El capítulo de edificación escolar ofrece sensiblemente escaso progreso; la falta de recursos destinados a él ha impedido atenderlo con la preferencia que merece.

En Villazón se ha construido un amplio y cómodo edificio destinado a la escuela fiscal. Su costo es pequeño en relación a su importancia: alcanza a la suma de trece mil seis-

XIII

cientos bolivianos, los que han sido invertidos con tino y economía por el administrador de esa aduana. Esta escuela, dotada de todo el material preciso, ha sido instalada últimamente.

En la provincia de Carangas, debido al decidido empeño del señor presidente de la república, eficazmente colaborado por el prefecto señor Constantino Morales, se han edificado escuelas en Cirque, Orinoco, Turco, Cosapa y actualmente se trabajan las de Andamarca, Choquecota, Sajama, Toledo y Totora. También ha quedado concluida la de Campaya en el departamento de Potosí. Estas edificaciones modestas, pero bastantes para su objeto, representan una erogación pequeña, debida a la gratuita y entusiasta colaboración de la clase indígena, que ha trabajado sin exijir remuneración alguna.

Próximamente quedará concluida la escuela de Umala: comprende un extenso edificio con capacidad para dos o tres establecimientos primarios. El fué comenzado hace algunos años y su trabajo se suspendió por falta de recursos; en vista de la urgente necesidad de concluirlo para la educación de la numerosa población indígena que habita esa región, se han proporcionado los fondos indispensables, imputando la erogación a la ley de 21 de octubre último.

En Puerto Suárez se construye un edificio destinado a la escuela de varones. Asimismo,

se ha autorizado la adquisición de un local para la escuela de Garci Mendoza. En la ciudad de Padilla, la junta municipal ha construido una parte del edificio destinado a las escuelas, no habiendo este despacho podido prestarle la ayuda que con toda justicia solicitó, en razón de no tener partida en el presupuesto destinada a esa útil obra.

Es indispensable elaborar un plan bien meditado de edificaciones escolares, destinado a realizarse en el curso de cierto número de años. Si bien sería insensato pensar en iniciar trabajos simultáneos en toda la república, puede perfectamente comenzarse la obra escalonada, proponiéndose edificar cada año dos escuelas en capitales de departamento y diez en porvincias, las primeras con un costo calculado de cien mil bolivianos cada una y las segundas con un costo de seis mil y en atención a que en éstas el vecindario presta tan eficaz colaboración, que reduce en mucho el gasto que demandan esas pequeñas construcciones.

El gobierno recibe constantemente el clamor de que faltan edificios para las escuelas. Casi todas ellas funcionan en locales inadecuados y ruinosos y por los que se pagan alquileres elevados. Las sumas invertidas en dichos alquileres y en las reparaciones y adaptaciones que inevitablemente se hacen, sin por e lo poder mejorarlas considerablemente, o cuando se lo obtiene, sin conseguir el provecho deseado, pues el verdadero benefi-

ciado es el propietario, bastarían a cubrir en buena parte el servicio de las obligaciones contraídas para realizar el plan de edificación.

En Oruro se ha instalado un nuevo colegio primario, dirigido por la señorita Petrona Navia, y que cuenta con la subvención de ocho mil bolivianos, consignados a su favor en el presupuesto nacional vigente.

Las informaciones recibidas acredi an que este plantel funciona en buenas condiciones, habiéndole facilitado este despacho y a cuenta de la subvención el material escolar preciso.

Con el fin de facilitar la pronta organización de las nuevas escuelas creadas en la última legislatura, se remitió a los distintos distritos de la república el 25 % de la partida destinada a material escolar, a efecto de que se adquiriera lo más indispensable para habilitarlas, y en circular de 17 de enero próximo pasado, al comunicar esta remisión, se autorizó a los rectorados a nombrar, de acuerdo con el inspector de instrucción primaria departamental, los respectivos preceptores interinos, debiendo dar inmediato aviso a este despacho, a fin de que se expidan los correspondientes nombramientos. Asi-

XVI

mismo, se instruyó en el sentido de que esa provisión debería realizarse respecto de las escuelas que reputaren más urgentes, consultando la población escolar y la importancia de los centros de su ubicación.

Al autorizar a los rectorados para efectuar dichas designaciones, se tuvo en cuenta que éste era el único medio para instalar las nuevas escuelas oportunamente y en atención a que el procedimiento de pedir ternas y recién en vista de ellas expedir los nombramientos y remitirlos a sus destinos, demoraba considerablemente el funcionamiento de los nuevos planteles, con grave detrimento de los centros escolares.

Es de esperar que en cuanto se constituya la dirección general de instrucción primaria, se facilitará el procedimiento de designación de preceptores, atendiéndose con la debida oportunidad a las escuelas, aun cuando ellas se encuentren ubicadas en apartadas regiones.

Instrucción Secundaria

No podía quedar excluida la capital de la república, del beneficio de la instrucción secundaria reconocida para la mujer, que ya no es entre nosotros considerada como un ser inferior para el que hasta hace poco no sólo han permanecido cerradas las puertas de la universidad, sino también vedados los cargos públicos. La única incompatibilidad razonable, tanto para el desempeño de funciones administrativas, cualesquiera que ellas sean, como para el ejercicio de profesiones liberales, es la incompetencia; pero no se tiene derecho para declarar a priori que la mujer carece de las aptitudes necesarias para lo uno y lo otro.

XVIII

Con tal convicción y teniendo presente que Sucre es la sede de la escuela normal, esto es, el centro donde se encuentra la institución de mayor trascendencia con que cuenta la cultura del país, fuera de que es también el asiento de la histórica universidad de San Francisco Xavier y que cuenta con un competente núcleo de profesores y profesoras extranjeros, no ha podido menos el gobierno que declarar con valor universitario el curso complementario de señoritas, que ha quedado constituido como liceo.

Con este nuevo paso que se ha dado en favor de la cultura femenina, tiene ya la república dos liceos de señoritas, el de La Paz y el de Sucre, en los que la mujer boliviana podrá alcanzar un más alto grado de cultura, y si lo quiere, se lanzará a las facultades a conquistar un título profesional, con el que podrá luchar por la vida en noble concurrencia con los varones, a quienes no se podía mantener por más tiempo en la odiosa situación privilegiada en que se encontraban, respecto de los estudios universitarios.

El prestigio de los planteles mencionados, que va creciendo a diario, y la necesidad de proceder equitativamente con los otros distritos de la república, ha dado margen a la iniciativa camaral del próximo pasado año, en el sentido de crear un pensionado en La Paz, especialmente destinado para niñas pobres de otros distritos que quieran, por su parte, abarcar la instrucción secundaria. Resalta la in-

portancia de esta medida, desde el momento que se comprende la imposibilidad que habría, de inmediato, para establecer liceos análogos en los otros departamentos. Generalizarlos sin contar con el personal competente y los recursos pecuniarios que requieren, sería desacreditar tan avanzado paso institucional y exponernos, tal vez, a provocar una reacción de la opinión pública. Ahora mismo, en los liceos de señoritas de Sucre y de La Paz, se nota una cierta flojedad para los estudios filosóficos, probablemente porque la instrucción primaria de la mujer es entre nosotros más superficial.

El pensionado de La Paz tiene capacidad para 24 alumnas. Sólo existen al presente 3 becadas del gobierno y 2 pensionistas. Hay que advertir que la instalación se ha verificado algo tarde, cuando los cursos estaban muy avanzados, de manera que no se ha dispuesto del tiempo preciso para poner a disposición de niñas de otros distritos de la república las plazas vacantes. No dudamos que en el año próximo se completará el número y habrá un excedente de solicitudes para ingresar al pensionado.

En el colegio «Junín» del distrito de Chuquisaca se ha organizado otro pensionado, con la colaboración entusiasta y decidida del director de ese plantel. Promete dar muy buenos resultados. Reclamo el apoyo del poder legislativo para las partidas que ha de

ser necesario votar este año, a fin de sostener dicho pensionado.

Cabe aquí una observación doctrinaria, que tiene ya el prestigio de una experiencia bien hecha.

Los pedagogos han discutido con calor la cuestión de los internados y de los externados, sin llegar a un acuerdo, aunque el mayor número de sufragios está en contra de los primeros. Los enemigos del internado sostienen que se debe educar para la vida y que el internado, que es el aislamiento de la sociedad, es decir la sustracción de los escolares del medio en el que han de desenvolverse, nos les habilita para vivir; los otros replican manifestando que los medios sociales están generalmente corrompidos y que es necesario salvar a la infancia, siquiera sea sustrayéndola de sus peligros, mientras no tenga el suficiente juicio.

Pues bien; los pensionados, tales como los hemos establecido nosotros, salvan estos inconvenientes: ni se concede una libertad peligrosa, ni se hace vida monacal. Nuestros pensionados son pequeños grupos instalados en una casa, con su directora e inspectora, semejando en lo posible la vida del hogar.

Muy bueno sería que procuremos multiplicar pensionados, no sólo para servir a los distritos que carecen de liceos y colegios bien organizados, sino también a las niñas de provincia, muy merecedoras de nuestra conside-

XXI

ración. Ya que no es posible llevar una cultura amplia y completa a todos los ámbitos de nuestro territorio, vengan a los pocos centros bien organizados quienes sientan sed de saber.

———

Se ha dictado un decreto supremo dejando establecido que para inscribirse en instrucción secundaria, oficial o libre, deben los alumnos someterse a un exámen de ingreso, cuando no proceden de planteles donde se haga la instrucción primaria completa, conforme a los programas oficiales. Para esos exámenes se requiere precisamente la concurrencia del rectorado de la universidad respectiva o de sus delegados.

Tal disposición tiende a garantir el correcto funcionamiento de la instrucción secundaria, pues, los alumnos que ingresaran con deficiente preparación, serían un verdadero obstáculo para el desarrollo normal de las clases. Además, el estado está en el deber de velar por la buena marcha de la instrucción pública, evitando simulaciones que causarían profundo daño a la juventud.

El gobierno debiera supervigilar no sólo las escuelas municipales sino también las libres, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 4º. de la constitución política, tanto más, si muchas de estas gozan de subvenciones. He creído, pues, que el supremo decreto mencionado, viene en cierta

manera a cubrir la falta de una estricta supervigilancia, la que se justifica más aún en la instrucción secundaria, ya que ella es exigida para el ingreso a los estudios facultativos.

A tiempo de las inscripciones escolares para el próximo año, tendrán muy en cuenta los rectorados las disposiciones del decreto en referencia.

——

En cada capital de departamento hay un colegio oficial de instrucción secundaria, y en algunas existen, además, colegios libres.

Los colegios oficiales cuentan con edificios propios, que se hace necesario ensanchar, reparar o reconstruir.

El colegio «Sucre» de Cochabamba es objeto de serias reparaciones, las que se están verificando con los fondos votados en el presupuesto nacional del año próximo pasado y del presente. Para concluir los trabajos iniciados se necesita una nueva partida de bolivianos doce mil, según lo manifiesta el laborioso rector de aquella universidad, la misma que será consignada en el proyecto de presupuesto del ejecutivo.

El colegio nacional de Santa Cruz ha de ser totalmente reconstruido, para lo que se tiene ya el plano levantado, por uno de los ingenieros de la dirección general de obras públicas y se dispone, además, de una buena suma, procedente de subvenciones pagadas y

XXIII

de algunos fondos de venta de tierras baldías de aquel distrito.

Los locales de los otros colegios secundarios de la república han sido objeto de trabajos de menor importancia, entre los que me cumple mencionar la terminación del salón «4 de Mayo» de Tarija, para el que sería muy justo conceder una partida, a fin de que quede definitivamente instalado.

Al Beni se ha enviado un competente pedagogo, especialmente encargado de reorganizar la instrucción secundaria. Se le ha dado el cargo de inspector general, encomendándole, a la vez, la dirección del colegio nacional. Según sus primeras informaciones parece que estaba allí muy desorganizada la enseñanza en general, lo cual no es de extrañar si se tiene en cuenta la gran distancia que separa al gobierno, de aquel centro, y la dificultad que hay, por lo tanto, de ejercer una eficaz supervigilancia.

No hacen falta por el momento más colegios de secundaria, que francamente, tienen el defecto de atraer mucha juventud a las profesiones liberales, con detrimento de carreras más prácticas. Urge más bien la organización de cursos profesionales, el establecimiento de escuelas de artes industriales, etc. Es decir, centros de trabajo, antes que de especulaciones teóricas.

Las energías nacionales deben ser distribuidas de una manera racional, consultando

XXIV

las distintas necesidades del país, de modo que, por ejemplo, no tengamos plétora de abogados y anemia de industriales, abundancia de empleados y falta de brazos en la agricultura. En suma, quisiéramos un prudente equilibrio en las ocupaciones, dando preferencia a las más útiles.

———

Instrucción Facultativa

La ley de 15 de agosto próximo pasado suprimió las pensiones escolares y estableció como única contribución para la enseñanza secundaria y facultativa oficial, el derecho de matrícula, fijándolo en quince bolivianos pagaderos por semestres vencidos para la primera y en cincuenta bolivianos abonables por semestres anticipados para la segunda.

Reglamentando esta ley ha sido dictado el decreto supremo de 15 de junio último, en el que se ha determinado la forma y época de dichos pagos, exceptuando de ellos a los estudiantes de moralidad notoria y de pobreza comprobada. En el mismo decreto se han clasificado cuidadosamente los diferentes estudios para los efectos del derecho de matrícula y a fin de que la ley pueda tener fiel y fácil ejecución.

——

El decreto supremo de 23 de marzo de 1910 había creado los derechos profesionales y de

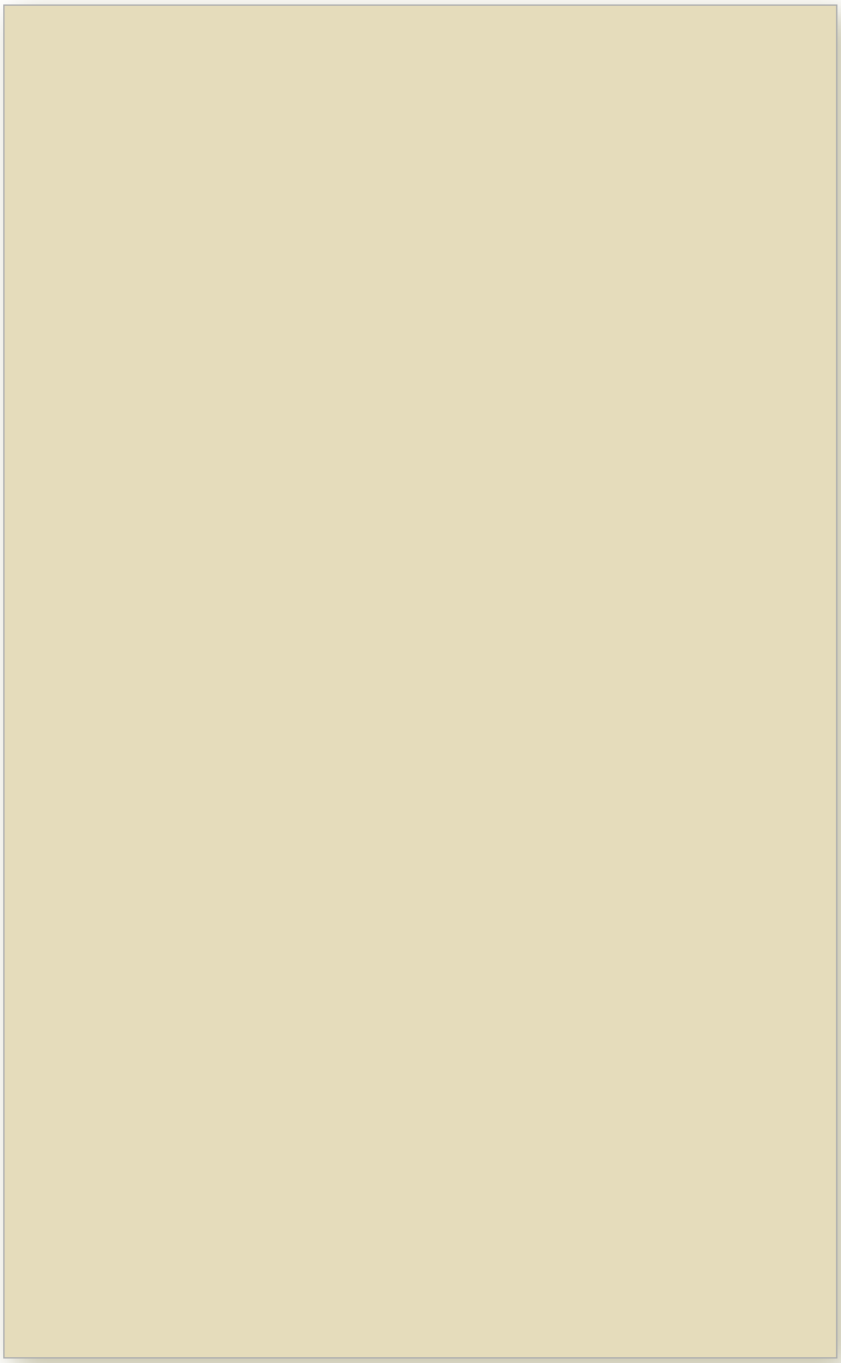

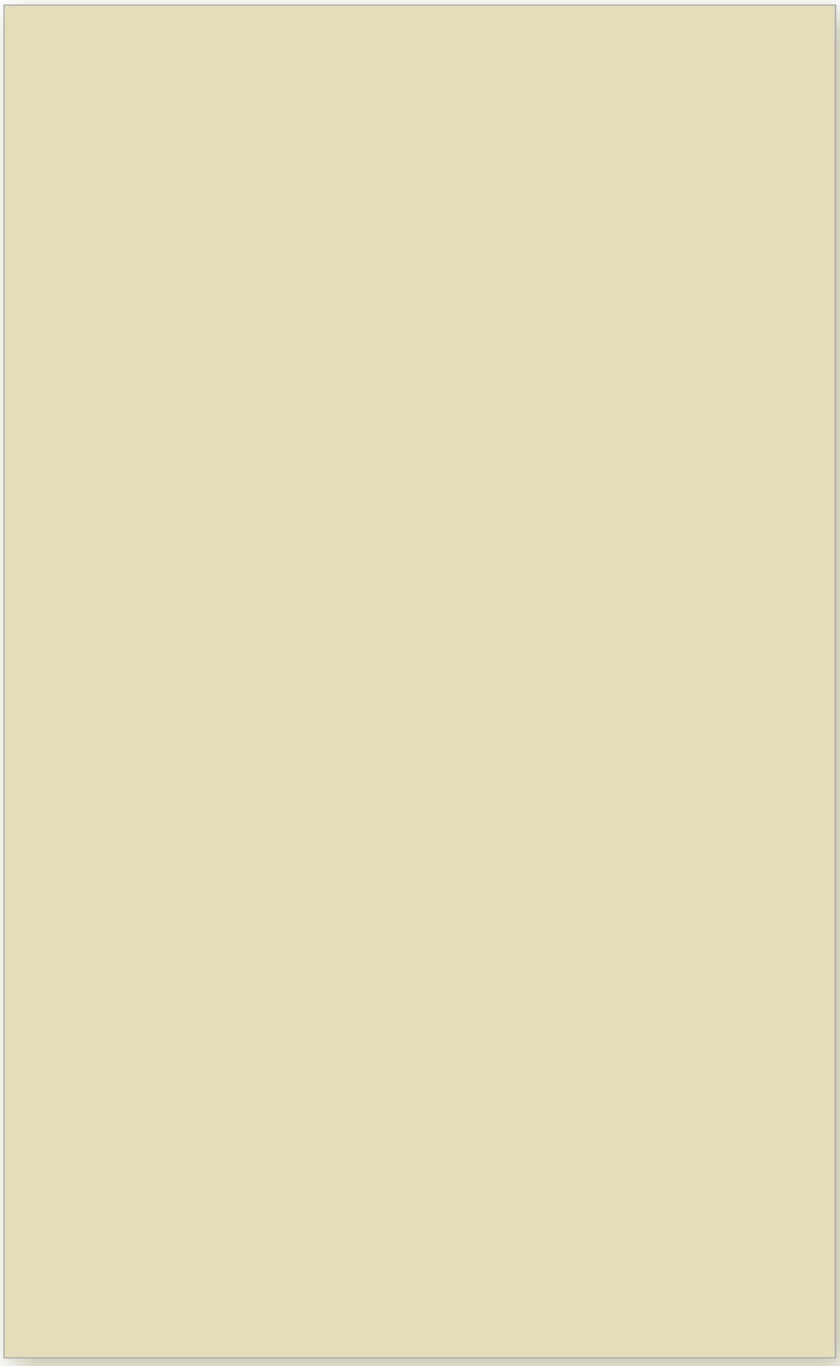

liberales, útiles para un reducido número, perjudiciales si a ellas acude un elevado porcetaje de juventud.

Muy a pesar del ministerio no ha sido posible realizar en la presente gestión la concentración de universidades que con harta razón constituye una de las aspiraciones más apetecidas en la instrucción facultativa. Entendemos que en este punto no existe disparidad de opiniones y que todas las personas de espíritu cultivado y preocupadas del porvenir de la nación, comprenden que esa reforma se impone por un conjunto abrumador de razones. La multiplicidad reinante hoy, no sólo trae como resultado el sostenimiento de organismos débiles, incapaces de llenar su misión y huérfanos de todo elemento, sino que diploma anualmente un considerable número de jóvenes que no egresan con el bagaje de conocimientos precisos y los que por fuerza de las circunstancias tienen que regir más tarde los destinos de la república, ocupando los más delicados y difíciles cargos de la administración. Para exigir dirección inteligente, previsora, ilustrada y respetuosa de los derechos, es preciso prepararla solícitamente, y esa preparación la hace la universidad, cuando cuenta con todos los elementos que su alta misión social requiere. Mientras tanto, las actuales universidades apenas cuentan con un reducido número de profesores, que ni pueden dictar como sería

XXVIII

revalidación de títulos de medicina y ramas anexas. Si bien estos derechos son de justificación indiscutible, el ministerio, reconociendo que está exclusivamente reservado al poder legislativo el establecimiento de impuestos y gravámenes, se ha visto en la necesidad de suspender los efectos de dicho decreto en cuanto se refiere a los derechos mencionados, determinando que los títulos y las revalidaciones se extenderán en el papel sellado determinado en el inciso 1º. del artículo 17 de la ley de 5 de diciembre último.

En esta oportunidad conviene recordar que la gratuidad de la enseñanza está limitada a la instrucción primaria; la secundaria y la facultativa deben ser retribuidas siquiera en reducida escala, salvos los casos de gracias excepcionalmente otorgadas a los jóvenes de pobreza comprobada y de sobresalientes condiciones intelectuales. El estado, en el límite de sus fuerzas, proporciona gratuitamente la primera educación, es decir, la suma de conocimientos indispensables para el ingreso a la vida práctica en condiciones ventajosas. La instrucción media, así como la facultativa, encaminadas a adquirir un mayor grado de cultura, por encima del nivel común, no tienen razón bastante atendible que justifique su gratuidad general. Esta mal entendida generosidad trae el funesto resultado de alejar a los hijos del pueblo del taller, induciéndolos a echarse en brazos de las profesiones

de desear las muchas y difíciles materias que tienen a su cargo, ni disponen de los elementos auxiliares indispensables. Este deficiente personal, no retribuido como merece, hace sin duda todo esfuerzo para llenar su cometido, pero nunca podrá conseguirlo dentro de la organización actual.

A las razones anotadas se agrega, señores legisladores, otra igualmente capital: consideremos que las exageradas facilidades para adquirir una profesión liberal, han producido el funesto resultado de alejar a nuestra juventud de las industrias y el comercio, incrementando así en proporciones desmesuradas el número de juristas. Los padres de familia acarician para sus hijos el título de doctor y consideran en sitio subalterno todo otro estudio que no conduzca a ese resultado, y con este criterio, aumenta el número de candidatos a ocupar puestos públicos y no se robustece la legión de los hombres de trabajo, explotadores de las riquezas de nuestro suelo. Las administraciones últimas han buscado la manera de remediar ese mal; han creado establecimientos técnicos destinados a proporcionar una educación más positiva y de más provecho para el país y para la juventud, facilitando el ingreso a ellos mediante pensiones generosamente acordadas; pero esto no es bastante para producir la reacción deseada. Para inducir a la juventud a que cambie de rumbo, se impone reducir a una sola la facultad ofi-

cial de derecho y a una sola la de medicina, y reglamentarlas con mayor severidad, de suerte que sólo puedan egresar munidos del título profesional los estudiantes que realmente hubieran efectuado los estudios y que hayan dado pruebas evidentes de una sólida preparación.

Es de esperar que la presente legislatura realice esta buena obra y que acuerde la concentración en la forma que ya tantas veces se ha indicado, ubicando en Sucre una de las facultades y en esta ciudad la otra.

Los grandes problemas nacionales sólo pueden ser resueltos cuando se los encara con un criterio nacional y de patriotismo absolutamente desinteresado. Puede ser que se crea que esta reforma cause daño a algunos centros de la república; ese daño, más aparente que real, no puede detener una medida que urgentemente demanda el bienestar de toda la nación, tanto más, cuanto que la concentración proyectada no impedirá el funcionamiento de cursos libres, pero sí con la obligación de graduarse rindiendo los exámenes finales en el asiento de la facultad oficial.

— —

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Instrucción Especial

En la instrucción especial comprendemos la técnica y la artística. A la primera corresponden las escuelas de minería de Oruro y Potosí; la escuela de comercio de La Paz; los establecimientos de artes y oficios que funcionan en Sucre y en esta ciudad, ninguno de los cuales es oficial; la escuela normal que, como se sabe, está ubicada en la capital de la república y la de indígenas que funciona en Guaqui; y finalmente, el instituto de agronomía y veterinaria de Cochabamba, siendo éste en realidad un plantel dependiente del ramo de agricultura.

También se debe contar en este número el centro comercial libre organizado en Sucre y subvencionado por el gobierno; el instituto de idiomas fundado este año en Poto-

XXXI

sí, y los cursos de corte y confección reorganizados en Tarija.

Entre los artísticos sólo se puede mencionar el conservatorio de música, la academia de pintura y el círculo de bellas artes de La Paz y la academia de pintura «Nogales» de Cochabamba.

No hay mucho que decir de los planteles técnicos, de relativa corta existencia entre nosotros, que no teníamos más carreras que las de derecho, medicina y teología.

Los establecimientos técnicos han ensanchado los dominios de la universidad, pues se realizan en algunos de ellos estudios facultativos, y han presentado nuevos campos de acción, abriendo otros horizontes para la actividad intelectual de la juventud.

Me es muy grato anunciar que la escuela de comercio ha merecido este año preferente atención, habiendo mejorado notablemente. Se puede decir que ha sido objeto de una verdadera reorganización, pues que sus programas han sido modificados y su personal reintegrado con tres nuevos profesores extranjeros.

Cuando se inició este importante centro de educación se pudo notar que casi había quedado convertido en un plantel de instrucción secundaria, desvirtuándose su verdadero concepto.

La razón de este mal rumbo imprimido en sus comienzos a la escuela de comercio, no era otra que la falta de personal competente

y la defíciente preparación de los alumnos, especialmente en lo que se refiere a estudios matemáticos, tan descuidados en Bolivia, como importantes.

Esta deficiencia, notada por varios profesores extranjeros, dió lugar a que se organizaran cursos preparatorios, es decir, que no se ingresaba a la escuela de comercio a verificar desde el primer momento estudios comerciales, sino que se perdía una buena parte de tiempo en procurar colmar las lagunas de la instrucción secundaria.

He ahí una dificultad que parecía insalvable. Los altos estudios comerciales como todos los facultativos, presuponen una conveniente preparación en secundaria, de la que no hay para qué ocultar que se carecía.

Tal estado de cosas exigía un remedio pronto y eficaz. No debían los estudios de comercio seguir desconceptuados ni menos podíamos darnos por vencidos, clausurando una institución tan importante.

La reorganización de la escuela de comercio, ha sido, pues, la consecuencia de las dificultades anotadas, y me complace dejar constancia que en ello ha puesto un empeño digno de todo aplauso el director señor Hoffmann. Conocedor de nuestro medio ambiente escolar, no ha llevado a cabo una labor técnica teórica e irrealizable, sino una obra experimental, sujetándose a instrucciones verbales que se le han impartido del ministerio y con

sultando, ante todo, nuestras posibilidades efectivas.

El nuevo plan de estudios comerciales se funda en una división que era necesario introducir: estudios ordinarios y estudios facultativos. A estos últimos sólo podrán consagrarse los alumnos que tengan una buena preparación, y serán titulados, a su elección, en ciencias administrativas y aduaneras, en ciencias comerciales y financieras, y finalmente, en ciencias económicas, con una prolongación para los que, titulados en estas últimas, quisieran graduarse, además, en la especialidad consular.

Hay ahora un solo curso preparatorio común para los que quisieran seguir los estudios ordinarios o los facultativos. Es entendido que en este curso se enseñan las nociones elementales que en los siguientes han de dictarse con más amplitud y profundidad; se refuerzan un tanto los estudios secundarios, en lo que tienen de relacionado con los comerciales, y se les dá ya su fisonomía propia. Así la geografía no necesita indicarnos detalladamente la organización política de los diversos estados, en sus formas de gobierno, su religión, etc., sino que ha de contemplar, de preferencia, las vías de comunicación, las producciones y los consumos y todos aquellos conocimientos prácticamente utilizables para el intercambio comercial; en química, no se perderán de vista las

nociones que habilitan a los alumnos a distinguir imitaciones de productos comerciales, y en el mismo sentido se desenvolverán las demás asignaturas.

Es aquí oportuno llamar la atención de las H. H. cámaras legislativas sobre la importancia de dicha escuela comercial, convertida en la actualidad, conforme al plan de reorganización que hemos esbozado, en «Instituto Nacional de Comercio».

Cuando se generalicen estos conocimientos quedarán, sin duda alguna, más alejados los peligros de crisis económicas, porque no se haría más el comercio rutinario y se preveerían los fenómenos económicos, que en gran parte están sometidos a leyes científicas. Y la prosperidad del país, vinculada a sus instituciones industriales, no estaría expuesta a las dolorosas sorpresas que son consecuencia lógica de la falta de una conciencia comercial.

——

Los establecimientos técnicos de la república, cuya dirección ha sido encomendada a profesores extranjeros, han tenido hasta hace poco, mal definidas sus relaciones con los rectorados, a quienes la práctica y su propia misión les atribuye el deber de supervigilar todo cuanto se refiere a la instrucción pública.

Con el sano propósito de atender con más eficacia la escuela de minas de Oruro, se de-

jó establecido que dependería exclusiavmente del ministerio. Pero esto, que respondía solo al objeto de evitar pérdida de tiempo, abreviando la tramitación de los asuntos que a ella se refiere, ha dado pretexto a sus directores para negar toda ingerencia en dicha escuela al rector de aquella universidad.

Algo parecido ocurre con el instituto de agronomía y veterinaria de Cochabamba.

A fin de salvar esta anómala situación, cuyas incidencias no es ya necesario relatar, se ha dictado un supremo decreto, deslindando las atribuciones rectorales en todo cuanto atañe a los establecimientos técnicos de enseñanza. Conforme al referido decreto deberán los rectores de universidad ejercer su acción fiscalizadora en lo económico y disciplinario, con plena autoridad, y en lo técnico limitándose a formular observaciones y prestar informes al ministerio del ramo; pero respetando la libertad de acción de los directores y sus convicciones científicas, a fin de que también puedan ser responsables de sus iniciativas y de sus actos.

Así han quedado conciliadas las exigencias de esos planteles, sin menoscabo de la autoridad universitaria.

Se ha hecho excepción temporal, en este orden, respecto del instituto de agronomía y veterinaria, por razón de que en Cochabamba se ha constituido un delegado especial del gobierno, con personal muy digno, el que de-

XXXVI

berá en lo relativo a ese solo plantel, desempeñar las funciones que corresponderían al rectorado.

La escuela normal de Sucre, que es un verdadero establecimiento técnico, me cumple decir que ha seguido su desenvolvimiento en forma satisfactoria, bajo la sagaz dirección del doctor José María Araujo, que ha reemplazado al doctor Georges Rouma, con motivo de haber éste marchado a Europa en comisión oficial y de estar contratado para ejercer otro cargo, dentro del mismo ramo.

Se impone la necesidad de contratar un profesor de pedagogía, que a la vez sería asesor técnico de la escuela y aún su director, si circunstancias imprevistas así lo exigieran.

Además, debe contratarse una profesora de economía doméstica, de apremiante urgencia, en atención a que allí hay muchas niñas que se educan para dedicarse al noble magisterio de la enseñanza.

Como nuevo impulso, reclama también la escuela normal el establecimiento de una sección destinada a formar profesores de secundaria.

——

En cuanto a los establecimientos artísticos, me limito a manifestar que siguen desenvolviéndose en forma correcta y satisfactoria.

——.

Varios

En vista del considerable incremento que viene adquiriendo la sección de almacenes de este ministerio y teniendo, por otra parte, en cuenta, la necesidad de descargar a este despacho de funciones que no le son propias, se ha autorizado al jefe de esa repartición para que mantenga la correspondencia necesaria en lo referente a provisión de material escolar, sujetándose, naturalmente, a las instrucciones y órdenes que recibe del gobierno.

Las partidas consignadas en el presupuesto nacional para la provisión de material escolar, son absolutamente insuficientes, tanto más si se tiene en cuenta que los establecimientos de instrucción municipal y particulares, ocurren también al ministerio en demanda de muebles, textos, etc. Por lo menos habría que doblar esas partidas si se quiere dotar con lo indispensable a las escuelas y colegios de la república.

XXXVIII

Apesar de esta deficiencia de recursos, se han adquirido varias obras de autores extranjeros y nacionales, sobre pedagogía; se ha dotado de mobiliario a varios planteles de educación, y se ha adquirido material científico para las escuelas de minería de Oruro y de comercio de La Paz. Además, se ha provisto de útiles de escritorio a las escuelas provinciales, con las pequeñas partidas destinadas a ese efecto, que han sido englobadas mediante una disposición del ministerio, la que puede verse en los anexos.

Sería de equidad aumentar el haber del director de almacenes escolares y mejorar su personal, teniendo en cuenta no sólo el recargo de trabajo que impone el constante aumento de escuelas, sino también la responsabilidad que es inherente a este puesto, ya muy importante.

En los anexos van publicados los detalles respectivos.

——

La biblioteca nacional de Sucre fué notablemente incrementada con la adquisición de la llamada biblioteca Gabriel René Moreno.

Durante algún tiempo permanecieron independizadas las dos secciones, que al presente se encuentran refundidas con el nombre de «Biblioteca Nacional y René Moreno», que en realidad es impropio, debiendo llamársela simplemente «Biblioteca Nacional».

XXXIX

En este año se ha adquirido de los herederos del señor Ernesto Rück la biblioteca que había formado este distinguido bibliófilo y con este valioso contingente se ha incrementado aun más la biblioteca nacional.

Su director se ocupa empeñosamente en clasificar y catalogar los libros, folletos y demás documentos, para canjear los duplicados y enriquecer las otras bibliotecas que existen en la república.

El presupuesto próximo debería consultar las siguientes necesidades de esta importante repartición: organizarla con un personal suficiente para su debida atención; dotar a éste de haberes correspondientes a sus delicadas funciones; consignar una partida destinada a encuadernación y empaste de libros y folletos; fijar otra con objeto de que continúe enriqueciéndose, adquiriendo constantemente las más salientes producciones, pues no es posible condenarla a un estacionarismo que le haría perder mucho de su importancia; y finalmente, acordarle el subsidio destinado a la publicación de una revista mensual.

Con estos elementos, la biblioteca nacional tomaría un grande desarrollo, en relación con la real importancia que tiene y con los gastos que se han hecho para constituirla.

XL

La ley del servicio militar prescribe que no se pueden obtener títulos universitarios, sin que los interesados acrediten haberlo prestado. Tal precepto no podía tener aplicación práctica sin la autoridad del ministerio de mi cargo, que es a quien corresponde la refrenda de los títulos profesionales. En esta virtud, se ha pasado una circular a los rectorados, recordándoles el deber en que están de dar la debida ejecución al precepto citado, no expidiendo diplomas sin que antes se haya acreditado el cumplimiento de la ley militar.

——

Se publica en folleto aparte la estadística escolar del presente año.

La instrucción secundaria, facultativa y especial señala un aumento de alumnos, perfectamente normal y que no es sino la consecuencia lógica del desenvolvimiento de la enseñanza.

Pero en instrucción primaria se nota una disminución de escolares, que es preciso explicar. El inspector de instrucción, comisionado por el ministerio para verificar los resúmenes el próximo pasado año, ha manifestado que en la imposibilidad de obtener datos completos de los distintos centros universitarios y a fin de no presentar una obra trunca, se vió en la necesidad de suplir con meros cálculos aproximados, las deficiencias de información.

XLI

Estos cálculos han resultado bastante exagerados.

Ahora mismo, no se puede decir que las cifras sean absolutamente exactas, por esa misma deficiencia de datos, corregida hasta donde ha sido posible.

Dada la importancia de la estadística en la administración pública, se hace indispensable crearla con todos los elementos necesarios.

A la dirección general de instrucción primaria ha de encomendarse esta labor, con lo que, desde el próximo año, se podrá tener una idea cabal del movimiento que se opere en este orden, presentándose datos exactos y que respondan a un plan científico.

El siguiente es el resúmen general correspondiente a este año:

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

RESUMEN GENERAL

del número de alumnos que concurren á los establecimientos de instrucción fiscal, municipal y particular de la república durante el año 1913.

DISTRITOS	Instrucción primaria	Instrucción secundaria	Instrucción facultativa	Instrucción especial	Instrucción normal	Número total
Chuquisaca..	7,727	499	133	190	94	8,643
La Paz	15,238	734	156	408	26	16,562
Cochabamba	12,639	643	86	41		13,409
Oruro	4,219	151		39		4,409
Potosí	7,870	196	36	25		8,127
Tarija	5,452	85	36	85		5,658
Santa Cruz..	4,543	168	56			4,767
Beni.....	1,177	62				1,239
Sumas...	58,865	2,538	503	788	120	62,814

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1914

CARLOS CALVO

MEMORIA

Y

ANEXOS

DEL MINISTERIO DE

INSTRUCCION Y AGRICULTURA

1914

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONAL BOLIVIA

LA PAZ—BOLIVIA

IMP. Y LIT. BOLIVIANA.—HUGO HEITMANN & Cia.

III

Dirección General de Instrucción Primaria, Secundaria y Normal.

Satisfaciendo una inaplazable necesidad se ha creado esta repartición y se han fijado sus atribuciones.

En todos los países en donde la instrucción pública se encuentra convenientemente organizada, existen las direciones generales de enseñanza, encargadas principalmente de estudiar y sugerir las orientaciones técnicas y pedagógicas. El Ministro del ramo tiene un marcado rol político y administrativo; debe constituir una potencia moral capaz de juzgar a los hombres; debe despertar en sus colaboradores profundos sentimientos de entusiasmo y de abnegación; debe tener nociones generales sólidas y un ideal educador claro y bien definido; pero no puede conocer a fondo cada una de las necesidades del funcionamiento normal de todas las escuelas

IV

extendidas en el terrritorio, la oportunidad de las reformas en los métodos, en los programas de estudio y un considerable conjunto de cuestiones eminentemente técnicas, para cuya conveniente e inteligente atención, precisa de la colaboración de profesionales, de hombres de escuela, capaces de presentarle día a día las nuevas necesidades y la manera de atenderlas.

Lo dicho, que fija el efectivo rol del Secretario de Estado, no implica subordinarlo al criterio de esos profesionales; el Ministro conserva siempre y debe conservar la inalienable facultad de resolver conforme a su criterio, ilustrado y fortificado por ese conjunto de ideas sugeridas por los informes que se le han presentado para su estudio. Así como el juez de derecho acude a los expertos para apreciar hechos que exigen conocimientos especiales y sin que la ley le obligue a aceptar precisamente las conclusiones que ellos emitan, el Ministro obra con mayor acierto y más grande acopio de razones, si cuenta con un personal técnico que le proporciona elementos de juicio, pero mante-

niendo dentro de ese proceso su libertad de criterio.

Estas direcciones existen en todos los ramos de la administración nacional; ellas están adscritas a los respectivos ministerios, y si necesidad hubo para crearlas en la forma que actualmente tienen, esa misma necesidad, sentida en el ramo de instrucción pública, ha quedado servida y satisfecha con la repartición de que me ocupo.

Por Decreto Supremo de 6 de febrero último se fijaron las atribuciones de la Dirección General, determinándose allí mismo que durante el año en curso, concentraría su mayor esfuerzo en todo cuanto se refiere a la instrucción primaria. Ha ocupádose de estudiar los organismos escolares existentes, de las reformas que deben introducirse y de los establecimientos que urge crear.

El Gobierno acordó que el personal de la dirección llevara a cabo una gira de inspección por toda la República; empero, dificultades de orden económico, han impedido la realiza-

ción íntegra de este proyecto, habiéndose limitado la inspección a La Paz, Oruro, Potosí y Sucre; ella será completamentada proximamente con una visita a Cochabamba. Los informes de la Dirección presentados a raiz de estas giras y que se consignan en los anexos de esta memoria, señalan las reformas de orden administrativo y técnico que el mejoramiento de la instrucción primaria exige introducir de inmediato.

En la Dirección General se organizan los expedientes y hojas de servicio relativos al profesorado y preceptorado nacional. Poco se precisa exponer para demostrar la importancia de esta medida encaminada a sentar las bases de la carrera del magisterio, dentro del verdadero concepto en que debe encuadrarse el ejercicio de la enseñanza. Los expedientes contienen los datos relativos a los servicios prestados, a las promociones y ascen-

sos, a los trabajos realizados dentro de la carrera, a las iniciativas en pró del mejoramiento de la instrucción, además de los datos relativos a la moralidad de los funcionarios y de los que no es posible prescindir para juzgar al verdadero maestro. Son los Rectores y Jefes de distritos escolares, auxiliados por los inspectores y directores de establecimientos, los encargados de llenar los formularios de las hojas de servicio que servirán de base para cada expediente, debiendo estos archivarse en la Dirección, a efecto de que los consulte el Ministro en cada caso. El fin principal perseguido mediante esos registros, es el de la depuración del magisterio, haciendo de él una verdadera y noble carrera, donde sólo tengan acceso los competentes y los morales y sin lugar a tener en cuenta otro género de consideraciones maleadoras de aquel concepto. De esta suerte se podrá proceder en cada caso con perfecto conocimiento y con un espíritu de elevada justificación. Hasta hoy el Ministerio ha carecido de elementos de ilustración respecto del personal

VIII

docente; los informes del momento facilitados alguna vez por las autoridades del ramo, no llenaban esa necesidad.

Se ha encargado a la Dirección General la redacción de los proyectos de reglamentos de instrucción primaria y muy pronto concluirá ese trabajo. Así mismo ella se ha ocupado de constatar los resultados obtenidos en la aplicación de los programas oficiales de 1912, programas que, habiendo sido cuidadosamente aplicados en los establecimientos completos de las capitales de departamento, han dado satisfactorios resultados. Sin embargo, cabe manifestar en este punto, que no son los programas los elementos principales para una buena o para una defectuosa enseñanza, sino los métodos, las aptitudes del maestro, su dedicación, su sistema, los factores fundamentales que aseguran una buena instrucción; los programas mas hábilmente faccionados, serán herramienta inútil en manos de un obrero incapaz de aplicarla; por ello no debemos descuidar ni un solo momento la formación y la selección del

personal docente; con personal preparado, los programas, cualquiera que ellos sean, servirán para una atinada enseñanza.

Es también preciso insistir en la necesidad de dictar otros programas adecuados a las escuelas elementales de provincias; ellos deben caracterizarse por las necesidades de los educandos y por las muy modestas condiciones de los educadores. La Dirección General se ocupa también de ellos y espero que en poco tiempo más, quedarán concluidos en condiciones satisfactorias.

Con la colaboración de muy distinguidos profesores de la instrucción secundaria, se ocupa igualmente de estudiar las bases de una reorganización de la enseñanza media.

En 1915 la Dirección será encargada de organizar dos escuelas modelos en Potosí y Cochabamba, de concluir su gira de inspección en la República, de establecer un nuevo servicio de inspección en las escuelas fisca-

les, de instalar en todas ellas cursos de trabajos manuales, de organizar científica y sistemáticamente la educación física y de otras labores igualmente interesantes y cuyos detalles se registran en su informe.

Instrucción Primaria.

Los programas de instrucción primaria puestos en vigencia en 1912, han sido aplicados en todas las escuelas fiscales del país y sus resultados han sido buenos, no obstante las dificultades con que han tropezado en algunas materias, dificultades que consisten en la falta de preparación técnica de parte de los preceptores y en la carencia del material didáctico indispensable.

Con el objeto de constatar los resultados obtenidos en la práctica y realizar una minuciosa revisión de los mismos, se pidió a los distintos distritos escolares informes detallados acerca de ellos, con las observaciones hechas por el personal docente. Los informes recibidos hasta hoy, dejan constancia de las excelentes condiciones de los programas, expresando su fácil aplicación en cuanto se dote a las escuelas del material preciso. Se han hecho también algunas interesantes indicacio-

nes en determinadas materias que serán tomadas en cuenta a tiempo de revisarlos para una nueva edición.

Como quiera que estos programas están destinados a la instrucción primaria completa, que solamente puede ser impartida en los colegios de las capitales de departamento, la Dirección General se ocupa actualmente, con el auxilio del profesorado, de la dirección de la Escuela Normal y de profesionales de reconocida idoneidad, de elaborar programas especiales destinados a las escuelas de provincias, dentro de un plan que corresponda a las condiciones peculiares de las localidades, a las necesidades del medio y al carácter esencialmente práctico que debe revestir la enseñanza en las escuelas de campo.

Habiéndose observado que la población escolar de las escuelas rurales sufre una gran disminución en los meses en que se practican las siembras y las cosechas, por el hecho perfecta-

mente explicable de que los padres retiran a sus hijos cuyos personales servicios le son de gran utilidad, el Gobierno ha resuelto cambiar las épocas de las grandes y pequeñas vacaciones en dichas escuelas, a efecto de fijarlas en forma que consulte la marcha normal de esos establecimientos y facilite, al propio tiempo, las faenas agrícolas que constituyen también una enseñanza práctica de inmensa utilidad en las poblaciones rurales.

A ese efecto se propone señalar la época de las siembras para las pequeñas vacaciones, alrededor de 30 días, y las de las cosechas y beneficio de los frutos, para las grandes, más o menos 60 días. No siendo posible fijar una regla general para todo el territorio de la República, por lo mismo que esos trabajos no son simultáneos sino que varían conforme al clima y peculiares condiciones de cada región, ha pedido informes a todas las autoridades de los distritos para poder señalar las épocas que en cada lugar correspondan a los trabajos de la agricultura. En cuanto haya recibido la informa-

XIV

ción completa, procederá a ese cambio de carácter urgente.

Leyes vigentes determinan que deben existir escuelas fiscales en todas las capitales de provincia o de sección, así como en todos los cantones y vicecantones; para ajustarse a esos preceptos dentro de los recursos asignados a este despacho, dichas escuelas se han consignado en el proyecto de presupuesto para la gestión próxima, divididas en tres categorías, fijando para cada una un haber en relación a su importancia.

A este propósito, es necesario llamar la atención del Honorable Congreso sobre el hecho de que buena parte de las municipalidades, [salvo honrosas y muy contadas excepciones] administradoras de los bienes y rentas destinados por leyes especiales a la instrucción primaria, distraen su inversión en distintas aplicaciones, suprimiendo escuelas a medida que el gobierno las aumenta y fundando preci-

samente las supresiones en el hecho de considerar innecesarias las escuelas municipales por quedar satisfactoriamente reemplazadas por las fiscales. Tal criterio es de todo punto de vista inaceptable y corresponde exigir enérgicamente el cumplimiento de las leyes que, al atribuir a los concejos y juntas municipales la mera administración de esos fondos, les impusieron la ineludible obligación de no distraerlos por ningún concepto en aplicaciones distintas. Si el gobierno sostiene escuelas en todo el territorio, si a partir del año próximo no quedará un solo vice cantón sin la que le corresponde, es del caso indicar la conveniencia de que las municipalidades ayuden al sostenimiento de ellas, mediante subvenciones que faciliten el aumento de los muy reducidos sueldos asignados a los preceptores fiscales; y si este temperamento u otro dentro del mismo concepto resultara de difícil aplicación, convendría pensar en retirar de las municipalidades la administración de esos fondos y encargarla al gobierno que es quien atiende

XVI

con evidente dedicación la intrucción primaria.

Los cursos de trabajos manuales ofrecen una importancia indiscutible para el desarrollo de las aptitudes manuales y de las facultades de observación. En Bolivia existen desde hace algunos años, muy principalmente desde que se pusieron en práctica los programas de 1912, donde los trabajos manuales adquirieron carácter obligatorio, pero su correcta aplicación ha sido obstaculizada por dos inconvenientes fundamentales: la falta de preparación de los maestros y la carencia de los materiales precisos.

En Sucre y en La Paz las escuelas que cuentan con preceptores normalistas han dado aplicación al programa de trabajos manuales. A Cochabamba ha sido enviado el profesor especialista Mr. Mettewie, encargado de organizar un curso de estos trabajos destinado a la preparación del personal docente de aquella ciudad.

En otras escuelas dirigidas por normalistas, como en La Paz, Oruro y Tarija, también se practican estos cursos.

El gobierno se propone para el año 1915 la formación de cursos análogos en las otras capitales de departamento.

Es indispensable que en el presupuesto para la gestión próxima, se consigne una partida especial destinada a la adquisición del material y utilaje necesarios para la implantación de los cursos de trabajos manuales en todas las escuelas fiscales completas.

A efecto de facilitar la educación moral que es la tarea más digna y más útil del maestro, el gobierno ha pedido una serie de cuadros murales que presentan la moral en acción, destinados a la enseñanza de esta materia en todos los colegios fiscales del país. Los reglamentos generales de instrucción

XVIII

primaria que se publicarán en los anexos, llaman especialmente la atención del maestro sobre la necesidad de ocuparse constantemente de la educación moral de los niños, aprovechando para ello de todos los medios puestos a su alcance, dando normas de conducta mediante su vida privada y su ejemplo y esforzándose para estimular la emulación noble en la práctica del bien.

La instrucción primaria ha carecido hasta ahora de textos de enseñanza adecuados a nuestras escuelas.

Para suplir esa falta, se han adoptado textos extranjeros que si bien pueden estar inspirados en los fundamentales principios educativos, carecen de un elemento indispensable: su carácter nacional, su sello boliviano, su fisonomía traductora de nuestro sentir, que consulte al propio tiempo la educación e instrucción general y la formación de un sólido y firme patriotismo. Algunos esfuerzos aislados se realizaron ya para llenar esta nece-

sidad; es de justicia citar como ejemplo el silabario del doctor Daniel Sánchez Bustamante que ha prestado preciosos servicios; así mismo debo mencionar especialmente el nuevo silabario boliviano redactado por el preceptor normalista señor Angel Chávez Ruiz, silabario esmerado y cuidadosamente ilustrado, que ha sido editado por el gobierno en Europa y será distribuido el próximo año a todas las escuelas fiscales completas. También merecen especial mención las cartillas del doctor Benjamín Guzmán C., el silabario del señor Adolfo Piñeiro R. de que el Gobierno tiene realizadas cuatro ediciones, algunas lecciones elementales de geografía por el señor Luis A. Echeverría y otras publicaciones dignas de todo encomio destinadas a la instrucción media y especial como la geografía de Bolivia por don Alfredo Jáuregui R. y la historia contemporánea por el señor Achemar Gehain.

A efecto de obtener los textos de que carecemos, se ha convocado por decreto de 1º de mayo último a un con-

curso para la presentación de los siguientes manuales de textos destinados a las escuelas de la República: un libro de lectura y moral para el segundo curso primaria; uno para el tercer curso; dos libros de cálculo y sistema métrico para el segundo y tercer curso respectivamente; y un manual de geografía para el tercer grado. Esas obras serán calificadas por el *Juri* que oportunamente se constituirá y los autores que merezcan la primera calificación recibirán los premios pecuniarios señalados en el mencionado decreto. El Gobierno editará de su cuenta los textos que considere precisos para los establecimientos fiscales, pudiendo el autor realizar de la suya las ediciones que juzgue convenirle. En este concurso podrán tomar parte todos los profesores y preceptores bolivianos y estranjeros que se hallen en servicio o que antes lo hubieren prestado.

Minuciosas y muy atinadas indicaciones pedagógicas redactadas por la dirección general, se han acompañado al decreto. El término fijado para cerrar el concurso es de un año y es-

pera el gobierno que él proporcionará los textos referidos dentro del pensamiento perseguido al convocarlo.

A fin de permitir al personal formado en la escuela normal, la aplicación completa de los métodos modernos, y para beneficiar con este adelanto a todos los departamentos, proporcionándoles una enseñanza primaria sólida y acertada, se ha decidido la creación de escuelas modelos en las diferentes capitales de distrito a medida que se disponga de los contingentes egresados de la escuela normal de Sucre.

A principios de 1915, la escuela de aplicación de la sección de señoritas de la escuela normal de Sucre, será reforzada con la introducción de seis institutrices normalistas; por otra parte, la escuela modelo de La Paz [colegio primario B], será completado y aumentado en su personal por algunos institutores. En Cochabamba se organizará una escuela modelo de varones y una de niñas en Potosí.

Si bien el colegio primario A. de esta

XXII

ciudad no cuenta con preceptores normalistas, el celo y dedicación de su director, Sr. Vicente A. Riquelme, llena todas las deficiencias resultantes de esa causa y es de justicia hacerlo constar en este informe.

El gobierno se preocupa de introducir en el país la organización de brigadas de *Boys-Scouts*, tal como funcionan en Inglaterra, reconociendo en ella una considerable potencia moral y un medio importantísimo para coadyuvar a la educación de la niñez y de la juventud.

Por medio del boyscoutismo se puede obtener juntamente con la educación del vigor físico, de la energía y de la voluntad, el sentido de la observación, la alta cultura de las aptitudes sociales, la ayuda mútua y la protección a los débiles.

Los vigentes programas de instrucción primaria, fueron dictados dentro

del concepto de la neutralidad del Estado en materias confesionales. Las escuelas oficiales estando abiertas para todos los que a ellas deseen concurrir, sin tener en cuenta su credo religioso, se organizaron con carácter laico, estableciéndose si, como enseñanza obligatoria, la de la moral, que es la base de la familia y de la socieded.

Sin embargo, el gobierno, en una alta concepción de libertad individual y de tolerancia, concepción que le impidió atender favorablemente las reiteradas representaciones en sentido de restablecer los cursos obligatorios de religión, ha autorizado la organización de cursos voluntarios en todos los establecimientos fiscales, facilitando de esa suerte al clero y a los padres de familia,el lleno de ese deber propio de ellos y no del Estado. En esta virtud y con fecha 7 de noviembre último, se circuló a todos los distritos universitarios y escolares a efecto de que los jefes respectivos fijaran, en todos los establecimientos secundarios y primarios de su dependencia, dos horas semanales destinadas a la enseñanza

XXIV

religiosa, que debería darse en los mismos locales fiscales, a los niños cuyos padres a tiempo de la inscripción, hubieran expresado su voluntad afirmativa. Así mismo se dispuso que esos cursos que no serían tomados en cuenta para los efectos de los exámenes anuales, deberían ser dirigidos por los sacerdotes que designaran los padres de familia, corriendo a cargo de los mismos la retribución respectiva.

XXV

Instrucción Secundaria

Hemos manifestado que actualmente se practica una cuidadosa revisión de los programas correspondientes a este ciclo con el propósito de salvar las deficiencias e inconvenientes que la experiencia ha demostrado contienen los que hoy rigen; hay materias de una importancia subalterna que sin embargo ocupan buena parte de los estudios con detrimento de otros ramos de indiscutible necesidad; es indispensable dedicar mayor atención y tiempo a las matemáticas, no solo en vista de la utilidad práctica de ellas, sinó reconociendo que su estudio y conocimiento razonado, significan la verdadera disciplina mental y el hábito de discurrir sobria y lógicamente.

Asi mismo se consultará la absoluta prohibición de autorizar por ningún concepto el ingreso a la instruc-

4

ción media sin antes haber vencido satisfactoriamente los seis cursos completos de la primaria, que constituyen su base y antecedente indispensable.

Ya el plan de estudios de 28 de diciembre de 1908, determinó con todo acierto que solo se permitiría el paso a la secundaría, a los alumnos que hubieren concluido con éxito los cuatro primeros cursos de la primaria; desgraciadamente esa utilísima disposición no fué cumplida y a pesar de ella, se repetia con harta frecuencia la anomalía de que niños que apenas podían trabajosamente leer y escribir, eran incorporados a los colegios medios haciendo de todo punto de vista imposible la labor del profesorado. Para salvar ese inconveniente y mantener el lógico encadenamiento que debe existir entre ambos ciclos de los que, el primario es la base natural del secundario, se dictó el Supremo Decreto de 30 de Noviembre de 1912 que reitera y sanciona en forma más concluyente las condiciones indispensables para el ingreso a los estudios medios. Es preciso confesar que a

pesar de ello, en el presente año escolar se han reproducido, aunque con menos frecuencia que antes, esas anomalías que seguramente serán definitivamente eliminadas, mediante la acción enérgica de los señores Rectores y Directores de colegios secundarios.

La reforma proyectada en los nuevos programas va más allá del precepto del plan de estudios de 1908; en ese plan se exigía únicamente haber vencido los primeros cuatro años; al presente nos proponemos exigir rigurosamente el satisfactorio vencimiento de los seis. Esta reforma tiene un carácter de elevada consideración. En efecto, la escuela primaria constituye la verdadera base de toda la enseñanza, en ella los alumnos adquieren los hábitos de trabajo, disciplina y orden, indispensables para los estudios posteriores. Es en la escuela donde se habre la inteligencia, donde se ejercitan las aptitudes de la atención voluntaria, de la observación, &, en una palabra, el verdadero taller donde se adquieren los útiles de que el alumno ha de servirse para los estudios secun-

darios y universitarios. Ese esforzado y árduo trabajo, corresponde al rol del maestro primario que, por el hecho de estar todo el día con los mismos niños, aprende a conocerlos íntimamente y a dirigirlos en forma adecuada.

El sistema de cátedras numerosas que se aplica en la enseñanza secundaria y que es motivado por la necesidad de la especialización de los profesores, libra al niño a sí mismo. Ese abandono es peligroso pues que los niños dejados en completa libertad antes de poder emplearla convenientemente, corren el riesgo de no formarse, como sería de desear, por carecer de la educación bastante del carácter. Estamos absolutamente convencidos de que la prolongación de los estudios primarios tendrá una influencia considerable en el mejoramiento de la enseñanza y evitará la anomalía de que se diplomen como bachilleres, jóvenes que no conocen la ortografía ni la tabla de multiplicar,

es decir bachilleres que carecen de la cultura primaria.

Dentro de estas ideas, los estudios secundarios comenzarán a los 12 años y tendrán una duración de seis comprendiendo dos ciclos de tres años cada uno. El primero ciclo, dará una preparación general y un certificado de *estudios secundarios de grado inferior*, certificado que será exigido para el ingreso a la Escuela Normal y a los establecimientos especiales en general.

El segundo ciclo, cuya entrada estará sometida a una selección severa, habilitará para los estudios universitarios después de una sólida y efectiva preparación, de suerte que el título de BACHILLER BOLIVIANO, pueda ser puesto en parangon con los iguales títulos que se dan en los países más avanzados de Europa.

Dentro de las intenciones del Gobierno está la de crear en todas las capitales de departamento liceos de en-

señanza destinados a proporcionar a la mujer una instrucción en lo posible completa. Por el momento solo las ciudades de La Paz y Sucre poseen cada una un liceo de esta índole.

El de La Paz está instalada en un local propio. Cuenta con un cuerpo docente que bajo la hábil y tesonera dirección de la señora Schneider, trabaja con entusiasmo. Reformas de mejoramiento son introducidas cada año y puede afirmarse que el establecimiento progresa considerablemente y que sus labores se desenvuelven en condiciones satisfactorias.

El liceo de Sucre, fundado hace cuatro años por iniciativa del Director de la Escuela Normal y por un grupo de padres de familia, se sostuvo por el entusiasmo y dedicación de sus profesores que trabajaron gratuitamente durante algún tiempo. El Gobierno se hizo cargo de él, el año de 1913 y su marcha progresiva se acentúa diariamente. Ultimamente se ha llamado para que asuma la dirección de liceo, a Mlle. Degand, que ocupaba un cargo análogo en un colegio de Europa

y que, por sus escritos y trabajos acerca de la psicología de la infancia, tiene adquirida una sólida reputación.

El Gobierno si bien está convencido de que es conveniente abrir para la mujer todas las profesiones liberales, cree firmemente que solo una minoría de señoritas de excepcionales dotes podrá emprender estudios superiores bien reforzados. Mientras tanto, desea consagrar sus esfuerzos a preparar *para la vida* a la gran masa de niñas destinadas al importante y sagrado rol de madres de familia. El segundo ciclo de los liceos de señoritas deberá ser constituido por dos secciones: una que dará igual preparación a la que reciben los jóvenes aspirantes al grado de bachiller; y la otra que será especialmente preparatoria de ese rol de madres y esposas y en la que se enseñarán las artes domésticas.

XXXII

En el presente año solo podremos citar el colegio Bolívar de Cochabamba como de reciente creación; antes funcionaban algunos cursos paralelos en el colegio Sucre, para atender la numerosa población de esa ciudad; dichos cursos, conforme a la ley financial vigente, se han organizado en establecimiento independiente que funciona en condiciones satisfactorias.

Los demás colegios secundarios de la República, se desenvuelven normalmente y el Gobierno introduce en ellos las mejoras que los recursos fiscales le permiten. No sería conforme a la verdad expresar que ellos han alcanzado un grado completo de desarrollo; aun queda mucho por hacer; locales apropiados, material de enseñanza, personal idóneo, son los tópicos cuya realización debemos buscar empeñosamente para poner la instrucción media en el pié que las necesidades del país lo exigen.

En el proyecto de presupuesto para la gestión próxima, se consignan en todos los colegios directores sin cátedra, por haberse comprobado que el

encargar ese delicado cargo a uno de los profesores, hace imposible la conveniente y cuidadosa dirección; el Director debe tener como única misión dirigir el establecimiento en todos sus detalles, ejerciendo una asidua y severa inspección; ese rol no se aviene con las ocupaciones del profesor, ni se armoniza con la vigilancia que debe ejercer sobre sus colegas.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

XXXIV

Instrucción Facultativa.

Dentro de las ideas consignadas en diversos informes ministeriales y que me permití condensar en la memoria del pasado año, el Gobierno sometió a la última Legislatura un meditado proyecto de concentración de facultades. Objeto de un ardiente debate en el Honorable Senado Nacional, fué en esa Cámara aprobado, pero con modificaciones tales que lo desfiguraron sustancialmente.

Consultando únicamente las necesidades nacionales, desechan do todo pensamiento regional y no sacrificando los positivos intereses de la juventud en aras de consideraciones subalternas, la concentración de facultades es una necesidad inaplazable que se sancionará tarde o temprano; las sanas ideas, aquellas que se inspiran en un bien entendido patriotismo, se abren camino a través de todos los obstácu-

los que los espíritus demasiado encajados en el pasado les presentan.

Las agonizantes facultades esparcidas en nuestro territorio y que atraen por su misma desorganización y falta de espíritu de trabajo a lo mejor de nuestra juventud, son sin lugar a duda una de las fundamentales causas de nuestra inferioridad económica; parecen mandadas hacer expresamente para facilitar la adquisición de títulos académicos obtenidos sin labor, sin esfuerzo, sin sólida preparación; la juventud así graduada y lanzada a la vida, es y será en buena parte estéril y su acción en el progreso nacional será igualmente negativa. Un elevado porcentaje de esos estudiantes continuará la demanda de puestos públicos, encontrando en la empleomanía el único medio para satisfacer mediocremente sus necesidades, olvidando que el amplio campo de la actividad individual presenta otros horizontes preñados de positivos beneficios.

Es a los hombres dirigentes a los que corresponde apreciar ese estado de cosas y orientar a la juventud por

las vías que los intereses de élla y los de la patria imponen; a ese efecto el Gobierno persigue con tenacidad la fundación y mejora de establecimientos especiales, facilitando con verdadera generosidad el ingreso a ellos.

Cree este Despacho que a gran parte de las capitales de departamento conviene mucho más tener un establecimiento especial dotado de elementos de primera fuerza, que tener una Facultad de Derecho o de Medicina en estado agónico y en las que sea casi nugatoria la enseñanza.

Son estas ideas y otras que fueron ampliamente desarrolladas en el debate sustentado ante el Honorable Senado, las que indujeron al Gobierno a afrontar ese problema, que si aun no ha sido resuelto en forma satisfactoria, lo será seguramente en tiempo no lejano.

El proyecto de presupuesto elevado por el Gobierno en el pasado año ante el Honorable Congreso, fué elaborado teniendo en cuenta la mencionada concentración, dentro de la que debían desaparecer las facultades oficiales de Derecho en Cochabamba,

Potosí y Santa Cruz; con ese motivo se instruyó a los respectivos rectorados en el sentido de que esos cursos oficiales no deberían funcionar en el año corriente y en esa virtud se organizaron cursos libres con los que se instalaron las faenas escolares el día 3 de enero último. En los últimos días de ese mes, el Honorable Congreso restableció las partidas destinadas al sostenimiento de ellos, pero ese restablecimiento realizado mucho después de la iniciación de los cursos, no pudo ser llevada a la práctica en atención a que las leyes escolares no permiten el funcionamiento de cursos sino cuando ellos han sido objeto de inscripciones del 15 al 31 de diciembre y cuando se han inaugurado en debida forma el 3 de enero; no habiéndose llenado esas condiciones indispensables, puesto que ni se inscribieron alumnos en clases oficiales que se suponía no debían existir, ni tampoco se inauguraron ni funcionaron durante todo el mes de enero, haciendo así imposible la duración de diez meses para ellos, este despacho se vió en la necesidad

de aplazar ese restablecimiento, dando si todo género de facilidades a los cursos libres que han funcionado, según informaciones recibidas, en las antiguas condiciones.

Las facultades oficiales existentes en Sucre y La Paz, se han desenvuelto dentro de los escasos recursos que el presupuesto les concede y debo hacer constar que el entusiasmo y empeño de sus personales docentes, ha hecho todo lo posible para subsanar la falta de elementos precisos para su debida atención.

Con arreglo a las leyes vigentes los estudiantes que cursan en estas facultades solo están obligados al pago de derechos de matrícula, manteniéndose así el error de considerar casi absolutamente gratuitos los estudios académicos que en rigor deberían ser objeto de remuneración de parte de los alumnos. El Estado llena uno de sus primordiales deberes proporcionando gratuitamente la instrucción primaria, base de la cultura general, pero ni la Carta Política ni las nociones del derecho público am-

plian ese deber a la instrucción media, ni mucho, menos a la facultativa que no son destinadas a la masa del pueblo, sino a grupos reducidos de inteligencias superiores y que buscan en esos estudios un grado de elevada cultura, por encima de las necesidades comunes de la vida. Convendría reaccionar sobre ese falso concepto y establecer derechos de equidad, salvando únicamente los casos de excepcional pobreza e inteligencia.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

XXXX

Instrucción Especial.

Escuela Normal.

Este establecimiento continúa desarrollándose satisfactoriamente. Desde principios de este año ha sido encomendada la dirección a Mr. Emille Jacobs, contratado en Europa a este objeto. Su labor hasta el presente es digna de encomio y tiene dadas evidentes pruebas de su competencia, probidad y espíritu de trabajo.

La escuela ha sido dotada de un importante lote de material destinado a los cursos de gimnasia, economia deméstica, labores femeninas, física, &, habiendo también quedado regularmente instalada la sección de señoritas. Así mismo se ha iniciado y se lleva adelante con celo y mucha economia, la edificación en el tercer patio de un cuerpo destinado al gimnasio, trabajos manuales para la sección

de varones y a los cursos de economía doméstica en la sección de señoritas.

El personal docente ha quedado complementado con la incorporaciónn de dos nuevos profesores previstos en el paesupuesto vigente: el señor Fischer para los cursos de educación física y la señorita Requilé para los de economía doméstica y labores femeninas.

Podemos afirmar que la Escuela Normal constituye por sus instalaciones, un establecimiento modelo en su género, digno de ser parangonado con cualquier otro del extranjero. Sin embargo la obra de su constante mejora no debe detenerse, a fin de que corresponda sin restricciones a los altos fines de su creación: sentar las bases y constituir el centro del futuro desarrollo de la República.

De la escuela normal egresarán a fines de este año veinticuatro alumnos diplomados, de uno y otro sexso, con un bagaje importante de preparación y animados del más vivo deseo de ser

XLII

útiles al país. Son doce institutores y doce institutrices.

Están destinadas seis de las nuevas preceptoras a Sucre, y seis a la organización de una escuela modelo de niñas en Potosí. Los nuevos preceptores serán distribuidos entre los establecimientos de Cochabamba y La Paz.

Con el concurso de la Escuela Normal, verdadero almácigo del que saldrán los preceptores y preceptoras de sólida preparación, se organizarán anualmente algunas escuelas modelos en las capitales de departamento, y con las que se reorganizará la enseñanza primaria.

Se impone también organizar dentro de la Escuela Normal, la sección destinada a la formación de profesores de enseñanza secundaria; buena parte de los elementos a ello precisos están acumulados y poco se tendría que hacer para completar la escuela, de suerte que esté habilitada para la cabal atención de las dos secciones. Unicamente la difícil situación económica, nos ha obligado a retardar esa necesa-

ria complementación que deberá ser encarada y realizada el año próximo.

Instituto Nacional de Comercio.

El pasado año se dió una nueva organización a este instituto dividiéndolo en dos secciones: ordinaria la una y facultativa la otra. La sección ordinaria está exclusivamente destinada a formar peritos y contadores de comercio, dotados de una preparación sencilla, pero lo bastante para que puedan con ventaja desempeñar las funciones indicadas. El Gobierno considera una necesidad muy sentida la de formar verdaderos contadores capaces de llevar una contabilidad clara, sencilla y correcta, y cree que la sección ordinaria del instituto llenará satisfactoriamente esa necesidad.

La sección facultativa está destinada a los estudios superiores del comercio y formará a los licenciados en ciencias comerciales, económicas, financieras y también formará a los futuros cónsules que puedan llenar sus

delicadas funciones de propaganda, con la clarovidencia y los conocimientos que tan importantes labores requieren.

La escasa preparación con la que cuentan los jóvenes que se incorporan al instituto, hacen bien difícil la tarea del cuerpo docente, pero ese grave inconveniente quedará salvado con el rigor que se observe en los exámenes de ingreso y en los cursos preparatorios, seleccionando así los mejores elementos para que sigan los cursos facultativos.

Para completar el personal docente se han dado instrucciones para la contratación de dos nuevos profesores: uno de matemáticas y otro de geografía económica.

El instituto precisa aun muchos elementos para su amplio desenvolvimiento y será necesario ir proporcionándolos gradualmente, si se quiere que responda ampliamente a los fines indicados en sus vastos programas. Entre esos elementos podemos citar los siguientes: Creación de una galería

de colecciones con objeto de facilitar el trabajo del buró comercial, administrativo y financiero.

Confección de una serie de mapas y diagramas destinados a ilustrar con respecto a Bolivia, los cursos de geografía económica, comercio internacional y estadística.

Constitución en debida forma de un museo comercial, que podría ser la base de una oficina del comercio exterior de Bolivia, y cuya utilidad no solo sería para los jóvenes que se educan en el establecimiento, sinó también para el público al que se le facilitaría toda clase de datos sobre las principales operaciones del comercio internacional.

Organización de una biblioteca adecuada a las necesidades, e indispensable para el personal docente y para los alumnos. Los pocos libros existentes son ahora insuficientes y se impone adquirirla y fomentarla constantemente mediante la adquisión de las últimas producciones y muy particularmente con las numerosas revistas del ramo y que no recibe el establecimiento.

XLVI

Compra de algunas máquinas calculadoras y con las que se facilita en grande escala el trabajo y se gana un precioso tiempo.

Finalmente, la adquisición de un gabinete de tecnología del que no puede estar privada una escuela de altos estudios comerciales.

Escuela de Artes y Oficios.

El Gobierno acaricia la idea de crear algunas escuelas de artes y oficios dentro del verdadero concepto que de estos establecimientos existe.

Deberían ser centros de trabajo en los cuales se ponga en relieve las aptitudes manuales y estéticas de la raza, para cultivarlas y desarrollarlas, haciendo a la vez revivir las antiguas industrias nacionales y creando un arte verdaderamente nuestro. Es sorprendente la habiltdad manual del indio y del mestizo, desgraciadamente detenida por un lamentable servilismo estético. Los objetos fabricados son copias fieles

de modelos antiguos y, lo que es peor, de obras europeas de escaso valor. En la primera escuela de artes y oficios, que deseamos organizar en esta ciudad, ayudados por los recursos resultantes de la ley de 3 de diciembre de 1912, se trataría de poner en práctica esas ideas, contando para ello con trabajar la madera, la plata, el cobre, por una parte, y los tegidos por otra. Y dentro de los recursos de nuestras materias primas y de los productos de nuestro suelo, podremos levantar las bases de un desarrollo del alma nacional y crear un arte propio y original. Los maravillosos modelos que nos han dejado los antiguos habitantes de nuestra tierra, son garantía segura de que es posible llegar a resultados expléndidos. A este efecto el Gobierno cuenta con la colaboración de hombres preparados y ávidos de comenzar esa importantísima labor.

Escuela Nocional de Mineria.

Este establecimiento que funciona en Oruro ha mostrado una muy

saludable reacción en el último año; tanto la enseñanza como la disciplina han mejorado considerablemente y tenemos fundadas esperanzas de que allí se formará en inmejorables condiciones un núcleo de mineros prácticos, capaces de impulsar atinadamente la más interesante de nuestras industrias.

La mencionada escuela no se propone la formación de ingenieros de minas; más modesto y más hacedero es el ideal perseguido; se propone educar laboreros, jefes de puntas, ensayadores y administradores de minas, dotados de la preparación técnica indispensable y con la que podrán llevar a cabo los trabajos que se les encomienden.

Están completamente concluidas las obras que se iniciaron el pasado año, consistiendo ellas en la ampliación de lo dormitorios y aulas, construcción del salón de estudios, comedor, cocina, lavandería, baños y escusados y en la refacción del resto del edificio.

También se ha dotado de un gim-

nasio y de una biblioteca para profesores y alumnos.

Se tiene recibida e instalada la primera parte del gabinete de física, faltando para completarlo lo referente a electricidad y magnetismo. Así mismo ha llegado el material de química y dosimacia. Se han clasificado de manera científica y apropiada los gabinetes de mineralogía, geología y paleontología. Próximamente se recibirá el material para la sección de explotación de minas y preparación mecánica de minerales.

La enseñanza en la escuela se la hace desde un punto de vista práctico y sin omitir frecuentes excursiones a minerales, que son de inmenso beneficio para los alumnos.

El Gobierno se propone revisar los vigentes programas y reglamentos, que están caracterizados por un exagerado recargo. Es harto frecuente ver que los programas se hacen consciente o inconscientemente con el propósito de mostrar la erudición de sus autores;

ellos probablemente demostrarán ese resultado, pero serán inadecuados para la enseñanza que debe ser sencilla y limitada a lo realmente fundamental.

El Gobierno gestiona actualmente la contratación de un hombre de ciencia y de valor pedagógico comprobado, para confiarle la dirección técnica de las esceula.

Educación Física.

La gimnasia y los deportes son un elemento valiosísimo desde el punto de vista físico, higiénico y moral; ese elemento no ha sido tomado en toda su importancia ni por los hombres encargados de la educación general, ni por los padres de familia.

La gimnasia no está destinada a formar atletas ni acróbatas; élla persigue el desarrollo armónico de todo el organismo, buscando en los ejercicios y deportes la más segura fuente de salud y bienestar. La buena educación física contribuye al progreso intelectual y es el medio más adecuado de mejo-

rar la raza; la nuestra que está lejos de ser exponente de robustéz y de energía, dejará de debilitarse y marchitarse si damos a la gimnasia su verdadero rol educador y regenerador, si la introducimos en todos los establecimientos, en todas las costumbres y en todas las familias.

El Gobierno, inspirado en estos principios,se propone impulsar la educaeión física dentro de un plan encuadrado en las siguientes ideas:

Organización de cursos de gimnasia en todos los grados de enseñanza.

A este efecto mandará fijar en los horarios el tiempo preciso para una lección cuotidiana; buscará la sólida preparación de los profesores y preceptores; dictará programas y una guía explicativa para cada grado de enseñanza; constituirá la inspección general de educación física; establecerá conferencias en todas las escuelas, con lecciones modelos seguidas de crítica; impulsará las demostraciones escolares públicas de gimnasia y construirá salas adecuadas para los cursos.

LII

Al mismo tiempo se propone fomentar por todos los medios posibles la fundación y funcionamiento de sociedades y clubs libres de gimnasia y estimular la práctica de los juegos y deportes.

Para obtenerlo, organizará también estos juegos y deportes en los establecimientos, y se ocupará de tener en cada capital de departamento campos especiales, con sus dependencias, para la práctica de juegos y deportes al aire libre.

Dentro de la educación física y como complementación necesaria, se atenderá así mismo a la higiene escolar, para la que se precisa mejorar los locales actuales; establecer baños y duchas; limitar la población de cada establecimiento; instituir las visitas médicas y los certificados sanitarios individuales; tomar las debidas precauciones para evitar las enfermedades infantiles; realizar encuestas sobre el estado físico y medio social de los educandos; exámenes frecuentes de las fosas nasales, de los ojos y dientes de los escolares; y tantos otros medios adecuados para

mantener un perfecto estado sanitario escolar y para perseguir el mejor desarrallo posible de la niñez.

El Gobierno ha contratado al señor Henry De Genst, profesor de la escuela superior de educación física de Bruselas y de la escuela normal de la misma capital y le ha encomendado el cargo de inspector general de educación física. Así mismo ha contratado al señor J. Fischer profesor diplomado en la escuela de educación física en Bruselas y le ha encomendado la dirección de ese curso en la Escuela Normal de Sucre, donde se ha construido una sala de gimnasia, con materiales completos y de primer orden adquiridos en Europa; ha transformado la sala de gimnasia y sus anexos en el Colegio Primario A de La Paz y manda construir otra sala para la Escuela B de esta misma ciudad; ha organizado un curso de educación física anexo al mencionado Colegio A, para los profesores y preceptores de los diferentes establecimientos y ha tomado muchas otras iniciativas de positiva importancia que desenvueltas tenaz y gradualmen-

te, nos conducirán a la realización de los propósitos anotados en este párrafo y sobre cuyos detalles me refiero a los informes del inspector general señor De Genst que se públican en los anexos.

Conservatorio Nacional de Música.

En el año vencido, hemos desplegado el mayor interés por este establecimiento artístico. La música constituye uno de los medios más poderosos para la educación; élla despierta los más nobles sentimientos; eleva el espíritu a las regiones de la absoluta bondad y del bien; aleja las almas de las pasiones bastardas e innobles y, por lo mismo,su cultivo y preferente atención es una necesidad de los pueblos civilizados.

El conservatorio que nació hace pocos años, toma diariamente más importancia y si bien no sería lícito afirmar que su actual estado llene nuestras aspiraciones, podemos expresar que él progresa visible y rápidamente.

Funciona en un local adecuado y suficientemente extenso para las necesidades actuales; su dirección corre a cargo de la señorita Antonia Maluska, que tantas pruebas tiene dadas de su espíritu de trabajo y entusiasmo.

Cuenta con un personal docente considerable, reforzado últimamente por la incorporación de los profesores Bruno Pietro y Enrico Fantoni, contratados a ese efecto en Italia y de cuya labor mucho esperamos por los muy honrosos antecedentes que registran sus brillantes hojas de servicio.

Al conservatorio concurre numerosa juventud de ambos sexos y su creciente prestigio hará pronto insuficiente su personal docente y su local.

Biblioteca Nacional.

La Biblioteca Nacional que existe en Sucre, ha quedado enriquecida por los elementos de la Biblioteca Ruck que adquirió el Gobierno, por acuerdo Legislativo, el pasado año. La direc-

ción de esta importante repartición corre a cargo del señor Jorge S. Mendieta y tanto él, como sus colaboradores de trabajo, llenan sus deberes muy satisfactoriamente.

En el presente año se ha proseguido activamente la catalogación; ese árduo trabajo aún no quedará concluido en algunos años y para adelantarlo se impone consignar la partida precisa para el empaste de las colecciones de periódicos, folletos, manuscritos y libros a la rústica, que no pueden permanecer en ese estado sin grave riesgo de destruirse o extraviarse. El director ha hecho de su parte todo cuanto le era posible y actualmente se ocupa de montar un establecimiento de encuadernación y empaste para facilitar ese trabajo y para realizarlo en condiciones más económicas.

Con este motivo me permito reiterar lo que en otra ocasión análoga manifesté: una biblioteca debe enriquecerse constantemente; no puede permanecer estacionaria sin perder mucho de su importancia; élla no solo debe guardar los productos antiguos

del ingenio humano sinó que debe contar con las más interesantes producciones modernas, de suerte que siempre se encuentre al día. Para obtener eso, se hace indispensable que anualmente se consigne en el presupuesto una partida destinada a la adquisición de nuevas obras y otra igualmente precisa para la publicación de una revista que sea el órgano mediante el cual la biblioteca esté en contacto con la sociedad, haga conocer a ésta lo más importante que en sus estantes guarda, contribuya mediante esos estudios y publicaciones a acumular las bases necesarias para nuestra historia y llene así su alta función social.

Corre también como dependencia de este despacho el archivo nacional, a cargo del señor José Orías; el Ministro informante ha tenido ocasión de imponerse del estado de ese archivo y de sus premiosas necesidades. Si bien él, ocupa un local bastante adecuado, sobre todo en comparación con los sótanos que antes lo albergaba, pre-

cisa urgentemente recursos para la catalogación del enorme material que guarda y que solo será utilizable si se puede proceder a su debida organización, guardándolo en estantes adecuados y que permitan separar las piezas que ahora por falta de mobiliario es preciso tenerlas amontonadas.

Edificios Escolares.

A efecto de dar cumplimiento a las leyes que determinaron la construcción de un edificio destinado a la instrucción media en la ciudad de Santa Cruz y señalaron los recursos a esa obra afectados, se mandó faccionar los planos por la Dirección de Obras Públicas; entregados éllos, se observó que no se habían tomado en cuenta las condiciones propias de la ciudad, su clima y otros elementos imprescindibles para asegurar la realización de una obra intachable razón por la que, para consultarlos, se ha enviado a esa ciudad un arquitecto escolar con detalladas y minuciosas instrucciones. Por noticias últimas, este

Ministerio tiene conocimiento de que ese trabajo ha concluido con la inteligente cooperación del comité allí existente para esa obra.

El Gobierno se propone levantar en esa ciudad no solamente un edificio destinado a la instrucción media y las oficinas adecuadas para el Rectorado, sinó un grupo escolar que consulte el colegio referido y otro de instrucción primaria, con la comunidad de salas, gabinetes, jardines y campos de juego posibles, que significan una considerable economía y facilitan por otra parte la vigilancia.

A iniciativa del señor Prefecto y del señor Rector, también se ha lanzado la idea de construir en Oruro otro grupo escolar, arbitrando los fondos precisos mediante la venta del local que actualmente tiene el colegio Bolívar y obteniendo el servicio de un préstamo del Tesoro Departamental. Ojalá esa buena idea pudiera ser realizada, mediante la que la ciudad de Oruro contaría con un grupo escolar de magníficas condiciones.

Muy a pesar nuestro el problema

de la edificación escolar en la República, queda aún sin resolverse. Un plan maduramente estudiado y que consulte la edificación gradual en todas las capitales de departamento, requiere una suma anual considerable, imposible de emplearla en la situación económica actual.

Con los escasos elementos de que hemos podido disponer, solo se han reparado y adaptado algunos edificios, manteniéndose siempre el sistema ruinoso de alquilar casas y adaptarlas en lo posible para el funcionamiento de escuelas, sin conseguir con ello sinó resultado muy mediocre.

Almacenes Escolares.

En el año vencido esta repartición ha tomado considerable importancia, habiéndose adquirido material abundante. El informe de su Director que se publica en los anexos, contiene el detalle completo de toda su labor.

Si me es grato manifestar que en relación con los años anteriores se han

provisto los establecimientos, principalmente las escuelas de provincia, en condiciones de facilitar su útil funcionamiento, debo añadir que se impone aumentar las partidas destinadas a adquisición de material y muy principalmente la relativa a su trasporte; los fletes que se paga, duplican y triplican su primitivo costo y consumen rápidamente esa partida dificultando la traslación de muebles y otros útiles.

En el primer semestre del presente año se ha recibido el siguiente material:

1,000 pupitres bipersonales americanos.

190 pupitres unipersonales americanos.

150 sillas Chandler americanos.

300 pupitres bipersonales americanos (para las escuelas municipales de La Paz.)

25 pupitres y sus respectivas sillas (para las mismas.)

4 Colecciones de flora artefacta y de plantas y flores ampliadas.

10 Colecciones de modelos anatómicos.

834 Gruesas de lápices.
1,000 « plumas de acero.
15,000 Reglas graduadas.
50,000 Sobres para escuelas.
300,700 Libretas para tareas escolares.
75,000 Cuadernos de caligrafía.
20,000 Gruesas mangos para plumas.
500 Libros para matrículas.
500 « « actas.
12,500 Textos para escuelas de provincias.
25,000 Ejemplares silabario boliviano Piñeiro.
10,000 « « boliviano Chávez (en dos tomos.)
10,000 Ejemplares libro primero de cálculo:
1,076 Resmas papel cuadriculado para caligrafía.

Además se han recibido y mandado trabajar en el país muchos otros materiales que constan en el informe del Director de los almacenes escolares.

Se ha provisto de material a 484 escuelas fiscales de provincias, a 20 co-

legios completos de instrucción primaria, 8 de secundaria, 3 escuelas especiales y 2 facultades de medicina.

Se han comprado 1,178 pupitres unipersonales americano que próximamente serán recibidos.

Se ha ordenado una nueva edición de 30,000 ejemplares del silabario Piñeiro y se ha pedido un considerable lote de útiles de escritorio para escuelas.

La sección de almacenes ha levantado minuciosos inventarios en varios departamentos a cuyo efecto fué comisionado su jefe.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1915

ANIBAL CAPRILES

200

MEMORIA

del Ministerio de

Instrucción Pública y Agricultura

1915

LA PAZ—BOLIVIA

Imp. y Lit. Boliviana.—Hugo Hermanni & Cía

Instrucción primaria

Podemos clasificar en tres categorías las escuelas correspondientes a este ciclo: RURALES, PROVINCIALES Y DEPARTAMENTALES.

Escuelas rurales

Las escuelas rurales destinadas exclusivamente a la educación del indio, dentro de su propio ambiente, relacionado con sus propios y naturales fines, han sido atendidas mediante la provisión de los *maestros ambulantes* señalados en el presupuesto y el funcionamiento de la escuela de indígenas internos de Challapata, la Escuela de agricultura práctica de Pata-

BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

camaya, varias escuelas parroquiales, las escuelas evangelistas de San Pedro y de Watajata, la buena voluntad de algunos hacendados, y, lo mas notable, por el esfuerzo particular de algunos *aillus y comunidades* de indígenas.

Voy a hablaros en detal de cada uno de estos factores de suyo interesantes y que pueden sugerir nuevos proyectos para llegar a solucionar el problema denominado la *redención del indio* que ha preocupado justamente a todos los estadistas del pais.

I.—No obstante de que la remuneración ofrecida a los maestros ambulantes es de suyo exígua, no es difícil conseguir ciudadanos entusiastas que se hagan cargo de recorrer determinadas comarcas llevando algún contingente educativo e instructivo al rancho mismo del indígena, consiguiendo por lo menos despertar el interés de sus moradores hácia los beneficios de la escuela y destruir, en alguna manera, el

ratraimiento y la hurañía en que viven el *aimara y el quechua* desde que el coloniaje los redujo a una esclavitud forzada, hecha hábito después. Los resultados obtenidos por los maestros ambulantes, hacen pensar en la necesidad de crear, por lo menos, uno en cada Cantón destinado a recorrer las comarcas que forman esa circunscripción territorial; pero, en el actual momento, sería del caso nombrar siquiera uno por cada provincia para situarlo en los lugares mas importantes y mas poblados.

II.--La escuela de internos indígenas de Challapata, dentro de un fin práctico y educativo, no ha llenado su objeto, pués el súbito cambio de medio del niño indígena de la vida del rancho a la de un internado y la vuelta de éste a aquella, después de corto período, hace nugatorio su objeto, es decir que se produce o el odio al rancho o el odio a la escuela, y, en ambos casos, la pérdida de un elemento rural.

VI

Tres años de prueba, sirven de demostración al enunciado anterior.

Es por esto que, con el deseo de fisonomizar la educación del indio y dar amplitud a la instrucción primaria indígena dentro de una práctica constante de la agricultura, se ha trasladado la escuela en el mes de junio último a la estación experimental de "El Rosario", finca que corre de cuenta del Supremo Gobierno y en la que posee elementos de cultivo, de maquinaria agrícola, de edificio ámplio para todas sus instalaciones y donde con un nuevo plan y nuevos programas, el internado de indígenas de Challapata constituye hoy un ejemplar de verdadera escuela rural práctica.--Además, habiéndose refundido en ella la escuela fiscal de Huancané, su organización resulta más completa y beneficiosa, pues fuera de los treinta internos indígenas correspondientes a las rancherías próximas a Challapata, funciona un externado compuesto de los niños de Huancané y de los hijos de los colonos de "El Rosario" y sus alrededores, formando un total de más

de cien alumnos.—Debo manifestar que con la traslación del internado de indígenas de la ciudad de Challapata a "El Rosario", no se ha perjudicado en nada a aquella población, pués los alumnos que no son del vecindario mismo sino de las comarcas alejadas a más de dos leguas de distancia, siguen siendo los mismos; tampoco se priva a ese distrito de un plantel, pués "El Rosario" que se encuentra a 20 minutos de tren de la ciudad, pertenece al mismo Challapata y, si se trata de que el internado proporcionaba algún movimiento económico en su consumo, continuará éste siendo el mismo, pués tendrá que abastecerse siempre de aquella población, de cuanto hubiere menester.

———

III.—La Escuela de Agricultura de Patacamaya, localizada hoy en la finca de Culta que corre por cuenta del Gobierno, además del internado, ha abierto sus puertas al externado de niños de la estación de Patacamaya

y de las rancherías vecinas.—Con el mismo plan y progama de la de "El Rosario", esta escuela presenta otro ensayo efectivo de escuela rural, sin mayor costo para el Estado.

De la parte agrícola de estos dos establecimientos, os hablaré en el capítulo respectivo.

IV. Las Escuelas Evangelistas, servidas por familias norteamericanas localizadas en San Pedro [Departamento de Potosí] y en Watajata [Departamento de La Paz], progresan día a día con esfuerzo propio, haciendo obra benéfica a la indiada que vé con marcada simpatía la instrucción y educación práctica dada por aquellas.

Si bien hay quienes consideran que esas escuelas tienen como fin especial la propaganda de sus ideas religiosas, el Gobierno contempla, dentro de la libertad de cultos, el ejercicio de un derecho en el que el Estado usufructúa lo que a él le interesa directa-

mente, esto es, la educación e instruccion del indio para lo que faltan factores y sobran dificultades.

V.—Las escuelas de misiones encomendadas a los Colegios de Propaganda Fide, satisfacen una sentida necesidad; su labor no solo se dedica a instruir, sinó a incorporar a la vida nacional los elementos dispersos de las tribus guaraníes.

Por razón de que tales escuelas funcionan en las misiones bajo la dependencia del Ministerio de Colonización, me limito a indicarlas, haciendo constar que el Despacho de mi cargo, no ha dejado de proveerlas de todos los elementos solicitados para su mejoramiento, dentro de los medios de que dispone.

Es de mencionar también la labor patriótica de algunos párrocos que, comprendiendo su verdadera mi-

sión, han colaborado con su dirección e inspección en varias de las escuelas fiscales de provincia, y, algunos como los de Salinas de Garci-Mendoza y Toledo en Oruro, los de Collapa e Ichoca en La Paz, han fundado y sostienen escuelas parroquiales a las que el Ministerio de mi cargo ha prestado todo apoyo, proporcionándoles el material, mobiliario y textos posibles.

Ojala que el parroquiado nacional, estimulado por estos ejemplos y por la propaganda evangelista que funda escuelas y verdaderas colonias indígenas a través de todo género de sacrificios, tome igual camino con las grandes ventajas que le proporciona su propia misión apostólica y, así, al propagar su credo religioso, redima al indígena por medio de la escuela, para el servicio de su culto, de su patria y de la humanidad. ¡Cuan bella sería esa realidad de que cada parroquia sea una escuela, cada párroco un maestro y cada feligrés un escolar! Ojalá que estas ideas tuvieran resonancia en el alma del clero boliviano y en el espíritu ilustrado de los Diocesanos, y se hicie-

ra no solo un deber sino una obligación inherente al sacerdocio nacional, cumpliendo así con lo preceptuado en varios Concilios Ecunémicos; entonces el problema de la redención del indio sería menos complejo y difícil.

VI.—Entre los propietarios de fincas constituyen una marcada excepción, los que han iniciado la fundación de escuelas particulares para los hijos de sus colonos, dando resultados satisfactorios; el Ministerio ha tenido verdadera complacencia en facilitarles todos los elementos posibles, alentando esa labor humanitaria, patriótica y progresista. Es de desear que el ejemplo cunda y que junto a cada casa de hacienda, se levante el pequeño edificio escolar que dé albergue a los pequeños aborígenas, bajo la dirección de un maestro rural y la supervigilancia paternal del patrón. Aun creo, H.H. Representantes, que esta idea debería tomar la forma de una

XII

ley que obligue a los afincados, según el número de colonos que tengan, al sostenimiento de una escuela por lo menos, bajo la conminatoria de alguna fuerte contribución con la que el Gobierno pueda hacerlo por su cuenta.

VII.—Se ha mantenido de manera constante y uniforme, el prejuicio de que nuestro indígena es de suyo invenciblemente refractario a la instrucción y a la educación y este prejuicio ha sido durante mucho tiempo la primera valla opuesta al amparo que se le debe para arrancarlo de su abatimiento.

Empero, los hechos nos van probando lo contrario, pues ha comenzado a despertarse el interés del indígena por la escuela y a diario se presentan solicitudes de Comunidades, impetrando la creación de escuelas, brindando el contingente de su trabajo personal para la construcción de locales, traslación de mobiliario y mate-

rial, y ofreciendo hasta pequeñas contribuciones para subvenir al haber del maestro.

Otras comunidades, por sí, han fundado escuelas y las sostienen y supervigilan con el mayor cuidado e interés. Para probaros este acerto bástame citar las rancherías de Chocorasi, Hulluri, Chuquiña, Karicari y Charavito, del cantón Toledo, donde los indígenas sostienen con su propio peculio una buena escuela cuyo edificio fué construído por su cuenta y donde se alojan más de 80 alumnos. Finalmente, he de añadir el hecho reciente del establecimiento particular de una escuela gratuíta de indígenas en la excomunidad Puni del cantón Escoma de la Provincia Camacho, debido al expontáneo entusiasmo del ciudadano Agustín Zamorano y, lo que es más notable y tal vez el primer caso, el de haber el indígena Remigio Mamani fundado bajo su dirección una escuela en la excomunidad Querijuati del cantón Tarabuco de la misma provincia, que, desde su instalación funciona con más de 30 alumnos.

XIV

Podría, además, citar un sinnúmero de solicitudes de comunarios que piden creación de escuelas o siquiera la designación de un maestro, lo cual prueba que el indígena comienza a comprender la importancia de la instrucción y se interesa vivamente por ella.

Sería patriótico, una vez que lo permita la situación del Erario, asignar en la ley financial una partida para subvenir a estas escuelas donde ellas sean reclamadas y en la forma y manera que se las solicite a fin de propagarlas por todos los medios posibles, llevando al rancho del indígena los primeros elementos que al iniciarlo en la educación e instrucción, obtengan incorporarlo a la vida nacional.

Escuelas de Provincias

Las fijadas en el Presupuesto Nacional han funcionado en su mayor parte.

Se las ha provisto del material escolar necesario, como son cuadernos de escritura, silabarios, útiles de escritorio y algunos textos de instrucción primaria, en la forma detallada en el cuadro de la sección de almacenes.

En cuanto a mobiliario, se ha adoptado un modelo propio con las condiciones higiénicas y pedagógicas de los pupitres norteamericanos importados hasta hoy, y que tiene la ventaja de su baratura, del menor peso y de ser totalmente desmontable, siendo una circunstancia favorable la de poder ser fabricado en el país y aún en el lugar mismo donde debe servir con solo enviar el modelo, como se ha hecho ya en algunas alejadas regiones, estimulando así a los obreros del país.

Las escuelas de provincias, no sólo las de cantón sino aún las de las capitales, no alcanzan a llenar su objeto por la falta absoluta de preparación de los que toman el cargo de preceptores solo por un modo de vivir pasajero. No es únicamente el sueldo exíguo el inconveniente que se

XVI

presenta para seleccionar un buen elemento docente, es la falta de medios de preparación, resultando así nugatorio todo esfuerzo de parte del Gobierno, en el anhelo de proveer escuelas en todos los centros poblados de la República, conforme a los votos de la H. Representación Nacional, que si bien indica en el Presupuesto los respectivos items que señalan la remuneración del maestro, no es fácil encontrar a este, siquiera con las más ínfimas condiciones para tan alta como importante misión.

Es por esto que el Supremo Gobierno ha acometido la obra fundamental de educar maestros para las escuelas de provincias, implantando, por vía de ensayo, la escuela normal ambulante de Umala de que paso a hablaros especialmente.

Hace varios años que se había comenzado a construir en el cantón Umala, provincia de Sicasica, distrito de La Paz, un amplio edificio destinado a una gran escuela para indígenas; antes de ser concluída la obra había quedado paralizada y no se la utilizó en

el fin a que estaba destinada; permanecía el local deshabitado y deteriorándose día a día. Aprovechando de este local inconcluso y de la partida votada para el sostenimiento de cuatro inspectores adscritos a la Dirección General de Instrucción, proyectó el Ministerio la creación de una Escuela Normal Ambulante que hoy funciona bajo la dirección de dichos inspectores enviados en calidad de profesores, teniendo por alumnos pensionados a treinta y dos maestros de los más jóvenes y aptos, con la dotación de que gozaban.

Concluído el edificio e instalada la escuela con los elementos más precisos, el éxito ha coronado la aspiración del Gobierno; esos 32 alumnos rendirán sus exámenes de competencia en octubre próximo y contaremos para 1916 con ese número de maestros a los que se les encomendará la dirección de escuelas, en cierto modo modelos, en las capitales de provincia y de sección y en algunos cantones importantes, dando así, un paso efectivo hacia la

XVIII

verdadera creación de escuelas provinciales.

Continuando la Escuela de Umala por dos años más, dará el suficiente número de maestros, no solo para el Departamento de La Paz sinó de los de Oruro y Potosí, que, por pertenecer a la región del altiplano, tienen ciertas semejanzas de idioma, hábitos, costumbres y trabajos, siguiendo idéntica norma de tomar en cada distrito el mismo número de alumnos y dejando sin funcionar igual número de escuelas, entre las de menor importancia. Es pues necesario que en la ley financial de 1916 se asigne partida especial para el sostenimiento de la escuela de Umala, independientemente de la de inspectores.

Para que la obra de formar maestros se extienda poco a poco en todas las zonas de la República, hasta llenar el número necesario para todas las escuelas provinciales, es indispensable crear en el próximo año económico de 1916 una segunda escuela normal ambulante, en la zona central y que sirva a los departamentos de Co-

chabamba, Chuquisaca y Tarija que también tienen afinidades de clima, de costumbres, de idioma, etc. Para esto bastará fijar un párrafo especial indicando el haber de un director, de dos preceptores normalistas y de los gastos de adaptación y sostenimiento de la escuela en la forma indicada en el proyecto de presupuesto del ramo de instrucción.

La ubicación de la segunda escuela normal, podría hacerse con ventaja en una de las provincias de Cochabamba, donde la vida es más tranquila y más barata, y donde sería fácil conseguir un edificio fiscal o municipal para adaptarlo a ese objeto.

En el año de 1917 será preciso crear una tercera escuela normal ambulante para el servicio de la región oriental que sirva a los departamentos de Santa Cruz, el Beni y las Delegaciones y Colonias que tienen análoga fisonomía.

Solo así, en un periodo de cinco años más o menos, podremos contar con el suficiente número de maestros

para todas nuestras escuelas primarias de provincias y rurales, pués en la proporción actual de 32 maestros por año, tendremos las siguientes cifras:

La Paz en 5 años.....	160
Cochabamba en 4 años.	128
Santa Cruz en 3 años..	96
Total.....	384

Que con los egresados de la escuela normal de Sucre, cuyo número podrá abastecer en esos cinco años para dotar de ellos a las capitales de provincia por lo menos, se tendría un cuadro completo para todas las escuelas de esta categoría.

Sensiblemente, no se puede acometer la obra al mismo tiempo en las tres zonas indicadas, por la falta de personal dirigente, pues solo cada año se tendrá el número preciso para una escuela, seleccionándolo cuidadosamente del que se distinga mas en el servicio de las escuelas modelos de las Capitales de Departamento.

XXI

Mientras evolucionen estos anhelos yá efectivos en algún modo, conviene sostener las escuelas de provincia aún que no en número tan excesivo como al presente, procurando con la reducción, mejorar las condiciones pedagógicas y materiales de las mas importantes.

Escuelas de provincia que han funcionado en 1915.

Escuelas de varones.....	261
Escuelas de mujeres.....	84
Escuelas ambulantes.....	7
Total de escuelas....	352

Numero de preceptores....	270
Numero de preceptoras. ..	93
Maestros ambulantes.....	7
Total del Preceptorado....	370

XXII

Escuelas Departamentales.

Las escuelas primarias en las capiles de departamento que, bien podemos decir, sirven de modelo a las demás de su gerarquía, se han organizado y funcionan en la forma indicada por la Ley Financial. Están dotadas del suficiente mobiliario y de todo el material que ha sido posible obtener dentro de la difícil situación económica y del estado anormal de nuestras transacciones con los países europeos, habiendo quedado en muchos de ellos, varios pedidos sin posible ejecución.

La escuela normal de Sucre continúa proporcionando los contingentes anuales de maestros normalistas y ellos van formando gradualmente los cuerpos docentes de los colegios primarios modelos de Sucre, La Paz y Cochabamba, teniendo a algunos como a directores en los de Potosí y el Beni, y como a preceptores en Oruro y Tarija.

XXIII

Las preceptoras normalistas egresadas hasta hoy, prestan sus servicios en el Colegio Primario y Liceo de Niñas de Sucre, y en el Colegio Primario de Niñas de Potosí, habiendo una pasado a prestar sus servicios en Cochabamba y dos en Oruro.

Con el nuevo contingente que egresará en el presente año, se completará la provisión total de preceptoras normalistas en el Liceo de La Paz, en los Colegios Primarios de Cochabamba y Oruro, y se enviará un buen número a los Colegios de Santa Cruz y Tarija.

Debo hacer mención especial de la proficua labor desplegada por las preceptoras normalistas pensionadas en Chile que, desde hace mas de cuatro años, vienen prestando servicios importantes y varias ocupan puestos de directoras con verdadera ventaja y plausible entusiasmo. Entre los preceptores contratados en el extranjero para la instrucción primaria, hay elementos que se han distinguido en alto grado por su labor proficua, como

los señores Riquelme en La Paz, Soto en Oruro, los esposos Piñeiro en Tarija y el señor Sosa en Santa Cruz, no siendo menos encomiable la labor de los demás preceptores como los señores Muñoz, Echeverria, Hernández, señorita Pérez etc, cuyos contratos fenecen este año.

Abriga el Gobierno la confianza íntima de que en el trascurso de dos años más, las capitales de Departamento contarán con verdaderas escuelas modelos, atendidas por normalistas nacionales en su totalidad, comenzando,a la vez,la mejora en las escuelas de las capitales de provincia con los elementos que actualmente sirven como titulares o interinos, que han recibido con la práctica y la buena dirección,el suficiente bagaje de conocimientos para regentar y dirigir escuelas de reducido número de grados y de alumnos.

La estadística del preceptorado en las escuelas departamentales, en conjunto, es como sigue:

Colegios primarios de varones	10
Colegios primarios de niñas...	10
Total....	20
Número de preceptores normalistas.....	39
Número de preceptores no normalistas.....	47
Número de preceptoras normalistas	29
Número de preceptoras no normalistas.....	53
Total....	168
Número de alumnos.....	2,254
Número de alumnas.....	2,379
Total de alumnos.....	4,633

Escuelas Municipales.

Dentro de la autonomia y de las atribuciones consagradas por la Constitución Política del Estado, los Con-

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONALES BOLIVIA

XXVI

cejos y Juntas Municipales, sostienen sus escuelas en la forma y manera que mas creen convenientes. Sin embargo, se nota en los ayuntamientos una tendencia marcada a uniformar los programas y métodos de enseñanza de sus escuelas con las que sostiene el Gobierno, pero sin grande éxito, dado el personal y elementos de que disponen.

Una verdad que llama la atención es que mientras el Supremo Gobierno aumenta el número de escuelas, las más de las municipalidades restringen las que tenían, destinando las sumas que invertían en tal objeto a otros gastos tal vez de menos utilidad o de ornato; con esto me refiero especialmente a las Juntas Municipales de Provincia, haciendo excepción honrosísima de varios H. H. Concejos Municipales. En efecto, en estos últimos años la población escolar de los establecimientos municipales de toda la República ha venido disminuyendo gradualmente en una proporción considerable; hay departamentos en los

cuales esa proporción alcanza a un 50 %, al paso que la instrucción oficial se ha incrementado en más de 400 % durante el último quinquenio solamente. Sea ello debido a la deficiencia de los tesoros municipales, o a que no se aplican en su integridad los fondos de instrucción de cuya administración se hallan encargados los Ayuntamientos, o bien, como ha sucedido en muchas provincias, que han clausurado las escuelas comunales contando con la protección que el Gobierno dispensa a este ramo, surge de aquí la conveniencia de discutir la iniciativa de varios de mis ilustrados antecesores en la Cartera, en el sentido de declarar fiscales todos esos establecimientos que hoy no consultan los adelantos pedagógicos, ni las condiciones materiales que el escolar requiere.

El ensayo hecho por el H. Concejo Municipal de esta ciudad, encomendando al Gobierno desde el 26 de febrero de 1913 la atención de sus escuelas mediante una subvención para

XXVIII

el pago de haberes del profesorado, dió un resultado satisfactorio que se comprobó con las lucidas pruebas de los alumnos en octubre último. Desgraciadamente, la aflictiva situación financiera por la que pasa esa H. Corporación, la decidió a rescindir lo convenido, recogiendo en setiembre próximo pasado sus establecimientos que ya han corrido de su exclusiva cuenta durante el año actual.

A este propósito, merece especial mención el hecho que se ha producido en la provincia de Vallegrande del departamento de Santa Cruz a iniciativa del Delegado Universitario de ese pueblo y con la aprobación del Rector del respectivo distrito, suficientemente autorizado para ello. Se ha constituido un verdadero instituto de enseñanza con la fusión de las escuelas fiscal y municipal de varones, dotándolo del número preciso de preceptores y con la ventaja de uniformarse los métodos de enseñanza y poderse aprovechar del material de ambos establecimientos. Las dos escuelas de niñas

han sido también refundidas en la misma forma. Así que podemos esperar los mejores resultados de esta cooperación verdaderamente patriótica; pués el éxito dependerá, no tanto de la difusión de escuelas con personal mal preparado, como de la constitución de algunas, cuantas sean posibles, con las condiciones exigidas por la pedagogía.

Escuelas particulares.

Las escuelas particulares, sostenidas en su mayor parte por instituciones monásticas, agrupaciones de carácter religioso o de asociaciones obreras, se han desenvuelto dentro de sus propios fines y de su especial estructura, bajo la supervigilancia de las autoridades respectivas, respetando siempre la libertad de enseñanza consagrada por nuestra Constitución.

Tanto las escuelas municipales, como las particulares, han sido auxi-

liadas por el Ministerio de Instrucción con el material escolar posible como aparece del cuadro de la sección de almacenes corriente en anexos.

La estadística de estas escuelas figura en el cuadro adjunto a la presente memoria, no habiendo sido posible obtener datos concretos de las pequeñas escuelas particulares que funcionan en algunos distritos.

Al concluir este capítulo, me he de permitir manifestar que es propósito del Gobierno hacer de la instrucción primaria un verdadero siclo escolar ensanchando sus programas y número de grados, a fin de que la suma de conocimientos que proporcione sea suficiente para que los alumnos queden capacitados para dedicar sus esfuerzos a las artes e industrias que les aseguren no solo el sustento de la vida sino el bienestar particular y general.

XXXI

Exposición escolar.

En noviembre del pasado año se llevó a cabo por primera vez en la República la exposición escolar comprendiendo las secciones de tareas, labores y trabajos manuales, a la que contribuyeron especialmente los distritos de Chuquisaca, Potosí, Cochabamba, Oruro y La Paz, donde se localizó la exposición.

Dada la importancia de lo exhibido fué del caso determinar el envío de un lote seleccionado a la exposición internacional de Panamá, donde, dentro de la seceión boliviana ha llamado verdaderamente la atención.

A este propósito el doctor Otto Buchtein, uno de nuestros comisarios de la comisión en San Francisco, en carta dirigida al delegado señor Manuel Vicente Ballivian le dice: «y el más grande interés despierta la "Exposición Escolar. Las mesas en que he arreglado aquellos objetos están

XXXII

todo el día rodeadas por los visitantes estudiando los trabajos por escrito, los trabajos manuales, los métodos, en una palabra todo lo que se refiere a nuestras escuelas; y un gran número de observaciones en el registro hablan de la excelente impresión que les ha dado este estudio. Se lee con frecuencia «*Gaod Schools*», «Fine o excellent schoolwork», etc.

Es pues motivo de justa complacencia este primer éxito alcanzado por nuestras escuelas en un torneo de tan grande importancia como la Exposición Internacional Panamá-Pacífico.

———

Instrucción Secundaria

La instrucción secundaria se ha desenvuelto dentro de su organización propia, en forma correcta y bastante satisfactoria.

Nada se ha podido hacer en el presente año por su mejoramiento material, dadas las deficiencias de nuestro Erario, y nos hemos limitado solo a proveerle del mobiliario y material existentes en los almacenes escolares y á algunas reparaciones urgentes en los locales que no siendo verdaderos edificios escolares y muchos ni siquiera propios, no se prestan a hacer en ellos obras de verdadera adaptación.

La República cuenta con un colegio nacional secundario en cada ca-

pital de departamento, con excepción del de Cochabamba,que por su excesiva población escolar cuenta con dos.

Además, funcionan satisfactoriamente dos liceos de señoritas en Sucre y La Paz comprendiendo cuatro cursos de instrucción primaria y los seis cursos de instrucción secundaria, que proporcionan el bachillerato para la mujer y cuyos alcances y beneficios han sido mencionados en el año de su creación, limitándome hoy a hacer constar que la competencia de sus directoras, señorita Degand y señora Schneider, suple en mucho las deficiencias propias de planteles de reciente adaptación en el país, y los éxitos alcanzados hasta hoy, son debidos a su tesonera y entusiasta labor, dignamente secundada por sus profesorados.

Existen también colegios secundarios de empresa particular como los de los Jesuitas en Sucre y La Paz, los Seminarios de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y los Americanos que funcionan en estas dos últimas capitales.

El personal docente en los colegios fiscales, ha sido provisto confor-

me a las indicaciones de los respectivos Rectores, los que, como jefes de distrito empeñados en el mejor éxito de los establecimientos de su dependencia, deben seleccionar dicho personal bajo su responsabilidad.

Es así como el Ministerio de mi cargo ha acatado todos las indicaciones y concedido las autorizaciones necesarias para efectuar cambios en el personal docente de los colegios secundarios, es claro que con explicación de motivos y con cargo de aprobación, y, como lo tengo dicho, bajo la inmediata y directa responsabilidad de los Rectores.

Preocupados con la reorganización de la instrucción primaria, cuyo reglamento y programas han sido puestos en práctica en el presente año, tan luego que concluya esa labor fundamental, comenzaremos a ocuparnos en el año próximo de la reorganización del siclo secundario para cuyo objeto se revisan actualmente sus programas y se medita una buena reglamentación. Empero, la base del progreso de la instrucción secundaria no

XXXVI

está, por cierto, en tales trabajos, sino en el mejoramiento de su personal docente, el que, mientras no organicemos un Instituto Normal Superior para profesores de instrucción secundaria, siempre será lo que hasta hoy: grupo de ciudadanos que, dotados de saber y de buena voluntad, no tienen la preparación pedagógica necesaria para hacer una verdadera obra de educación y de instrucción, capáz de responder a los altos fines del progreso nacional, salvo contadas excepciones. Actualmente se considera la instrucción secundaria como un simple paso o puente entre los grados primario y facultativo, que proporciona a nuestra juventud un conjunto limitado de conocimientos teóricos encaminados exclusivamente al reducido fin de continuar, tal vez con muy poca ventaja, las carreras de la Abogacía o la Medicina, únicas puertas que se abrían al paso de los universitarios egresados de los planteles de instrucción secundaria con el título de bachilleres.

Es propósito del Gobierno hacer de la instrucción secundaria un verda-

dero ciclo de instrucción media, cuya suma de enseñanzas, sea eficaz a la juventud para la lucha por la vida, valiéndose de sus especiales inclinaciones y aptitudes sin necesidad de recurrir a los estudios facultativos provechosos solo para muy pocos.

Las esferas de actividad son múltiples; las industrias se despiertan vigorosas en pos de las riquezas naturales del suelo patrio; y es justo que comencemos a educar a las futuras generaciones en una escuela práctica que en pocos años haga a los jóvenes, usufructuarios del bien estar que vislumbramos en el porvenir, con fuerza y capacidad propias.

Ojalá que lleguen luego mejores tiempos, para las finanzas del país y que otros, con mayor suerte, lleven a la práctica lo que hoy nos limitamos a señalar como un anhelo ardiente, irrealizable en los momentos actuales.

XXXVIII

La estadística en globo, refiriéndome solo a los colegios de instrucción secundaria fiscal, es la siguiente:

Número de colegios para varones	9
Número de colegios para señoritas	2
Total	11
Número de profesores	98
Núnero de profesoras	10
Total	108
Número de directores	9
Número de directoras	2
Total	11
Número de alumnos	1,828
Número de alumnas	238
Total de alumnos	2,066

Los datos referentes a los colegios de instrucción secundaria libre figuran en el cuadro estadístico general ya mencionado.

Instrucción Facultativa

Conforme al presupuesto nacional vigente, han funcionado con carácter oficial, las facultades de Derecho y Medicina en los distritos escolares de Sucre y La Paz.

El personal señalado en los items respectivos, se halla provisto en su totalidad y su funcionamiento ha sido satisfactorio.

Aliviada que sea la penuria del Tesoro Nacional, convendrá ampliar las bibliotecas de ambas facultades con la adquisición de libros modernos, pues los pocos que actualmente existen en los dos distritos indicados, son en su mayor parte antíguos. Esa adquisición podría hacerse gradualmente sin recargar demasiado el Presupuesto Nacional.

XL

La Facultad de Medicina de La Paz tiene además de los cursos ordinarios de medicina y cirugía, los cursos especiales de odontología, optalmología y farmacia, que funcionan en el mismo local bajo la dirección de competentes especialistas.

El curso de odontología, ha sido mejorado en su local y en su menaje, dentro de lo posible, con ocasión de las clases gratuitas que se brindó a dar el notable odontólogo señor William H. Dollman, durante todo el mes de marzo último, de las que tanto provecho han sacado los estudiantes y profesionales del país.

El «Instituto Médico» de Sucre, mantiene sus prestigios de antes y continúa prestando valiosos servicios con la elaboración de la vacuna antivariolosa que tanto crédito ha llegado a tener dentro y fuera de la República. Además, adquiere suma importancia el Observatorio Meteorológico que tiene instalado en uno de sus compartimientos, el que corre bajo la dirección del competente profesor Constant Lurquin,

quien publica un interesante boletín mensual de observaciones.

En los demás distritos escolares solo han funcionado clases libres de derecho como el 4º año en Oruro, el 3º y 4º año en Potosí, el 3º y 4º año en Tarija. Solo en Cochabamba y Santa Cruz se han organizado los cinco años con un competente número de alumnos y con relativa regularidad.

Generalmente, las facultades libres de derecho y ciencias sociales no responden a su objeto, por lo que los estudiantes consagran la mayor parte de su tiempo a otras ocupaciones y consideran como deber secundario su asistencia a las aulas.

La facultad de teología se estudia en los seminarios de Sucre, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, bajo la supervigilancia de sus respectivos diocesanos.

Según las observaciones del Ministerio, inspiradas en el deseo de mejorar la instrucción en general, son

XLII

poco satisfactorios los resultados obtenidos tanto en esta como en las facultades libres.

La estadística del profesorado y alumnos en las facultades oficiales en el presente año es como sigue:—

Profesores en las facultades de derecho.....	12
Profesores en las facultades de medicina.....	31
Total de profesores.....	43
Alumnos en las facultades de derecho.....	211
Alumnos en las facultades de medicina.....	111
Total de alumnos en ambos.	322
Gastos presupuestos en las facultades de derecho....	Bs. 31,080
Gastos presupuestos en las facultades de medicina....	Bs. 73,080
Total de gastos en ambos	Bs. 104,160

Instrucción Especial

Las primeras fundaciones de escuelas especiales se deben a la institución salesiana, con relación á las clases obreras cuyos colegios tienen asiento en las ciudades de Sucre y La Paz.

Ha correspondido después a los gobiernos liberales, la instalación sucesiva de planteles de instrucción especial tales como la Escuela de Minas, el Instituto de Agronomía y Veterinaria, el Instituto Nacional de Comercio, el Conservatorio de Música, la Academia de Pintura, la Escuela Normal, el Curso de corte y confección, las clases de artes aplicadas en madera y metal y los cursos de educación física, ubicados en las capitales de depar-

tamento, conforme a la índole y necesidades de cada escuela.

Aún que muy concisamente voy a daros cuenta de cada uno de ellos, en cuanto a su funcionamiento en el presente año.

La Escuela Normal de Sucre.--Dirijida por el profesor Jacobs, colaborado por los distinguidos profesores Gehain, Lurquin y Ficher y las señoras de Jacobs y Ficher, todos profesores belgas contratados por nuestro Gobierno, y por un selecto personal docente nacional, ha seguido su funcionamiento sin el menor tropiezo, por mucho que no ha sido posible atender a los gastos de mayor ensanche y mayor progreso, en su edificio y menaje escolar. No obstante,el entusiasmo del director y cuerpo docente lo han suplido todo y este año nos ofrecerá su tercer contingente de preceptores, fuera del egresado en octubre del pasado año y que ya presta sus servicios en la

forma indicada en el capítulo respectivo de esta memoria.

Actualmente, sus datos estadísticos son los siguientes:

Número de alumnos pensionados	30
Número de alumnas pensionadas	39
Número de alumnos sin pensión	5
Número de alumnas sin pensión	20
Total de alumnos	94
Número de profesores	11
Número de profesoras	3
Total de profesores	14
Gasto anual fijo	Bs. 61,500

XLVI

Instituto Nacional de Comercio.— En abril del presente año rescindió su contrato el director y profesor señor Raimond Hoffman, y así mismo pidió su retiro el profesor belga Raimond Leurquin, de modo que con el retiro anterior de los profesores belgas señores De Lulle y Cambier, este instituto quedó en manos del profesorado nacional con excepción de las cátedras de idiomas extranjeros.

Encargada la dirección al decano y constituída una junta directiva, llamados elementos especiales de gran valía a las cátedras dejadas y distribuídas las restantes entre el mismo profesorado, se ha llegado a reorganizar ese plantel con mas ventajas, con mayor prestigio y con apreciable economía.

Ultimamente, el entusiasmo del profesorado se ha prestado a dar clases nocturnas y gratuitas a la juventud que, ocupada durante el día, solo puede concurrir en las noches; el éxito más halagador ha respondido a la iniciativa, pues hace dos meses que se instalaron esos cursos con más de 150 alumnos, lo que demuestra efectiva-

mente el prestigio que ha cobrado el Instituto Nacional de Comercio con su nueva organización.

Justo es reconocer que la obra de implantación de programas, métodos y reglamentos, y los primeros impulsos dados al Instituto, han sido debidos a su inteligente ex-director señor Hoffman, hoy ausente del país.

La estadística actual del Instituto en la sección facultativa es la siguiente:

Alumnos pensionados....	21
Alumnas pensionadas.....	1
Alumnos no pensionados..	60
Alumnas no pensionadas..	20
Total de alumnos.....	102
Número de profesores....	13
Gasto anual fijo.....	Bs. 63,100

Conservatorio Nacional de Música. En diciembre del año pasado fué ineludible aceptar la rescición de su contrato a la distinguida directora señorita Antonia Maluschka, a quien le de-

XLVIII

be el conservatorio sus mejores progresos y sus mas bellos éxitos, y quién ha dejado como recuerdo en el país sus preciosos "Cantos Escolares" destinados a las escuelas de Bolivia. También el profesor de violín señor Fantoni ,contratado en Italia, pidió su retiro por motivos de salud. No obstante, el Conservatorio bajo la supervigilancia de la subdirectora señora Esther v. de Perou, colaborada por el entusiasta profesor señor González y las eximias dotes artísticas del profesor de piano señor Pietro Bruno, ha continuado su marcha normal, dando resultados halagadores.

Su cuadro estadístico es el siguiente:

Número de alumnos.....	27
Número de alumnas.....	72
Total de alumnos.....	99
Número de profesores.....	3
Número de profesoras.....	4
Total.	7
Gasto anual fijo.....	Bs. 24,420

Academia de Dibujo y Pintura en La Paz.— Dirigida por la distinguida señora Elisa v. de Ballivián, se ha desenvuelto en su marcha normal, con el número de 11 alumnas.

No he de pasar adelante, sin antes hacer mensión justiciera del Círculo de Bellas Artes de La Paz que por hoy constituye el mas hermoso centro de cultura intelectual de la República. No obstante de no contar con un apoyo económico efectivo, ha progresado notablemente, gracias al decidido entusiasmo de su actual presidente el laureado vate nacional señor Juan Francisco Bedregal, y de los miembros que le colaboran en la mesa directiva.

L

Cursos de Artes Aplicadas en metal.—Aprovechando de las aptitudes del artista belga señor Lambert, profesor contratado para la escuela de artes y oficios que aún no se ha llegado a fundar, el Gobierno ha hecho un verdadero esfuerzo para establecer ese curso que hoy funciona en La Paz, debidamente instalado con 29 alumnos que reciben clases nocturnas. También el mismo profesor se ha brindado a dar clases de enseñanza artística decorativa, a un grupo de señoritas pertenecientes en su mayor parte al profesorado del Liceo de Niñas.

El empeño del profesor y la asiduidad de los discípulos, hacen esperar un éxito satisfactorio.

Instituto Nacional de Agronomía y Veterinaria en Cochabamba.—En la sección de agricultura de esta Memoria os doy cuenta detallada de la marcha de este plantel, por corresponder a dicho ramo.

LI

Escuela de Artes y Oficios en Cochabamba.—El muy recomendable profesor belga, señor Mettewie, contratado también para un colegio de artes y oficios y que el año pasado dirigió con éxito un curso normal de trabajos manuales en Cochabamba, en este año, en esa misma ciudad, se ha hecho cargo de una escuela de artes y oficios, que cuenta con 57 alumnos. El Gobierno ha procurado satisfacer, en la mejor forma posible, los gastos de instalación y funcionamiento, y la municipalidad de aquella capital, ha cooperado de su parte en su organización, en vista de la competencia del profesor y de la importancia de la escuela.

———

El Supremo Gobierno tuvo el propósito de establecer en Santa Cruz un curso igual de carpintería y ebanistería, aprovechando los conocimientos del señor Schurmans, profesor especialista contratado en Bélgica, también para la escuela de artes y oficios

en proyecto. Sensiblemente este profesor, en momentos de realizar tal propósito, solicitó la rescición de su contrato y regresó a su país.

Curso de Corte y Confección.—En la ciudad de Tarija, continúa funcionando este curso bajo la competente dirección de los esposos Cossec, a satisfacción de las alumnas y con aplauso de la autoridad universitaria y del público todo, contando en este año con 76 alumnas.

Escuela Nacional de Minería en Oruro.—En enero del presente año se hizo cargo de la dirección el señor Roman Kozlowski profesor contratado en Europa, cuya preparación científica y dotes de actividad y probidad, son prenda segura para augurar una era de prosperidad a la Escuela Nacional de Minería,

cuya trascendental importancia hace que de ella me ocupe con alguna extensión, ya que este plantel, desde que fué fundado, ha sufrido verdaderas alternativas en su definitiva organización.

A la fecha, me es satisfactorio anunciaros que desde el momento en que el Supremo Gobierno encargó su dirección al referido señor Kozlowski, se nota el esfuerzo efectivo para encaminarlo en la forma que corresponda realmente a todas las necesidades de la industria minera de Bolivia, y es de esperar, fundadamente, que dicho director con la desinteresada a la par que entusiasta labor de los profesores especialistas del cuerpo docente, conseguirá levantar esa escuela a la altura de una institución verdaderamente útil al país y cuyo fin no será solamente suministrar hombres prácticos a la industria minera, sino, y lo que es más, el de formar el primer núcleo de mineros científicos nacionales que tendrá una influencia muy importante sobre el desarrollo mismo de esta industria.

LIV

El edificio escolar propio en que funciona y que ha costado ingentes sumas en su primera construcción y subsiguientes reparaciones, aún no satisface ampliamente a las condiciones de solidez y comodidad, por lo que ha sido preciso acordar un nuevo trabajo de reparaciones para salvar de una inmediata ruina a muchos de sus departamentos. Será preciso proseguir con estos trabajos, hasta completar y consolidar este edificio.

Hay actualmente en la escuela 42 alumnos; de estos, 29 son becados por el Supremo Gobierno, de los que 10 son de Potosí y 19 de los otros departamentos; 4 pensionistas y los 9 restantes externos. En el primer año preparatorio [A] el número de alumnos es de 14, en el 2º año preparatorio [B] de 10, en el primer año especial 3 [de estos 1 pertenece a la sección de agrimensores, y los otros 4 a la sección de técnicos de minas]; en el segundo año especial 11 [1 de la sección de agrimensores, 5 de la sección de ensayadores y 5 de la sección de técnicos

de minas]; y 2 en el tercer año especial [ambos de la sección de técnicos de minas].

El cuerpo docente de la escuela, se compone actualmente de los siguientes profesores: señor I. Ising, profesor de topografía, dibujo, geometría analítica y geometría descriptiva.—Señor J. F. Aguilar Revoredo, profesor de explotación de minas, preparación mecánica de minerales y de física. Señor Kiessling profesor de química general, química analítica, docimasia y metalurgia. Señor R. Valverde profesor de mecánica y máquinas, electricidad industrial y contabilidad minera. Señor D. Salas profesor de aritmética, álgebra, geometria y trigometría. Señor J. Mitchell profesor de inglés. Señor F. Noya profesor de legislación minera, geografía general y geografía de Bolivia y el actual director señor Roman Kozlowski profesor de geología, mineralogía, petrografía y paleontología.

En la escuela existen los siguientes gabinetes y laboratorios: gabinete

LVI

de mineralogía, de paleontología y petrografía, gabinete de física, de explotación y preparación mecánica, gabinete de topografía, salón de dibujo y laboratorio químico. Se ha instalado también, hace poco tiempo, una biblioteca con salón de lectura.

Finalmente, en la actualidad la dirección de aquel plantel se preocupa de formular un reglamento interno comprendiendo las condiciones de ingreso de nuevos alumnos, distribución de materias y cursos, condiciones para la opción de títulos, organización periódica de excursiones y de conferencias públicas en las salas de los museos, a fin de atraer la atención hácia la importancia de la escuela.

Tengo, pues, verdadera satisfacción en cerrar este párrafo de mi informe, abrigando la esperanza fundada de que la escuela de mineria, llenará por fin el objeto para el que ha sido fundada.

———

LVII

Educación física.—En el año de 1913, el Supremo Gobierno contrató en Europa dos profesores especialistas en educación física, señores Henri De Genst y Julien Fischer.

El señor De Genst ha organizado en La Paz, desde el año pasado, el curso normal mixto para la formación de los profesores de educación física; este curso después de una duración de dos años, dará muy probablemente diez y seis profesores (9 jóvenes y 7 señoritas) que serán diplomados como especialistas, después del exámen, y a los que el Ministerio tiene el propósito de destinar a los distintos establecimientos de las capitales de departamento.

Además del curso normal, ha organizado un curso reducido, práctico y obligatorio para todos los institutores de La Paz. Con esa especial preparación del personal, y con las lecciones modelos e inspecciones del señor De Genst, la enseñanza de la edución física en las escuelas fiscales ha to-

8

LVIII

mado un rumbo verdaderamente científico y pedagógico.

Igualmente, ha organizado dos cursos de Educación física para adultos, que hacen su aprendizaje regentados por los aspirantes a profesores, señores Rodrigo y Villareal, un tercer curso organizado por el aspirante profesor C. Calderón con los alumnos del Instituto de Comercio, y finalmente, un curso de señoritas que se halla regentado por la señorita Bascón. Todos estos son supervigilados por el señor De Genst, quien,además, ha dado una serie de lecciones prácticas y teóricas de gimnasia sin aparatos, a los alumnos de la Escuela Normal de Umala y dá un curso especial en la Escuela Militar. Finalmente, ha revisado los programas de Educación Física de las escuelas primarias, y se ocupa de una manera contínua de propagar los principios científicos de la educación física, entre todas las clases juveniles del país.

El señor Fischer, de su parte, trabaja con igual entusiasmo en Sucre.

LIX

Además de sus lecciones en la Escuela Normal, se ocupa de demostraciones y conferencias públicas, habiendo organizado cursos gratuitos bajo su dirección e instalado un gimnasio modelo en el local de la Normal con el material adquirido en Europa.

Los gimnasios donde actuan estos dos distinguidos profesores, señores De Gents y Fischer, que merecen todo encomio, están dotados de los elementos más indispensables y cuentan con higiénicas instalaciones de baños.

Pensionados en el Exterior

La perturbación general ocasionada por la guerra europea, motivó que el Legislativo restringiera en la ley financial vigente el número de pensionados.

Entre los pensionados en Europa, quedaron sin items en el Presupuesto, los jóvenes José Tornero y Jenaro Sanjinés; empero, como el doctor Daniel Bilbao no hiciera uso de su partida por haberle sido imposible trasladarse a Europa a causa de la misma guerra, el Gobierno juzgó equitativo dividir esa pensión para sostener a Tornero y Sanjinés cuyos estudios no habían sufrido perturbación por estar ambos en colegios alemanes que siguen funcionando normalmente.

LXI

Los jóvenes Carlos y Luis Guachalla se han repatriado voluntariamente, habiendo el Gobierno atendido a sus gastos de viaje. Igualmente, han vuelto al país los pensionados en Lima Jorge y Luis Salinas Vega, sin haber dado parte de ello.

El pensionado Tomás Robson estudiante en E.E. U.U. de Norte América ha concluído sus estudios en el presente año y se han pagado sus gastos de repatriación.

Quedan en la actualidad como pensionados del Gobierno en el exterior, tan sólo los jóvenes Tornero y Sanjinés en Alemania, Néstor Adriázola en Suiza, Félix Alípas en Norte América, Genaro Villa Echazú y Luis Mendoza en Chile, y el jóven José del Castillo, que, pensionado en Buenos Aires, ha tenido que volver a Chile por razón de no haberse dado valor en la República Argentina a la documentación universitaria procedente de aquel país.

Rectorados

Por renuncia de los señores que desempeñaban los rectorados de Chuquisaca, Santa Cruz y Oruro, han sido llamados al desempeño de esos altos cargos, ciudadanos cuyos merecimientos y dedicación al ramo son prenda segura de buena administración. Los demás distritos no han sufrido variación, de modo que en la actualidad los rectorados de la República tienen por jefes a los siguientes señores:

Doctor Luis Caballero en Chuquisaca.

Doctor Juan T. Camacho en La Paz.

Doctor Rafael Canedo C. en Cochabamba.

Doctor Luis Ballivián en Oruro.

Doctor Ismael Serrrate en Santa Cruz.

Doctor Manuel Zambrana en Potosí.

Doctor Epifanio Echenique en Tarija.

Todos ellos han colaborado al ramo con su reconocida ilustración y con verdadero patriotismo, y han procurado el progreso de la instrucción en sus respectivos distritos, dentro de la aflictiva situación financial, lo que es justo reconocer.

El distrito escolar del Beni, corre a cargo de un inspector general de instrucción. Tal puesto ha seguido desempeñado hasta el presente por el pedagogo belga señor Rafael Seeghers, quien, con su esposa, fueron contratados para prestar sus servicios en el ramo de instrucción en aquel apartado departamento.

Ciertas susceptibilidades acaso originadas en el mismo celo patriótico, han dividido la opinión del vecindario de Trinidad en cuanto a la actuación del referido inspector, lo que ha de-

terminado la orden de su retiro del Beni a La Paz, tan luego concluya el presente año escolar, a fin de conciliar las opiniones, buscando otro elemento para ese importante cargo que, a juicio del Ministerio, ha sido debidamente desempeñado por el referido profesor Seeghers, según aparece de informes oficiales fidedignos e imparciales.

Legislación administrativa relativa a instrucción.

Si toda la legislación boliviana se distingue por la gran cantidad de disposiciones, y lo que es más, muchas de ellas no solo inconexas sinó hasta contradictorias, tal defecto se hace notable en mayor grado en materia administrativa y particularmente en el ramo de instrucción pública.

El hecho tiene su explicación en el estado de desarrollo de la enseñanza

pues las antiguas disposiciones no guardan armonía con los progresos pedagógicos alcanzados, y las nuevas por el mismo hecho de serlas, encuentran graves obstáculos para su aplicación, ya sea por la carencia de elementos materiales o por falta de personal competente.

De ahí la urgencia de hacer una *Codificación especial* y completa, desde el año de 1825, con anotaciones marginales que faciliten el conocimiento y la ejecución de todas las disposiciones pertinentes a instrucción. Entre tanto, voy a daros cuenta de las leyes, decretos y circulares que se han puesto en vigencia en el año a que se refiere esta Memoria.

Leyes.—La última legislatura (1914), ha dictado solamente dos leyes: la de 10 de octubre, que dispone que el aniversario del Descubrimiento de América (12 de octubre de 1492), sea

LXVI

conmemorado y celebrado por los establecimientos de enseñanza y asociaciones geográficas de carácter oficial, y la de 14 de octubre, por la que se autoriza al Ministerio la venta del edificio actual del Colegio Primario de Niñas de Potosí, para que con el producto que se obtenga se construya otro local destinado al mismo establecimiento.

La primera de dichas leyes ha tenido exacta aplicación, pues la fecha del descubrimiento de América ha sido festejada en octubre último con solemnidad en todos los planteles de la República, mediante desfiles escolares, conferencias adecuadas, etc. La segunda ley no ha sido cumplida aún, pues la crisis económica mundial producida por la guerra europea, ha determinado la baja de los valores inmuebles, y en consecuencia, el Ministerio ha juzgado que la venta autorizada traería en el momento perjuicios pecuniarios a los intereses fiscales.

LXVII

Decretos Supremos. La misma crisis económica ha sido causa de que se dicten los Decretos Supremos de 30 de septiembre de 1914, por los que se aplazan las convocatorias hechas mediante los Decretos Supremos de 1º de mayo y 27 de julio del mismo año, que respectivamente se refieren a concursos de textos de enseñanza y de examenes para la formación de un cuerpo nacional de inspectores de instrucción primaria. Cuando se restablezca el equilibrio de nuestro presupuesto y se puedan fijar en él las respectivas partidas de egresos, serán puestas en vigencia otra vez, las citadas convocatorias a concursos.

También ha sido expedido, en fecha 19 de febrero del año en curso, un Decreto Supremo que cancela los cursos preparatorios de la escuela de dentística. Ese estudio era necesario rodearlo de las garantías correspondientes, y en consecuencia, se imponía la necesidad de exigir el título de Bachiller en ciencias a los que quisiesen ingresar al primer curso de estudios odontológicos.

LXVIII

El Decreto Supremo de 27 de julio de 1914 sustraía la Escuela Normal de Sucre a la vigilancia directa por parte del Rectorado, encomendando tal facultad y la dirección superior a la Dirección General de Instrucción Primaria, Secundaria y Normal. Habiéndose visto que el decreto era inconveniente en su aplicación, se dictó el de 26 de febrero último, que deroga a aquel y determina que los rectorados deben continuar ejerciendo la supervigilancia en los disciplinario y económico, en los planteles de enseñanza técnica o especial.

Otro Decreto que se ha dictado en igual fecha, 26 de febrero, es el relativo a la nueva reglamentación para el pago de presupuestos mensuales.

La idea fundamental consiste en quitar a los Rectorados el carácter de oficinas pagadoras, a fin de que el pago se haga directamente por los Tesoros departamentales y solo de los fondos realmente adeudados (erogaciones indispensables, servicios comprobados, etc).

Su aplicación hasta la fecha ha dado excelentes resultados.

Ciertas interpretaciones arbitrarias originadas por la deficiencia y obscuridad del reglamento de exámenes de 21 de marzo de 1910 y la idea de que la ley del servicio militar obligatorio sea cumplida estrictamente, han motivado la redacción del Decreto Supremo de 21 de mayo último, esplicatorio de aquél.

Sus principales disposiciones consisten: en señalar las fechas determinadas para los exámenes de los distintos ciclos; en concretar las circunstancias de los *aplazamientos*, dividiendo estos en *máximos y mínimos*, con las sanciones pertinentes, claramente indicadas; en fijar una remuneración para los examinadores en las pruebas de repetición, y, finalmente, en exigir el Bachillerato en Letras para el estudio de la Facultad de Derecho y el de Ciencias para el de Medicina y ramas anexas.

Estas reformas han motivado algunas observaciones, porque sin duda no se ha tenido en cuenta que por

ejemplo, la remuneración de los examinadores por parte de los alumnos era una norma que regía antes de ahora, y que la condición de los bachilleratos ya estaba señalada por los artículos 27 y 37 del «Estatuto General de Instrucción Pública» de 15 de enero de 1874, no derogado.

Por lo demás, hay que tener presente que el Decreto de que me ocupo no es sinó «Complementario» del igual de 21 de marzo de 1910, de modo que para que sus disposiciones no parezcan incompletas o ambíguas hay que fijarse en los artículos pertinentes del Reglamento General.

También debo hacer mención de la resolución suprema de 1º de marzo último por la que se declaran en vigencia los programas de instrucción primaria que, dictados en 1912, han sido nuevamente revisados y modificados conforme a las indicaciones sugeridas en su aplicación, y el Reglamento de Instrucción Primaria que tanta falta hacía para el régimen interno de nuestras escuelas.

LXXI

Bien sabeis que los programas y reglamentos dentro de una constante evolución, jamás pueden ser definitivos; ellos tienen que seguir modificándose constantemente en relación a la marcha progresiva de la instrucción y conforme a las necesidades y deficiencias que se noten a diario en su aplicación. Es por eso que el Gobierno se ha limitado a ponerlos en vigencia reservando su aprobación para cuando la experiencia demuestre que ellos cumplen con su objeto en la forma más aproximada a la perfección.

Circulares.—El Ministerio ha dirigido numerosas circulares relativas a diversos asuntos, las mismas que contienen órdenes, aclaraciones, instrucciones, etc., para la mejor marcha de las instituciones educativas.

La que mereee citarse especialmente es la No. 48 de 10 de marzo último por la que se convoca a una exposición nacional escolar en la ciudad de La Paz.

LXXII

En cumplimiento de ella, el 15 de octubre de este año se realizarán "en cada establecimiento" *Exposiciones locales*. Los trabajos sobresalientes en estas, será remitidos a La Paz, el 25 de octubre, para que figuren en la *Exposición Nacional*, debiendo obtener premios consistentes en Diplomas de honor de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Reparticiones del Ministerio

Dirección General de Instrucción

Dentro de las cláusulas de su contrato y de las atribuciones señaladas en el Decreto Supremo de 6 de febrero del año pasado, la Dirección General de Instrucción ha desenvuelto sus funciones como repartición de este Ministerio, en la siguiente forma:

Revisión de los programas de instrucción primaria dictados en 1912, puestos hoy en vigencia desde el 1º de marzo último, previo estudio atento que hizo de ellos el Ministerio.

Implantación de nuevos horarios en los colegios fiscales de La Paz, que podrán servir de norma a los demás de la República.

10

LXXIV

Estudio y levantamiento del plano del edificio escolar cuya construcción proyectada en Santa Cruz, debe llevar a cabo la Junta Directiva encargada por ley.

Redacción del Reglamento de instrucción primaria, el que, previo estudio y con las modificaciones indicadas por el Ministerio, está en actual vigencia.

Formación de la estadística escolar general de la República, conforme al cuadro que corre en anexos.

Presentación del informe anual, el que contiene datos y proyectos de verdadero interés.

Proyecto de los programas de instrucción primaria rural, que lo estudia actualmente el Ministerio para ponerlo en vigencia en el próximo año.

Además de estos trabajos, que podremos denominar ordinarios, he de hacer mensión de la serie de investigaciones atropométricas que ha efectuado el Director General en los escolares de La Paz, para darse cuenta del

desorrollo físico y establecer las curvas normales respectivas; investigaciones cuyos resultados prácticos serán de grande trascendencia educativa. Así mismo, aprovechando de los elementos técnicos de que dispone esta repartición, ha dictado el curso de antropometría escolar al preceptorado fiscal de La Paz, con el propósito de hacer iguales estudios y dictar análogos cursos en los demás distritos escolares en el próximo año, siempre que sea posible atender a los gastos que ello demande.

Finalmente, cursa en el despacho de mi cargo un proyecto de organización de la instrucción pública en Bolivia que el señor Rouma ha presentado con una extensa exposición de motivos. Tan trascendental e importante proyecto, una vez que sea detenidamente estudiado y llegada su oportunidad, será presentado ante la consideración de las Cámaras.

Por lo demás, la Dirección General, ha contribuído con su ilustrada labor a todo el movimiento admi-

nistrativo del ramo de instrucción dentro de sus peculiares atribuciones.

Almacenes Escolares.

Esta repartición que acrece cada día en importancia y que corre bajo la dirección del laborioso y competente funcionario señor Liborio Oropeza, ha redoblado su labor en el año en curso, porque además del movimiento del mobiliario y materia escolar, ha tenido a su cargo la sección de máquinas y semillas de agricultura cuya recepción, almacenaje y distribución, ha demandado verdadero esfuerzo de parte del escaso personal que sirve esa sección.

Del informe que se acompaña en los anexos se vé que durante el año escolar han sido atendidos todos los establecimientos fiscales de la República en la debida proporción, tanto con el mobiliario de que ha podido

disponer el Ministerio, como con los útiles y textos necesarios para la enseñanza.

Habiéndose agotado los mil noventa y siete pupitres adquiridos en Norte América, ha sido preciso proveer las escuelas con 500 pupitres bipersonales construidos en el país, que además de la comodidad, tienen la ventaja de ser desmontables para facitar su traslación por medio de acémilas.

En cuanto a textos, mapas, útiles de escritorio y demás material escolar, la sección de almacenes no ha omitido esfuerzos para proveer de ellos aún a las más apartadas escuelas.

Es así como, durante el 2º semestre de 1914, y el 1º de 1915, se ha distribuido mobiliario y material a toda la República, por un valor de Bs. 114,841-79.

Ha sido sensible que no hubierán podido efectuarse los pedidos que se hicieron al extranjero del material científico para el «Colegio Junín» de Sucre y de un Gabinete de Física para

el Instituto de Agronomía y Veterinaria de Cochabamba, por razón de la guerra en que se halla envuelta Europa.

El detalle completo del movimiento de los almacenes escolares, consta del cuadro que se publica en los anexos.

Otras secciones.

No obstante de que la ley financial había votado items para un personal completo para la sección de agricultura del Ministerio, él no ha podido ser provisto por la situación fiscal; la sección de instrucción ha tenido por ello que redoblar su labor para dar cabida al cumplido despacho de ambas secciones, con laudable celo y patriotismo, economizando al Erario una no insignificante suma.

LXXIX

Archivo y Biblioteca Nacional.

Estas dos reparticiones que corren bajo la dependencia del Ministerio de mi cargo, han funcionado debidamente, y sus directores, con labor encomiable, se han dedicado a la catalogación ordenada de los valiosos elementos que los constituyen.

En el Archivo General de la Nación, se ha logrado catalogar en órden cronológico los documentos ministeriales desde 1826 hasta 1897. De los documentos de la época colonial, han sido también ordenadas las cédulas Reales y Cartas desde 1664 hasta 1696 formando el tomo 13 de esa sección. Dada la importancia de los documentos que guarda el Archivo, será del caso una vez pasada la crisis, señalar una partida no menor de Bs. 2,000 para adquirir carpetas en las que se pueda encerrar los documentos autógrafos de las distintas secciones, y de Bs. 500 anuales para la publicación del Bole-

HISTORIA DE LA
EDUCACIÓN
EN BOLIVIA
A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
1916

ADMINISTRACION DEL PRESIDENTE MONTES

INFORME y ANEXOS

DEL

Ministerio de Instrucción Pública y Agricultura

1916

TOMO I.

LA PAZ

IMP. VELARDE. — YANACOCHA 115, 117 y 119.

1916

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Honorables Señores Senadores y Diputados:

Producido en Diciembre último, un cambio de Gabinete, Su Excelencia el Señor Presidente de la República, me confió el cargo de Ministro de Instrucción Pública y Agricultura, estando yó en Alemania. Ese nombramiento solo llegó a mi noticia, en los últimos días del mismo mes y año.

Un incidente desgraciado, el naufragio del vapor en que venía y la distancia, no me permitieron incorporarme al Ministerio, sino en 16 del mes de Junio pasado, habiendo sido atendido el despacho, durante mi ausencia, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Víctor E. Sanjinés, con el celo y competencia que le distinguen, y vais a verlo por este Informe que presento a vuestra consideración, acerca de la marcha de los importantes ramos que me han sido encomendados, llamando vuestra atención sobre los progresos realizados hasta el presente y sobre las necesidades que es preciso llenar, para satisfacer las aspiraciones del Gobierno y del país.

I

INSTRUCCION PUBLICA

La obra de reorganización de la instrucción pública, comenzada hace algunos años y continuada

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

hasta ahora sin desfallecimiento, se prosigue por etapas, siguiendo un plan meditado. Los resultados se hacen ya sentir, y todo espíritu bien intencionado, tendrá que reconocer los positivos adelantos en la materia, que ya se aprecian debidamente en el extranjero. Una prueba elocuente de los prestigios alcanzados en el exterior por la enseñanza pública boliviana, es la que se manifiesta por los reiterados pedidos de publicaciones, programas, informes, reglamentos, etc., así como también por los repetidos ofrecimientos de servicios al Gobierno Nacional, de parte de profesionales de otros países,— Argentina, Chile, Méjico, etc.

La profunda crísis económica que ha pesado sobre el país, durante los dos últimos años, ha tenido fuerte repercusión en el ramo de enseñanza, y esta circunstancia desgraciada, que ha impedido la realización de varias importantes mejoras, lleva a reflecionar una vez más, sobre la inaplazable necesidad de disponer de rentas especiales, destinadas al sostenimiento y fomento de la instrucción pública, ramo que por su excepcional importancia, no debe hallarse sometido, en su desenvolvimiento, a las fluctuaciones del Erario.

Corresponde, en mi concepto, fijar recursos especiales y permanentes, destinados a la instrucción. Los fondos que se destinan a la educación popular, como no puede ocultarse a ningún criterio ilustrado, constituyen un capital que da a la nación fuertes rendimientos y un interés considerable, si se aprecian sus resultados de cultura y de progreso.

El Estatuto General de Instrucción de 1874, indica los recursos especiales siguientes:

1º—Los que están adjudicados en todos sus grados, por leyes preexistentes;

2º—El precio del arrendamiento de una sexta parte de las tierras baldías y sobrantes del Estado;

3º—El producto de las multas que se impongan a los ciudadanos que se excusen de servir en la guardia nacional;

4º—El producto de las multas que se impongan a los ciudadanos que ejerzan el magisterio sin autorización para ello;

5º—El producto de las escuelas de artes y oficios;

6º—El producto de los derechos de grado.

Creo innecesario mostrar aquí la nimiedad de las disposiciones anteriores, que no se cumplen, y que en el caso de ser cumplidas, darían un producto irrisorio y pequeño, al lado de las exigencias actuales del ramo de instrucción, cuyo desarrollo es hoy enorme.

La ley Argentina, por ejemplo, establece las siguientes entradas destinadas esclusivamente en aquel país al servicio de la instrucción:

El 20 % del producto de la venta de tierras baldías en los territorios y colonias de la nación;

El 50 % de los intereses de los depósitos judiciales;

El 40 % de la contribución directa;

El 15 % del impuesto de patentes;

El interés que produzca el fondo especial permanente de escuelas;

El 15 % de entradas y rentas municipales;

El importe de los derechos de matrícula escolar;

El importe de las multas escolares establecidas por ley;

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

El importe de las penas pecuniarias en general;

Los bienes que, por falta de herederos, corresponden al fisco;

El 5 % de toda sucesión entre colaterales;

Las donaciones;

Las sumas destinadas para instrucción anualmente por el Congreso, etc., etc.

Estos datos, tomados de la Ley de Educación de la República Argentina, sancionada en 1884, nos demuestran la preocupación que existe en ese país como en todos, de satisfacer las necesidades de uno de los más importantes ramos de la administración pública y de poner a disposición de los encargados de dirigirlo, los recursos que permitan realizar ampliamente los altos fines que persiguen, en provecho del Estado.

Otro importante aspecto del asunto, es el que se refiere al papel de las Municipalidades en la administración de las rentas destinadas a la instrucción primaria, prerrogativa de que gozan desde hace más de medio siglo, sin que los resultados satisfagan las aspiraciones nacionales. Las municipalidades perciben directamente los fondos destinados para el efecto, y los administran a su antojo.

Hasta aquí, la enseñanza primaria municipal con honrosas excepciones, no ha dado resultados en ninguno de los distritos de la República, y comprendiéndolo así, el Gobierno Nacional, desde 1905, ha creado escuelas primarias fiscales, que son las únicas que en la actualidad han alcanzado un plausible desarrollo.

Asunto de una reforma constitucional, sería la devolución de esos fondos no bien empleados, cuyo

reingreso a las arcas fiscales proporcionaría recursos bien apreciables. Varios de mis ilustrados antecesores en la Cartera, han abordado esta importante cuestión, sin que hasta ahora haya sido posible arribar a un acuerdo satisfactorio. Confío en el ilustrado y patriótico criterio de la H. Representación Nacional, para esperar que, en breve, ha de ser posible obtener un arreglo que satisfaga las aspiraciones del Gobierno, que son también, con seguridad, las mismas que abriga el país a este respecto.

Los adelantos operados en los últimos años, y el consiguiente ensanche del organismo escolar, han tenido como consecuencia inevitable, la necesidad de dictar gran número de disposiciones, tanto de carácter general como de orden especial, para reglamentar la marcha de las reparticiones escolares y administrativas del ramo de enseñanza. Un índice de esas disposiciones dictadas en este año, se puede ver entre los anexos de este Informe.

Debemos recordar que nos hallamos regidos por el Estatuto General de 1874, dictado bajo el gobierno de Don Adolfo Ballivián, el que, como es fácil comprender, no se halla de acuerdo, ni con las tendencias, ni con el espíritu, ni con la amplitud de la actual organización escolar.

Esta deficiencia de la base orgánica del ramo, ha sido la causa de la multiplicidad de disposiciones posteriores, muchas de ellas vagas y contradictorias, que han formado una especie de caos, dentro del cual es muy difícil formar un juicio racional.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Ese estado de cosas ha llegado a imponer la necesidad de una Ley Orgánica de Instrucción, que establezca las bases del desenvolvimiento de la enseñanza en sus diferentes ciclos; y para llenar esta necesidad, el Gobierno ha encomendado a la Dirección General del ramo, la tarea de preparar un Proyecto de Ley que dentro de poco será sometido a la consideración del H. Congreso Nacional, llamado a examinarlo y a otorgarle su aprobación.

Otro punto de interés general, es el que se refiere a los edificios escolares. Hasta el día no se ha construído especialmente en Bolivia, un sólo edificio destinado a escuela. «Después del Maestro, ha dicho uno de mis más expertos antecesores, la primera necesidad y el primer elemento de éxito en la educación, es el local de las escuelas, y en este orden estamos en situación humillante».

Los gobiernos se han limitado a obtener en compra, casas particulares que por cierto son inadecuadas y antihigiénicas en su mayor parte. Ha sido necesario adaptarlas en la mejor forma posible, gastando fuertes sumas, sin llegar jamás a resultados satisfactorios.

Los locales obtenidos en alquiler, son también generalmente inadecuados, y el gasto que se hace en ellos en adaptaciones y mejoras, es absolutamente perdido, porque al cabo de cierto tiempo, queda en beneficio de los propietarios, debiendo el Estado proceder a nuevas erogaciones para refaccionar otras casas, en las cuales sólo funcionan los esta-

blecimientos un determinado número de años, más o menos reducido.

No necesitamos, insistir en la urgencia de proceder a la construcción gradual de edificios escolares en todos los centros de la República, conforme a un plan preestablecido, que permita disponer de recursos especiales para ir dotando de buenos locales a los establecimientos del país.

Esos recursos, que mientras se señalan otros especiales, podrían fijarse mediante una contribución anual de 10 ó 15 % de las rentas departamentales, que se invertiría cada año exclusivamente en la construcción de edificios escolares; y de esta manera, a la vuelta de algunos años, se contaría al fin con edificios adecuados que hoy hacen falta.

Los locales existentes, en su mayor parte, por muchos esfuerzos que se hagan para adaptarlos, jamás llegarán a reunir las condiciones pedagógicas e higiénicas que son necesarias para llenar su objeto, sino son ejecutados por un arquitecto especial y experimentado.

II

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

Ya en 1909, decía, Don D. Sánchez Bustamante después de haber estudiado en Europa por comisión del Gobierno, la organización de la instrucción, durante cuatro años, «es indispensable constituír la Dirección General de Instrucción Primaria, encomendándola a un pedagogo europeo de verdadero mérito o a un funcionario nacional, que sobresalga por su preparación y experiencia en este orden».

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Esa idea fué puesta en práctica en 1914, en vista de la necesidad de una repartición técnica, destinada a prestar el concurso de sus iniciativas y de sus estudios especiales para la realización científica de los planes de reorganización de la enseñanza.

Ella continúa prestando sus servicios al Ministerio, en forma eficaz.

De la Dirección General salen muchos de los estudios preliminares, de los proyectos que el Gobierno somete a la consideración del H. Congreso y que el presente año abarcan: la organización de un Instituto Normal Superior, destinado a la formación de profesores de enseñanza secundaria, sobre bases prácticas, adaptadas a nuestras necesidades; el ensanche de las escuelas normales rurales, con fines prácticos y educativos; la transformación de la Escuela de Artes y Oficios de Cochabamba y de la Escuela de Artes Aplicadas de La Paz, en escuelas nacionales con un amplio campo de acción, capaces para cimentar el futuro desarrollo de las profesiones manuales; la reorganización del Instituto Nacional de Agronomía y Veterinaria de Cochabamba, sobre una base nueva y adecuada a nuestras necesidades; la reorganización del Conservatorio de Música, etc.

Entre los trabajos realizados este año por la Dirección General, debemos citar los siguientes:

Programas razonados para las escuelas primarias rurales, con especiales indicaciones para castellanizar la raza indígena;

Reglamento general para las escuelas normales rurales;

Reglamento para el internado de señoritas de la Escuela Normal de Sucre;

Reglamento para el servicio de material escolar en los establecimientos de la República, etc.

Por otra parte, deseando que la acción del Gobierno sea más eficaz e inmediata en los diferentes distritos escolares de la República, se ha encomendado al Director General, señor Rouma, visitar e inspeccionar los Departamentos de Oruro y Cochabamba, lo que ha sido realizado, a principio del presente año. Dentro de poco viajará a Santa Cruz con el mismo objeto, y sería de desear que este mismo año pueda hacer lo propio en Potosí, Sucre y Tarija.

En Cochabamba, fuera de la inspección detenida de los establecimientos de instrucción, el Director General, colaborado por el Rector de aquel Distrito, ha instalado y organizado la segunda escuela normal rural de la República, cuyos frutos en la formación del preceptorado rural, no se harán esperar mucho tiempo.

En Cochabamba, así como en las demás localidades que el Señor Director lleva visitadas, su labor se ha dejado también sentir en la prosecución del desarrollo físico de los escolares bolivianos, con el fin de formar la curva normal de crecimiento y desarrollo, para cada medio y de preparar la organización de un servicio de antropometría escolar, con el objeto de facilitar la adopción de medidas de higiene y de marcar rumbos a la educación física, en vista de la vigorización de la raza.

La acción del Director General se ha manifestado igualmente en sus frecuentes conferencias pedagógicas públicas; en las demostraciones metodológicas que ha presidido; y en fin, en el servicio inme-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

diato de todo lo referente a los establecimientos de instrucción.

El viaje del señor Rouma a Santa Cruz, no solamente tiene por objeto la continuación de sus trabajos de antropometría escolar, y las inspecciones indicadas más arriba, sino que también obedece a la comisión especial que se le ha conferido, para examinar los resultados de las medidas adoptadas por el actual Rector, que han sido fuertemente combatidas por algunos elementos. El Director General estudiará detenidamente las condiciones en que se desarrolla la enseñanza en la capital del Oriente y la posibilidad de las reformas y mejoras que juzgue necesarias.

La importancia que la oficina que nos ocupa tiene dentro de nuestra organización escolar y la eficacia de sus servicios, en el actual período de evolución por el que atraviesa la enseñanza, no necesitan demostrarse ante el ilustrado criterio de los Honorables Representantes y por eso el Gobierno abriga la convicción de que el Congreso dará los medios para que el año próximo llegue la Dirección General, a ampliar sus labores y su círculo de acción, mediante los recursos indicados en el Proyecto de Presupuesto para 1917, lo que permitirá la realización de trabajos más importantes.

III

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Poco hay que decir acerca de esta importante parte de la instrucción pública, en la cual no ha sido posible hasta ahora, iniciar una séria labor de reorga-

nización, porque falta la base esencial para emprenderla: la centralización universitaria, tantas veces abordada infructuosamente, por haberse tropezado siempre con la intransigencia de las localidades.

Con todo, está pendiente de la aprobación de la H. Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley presentado por el Ejecutivo en 1914 y que fué votado por el H. Senado, después de larga y vehemente discusión. Ese proyecto que establece la reforma universitaria, sobre la base de la centralización de las facultades, permitirá una vez sancionado, emprender una obra séria de reorganización que será el principio de los progresos nacionales en la enseñanza superior, sobre todo si procediendo con espíritu netamente racional y patriótico, se reunen las facultades en un punto dado, como en todos los países, en que las Universidades tienen alguna importancia.

No necesito repetir una vez más los conceptos atinados, y excentos de prejuicios, que algunos de mis ilustrados antecesores, han aducido en favor de la centralización universitaria. Está en la conciencia nacional y consta al criterio recto de todos los hombres verdaderamente patriotas, la conveniencia indiscutible de llevar a cabo esa reforma que permitirá, no solamente la acumulación de los varios esfuerzos dispersos y de los elementos económicos e intelectuales que se pierden hoy, aislados y sin conexión, en nuestro complejo e irregular organismo escolar, sino también las ventajas de una acción conjunta que llegue a cimentar en Bolivia una enseñanza universitaria, capaz de dar frutos comparables a los que otros países más adelantados recojen.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

La objeción que se hace a la unificación de las universidades, arguyendo que ella priva a los jóvenes pobres, domiciliados en los distritos no beneficiados con esa institución, cae, recordando que el Gobierno puede y debe pensionar a los jóvenes, que por sus aptitudes y condiciones de fortuna, lo merezcan.

Para el momento oportuno, si la reforma mencionada se lleva a cabo, el Ministerio tiene ya preparado un proyecto de reorganización, encaminado a ampliar y reforzar los estudios facultativos, en el día deficientes e ineficaces.

La Facultad de Derecho, por ejemplo, no solamente deberá incrementar sus estudios, mediante la introducción de nuevas materias hasta hoy descuidadas, y la ampliación de ramos tratados actualmente en forma por demás restringida, sino que también deberá formalizar sus cursos, haciendo que los alumnos concurran a las aulas, no como sucede ahora accidental y precariamente, sino de una manera constante y asidua.

Dos horas de clases por día, o mejor dicho dos medias horas, descontado el tiempo que se pierde antes de ingresar a las aulas, no son suficientes, en el corto período de cinco años escolares de nueve meses y medio, para proporcionar a los aspirantes al título de abogado, una preparación, no digo completa, ni siquiera mediana, sobre las materias que están obligados a conocer.

Actualmente, los estudiantes, especialmente los de derecho, son en su mayor parte, empleados de comercio, de la administración o de empresas particulares, y no dedican a sus estudios, sino el poco tiempo, que sus ocupaciones particulares les dejan.

Un estudiante que trabaja todo el día en un mostrador o escritorio, no está ya habilitado, para seguir atentamente y con provecho, curso alguno. De ahí que yo estime que el estudiante sea cual fuere la facultad, en que se inscriba, debe ser estudiante y nada más que estudiante.

Quien se haya inscrito en una facultad, está en la obligación de preparar sus lecciones, asistir a sus clases, oir las explicaciones del profesor, ampliarlas, consultar las obras que traten la materia y que el profesor indique, tomar notas, etc., etc. Todo eso no puede hacerlo una persona que tenga que atender un empleo, cualquiera que este sea. El que aspire a obtener un título profesional, tiene que dedicarse exclusivamente a los estudios necesarios y resignarse a ser por cuatro o cinco años estudiante, y nada más que estudiante.

Reflexiones semejantes asaltan la mente, acerca de los estudios de Medicina, pudiendo añadirse que éstos sufren todavía más, por la falta de recursos, que no permite a los estudiantes de buena voluntad y de competencia reconocida, una labor tan intensa, como sería de desear, dentro de un ramo de importancia tan capital.

Por vía de información, debo declarar que las actuales facultades de Medicina y Derecho que funcionan en la República sobre las antiguas y deficientes bases anotadas, se han desenvuelto durante el último año con regularidad. El Gobierno ha hecho de su parte todos los esfuerzos necesarios para dotarlas de los elementos que están a su alcance y para llenar las vacantes en el personal, en la mejor forma

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

posible. Las deficiencias que han podido notarse dependen solamente de la falta de elementos, y ésta circunstancia es un argumento más, en apoyo de la conveniencia de centralizar los factores diseminados hoy, que pueden dar más tarde un brillante resultado de preparación y talento.

El Instituto Nacional de Comercio

Funciona en La Paz desde hace algunos años. Cuenta con una sección facultativa bien organizada, y realiza cada vez mayores progresos, bajo la acertada dirección del señor Norberto Galdo.

Este establecimiento moderno, unido a la Escuela Nacional de Minas de Oruro y al Instituto Normal Superior, para la formación del profesorado secundario, del que me ocupo en la sección respectiva de esta Memoria, serán bien pronto los establecimientos facultativos que han de constituir el núcleo de nuestros futuros progresos universitarios, y es de esperar que el alto criterio de las Cámaras Legislativas, comprendiéndolo así, dará paso a los proyectos de ampliación y de reforma que, para conseguirlo, presentará el Gobierno en su oportunidad.

Facultad de Matemáticas

No puede considerarse completa una Universidad, sin que cuente una Facultad de Matemáticas, destinada a formar Ingenieros de diversas especialidades: Ingenieros geógrafos, ingenieros civiles, ingenieros de Puentes y Calzadas, ingenieros de Minas. El Ministerio de mi cargo está dispuesto a

llevar a cabo a toda costa, el establecimiento de ella, porque considera que Bolivia, dadas sus condiciones topográficas e industriales, lo que más necesita, son ingenieros.

El distinguido Director de la Escuela de Minas, señor Ramón Kowsloski, ha de cooperar a este propósito y por de pronto si el Honorable Congreso acoje el proyecto, se establecerá en la Escuela de Minas de Oruro, una sección especial para la Facultad en cuestión, principiando por abrir un curso preparatorio, con profesores técnicos.

IV

ENSEÑANZA NORMAL

Toda organización escolar reposa esencialmente sobre la capacidad de los maestros encargados de dirigirla. De ahí la importancia capital de las escuelas normales y la razón de los esfuerzos que el país está realizando, para establecer una enseñanza normal primaria, que corresponda al rol que está llamada a desempeñar.

La Escuela Normal de Sucre, *alma mater* de la organización de nuestra enseñanza primaria urbana, se desenvuelve cada año con mejor provecho y realizando mayores progresos. Los contingentes de normalistas salidos hasta ahora de dicho establecimiento, unidos a los que se obtendrán al fin del presente año escolar, darán una cifra de cerca de cien institutores bien preparados y aptos para desempeñar su alta misión.

Los normalistas de Sucre, son los que en la actualidad regentan los cursos de las escuelas prima-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

rias modelos, instaladas en algunas capitales de Departamento. Muchos de ellos se hallan dirigiendo con todo éxito, algunas escuelas primarias de capitales, como en La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí. También son los normalistas los que dirigen los cursos de las escuelas normales rurales de Umala y de Colomi, y en la misma Escuela Normal de Sucre, dos de ellos, antiguos alumnos del establecimiento, forman parte del personal docente y dictan dos de las más importantes cátedras con resultado satisfactorio.

Con el entusiasmo que se nota cada año entre la juventud de uno y otro sexo para ingresar a la Escuela Normal de Sucre, podemos afirmar que en poco tiempo más, contando con un contingente anual de 25 normarlistas egresados, estaremos en condiciones de disponer de todo el personal destinado a la dirección y regencia de las escuelas primarias de todas las capitales de departamento, quedándonos un buen número para organizar un cuerpo nacional de inspectores técnicos de instrucción primaria.

Estos inspectores son de una utilidad indiscutible y son ellos, los que aseguran la buena marcha de las escuelas, vigilando a los maestros, corrigiendo sus procedimientos, alentando a los padres, estimulando a los educandos, etc.

A causa de la crisis económica, han debido ser suspendidos en la Escuela Normal de Sucre, los trabajos que se realizaban para dotarla de las importantes reparticiones que le hacen falta, como son, la sala de trabajos manuales y la instalación especial para el curso práctico en suspenso, de economía doméstica. La obra, no solamente importa un perjuicio para la escuela, sino que también ha de ser la causa de una fuerte

pérdida de dinero para el Erario, en el caso de que, dejada largo tiempo inconclusa, acabe por destruirse completamente por la acción de la intemperie. Corresponde pues a las Honorables Cámaras Legislativas, tener en cuenta estas consideraciones al tiempo de votar el Presupuesto correspondiente, para señalar las sumas indispensables para la terminación del trabajo.

En los últimos meses, ha recrudecido fuertemente la campaña tantas veces iniciada contra la Escuela Normal por los que creen ver en dicho plantel una institución sectaria y de propaganda antireligiosa, lo que es completamente falso o erróneo. Aunque ese recrudecimiento ha traído consigo nuevos ataques intemperantes contra la escuela, sus prestigios son ya tan sólidos y su importancia como factor de progreso nacional, se halla tan reconocida por todos los elementos bien intencionados de la nación entera, que esa nueva campaña no ha traído consigo mengua alguna para el establecimiento.

Así como la enseñanza primaria urbana establecida en los centros importantes de población, tiene su base fundamental en la escuela de Sucre, acerca de la cual acabo de hablar, la enseñanza primaria rural, o sea la establecida en las pequeñas poblaciones y en la campaña, con proyecciones trascendentales para abordar por primera vez, sériamente el tan decantado problema de la educación de la raza indígena, tiene también su arranque en las *escuelas normales rurales*,

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

establecidas en Umala (Departamento de La Paz), y en Colomi (Departamento de Cochabamba).

La dirección técnica del ramo ha estimado que, para que los estudios en dichas escuelas, lleguen a ser verdaderamente provechosos, es necesario que tengan por lo menos dos años de duración, por lo que será necesario el año próximo, reforzar el personal con que cuentan y dotarlas de los elementos de trabajo indispensables.

Que me sea permitido señalar, aunque de paso, las características de esos establecimientos, cuya fundación se debe a un concepto claro de la tan sentida necesidad de cimentar sólidamente la instrucción rural y la educación de los indígenas, el contingente étnico más apreciable en el país por su número y también el más descuidado hasta ahora.

Las escuelas normales rurales se hallan instaladas lejos de los grandes centros de población, en medios del todo semejantes a aquellos en que han de actuar más tarde los futuros maestros rurales. La vida escolar y la dirección que se da a los diferentes cursos, se dirigen especialmente a crear en los alumnos, el hábito de la vida en el campo, el amor por por los seres que les rodean, el interés por la raza indígena que más tarde se encargarán de educar, y en fin, un espíritu entusiasta por la gran obra que están llamados a realizar en favor del progreso nacional.

La enseñanza de los diferentes ramos del programa se dirige también con especialidad a dotar al alumno de los elementos de preparación práctica que han de servirle más tarde para suplir, mediante su esfuerzo personal, las innumerables deficiencias con que ha de tropezar en los medios en que debe actuar

como maestro. El curso de ciencias naturales, por ejemplo, mediante las excursiones científicas, la recolección de materiales y la formación de colecciones de plantas, minerales, insectos, etc., sirve para facilitar al futuro preceptor, la manera de preveerse del material de enseñanza, que después ha de necesitar para su enseñanza.

El curso de trabajos manuales, se dirige a suministrar al futuro maestro rural las facilidades necesarias para suplir, por medio de su trabajo, las deficiencias de instalación en los lugares apartados en que se hace difícil y hasta imposible disponer de recursos adecuados. Así, en la escuela de Colomi, instalada en una finca distante algunas leguas de Cochabamba, los alumnos han construído este año sus catres, mesas de trabajo, sillas, etc., aprovechando los elementos que ofrece el bosque vecino. En la escuela de Umala, los alumnos han colaborado al arreglo del edificio del establecimiento, pintando y adornando las paredes y tumbados, empapelando las salas de clases, etc.

La tendencia del curso de trabajos manuales, por otra parte, se dirige a la posibilidad de utilizar los recursos naturales que ofrece cada medio. En suma, se aspira a hacer de los jóvenes alumnos individuos formados en la escuela del *Self-help*, con el fin de que más tarde, lleguen a acomodarse sin dificultades mayores, a los inconvenientes de todo género que presenta la organización de las escuelas en nuestros campos y pequeñas poblaciones.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Nuestra enseñanza secundaria, como se verá en el párrafo referente de esta Memoria, necesita una séria reforma, que no puede llegar a realizarse sino por medio del sistema que hemos puesto en práctica para la instrucción primaria, es decir, la formación de un personal especialmente preparado.

Hasta ahora la instrucción secundaria ha estado en manos de personas que, si bien en algunos casos reunen condiciones de competencia y dedicación, casi siempre son improvisadas, en la enseñanza, y llevadas a ese terreno con el fin de proporcionarse medios de subsistencia.

V

INSTITUTO NORMAL SUPERIOR

La fundación de un establecimiento normal superior, destinado a la preparación del profesorado secundario, se impone como una necesidad inaplazable. Con este fin el Ejecutivo presentó el año pasado a la consideración de la H. Cámara de Diputados, un proyecto acompañado de un mensaje especial, pidiendo se vote la creación de un *Instituto Normal Superior*. La intensa crísis impidió la realización de ese proyecto, al que no dudamos dará paso éste año el Poder Legislativo, inspirándose en la importancia que entraña para la nación.

El proyecto de ley prevée la creación de cuatro secciones, cada una de las cuales dará derecho a un diploma especial de profesor de estado, conforme a la siguiente distribución: profesor de matemáticas y física; profesor de ciencias naturales; profesor de historia, geografía y filosofía; profesor de idiomas.

Es evidente que después, el profesor diplomado en uno de estos grupos de estudios, optará por una especialidad en la que podrá llegar a profundizar su preparación.

Los estudios tendrán una duración de cuatro años, y para ingresar a ellos, será necesario presentar el diploma de bachiller en ciencias o en letras (según el ramo), o rendir un examen de ingreso equivalente. Habrá una serie de cursos comunes o de preparación general, tales como el de ciencia de la educación, etc.

Cada sección tendrá su dirección especial, a fin de que cuente con vida propia, favorable para fomentar las iniciativas, aunque siempre bajo una dirección general, que velará por la unidad desde el punto de vista del método, de la disciplina intelectual, de las tendencias filosóficas, etc.

El establecimiento será mixto y su desenvolvimiento se basará sobre el trabajo personal y la experimentación.

El deseo del Gobierno es instalar este plantel a principios del año venidero. En consecuencia, la adquisición de material, la adaptación de un local y el llamamiento de profesores, debe hacerse sin demora. Para la realización de este propósito el Gobierno solicitará del Congreso un crédito extraordinario, que permita contar con los recursos precisos para iniciar los trabajos, a la posible brevedad.

VI

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Una investigación realizada en 1915 por la Dirección General de Instrucción, acerca de la mar-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

cha de la enseñanza secundaria, con el principal objeto de darse cuenta de la forma en que ella se desenvolvía y de los resultados prácticos que rendía, ha facilitado datos de importancia para apreciar cuales son los verdaderos alcances y frutos de la instrucción media boliviana.

Esa investigación ha demostrado, en primer término, que la gran masa de los alumnos, (80%) que ingresan a los colegios secundarios de la República, abandonan sus estudios antes de llegar a la época en que deben recibir el diploma de bachiller, lo que manifiesta que, o bien carecen de aptitudes para seguir estudios superiores, o les falta la preparación adecuada por no haber recibido en la instrucción primaria, una base sólida que ponga a su alcance, las materias que deben cursar en la enseñanza media; o carecen de los recursos nesesarios para prolongar por seis años, estudios que solo al cabo de ese tiempo, les han de dar la posibilidad de entrar a la Universidad.

En ambos casos se muestra claramente que la instrucción secundaria debe reservarse para los elementos de reconocidas aptitudes y de vocación universitaria, a fin de que, evitando el ingreso de la mayoría de los jóvenes que han de abandonarla después de poco tiempo, se abra el camino a esos considerables elementos, hacia otro género de ocupacio- y de estudios (comercio, artes, oficios, etc.), dentro de los cuales podrán utilizar sus aptitudes, llegando a convertirse en hombres de provecho y no en individuos sin rumbos para la vida, lo que fatalmente tiene que ocurrir, si al dejar la instrucción secundaria, carecen de toda preparación. La selección estricta de los jóvenes aspirantes al ingreso, a los colegios secunda-

rios, se impone pues como una medida salvadora. Para conseguir ese fin, bastaría exigir como requisito indispensable para la inscripción, el certificado de haber vencido los seis años primarios satisfactoriamente, además de un examen especial que demuestre las aptitudes del postulante. De esta manera, los alumnos aceptados, aunque en número muy inferior al que afluye ahora a los colegios, llevarían consigo la garantía de reunir aptitudes y preparación adecuada para llegar a ser buenos bachilleres y para emprender más tarde estudios facultativos, contando con un bagaje intelectual apreciable.

De nada serviría reformar los estudios universitarios, modificarlos y ampliarlos, si después no se ha de contar con elementos aptos para realizarlos con ventaja.

Otro resultado obtenido por la investigación realizada por la Dirección General, es el que demuestra que el personal docente de instrucción secundaria, si bien compuesto en su mayor parte, por elementos distinguidos y que manifiestan esfuerzo en el desempeño de sus funciones, carece casi siempre de preparación, que solamante podrá obtenerse el día en que se cuente con un establecimiento normal superior. De este punto he hablado ampliamente en el párrafo anterior.

Queda pues sentado el precedente de que, la reforma de la enseñanza secundaria en el país, solo podrá hacerse efectiva el día en que, disponiendo del personal adecuado, mediante una preparación especial en el Instituto Normal Superior, se haga una selección cuidadosa de los alumnos, a fin de dejar reserva-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

do este ciclo de preparación intelectual, solamente a los elementos de reconocida capacidad.

Mientras tanto, los colegios nacionales de la República se desenvuelven en la misma forma deficiente que en años anteriores, aunque no puede negarse que los directores y profesores, hacen en la mayoría de los casos, los esfuerzos posibles para obtener una marcha satisfactoria.

La enseñanza secundaria femenina, a la que se concedió valor universitario en 1911, continúa desarrollándose satisfactoriamente en los liceos de La Paz y Sucre. El primero de ellos acaba de recibir un valioso contingente intelectual, con la llegada de una nueva Directora contratada en Europa. El segundo realiza también notables progresos, bajo la dirección de una profesora europea de reconocida competencia y encomiable dedicación.

Este año ha recibido el Liceo de La Paz, un gran incremento mediante mejoras hechas en el local, y gracias a la implantación de un curso práctico de economía doméstica, que vendrá a satisfacer la necesidad de dotar a las niñas, de la preparación necesaria para dirigir sus hogares.

El reconocimiento de valor universitario, a los estudios secundarios femeninos, ha traído como consecuencia, la aplicación completa en los liceos de niñas de La Paz y Sucre, de los programas de enseñanza media, vigentes en los colegios nacionales de varones, y esta circunstancia unida a la necesidad de dar cabida en los liceos a todas las materias que, como la economía doméstica, la puericultura y las labores feme-

ninas, forman parte esencial de la educación de la mujer, ha tenido por resultado inevitable un recargo de materias, que impone una reforma, para evitar las innumerables dificultades con que ahora se tropieza.

A nuestro juicio, ninguna medida sería más conveniente que la de dividir los cursos del Liceo, después de los tres primeros años secundarios de preparación general y común, en dos secciones: la una de tres años para las alumnas que reunan especiales dotes intelectuales y deseen continuar estudios profesionales, después de recibir el diploma de bachiller, y que se denominará *sección de humanidades*; la otra de dos años, *sección profesional*, destinada a dar una preparación especial al resto de las alumnas, sobre las artes caseras, a fin de suministrarles los conocimientos indispensables a toda futura madre de familia.

De esta manera se habrá conseguido aliviar el actual recargo de materias y hacer que la instrucción secundaria femenina llene su doble rol: el de abrir a la mujer boliviana el camino que la ha de emancipar de su papel secundario y pasivo, dándole la facultad de optar por las profesiones libres; y el de dotarla de medios para cumplir su papel en el hogar, como madre y como esposa.

El Ministerio considera que el año próximo, será oportuno implantar la reforma enunciada, en el Liceo de La Paz, contando con el inteligente concurso que ofrece la dirección de la Sra. Dubois Neboyet, cuya competencia sabrá sacar del nuevo sistema, las ventajas posibles. La implantación de la reforma se hará el año venidero solamente en La Paz, a guisa de ensayo, a fin de que, en vista de los resultados, se

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

conozca en lo sucesivo, la posibilidad de crear, sobre aquella base, nuevos liceos en las demás capitales de Departamento.

VII

ENSEÑANZA PRIMARIA

Sobre la base del desarrollo de nuestra Escuela Normal de Sucre, la enseñanza primaria urbana, o sea la establecida en las poblaciones de importancia, se va desenvolviendo satisfactoriamente, con el concurso de los preceptores normalistas que cada año incrementan el personal docente.

Desde el año pasado se aplican en las escuelas primarias urbanas, los programas revisados y corregidos por la Dirección General en 1914, así como el Reglamento General de Instrucción Primaria, formulado por la misma oficina y aprobado por el Gobierno, que ha venido a llenar un vacío harto sentido en la marcha de nuestros establecimientos primarios. La aplicación de los programas se hace con todo éxito, y la dirección técnica absuelve periódicamente las consultas, acerca de las pocas dificultades que surgen en la práctica.

El personal interino que sigue actuando en algunos establecimientos, mientras el contingente de normalistas es suficiente para reemplazarlo, hace de su parte el esfuerzo necesario para suplir la deficiencia de su preparación y para dar satisfactorios resultados. Como hemos dicho más arriba, en poco tiempo más estaremos en condiciones de sustituir el actual preceptorado interino, con elementos preparados espe-

cialmente, para la carrera del magisterio, y entonces habrá llegado el momento de uniformar nuestra enseñanza primaria urbana y de asegurar su marcha normal.

En la actualidad funcionan ya en algunas capitales de Departamento escuelas primarias regentadas en todos sus cursos, por normalistas nacionales, como sucede en La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí y Sucre. Estas escuelas, denominadas *modelos*, están dando los mejores resultados y solo necesitan para su completo desarrollo, el auxilio de material escolar, que es deficiente.

La Dirección General ha elevado ya a la consideración del Ministerio, las listas del material y mobiliario indispensables, para la aplicación de los programas en vigencia, y el Gobierno espera que, en cuanto los recursos lo permitan, se llenará una necesidad tan sentida.

La fundación de nuevas *escuelas modelos* en otras capitales del interior, es uno de los puntos del programa, para el desarrollo de la instrucción primaria urbana. Los normalistas, en mi concepto, deben estar agrupados formando núcleos homogéneos, bajo una dirección técnica acertada, si se aspira a obtener de ellos buenos resultados. La distribución en diferentes centros, ha traido por resultado una serie de inconvenientes que han esterilizado el esfuerzo aislado. Por otra parte, la fundación de escuelas modelos, en poblaciones en que existen otros establecimientos primarios anteriores, trae como resultado de gran beneficio para la mejora de la enseñanza, una conveniente emulación que provoca esfuerzos de ambas

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

partes, que siempre vienen a redundar en favor de los progresos de la instrucción primaria oficial. La fundación de escuelas modelos además trae, como consecuencia el desahogo de los establecimientos existentes, los que, en varias poblaciones, no cuentan con un número de plazas suficientes para la población escolar, siempre en aumento.

Con este criterio, el Gobierno propondrá en el proyecto de Presupuesto para 1917, un aumento de dos o más establecimientos de esta índole.

La instrucción primaria rural, ha recibido este año un gran impulso, no solamente en lo que se refiere a la formación del personal docente, del que me he ocupado ampliamente en el párrafo relativo a las escuelas normales rurales, sino también en lo referente a la organización misma de las escuelas de campo y de aldea. La Dirección General ha formulado programas razonados que han sido publicados y puestos en vigencia por el Gobierno.

El primer grupo de normalistas egresados de la escuela de Umala en 1915, se halla en funciones desde el comienzo del presente año, distribuído en las escuelas rurales del Departamento de La Paz, a fin de que los maestros se hallen bajo una vigilancia inmediata, en este primer período, que puede llamarse de prueba.

Una vez que se cuente con un nuevo contingente, mejor preparado con el refuerzo que se ha dado a los estudios de las escuelas normales de Umala y Colomi, habrá ya la posibilidad de fundar las primeras escuelas rurales modelos, en las que se

harán efectivos los propósitos de desarrollar en forma séria y científica el plan de la educación de la raza indígena y de su incorporación a la vida nacional, mediante una enseñanza encaminada a utilizar las aptitudes naturales del indio; y a aprovechar el valioso contingente que puede aportar al progreso de la patria.

La tendencia principal perseguida por el Gobierno al abordar el problema de la educación de la raza indígena, se refiere a *castellanizar* la población aborígena.

La comunidad de aspiraciones nacionales, que puede traducirse en el anhelo de formar ciudadanos conscientes de sus deberes y de sus derechos, solamente podrá realizarse cuando el indio, en posesión de la lengua española, tenga en sus manos la posibilidad de expresarse y de comprender el idioma nacional. Las lenguas habladas por nuestra población indígena, si bien presentan gran interés desde el punto de vista de los estudios antropológicos y lengüísticos, no ofrecen ventaja alguna como elemento de progreso. Enseñar a leer y a escribir al indio, dentro de su idioma, equivaldría a dejarlo encerrado en el mismo círculo estrecho en que hoy vive, sin darle un medio de comunicación con el resto del mundo que le rodea. La facilidad de ilustrarse por medio del libro y del periódico, que no estaría a su alcance de otro modo, pues ya sabemos que no existe una literatura quichua ni una literatura aymara, solo es posible, propagando el uso de la lengua castellana.

Dentro de esas aspiraciones, el Gobierno espera verse dentro de poco, en la posibilidad de estable-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

cer escuelas rurales modelos, en todos los ámbitos del país, poniendo a la cabeza de ellas a maestros aptos, bien preparados, conscientes de su misión trascendental, capaces de realizar la magna obra de la incorporación del indio, a nuestra vida civilizada. La realización de estos propósitos importará el paso más grande de cuantos se han dado en favor de los progresos de la enseñanza, y será una labor a la vez de humanidad y de cultura.

La enseñanza primaria en general, necesita todavía de un impulso importante para dar sus frutos. Fuera de la formación del personal y de la dirección técnica, que constituyen problemas casi resueltos, debemos contemplar también puntos tan importantes como la provisión de material y mobiliario, de que me he ocupado anteriormente; la construcción o reforma de los edificios escolares, de que habiaré extensamente en otro sitio; y la publicación de textos escolares nacionales, cuya falta es cada vez más apreciable.

En 1914 abrió el Gobierno, con laudable celo, un concurso para la publicación de textos de enseñanza, libros de lectura y manuales de instrucción primaria, otorgando a los autores premios pecuniarios y comprometiéndose a hacer las ediciones por su cuenta. La crísis económica determinó la suspensión de tan importante torneo, el que, de haberse realizado, no solamente habría venido a satisfacer una necesidad tan sentida, sino que también habría fomentado el estímulo entre el profesorado que en la actua-

lidad descuida este género de trabajos, en vista de la inutilidad de sus esfuerzos.

Corresponde a las Honorables Cámaras Legislativas, fijar en el Presupuesto próximo la partida destinada a llevar a cabo la brillante iniciativa de 1914, teniendo en consideración los beneficios incalculables que su realización ha de producir.

Como dato sugestivo para demostrar la indiscutible necesidad de llevar a cabo ese concurso, citaremos de paso el hecho de que actualmente, en las escuelas públicas, se emplean libros de lectura argentinos o chilenos, en los cuales se trata de exaltar el patriotismo de los escolares argentinos o chilenos, con lecciones y anécdotas tomados de la historia de esos países. Los maestros tienen que recurrir a varios expedientes molestos para suplir esas deficiencias, que desaparecerán del todo, el día en que podamos contar con textos bolivianos, especialmente escritos para nuestras escuelas.

VIII

EDUCACION FÍSICA

Una de las mayores preocupaciones del Supremo Gobierno, desde hace algún tiempo, ha sido la de fomentar por todos los medios, la difusión de la cultura física en el país, tanto dentro de los organismos escolares como fuera de ellos.

La educación física racional y científica, tal como debe darse en escuelas y colegios, era hasta hace poco desconocida, por la falta de especialistas de

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

verdadera competencia que tomaran a su cargo la dirección técnica de un ramo tan importante.

La venida del profesor Mr. Henri De Genst, contratado en Bélgica y nombrado desde 1914 Inspector General de Educación Física de la República, constituyó el primer paso hacia la organización séria de la enseñanza de esta materia.

El señor De Genst dictó durante los años de 1914 y 1915 un Curso Normal de Educación Física en La Paz, que fué frecuentado por cerca de veinte profesores y profesoras, que obtuvieron su diploma de profesores de gimnasia, después de brillantes pruebas públicas, en las que demostraron ampliamente su competencia. Ese personal ha sido distribuído convenientemente en distintas localidades y establecimientos de la República y en la actualidad dirige los cursos de gimnasia conforme a métodos científicos modernos.

El mismo Inspector General, ha dado en Potosí, Cochabamba, Umala y Colomi, cursos reducidos para el profesorado, y los resultados obtenidos se están recogiendo poco a poco.

El señor De Genst debe dirigirse en breve a Santa Cruz.

La Escuela Normal de Sucre cuenta con un distinguido profesor europeo especialista en el ramo de educación física.

El país entero es testigo del impulso brillante que ha recibido en el último año, una organización de altos y nobles fines patrióticos: nos referimos al *boy-scoutismo*, cuyos primeros resultados han podido

apreciarse en todo su valor, con el cambio de visitas hechas por las brigadas de La Paz y las del interior.

El Gobierno no ha escatimado su apoyo a una institución cuyo valor moral y cívico, está reconocido actualmente en todos los países civilizados del mundo, y que en Bolivia está destinada a provocar saludables reacciones en el espíritu patriótico de los futuros servidores del país.

Actualmente existen en las distintas ciudades de la República, numerosas brigadas de exploradores, perfectamente equipadas, que se desenvuelven satisfactoriamente, y a las que el Gobierno auxilia en cuanto puede.

Otro aspecto importante de la educación física en las escuelas del país, es el que ha encarado la Dirección General de Instrucción, acometiendo desde hace algún tiempo mediciones antropométricas, sobre los escolares de nuestros distintos medios físicos. Esas mediciones, emprendidas en vista de obtener las curvas del crecimiento de los niños bolivianos, constituyen una medida científica preliminar, para llegar después a establecer las fichas de crecimiento y sanidad en las escuelas, a fin de hacer efectivas las medidas de higiene y de mejoramiento físico, que han de producir el desarrollo de la raza.

Es necesario considerar, por otra parte, la necesidad de establecer en las capitales de Departamento, por lo menos un Gimnasio modelo, en que se puedan dar lecciones provechosas, aplicando los principios científicos de que se halla imbuido ya, el personal encargado de la dirección del ramo.

Actualmente no existen en toda la República más de dos salas de gimnasia convenientemente establecidas: la de la Escuela Normal de Sucre y la del Colegio Primario A. de La Paz.

IX

ENSEÑANZA PROFESIONAL y TÉCNICA

La investigación realizada el año último por la Dirección General de Instrucción, ha demostrado que más de la cuarta parte de los alumnos que ingresan a los colegios secundarios, abandonan sus estudios antes de titularse bachilleres, quedando por lo tanto obligados a entrar en la vida sin los elementos de preparación más indispensables, para ser útiles a sí mismos y a la sociedad. Esos elementos de juventud, dispersos y sin rumbos, son la simiente de gran número de parásitos sociales que más tarde caen en el vicio y hasta en el crímen, por carecer de medios para ganarse honorablemente la vida. El Gobierno, que no puede ver con indiferencia tan extraño estado de cosas, se preocupa de ponerle un remedio, fomentando la creación y el desarrollo de escuelas de artes y oficios.

Otra consideración muy digna de tomarse en cuenta a este respecto, se refiere al estado embrionario en que se hallan en el país las artes manuales, entregadas a la rutina del operario, que si bien posee dotes excepcionales de habilidad y destreza, carece de los conocimientos técnicos, que no recibe en el taller en su período de aprendizaje, porque los mismos maestros carecen de ellos.

Debemos aspirar a formar artesanos capaces de ejecutar obras acabadas, capaces de competir con las mejores que nos vienen del extranjero, y habremos hecho al conseguirlo, no solamente una labor provechosa para el adelanto de nuestras industrias y por ende de la riqueza nacional, sino también una obra de beneficio social indiscutible.

Tenemos en Bolivia los primeros elementos para el desarrollo de las artes manuales, basadas en un estilo nacional propio; y tenemos también materia prima abundante y de superior calidad, que debemos utilizar. El obrero es apto, y no necesita sino una educación conveniente y bien encaminada. Sólo nos falta impulsar la enseñanza profesional y marcarle rumbos bien definidos.

En la actualidad hay ya en Cochabamba una Escuela de Artes y Oficios, instalada en local propio y encomendada a la competente dirección de un aventajado profesional. La Escuela posee una sección preparatoria, una sección de carpintería, una sección elemental de mecánica y una sección de sericicultura.

Tenemos igualmente en La Paz, una Escuela de Artes Aplicadas, bajo la dirección de un artista de alto mérito, que posee dos secciones de trabajos: una en metal para varones y otra en cuero para señoritas. Los primeros trabajos expuestos el año pasado por este establecimiento, demuestran un adelanto positivo y muy apreciable.

Pero esas dos escuelas no poseen sino instalaciones embrionarias, y solo cuentan con personal reducidísimo. Es pues indispensable trasformar esos dos núcleos, en dos grandes escuelas nacionales que

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

den acceso a los jóvenes de todos los puntos de la República, y que tengan la amplitud necesaria para realizar los fines que se persigue. La Dirección General de Instrucción ha estudiado ya esos problemas esenciales.

Aspira el Gobierno a hacer de la escuela de Cochabamba, un gran establecimiento nacional de artes y oficios en el que se formarán obreros, contramaestros, y jefes de taller, instruídos, conocedores de su oficio y capaces de renovar la técnica inveterada de los obreros del país. Se debe crear en dicha escuela, a manera de pabellones separados, secciones para el aprendizaje de todos los oficios necesarios para el desarrollo que requieren las industrias manuales en toda nación civilizada. Así se tendrá una verdadera *universidad del trabajo.*

En cuanto a la escuela de La Paz, se quiere dirigirla más especialmente hacia las aplicaciones de arte. Se enseñarán en ella oficios, pero siempre dentro de una tendencia artística que sea capaz de llegar a imprimir rumbos en las obras de mano nacionales, que por lo general adolecen de falta de buen gusto. Se forma en dicha escuela joyeros, trabajadores en bronce y otros metales; ebanistas, tapiceros, etc. Se tratará de desarrollar también allí y de restaurar, el antiguo arte cerámico que fué tan hábilmente cultivado en estas regiones de América, en tiempo de los Incas. Se organizará en fin, una sección destinada al cultivo de las artes femeninas, cuya necesidad es tan sentida.

La industria textil, tan floreciente en otras épocas, ha decaido notablemente por la falta de interés para fomentarla. El Ministerio de Instrucción Pública, considerando que sería de gran interés incorporarla a las secciones de las escuelas de artes y oficios, ha encomendado especialmente al Director de la escuela de Cochabamba, Señor Mettewie, la comisión de estudiar cuidadosamente las condiciones en que actualmente se desarrolla y el impulso que puede recibir para desenvolverse con mayores probabilidades a fin de que sus resultados se amplien progresivamente, hasta transformarse en una verdadera y floreciente industria nacional.

El comisionado se ocupa actualmente en llenar su cometido, debiendo en breve presentar a la consideración del Gobierno, un informe detallado, acompañado de documentos gráficos, a fin de permitir se adopte las medidas encaminadas a dar impulso a la decaida industria de tejidos.

X

ENSEÑANZA ESPECIAL

El *Conservatorio Nacional de Música*, que funciona en La Paz desde hace varios años, tal como se halla organizado actualmente no responde en realidad a los fines que se persiguen. Falta el elemento apto que, poseyendo una sólida preparación musical, sea capaz de seguir los estudios superiores de un Conservatorio. Por tanto, lo que en primer lugar debemos tratar de fomentar, es una escuela elemental de música, en la que los aficionados puedan encontrar la

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

preparación fundamental que les habilite para prefeccionarse más tarde, cuando sus aptitudes se hayan revelado suficientemente.

Existe el propósito para el próximo año, de transformarlo en una escuela de música, reforzando los cursos preparatorios y dotándolo de un profesorado idóneo y más completo. Más tarde, vendrá el momento oportuno y entonces habrá llegado la ocasión de organizar un verdadero conservatorio, destinado a estudios musicales superiores, que sea una verdadera escuela de perfeccionamiento, y que sirva para dar los últimos toques a la preparación de los elementos artísticos sobresalientes.

Persiguiendo el fin de armar a nuestra juventud, para la lucha por la vida, proporcionándole los medios para subsistir honradamente, el Gobierno se preocupa de fomentar la enseñanza comercial en todo el país. El *Instituto Nacional de Comercio*, de que ya he hablado se desenvuelve en esta ciudad a nuestra entera satisfacción, bajo la competente Dirección del señor Norberto Galdo.

La *Escuela de Comercio* que se pensó instalar en Cochabamba, iba a tener por objeto la preparación de buenos empleados de comercio. Su enseñanza debía ser de carácter esencialmente práctico.

Los deseos del Gobierno son llegar a instalar una escuela semejante en cada una de las capitales de Departamento, a fin de proporcionar a todos los centros de la República, facilidades para que la juventud encuentre abiertas las puertas de una carrera honora-

ble, a la vez que productiva e impulsora del bienestar económico general.

Los mejores jóvenes egresados de esas escuelas elementales, podrían después incorporarse al Instituto Nacional de La Paz.

Desgraciadamente la falta de fondos, obliga a aplazar este proyecto.

XI

EL PROFESORADO EXTRANJERO

El Gobierno aspira a nacionalizar la enseñanza, porque estima que solamente el elemento nacional, imbuído del amor patrio que no puede pedirse a los elementos que vienen de afuera, es capaz de llegar a realizar el desiderátum de nuestro progreso intelectual y moral, mediante la educación de las generaciones futuras, que se quiere ver educadas en los ideales del angrandecimiento patrio.

Nuestros propósitos de nacionalizar el profesorado se dirigen especialmente a la instrucción primaria, grado de enseñanza en el cual se modela el alma del niño, inculcándole el espíritu patriótico que ha de formar al futuro ciudadano. Esa noble tarea, cuya responsabilidad no puede escaparse a ningún criterio, no puede, en nuestro concepto, ser encomendada, sino al maestro de escuela boliviano.

No participamos, por cierto, del mismo modo de pensar, en relación a los otros grados de instrucción, por comprender que ellos, hallándose como están en plena organización y desarrollo, necesitan del concurso de profesionales técnicos, con los cuales aun no

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

cuenta el país, y que ha sido necesario, hacer venir del extranjero, por nuestro propio interés.

En lo que se refiere a este último elemento, traído a Bolivia, desde hace algunos años, sirva esta oportunidad para reconocer la utilidad y el valor de sus servicios, que el Gobierno reconoce y proclama, cumpliendo un deber de estricta justicia.

Antes de terminar este párrafo, séame permitido señalar, aunque de paso, los nombres de los profesores extranjeros al servicio de Bolivia, cuyos trabajos se hacen dignos de una mención especial y justiciera.

Entre el profesorado belga, fuera del doctor Rouma, cuyos servicios son harto conocidos, debo citar a los señores Emile Jacobs, Director de la Escuela Normal de Sucre; Adhemar Gehain, profesor de Historia y Geografía del mismo establecimiento; Constant Lurquin, ex-profesor de Matemáticas del mismo establecimiento, a quien deseamos ligar nuevamente a la enseñanza nacional, mediante un nuevo contrato; Raymond Thirion, Director del Colegio Nacional Junín de Sucre, (que va a ausentarse llamado por la ley militar de su país); Julien Fischer, profesor de educación física y dibujo de la Escuela Normal; Mlle. Julia Degand, Directora del Liceo de Niñas de la misma ciudad; etc.

Merece especial mención el señor Henri De Genst, Inspector de Educación Física, cuyos trabajos realizados en favor de los progresos de la cultura física de nuestra juventud, se mencionan en el capítulo referente a dicho ramo, de esta Memoria.

En materia de Artes y Oficios, hago igualmente en el capítulo correspondiente, mención muy

especial de la competencia y buenos servicios que prestan los señores Adolphe Lambert y Henri Mettewie, Directores de las Escuelas de Artes Aplicadas de La Paz, y de Artes y Oficios de Cochabamba, respectivamente.

El Liceo de Niñas de La Paz, acaba de ser puesto bajo la dirección de la señora Renée Dubois Neboyet, profesora que viene rodeada de altos prestigios y que nos hace esperar una época de progreso, para tan importante establecimiento.

El señor Ramón Koslowsky, Director, y los demás profesores de la Escuela Nacional de Minas de Oruro, merecen también ser mencionados por el buen pie en que han puesto al establecimiento, siendo digno de todo elogio y consideración el señor Koslowsky por su saber y excelentes cualidades morales. La obra que el ha realizado es ya notable.

En resumen, podemos decir que el elemento extranjero en general, satisface nuestras aspiraciones y llena los fines a que está destinado, en la tarea de reorganizar algunos de nuestros ciclos de instrucción.

Al llamar Bolivia, elemento extranjero para la organización de su enseñanza pública, no ha hecho, por otra parte, sino seguir las huellas de otros países que, merced a este procedimiento, han llegado a obtener gran desarrollo en materia educacional.

Puedo citar como ejemplo, en primer término, al Japón, país que posee una admirable organización escolar, mediante la acción encomendada a varias misiones europeas, especialmente contratadas.

Y circunscribiéndonos a los países de América, que tienen más puntos de semejanza con nosotros,

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

citaremos a la República Argentina, en donde hasta hoy se conservan, en las distintas ramas de enseñanza, numerosos elementos docentes extranjeros, que gozan de remuneraciones acordadas con largueza. Ya Sarmiento, primer organizador de la enseñanza en la Argentina, dió el primer paso en este terreno, llevando profesores extranjeros, entre los cuales se recuerda en aquella nación, con verdadero cariño, a Miss Mary O'Grain y a Sarah Ecclestton, iniciadora del Kindergarten nacional.

En Chile, la instrucción primaria se reorganizó trayendo numerosa legión de profesores alemanes, especialmente contratados para formar las primeras escuelas normales. En la época del Presidente Balmaceda volvió a reorganizarse la instrucción secundaria, contratando profesores alemanes para los liceos y especialmente para fundar el Instituto Pedagógico, para el profesorado secundario. En esta misión vinieron los doctores Alberto Beutell, Federico Johow, Augusto Tafelmacher, Rodolfo Lenz, Juan Steffen, Federico Hansen, J. Schneider.

En la misma época, se reformó la enseñanza agrícola, sobre métodos franceses, habiéndose hecho venir personal francés para el efecto.

La escuela de ingenieros, fué fundada con personal belga y holandés, que ha continuado prestando sus servicios en Chile durante largo tiempo.

Y para marcar mejor los beneficios que este llamamiento de profesores extranjeros produce, me bastará citar los nombres de Pissis, Domyko y Philippi en Chile; de Raimondi en el Perú; y recordar que este país hizo traer en los últimos años, una misión de Norte América—los profesores Lockey y Mc Knight,—y otra de Bélgica—los profesores Poyre y Vanderghein.

XII

TRABAJOS MATERIALES

Dentro de lo presupuesto y en la forma y manera que ha permitido el Erario Nacional, durante la gestión de que os doy cuenta, se han verificado las siguientes obras:

El trabajo de ensanche y decorado del Salón Universitario de La Paz, el cual, por hoy queda en excelentes condiciones y con todas las comodidades apetecibles, luz y elegancia, siendo por tanto el primero de la República.

En el Colegio Nacional «Ayacucho», también se han llevado a cabo, obras de ensanche de clases y de aseo indispensables para dar relativa comodidad al excesivo número de alumnos que concurre a ese acreditado plantel.

En el Instituto Nacional de Comercio, se ha emprendido y concluido una obra seria de reparación y aseo, quedando ese edificio en las más satisfactorias condiciones.

En el Liceo de Niñas de La Paz, se han entablado los pisos de varias clases dándoles así condiciones de aseo y de higiene. Se ha adaptado un departamento especial para el Kindergarten y se ha preparado convenientemente un departamento con todas las condiciones indispensables para la instalación de la sección de Economía Doméstica, la que, dotada de los posibles elementos, ha sido inaugurada en Junio último y hoy funciona regularmente.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

En el Colegio Primario de Niños A. de La Paz se ha llevado a cabo obras de aseo y de reparación, en el edificio que es propio del Gobierno, habiendo quedado en condiciones satisfactorias.

En la ciudad de Oruro, se ha llevado a cabo reparaciones apreciables en el *Colegio Bolivar*, donde aun continúan los trabajos.

Para el *Kindergarten*, se ha adoptado un local adecuado y especial, en el que hoy funciona como establecimiento independiente del Colegio de Señoritas.

En la Escuela Nacional de Minería, se han realizado obras de verdadera importancia, no sólo de conservación y reparación, sino de verdadera reconstrucción que será preciso continuar año por año hasta que ese costoso edificio, sea totalmente reconstruído, dentro de la actual planta que ya no responde, a la creciente importancia de esa escuela.

En Sucre, también se ha llevado a cabo reparaciones en el edificio del *Colegio Primario de Niños*, quedando en gestión la reconstrucción total de este edificio del Estado, una vez que pueda abonarse la partida presupuestada para tal objeto. El *Colegio Primario de Niñas*, ha sido trasladado a un local amplio y cómodo, debidamente reparado y adaptado donde la Directora y Preceptoras, han fundado además los cursos nocturnos escolares, para mujeres obreras, con aplauso del Ministerio.

En los demás Distritos, no se ha dejado de atender las indicaciones de los Rectores, habiéndose auto-

rizado la inversión de fondos de economías, en trabajos de reparación de los edificios escolares ya que la Ley Financial, no consigna partidas concretas para tales trabajos.

En el distrito de Cochabamba, los trabajos, han sido aun más importantes como paso a manifestar:

NUEVOS ESTABLECIMIENTOS.—Dando cumplimiento a la Ley Financial, el Ministerio se preocupó desde el comienzo del año, de dictar las medidas e instrucciones necesarias, para que los planteles de nueva creación sean instalados lo antes posible.

Con tal intento se comisionó al Director General de Instrucción, para que trasladándose a Cochabamba, se pusiera de acuerdo con el Rector de aquel Distrito Escolar y procediese a la reinstalación y ampliación de la *Escuela de Artes y Oficios*, y a la organización de la *Escuela Normal Rural* y a la de la *Escuela de Comercio*, adscrita a uno de los Colegios secundarios. El resultado de tal comisión, no ha podido ser más satisfactorio, pues, la Escuela Normal Rural que ha sido instalada en la finca de Colomi y la Escuela de Comercio, se desarrollan rápidamente y en forma absolutamente satisfactoria, habiéndoseles dotado de personal idoneo y de los elementos indispensables.

Igualmente la *Escuela de Artes y Oficios* que dirige el competente profesor Henri Mettewie, ha sido reinstalada en un local amplio y cómodo de propiedad del Estado, llamado «QUINTA DE LA MUYURINA», el que transitoriamente estaba anexado al Instituto Nacional de

12

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA

Agronomía y Veterinaria, suspendido durante este año por voto Legislativo. En este nuevo local y con los nuevos elementos de que se la ha dotado, se ha echado las bases de un gran establecimiento que hoy cuenta con una sección de sericicultura, cuya base ha sido formada por la compra de semillas, maquinarias y moreras de la antigua empresa Palazzi.

También con el propósito de llegar a una ventajosa reorganización del *Instituto Nacional de Agronomía y Veterinaria*, se ha procedido a la guarda y conservación del edificio, material, finca y demás bienes pertenecientes a este plantel, prévia inventariación fiscal y nombramiento de un depositario y de un auxiliar, todo conforme a las indicaciones del Rector y Prefecto de aquel Departamento.

XIII

DIRECCION DE ALMACENES ESCOLARES

Esta repartición del Ministerio, cada vez más complicada en sus constantes servicios, no ha dejado de satisfacer todos los pedidos de mobiliario y material escolar, a las distintas escuelas fiscales de la República, siendo de notar que su radio de acción, se ha extendido a proveer de material a varias escuelas municipales de provincia y a establecimientos especiales, como la Escuela del Panóptico de La Paz y de numerosos establecimientos particulares, de diversos centros de la República.

El Ministerio ha procurado, en cuanto al mobiliario, que se provea con obra del país, como

las sillas de kindergarten, fabricadas en Sapahaqui, segunda sección de la Provincia Loayza del Departamento de La Paz, y los bancos o pupitres desmontables, fabricados en los talleres de la ciudad y especialmente en el Panóptico, con grande economía y enormes ventajas.

Los detalles del movimiento de esta sección corren en los Anexos con los demás informes.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1917

MEMORIA

DEL MINISTERIO DE

Instrucción Pública y Agricultura

PRESENTADA POR EL MINISTRO SEÑOR

LUIS ZALLES C.

1917

LA PAZ—BOLIVIA
IMP. Y LIT. ARTÍSTICA - SOCÁBAYA 27

H.H. Señores

Senadores y Diputados:

Para que la Instrucción Pública siga un progreso racional, es necesario atender ante todo a la formación del profesorado, porque todas las organizaciones y todos los programas que se dicten llegan a ser letra muerta si no se cuenta con el personal convenientemente preparado que haya de traducirlos a la práctica.

Es teniendo en cuenta este principio esencial, que el cuidado del Gobierno ha tendido ante todo a la formación del profesorado y con tal objeto, se han establecido la Escuela Normal de Sucre, las escuelas rurales, también para preceptores, de Umala y de Sacaba, y el Instituto Normal Superior últimamente inaugurado en esta ciudad.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

— 2 —

Escuela Normal de Sucre

Son mis ilustrados antecesores en la Cartera de Instrucción Pública, quienes se han encargado de dar al H. Congreso la cuenta detallada del funcionamiento y del mecanismo establecido en la Normal de Sucre, y al respecto sólo tengo que acentuar la conveniencia de seguir impulsando esa Escuela que ha dado hasta la fecha los resultados que se esperaba, pues, el número de institutores egresados de sus aulas deja sentir ya que la instrucción primaria se ha orientado hacia rumbos modernos que rompiendo para siempre los inveterados métodos que la rutina había introducido en ella, se encamina hoy por la vía que señalan los progresos pedagógicos.

La preparación profesional sólida no puede descansar sino sobre la base de una educación integral y armónica y de la enseñanza pedagógica y metodológica conforme con las ideas actuales. Respondiendo a esta concepción bien definida, la Escuela Normal de Sucre comienza por dar a sus alumnos una instrucción general en los dos primeros años, reservándose para los dos últimos la iniciación, estudio y complementación de los estudios de pedagogía que quedaron ignorados en los años primero y segundo.

Además, entra en su sistema el hacer de sus alumnos los principales factores de su propio perfeccionamiento, impulsándolos hacia el trabajo personal que tan decisivamente contribuye a la formación del carácter, e iniciándolos en los procedimientos de observación y comparación que habrán de desarrollar su espíritu científico: el alumno de la Normal no es ya el ente pasivo de las antiguas escuelas, destinado a recibir y conservar las

impresiones del maestro, así como la placa fotográfica recibe las impresiones de la luz o una masa de cera registra las presiones exteriores; no, en la actualidad, son la biblioteca, el laboratorio, el museo y la sala de lectura y son también el análisis, la comparación, los procedimientos de inducción y de deducción y la observación, los que informan la preparación del institutor, acostumbrándole a elevarse desde las verdades experimentales hasta las abstracciones de la más pura metafísica: todo sin desatender la educación del fondo ético y el cuidado de la salud y desarrollo corporal.

Fundada en junio de 1909 en la Capital de la República, la Escuela Normal tuvo que sufrir el embate de tendencias contrarias que se empeñaron con una obstinación digna de mejor causa, en arrastrarla al desprestigio y al fracaso; empero, la fé que animaba de modo inquebrantable a sus organizadores y directores y el apoyo decisivo que le habeis prestado vosotros, H.H. Representantes, salvaron de en medio de la tormenta ese plantel que constituye la base de nuestras reformas y una de las legítimas glorias de la administración liberal.

En los ocho años de su existencia, esta Escuela ha dado 93 normalistas que han pasado a regentar las escuelas modelos de Sucre, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Santa Cruz y Trinidad, y será posible organizar con el contingente de este año—probablemente 24 entre profesores y profesoras—una Escuela Modelo en Tarija y dotar del personal necesario las dos escuelas primarias de La Paz, cuyos edificios están ya concluidos.

Y con este resultado, es innegable que el deber de los poderes públicos es el de impulsar el desarrollo de

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

la Normal, teniendo en cuenta que con algunos años de perseverancia, los institutores e institutrices egresados de su seno, no solamente habrán tomado la dirección de las escuelas primarias, sino que también se habrá constituido un grupo conveniente de inspectores, destinados a normalizar la enseñanza primaria en todo el territorio de la Nación.

Si el Estado ha votado desde la fundación de la Escuela Normal cerca de un millón de bolivianos (Bs-933,190 exactamente), hoy cuenta la República con un centro de educación digno de tal nombre, que bajo la inteligente y sabia dirección del señor Emilio Jacobs, se desarrolla de manera muy satisfactoria, con sujeción a programas que tomados de los que rigen en las escuelas normales de Bruselas y de Hainaut, han sido debidamente adoptados a nuestro medio, habiendo merecido el referente a Pedagogía, que el cuerpo de profesores normalistas de Buenos Aires vote su adopción para sus escuelas normales.

No obstante, ha sido sensible que la instrucción primaria se vea privada de un respetable número de institutores que ha debido abandonar la enseñanza para cumplir su primordial deber cívico: el servicio militar; empero, el entusiasmo de estos agentes de la cultura nacional, encontrará seguramente un favorable campo de acción, beneficioso para el país, en la instrucción de los analfabetos que la democracia lleva a los cuarteles con el mismo título con que lleva ahí a los intelectuales.

Escuelas Normales Rurales

La de Umala ha dado también un número de preceptores y preceptoras cuya principal misión es de lle-

var a la raza indígena los primeros rayos de la civilización, educándola de manera elemental y rudimentaria si se quiere, pero en grado suficiente para despertarla del letargo en que yace sumergida desde la conquista.

Indudablemente que esta Escuela así como la de Sacaba, no constituyen sino ensayos que efectúa el Estado en vista de resolver el problema de la civilización de la raza, y sería un tanto presuntuoso afirmar que con ella se ha llegado a la creación del tipo de escuela que debe adoptarse. No obstante, se puede afirmar sin riesgo de ser tachado de optimista, que hasta ahora es lo mejor que se ha llevado a la práctica en este orden, si se tiene en cuenta que los normalistas egresados de su seno limitan su misión a suministrar al indio conocimientos elementales del idioma castellano, de lectura, de escritura, siendo éste el primer paso para su incorporación en la vida nacional, y a iniciarle en trabajos manuales y en los modernos sistemas de agricultura: ésto de manera práctica y elemental. La sección femenina por su parte, tiene los cursos de labores, economía doméstica y puericultura.

Tampoco han escaseado las críticas a la Escuela de Umala y se ha pregonado desde las columnas de los diarios que esa organización constituye un fracaso, por cuanto no corresponde a su objeto y porque los preceptores, lejos de constituirse en las comunidades y ayllos, esto es, en el corazón mismo de la vida indígena, han ido a prestar sus servicios en las capitales de provincia.

Esta crítica no resiste al más lijero exámen, porque si los maestros normalistas no son todavía suficientes en número para dirigir toda la instrucción primaria de la República, es natural que se aproveche de los po-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

cos preceptores egresados de Umala para regentar las escuelas de centros donde la instrucción se presenta como una necesidad inaplazable, es decir, en los pueblos más importantes de provincias. Ya llegará día en que la abundancia de profesores y preceptores permita colocar a cada uno en el rol que le corresponde y distribuirlos en todos los ámbitos de la República.

La Escuela Normal Rural de Umala fué instalada en 1915 con un solo año de estudios; en la actualidad deben durar dos años, exigiéndose como condición de ingreso un examen de las materias correspondientes a la instrucción primaria y dándose la preferencia a jóvenes y señoritas que viven en el campo. La coeducación se ha establecido también en esta Escuela y es satisfactorio señalar, que tanto en ella como en la Normal de Sucre ha dado buenos resultados, consistentes principalmente en formar en los alumnos los hábitos de respeto y consideración recíproca.

Los programas de sus estudios no son recargados y se limitan a las siguientes materias: idioma nacional, especialmente ortografía y redacción; educación cívica, historia y geografía nacional, cálculo y sistema métrico, nociones de ciencias naturales, de física, dibujo, trabajos manuales, pedagogía, metodología y nociones prácticas de agricultura. Para señoritas, economía doméstica y puericultura. Los programas que rigen actualmente no pueden considerarse como definitivos, porque la Escuela de Umala constituye un tipo nuevo que, como he dicho anteriormente, se encuentra en ensayo y aun cuando todos los programas de escuelas normales rurales tengan la tendencia uniforme de desarrollar el ingenio y la iniciativa de los preceptores para salvar las dificultades que

necesariamente han de encontrar en el desempeño de su misión, no se hallan encuadrados dentro de un marco inflexible, porque la mentalidad del indio y sus aptitudes son varias según la región que habita y es lógico que el institutor siga y se acomode en su preparación a todas esas variaciones.

El segundo año de estudios de la Escuela de Umala se ha instalado en el presente, al que han ingresado 27 alumnos que en 1916 vencieron el primer curso. Más, como el Presupuesto vigente solo señala la pensión para 30 alumnos, el primer año no habría funcionado ahora sino con 3; en vista de este inconveniente, el Gobierno ha dispuesto por Resolución Suprema de 16 de abril último, mantener 14 becas más sobre las reconocidas en el Presupuesto con las partidas fijadas en el Capítulo 3º, Párrafo 16°, items 24, 28, 60, 147, 153 y 156, correspondientes a las escuelas de Tambillo, Aygachi, Ambaná, Ayata (Niñas), Caquingora, Achiri y Ulloma, siguiendo el precedente establecido en el año anterior.

La Escuela Normal Rural de Cochabamba que el año anterior se estableció en Colomi, ha sido trasladada con alguna ventaja a Sacaba y según informaciones que se tiene en el Ministerio, funciona de manera satisfactoria. En la Escuela de Colomi han llegado a construir los alumnos un mobiliario completo y otros trabajos interesantes del arte manual.

En la Escuela de Sacaba se hallan asimismo establecidos dos cursos que corren a cargo de un Director con cátedra y de cinco profesores: el número de alumnos inscritos que fué de treinta y dos en el año anterior, alcanza a cuarenta en el presente, de los cuales diez y siete son varones y veintitres mujeres.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

— 8 —

La traslación de la Escuela de Sacaba ha sido necesaria por la inclemencia del clima y la falta de recursos en Colomi. Después de varias inspecciones, se ha llevado a cabo esa traslación a la finca de «La Florida» (en Sacaba), pero, a pesar de la bondad del clima y de la abundancia de recursos, se encuentra el inconveniente capital de la falta de agua potable.

Para salvar tal inconveniente, el ilustrado Rector de Cochabamba, señala la conveniencia de fijar la suma de Bs. 5,000.— en los presupuestos de los cuatro años siguientes, para la adquisición y trabajos de edificios en el local propio de Arcagua (Sacaba), que dista seis kilómetros de la ciudad de Cochabamba, con excelente clima, abundante agua potable y muchos recursos, y que cuenta además con el terreno necesario para los trabajos de campo, de horticultura y jardines.

El informe del mismo Rector da cuenta de que tanto el Director como los profesores y alumnos viven contraidos a sus respectivas obligaciones y que merced a esta nueva institución, podrá contarse el año próximo con un contingente de diez y siete preceptores, siete varones y diez mujeres, que podrán tomar a su cargo la dirección de diez y siete establecimientos rurales del importante distrito escolar de Cochabamba.

La misma autoridad sugiere la conveniencia de fijar en el proyecto de Presupuesto para el año próximo la partida necesaria para la subsistencia de treinta y dos alumnos, fuera de los treinta y dos pensionados actualmente, a fin de que la Escuela Normal Rural dé la preparación para el preceptorado a sesenta y cuatro becados.

Esta indicación que encuentro recomendable, podría hacerse extensiva a la Escuela Normal Rural de

Umala, pués, una y otra no darán al fin del presente año sino un contingente de cuarenta preceptores, que, como se vé, es aun muy limitado.

Respecto de la Escuela Normal Rural de Puna, el Director General de Instrucción ha informado a este Ministerio lo que sigue:

«Organización de una Escuela Rural en Potosí

«En el curso de mi visita a Puna, en compañía del Rector doctor Zambrana, he examinado las condiciones del medio para la organización de una Escuela Normal Rural. Estimo que la región de Puna reune las condiciones exigibles, pero que sería necesario buscar una propiedad situada en los alrededores del pueblo, en vez de situar la Escuela en el pueblo mismo. Puede ser que otras regiones de los alrededores de Potosí presenten condiciones más favorables para la instalación y el abastecimiento de una Escuela Normal Rural. No me ha sido posible este punto, por falta de tiempo para permanecer en Potosí y poder hacer una expedición a los alrededores».

«Entre tanto, no me parece posible organizar este año la Escuela Normal Rural por falta de personal. Las escuelas normales rurales de Umala y Cochabamba han dado resultados brillantes, porque han sido encomendadas a personales escogidos cuidadosamente por la Dirección General que está en situación de conocer las aptitudes de trabajo de cada normalista. Además, la duplicación de personal en las dos mencionadas escuelas, obligada por el hecho de que esos establecimientos poseen este año dos cursos y no uno como el año pasado,

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

y además todavía, el hecho de que muchos normalistas han sido llamados este año al servicio militar, son razones que no permiten disponer del personal necesario, ni para los establecimientos primarios modelos y normales rurales existentes. No contando pués con un Director y dos profesores escogidos para la organización de la tercera escuela normal rural que nos ocupa, considero que sería una mala medida proceder a la fundación de ella en las actuales circunstancias».

«Debo agregar una consideración que tiene especial importancia: la partida fijada para el alquiler del local en el Presupuesto Nacional, es de Bs. 120.—, no sé si por equivocación o por otra causa. El hecho es que con Bs. 10 mensuales, no sé cómo se podrá otener local para una Escuela Normal Rural».

En la Escuela Rural de Puna, como en el Instituto de Agronomía de Cochabamba, en la Escuela de Kindergarterinas de Sucre y en otros establecimientos, es la falta de personal preparado la que ha determinado la suspensión de su ejercicio en el presente año, así como es la misma razón la que ha motivado la clausura de la Escuela de Patacamaya.

Aun cuando el ideal sería crear una escuela de igual índole en cada Departamento, a fin de que los preceptores se formen y eduquen en el mismo ambiente en que tienen que prestar sus servicios profesionales, estimo que además de la de Puna, es necesario establecer por lo menos una más para el año próximo, que tendría su asiento en Tarija, contando para ello con el contingente de normalistas que vuelvan del servicio militar y que salgan de la Escuela de Sucre.

— 11 —

Instituto Normal Superior

Consecuente con el principio de que el problema de la instrucción consiste, de manera principal en el problema del profesorado, el Gobierno se ha preocupado de la organización del Instituto Normal Superior creado por Ley de 13 de diciembre de 1916. En ejecución del Decreto de 26 de enero del presente año, los cursos se han instalado el día 16 de abril, aun cuando su solemne inauguración se ha postergado hasta el 24 de mayo último.

Persigue este Instituto, en que también se ha establecido la coeducación, la formación del profesorado para los colegios de instrucción secundaria de la República, para los liceos de señoritas, para la Escuela Normal de Sucre, y finalmente, para las escuelas de comercio, minas y otros establecimientos superiores.

La instrucción que se dá en el Instituto Normal Superior abarca la cultura científica elevada y la preparación metodológica especial, con cuyo fin los estudios comprenden no solamente cursos teóricos sino también la enseñanza profesional.

En conformidad al Decreto citado, los cursos están divididos en cuatro secciones: La Sección de Ciencias Físicas y Matemáticas; la de Ciencias Naturales y Químicas; la de Historia y Geografía y la Sección de Filosofía y Letras. Cada una de estas secciones corre a cargo de un Director que debe tener a sus órdenes todo el personal auxiliar que le corresponde, estando previsto por el Reglamento Interno, aprobado por Resolución Suprema de 29 de mayo último, que los directores o jefes de sección gozarán de toda la independencia de acción, de la libertad y del gobierno propio, que sean compati-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

bles con la unidad de organización y con los fines del Instituto.

En razón de su importancia y a fin de que el H. Congreso se dé cuenta del funcionamiento de las secciones, creo necesario apuntar aquí, que a los jefes respectivos incumben las facultades de coordinar los programas y organizar los trabajos con acuerdo del personal que se encuentra a sus órdenes; proyectar el Reglamento Interno de la sección; distribuir el personal técnico de jefes de trabajo y ayudantes; proponer los candidatos para profesores, jefes de laboratorio o de trabajos prácticos, ayudantes y empleados.

Además, actúa en el Instituto un Consejo compuesto del Director General de Instrucción Secundaria, del Director del plantel, de los Directores de sección y del Secretario General del Instituto. Este Consejo debe tener reuniones periódicas y regulares, para examinar la marcha del establecimiento, y le corresponde como atribución principal el proyectar el plan de estudios y la revisión de programas, así como el conocimiento del caso de indisciplina de los alumnos.

Con esta estructura fundamental, funciona el Instituto Normal Superior en un local que se acomoda a todas las exigencias pedagógicas modernas; pero dentro del presupuesto votado por el H. Congreso se notan ciertas deficiencias que es urgente que la Legislatura actual atienda con el mayor interés, votando las partidas necesarias para la instalación de un gabinete de psicología éxperimental, encargado yá a París; de un laboratorio de química, y finalmente, de los aparatos y útiles que son necesarios para completar el museo de historia natural, la biblioteca, la sala de gimnasia y la mapoteca.

En el capítulo referente a construcciones escolares me ocupo de dar una razón circunstanciada del coste y demás condiciones del edificio.

La inauguración de este plantel nos asegura la formación del profesorado idóneo para emprender una reforma trascendental en la instrucción secundaria; sería absolutamente inútil la confección de nuevos programas para esa segunda enseñanza, si el profesorado encargado de intrepretarlo ha de adolecer, como actualmente adolece, de deficiencias muy grandes para llevarlos a la práctica. No se vea en esta consideración la intención del Ministerio dirigida a deprimir los méritos del profesorado actual digno de la mayor consideración y elogio, pués todo él, con señaladas excepciones, cumple sus deberes de manera irreprochable y algo más, casi en su totalidad posee con profundidad el ramo de enseñanza que le está encomendado; no obstante, no debe perderse de vista que el arte de enseñar no se adquiere con la simple posesión de una materia correspondiente a determinada disciplina científica, resultando de aquí que un profesor de conocimientos relativamente limitados, pero que sobresale en el indicado arte de enseñar, puede dar más provecho que un sabio engolfado en las profundidades de la ciencia y que desconoce la manera de comunicar sus conocimientos a quienes le escuchan.

Esta es justamente la diferencia que se presenta entre el profesorado del porvenir y el que actualmente se encuentra en los colegios. Con todo, tampoco sería justo que profesores que han consagrado durante varios años, o quizás la mayor parte de su vida a la instrucción de la juventud, queden supeditados por otros que en un corto número de años de preparación lleguen a ocupar-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

les su puesto. Tal es la ley implacable de la evolución; empero, el progreso del país lejos de estar reñido, debe hallarse íntimamente ligado con el sentimiento de justicia, y así, es indispensable establecer en el Instituto Normal Superior un curso de vacaciones para los profesores actuales, que siguiendo un programa de estudios más forzado que el que rige para los normalistas, en razón de que aquellos conocen yá si no dominan la materia, les sea permitido obtener un título profesional equivalente al que obtienen los normalistas graduados.

Esta medida debe, no obstante, estar sujeta a la restricción del número de años de servicio en el profesorado, porque se comprende fácilmente que tratándose de un profesor que ha llenado su misión durante 17, 20 o 25 años, conforme al sistema antiguo, las aptitudes de tal sujeto han llegado yá a cristalizarse, estableciendo una rutina perniciosa en la instrucción y determinando por lo mismo, si no la imposibilidad absoluta, por lo menos una dificultad muy grande para reformar sus hábitos inveterados.

Para este caso, que será muy frecuente en el personal de profesores, sería preciso combinar, según el tiempo de servicios prestados, la facultad de rehabilitar su aptitud docente mediante el curso de vacaciones de que he hablado hace poco, con la jubilación anticipada y convenientemente retribuida del profesorado que queda vacante.

El total de alumnos con que ha inaugurado sus trabajos el Instituto Normal Superior es de 44, distribuido en la siguiente forma: Señoritas 6, Varones 31 y oyentes 7.

Era natural que en el primer año de su inaugura-

ción el Instituto Normal ofreciera algunas dificultades para la incorporación de alumnos, con sujeción al texto del item 1°, párrafo 2º, capítulo 12º del presupuesto Nacional vigente, que señala una suma determinada para dos alumnos por cada departamento, una mujer y un hombre. Siguiendo exactamente la leyenda, el funcionamiento del Instituto no habría sido posible por falta de concurrentes, pués, ha habido distrito como el de la Capital, por ejemplo, en que no ha habido sino una bachillera postulante, en tanto que en otros, v. gr. Cochabamba, casi llegan a la decena. Para obviar esta anomalía natural, el Decreto de 26 de enero, penetrándose del espíritu de la ley de creación del Instituto, determina que si hay excedentes en un departamento, sean atribuidos a las vacantes que queden en otros por falta de postulantes: en esta forma los alumnos del Instituto Normal Superior, se distribuyen en los distintos departamentos en la siguiente proporción:—Chuquisaca 1, La Paz 7, Cochabamba 9, Oruro 1, Potosí 1, Santa Cruz 5, Tarija 2, Beni 3.

Las condiciones de admisión que el supracitado Decreto indica, aparte de la moralidad comprobada, son: bachillerato en ciencias o letras, según las secciones que interesen al aspirante, más de 18 años y menos de 30 de edad, y finalmente, la capacidad sensorial debidamente comprobada.

Las razones que justifican esta medida que quizás puede reputarse muy exigente, consiste en que el ingreso a estudios de un carácter profesional y tendientes a profundizar una materia, requieren una preparación conveniente: los estudios de primaria resultan sumamente limitados para el efecto; los de la Normal de Su-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

cre habrían tal vez ofrecido una base suficiente para el ingreso, pero como los normalistas de la Capital cuyos estudios han sido sostenidos por el Gobierno están obligados a prestar sus servicios durante cinco años, su admisión en el Instituto habría sido en perjuicio de la instrucción primaria. No queda sino el bachillerato que, sensible es decirlo, no es aun suficiente como preparación de la Normal Superior, pués, los profesores se hallan dedicados actualmente a dictar cursos que tienen carácter netamente elemental. La razón de este anacronismo se encuentra en el capítulo referente a la instrucción secundaria.

Por lo que respecta a la edad exigida, se justifica por la consideración de que el alumno que se prepara al profesorado debe tener cierta flexibilidad de facultades que le haga apto para recibir no solamente las impresiones de la instrucción, sino también para ser modelado por la educación: llega una época en la vida en que las facultades devienen rígidas y su producto se presenta cristalizado.

Finalmente, la capacidad sensorial del pretendiente debe ser objeto de un examen, a fin de evitar las pérdidas de tiempo que ocasionan las deficiencias en los sentidos.

Las únicas secciones que están provistas de su respectivo Jefe o Director, son la de ciencias matemáticas y la de filosofía y letras, con los señores Constant Lurquin y Juan Bardina, respectivamente, dos eminencias científicas cuyos merecimientos y aptitudes no podrán ser discutidos. Para la cátedra de pedagogía se ha pedido al señor Faria Vasconcellos, profesor del Instituto Normal de Bruselas y que tiene una carrera tan meri-

toria como la de sus colegas Bardina y Lurquin; se ha posesionado yá de su cargo. La sección de química, se halla accidentalmente encargada al profesor Domingo Cartesegna, siendo el Secretario General del Instituto Rafael Seghers, quien regenta también con carácter interino, las cátedras de francés y latinidad. El próximo año deberá completarse necesariamente al personal docente, que en el presente no ha sido posible llevar a cabo, por las dificultades consiguientes de la guerra europea, si no se quiere desvirtuar la índole, la tendencia y la organización del Instituto Normal Superior.

Instrucción Primaria

Como se ha visto en el capítulo referente a las escuelas normales rurales, la instrucción que se dé en los cantones apartados y en los centros de población netamente indígenas no deberá ser sino elemental, consistente en el aprendizaje del habla española, la lectura y la escritura, algo de cálculo, sistema métrico y labores manuales. Esta instrucción así propagada, proporcionará un elemento apto para ingresar en las escuelas que tengan el carácter agrícola.

Según los cálculos hechos, la población indígena debería proporcionar un contingente de unos 100,000 escolares; más, esa población se reduce a menos de la cuarta parte: a pesar de que la desproporción es muy sensible, es satisfactorio constatar la existencia de un incremento considerable en el número de alumnos, si tenemos en cuenta que en 1904, por ejemplo, esa población alcanzaba solamente a unos 1,500 alumnos indios.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Legislatura del año pasado creó varias escuelas en provincias, pero la provisión de una gran parte de ellas ha sido retardada contrariando quizás los deseos de algunos vecindarios y representantes nacionales. Sin embargo, debe tenerse presente que para asegurar el funcionamiento estable de una escuela, no es suficiente que se vote la partida del preceptor en el presupuesto y que el Gobierno expida el título de tal; es ante todo necesario contar con el personal docente y conocer si la localidad favorecida cuenta con eledificio, con el material escolar y con el suficiente número de alumnos. Lo contrario no explicaría sino un despilfarro de los fondos públicos que se repartirían en detalle entre una multitud de pequeños funcionarios que no llenan función alguna.

En virtud de esta consideración el Ministerio se ha dirigido a las autoridades de cada jurisdicción pidiéndoles los datos antedichos, pero, salvo alguna excepción, no han respondido aun a ese pedido.

Los maestros ambulantes no han dado un resultado plausible, primero porque el personal era poco idóneo y segundo porque tenía que desempeñar su misión de manera muy instable; con todo, no se puede negar que ellos han contribuido en gran parte a despertar entre los indígenas el amor a la escuela.

La instrucción primaria propiamente dicha deja sentir yá su mejoramiento por la acción que despliegan los normalistas, y cuando toda ella se encuentre bajo la dirección de profesores titulados, se habrá asentado sobre bases sólidas la primera instrucción de la juventud.

Según el plan vigente, para el ingreso a la secundaria basta que los aspirantes hayan vencido los cuatro años de instrucción primaria; en mi concepto, este es un

grave error, porque la preparación inferior deficiente, es causa de que los estudios superiores se hagan de una manera poco práctica y nada provechosa.

Para comenzar los estudios de la instrucción secundaria sería pues menester exigir que se hayan vencido todos los estudios correspondientes a la primaria en sus seis años, lo que no retardaría la edad escolar y sí, daría el resultado de una mejor preparación y de una selección muy oportuna que evitaría la congestión que se nota en los primeros años de lo secundaria, que hace necesaria la creación de cursos paralelos multiplicados.

En la Capital de la República funcionan dos escuelas primarias fiscales que llenan el rol de escuelas de aplicación de la Normal establecida en Sucre y una sección primaria en el Liceo de Señoritas.

En el presupuesto del año 1916 se reconocían las partidas necesarias para el sostenimiento de un Kindergarten, el mismo que ha sido suspendido en el Presupuesto vigente y reemplazado por las partidas para la creación de una Escuela de Kindergarterinas que no ha sido posible instalar por falta del personal indóneo para el efecto.

Empero, tampoco era conveniente destruir un organismo, el Kindergarten, que había existido el año anterior con buenos resultados y sirviendo de desahogo para las familias que tenían sus niños. En vista de las representaciones que se hicieron al Ministerio, y ya que no era posible instalar el curso de profesores de Kindergarten, el Gobierno de la República ha resuelto sostener la Escuela infantil en las mismas condiciones que el año pasado.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

La educación de la infancia no es un problema tan sencillo como parece a primera vista, porque es en esa pequeña edad cuando se forman los buenos y los malos hábitos, cuando se corrigen las inclinaciones inconvenientes y se despiertan las facultades de atención y observación de los pequeños: la Escuela infantil no es sino una continuación del hogar y debe, por lo mismo, estar resguardada bajo las mismas garantías que el hogar. Por ello es que el Ministerio de mi cargo ha dispuesto que el Kindergarten pase a formar un anexo en la sección primaria del Liceo de Señoritas de Sucre, bajo la inteligente dirección de la Señorita Julia Degand, quien con laudable entusiasmo ha tomado la tarea de dar a las profesoras de esa sección lecciones de psicología infantil.

En Laz Paz funcionan también dos escuelas primarias y una sección primaria en el Liceo de Señoritas. Teniendo en cuenta la afluencia de alumnos en estos planteles, el Ministerio ha resuelto la construcción de dos escuelas primarias en el local del antiguo Seminario de esta ciudad, destinadas a alumnos que, según la idea del Gobierno, deberían pagar una pequeña pensión, tanto para sostener sus propios gastos sin mayor gravámen para el Tesoro, cuanto para introducir cierta selección social en los elementos escolares, selección que no está reñida con la democracia y que más bien se acuerda con principios pedagógicos, pues, no es posible educar de la misma manera y con el mismo sistema a pequeños que en el hogar han sido diferentemente educados. En otra sección se dá cuenta de estas construcciones llevadas a cabo en la ciudad de La Paz.

En las capitales de departamento han funcionado las escuelas primarias en la forma que ha sido prevista

en el presupuesto, pero en algunas de ellas ha sido necesario el establecimiento de cursos paralelos, para lo que el Ministerio ha debido arbitrar fondos buscándolos en economías del ramo, a fin de no perjudicar a la juventud escolar con un crecido número de alumnos en la misma clase, y a fin de poder establecer los cursos paralelos que las necesidades imponen. Me parece que el H. Congreso Nacional deberá votar una partida en globo para la creación de talas cursos.

Instrucción Secundaria

Por lo querespecta a la instrucción secucundaria, me cabe dejar constancia de que todos los colegios funcionan con regularidad y la única petición que con carácter urgente elevan los Rectores es la de hacer reparaciones de los respectivos locales. Esta queja es extensiva a todos los locales escolares.

El poco tiempo de observación en el Ministerio, me ha permitido darme cuenta de que los programas y el plan de estudios secundarios deben ser radicalmente modificados. El criterio que ha presidido en la confección de los vigentes ha sido, que los estudiantes de secundaria deben tener una noción amplia en los ramos del saber humano y que al llegar al Bachillerato deben también tener un conjunto de conocimientos, no profundos, porque la instrucción secundaria no es para formar sabios, sino suficientemente dilatados.

Entiendo que la segunda enseñanza es de preparación para estudios superiores y que, por lo tanto, esa preparación debe ser convenientemente profunda para emprender los estudios de la Facultad.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Lejos de multiplicar las materias y los programas y lejos de que el estudiante pase rápidamente sobre un mundo de conocimientos, es preferible que se concrete a los ramos que son indispensables para los estudios superiores y en este sentido, me encuentro de acuerdo con lo que el Rector de esta Universidad decía en su informe correspondiente al año pasado: «Con el gran número de materias y la extensión y profundidad de los programas, los estudiantes pasan los seis años reglamentarios viendo desfilar en la misma forma todas las asignaturas de instrucción, desde las que requieren nociones sintéticas, hasta las que por su incuestionable utilidad deberían ser objeto de mayor profundización, semejando todo una cinta cinematográfica que deja impresiones tan superficiales que pronto desaparecen si dejar huella».

«En el programa para el Bachillerato la sección de ciencias naturales tiene mucha importancia cuando debiera reducirse a ideas generales, que bien adquiridas en los cursos secundarios, las han de desarrollar con la debida profundización en las facultades de medicina y farmacia, los que tengan afición a estas carreras. Actualmente, encierra proposiciones de histología: como la descripción detallada del tejido óseo y del nervioso, funciones de nutrición, etc; de biología: pruebas científicas de la vida orgánica, concepto e importancia de la filogenia; de antropología: estudio científico de la inteligencia, lenguaje, concepto e importancia de los órganos rudimentarios y anomalías regresivas. En física, el programa es extensísimo y en el capítulo de óptica tiene temas que son para estudiantes de fisiología o de oftalmología, como aquel que dice: estructura y funciones del ojo, manera de corregir los diversos defectos de la vista. Lo-

mismo en química, hay proposiciones de toxicología, como el orígen y los efectos de los alcaloides sobre el organismo. En anatomía y fisiología animal el programa se parece el de la Facultad de Medicina».

«Por lo que acabo de referir se comprenderá que el programa de ciencias no solo es inadecuado para el bachillerato y por consiguiente para la instrucción secundaria, sino imposible. En mi concepto, sería un programa exigente para adquirir el título de doctor en ciencias, y ante esa situación, el profesor que quiere ceñirse al programa, encuentra dificultades invencibles para la aplicación de él o tiene que prescindir y enseñar lo que crea conveniente; y en tanto, el alumno abrumado ante la multiplicidad y profundidad de conocimientos, pierde el gusto por el estudio y se reduce a cargar su memoria con un cúmulo de nociones que terminan por producirle una confusión en el entendimiento».

Lo que expresa el doctor Sanjinés en los párrafos citados anteriormente, se halla confirmado por la experiencia, pues, los bachilleres que se recibían en conformidad con los antiguos programas se encontraban mejor preparados para el ingreso a las facultades y aun para seguir estudios en el extranjero, lo que no sucede en el día.

Tampoco significa esto que debemos volver al antíguo plan de estudios, sino que hay necesidad de revisar el vigente, teniendo en cuenta todas las lecciones proporcionadas por la experiencia. Podría comenzarse por dividir la instrucción secundaria en dos siclos de tres años cada uno, siendo el primero un complemento de la instrucción primaria que comprenda el conjunto de conocimientos necesarios para la vida o para el ingreso en

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

las escuelas especiales y profesionales, siendo los otros tres años de preparación para el bachillerato que abarcaría estudios más profundos, sea en humanidades o sea en ciencias, según que el bachillerato haya de ser en ciencias o letras.

El Señor Rector de Cochabamba a quien he tenido ocación de citar en esta Memoria, participa de esta idea según se vé por los siguientes párrafos del informe que ha prestado ante el Ministerio: «La experiencia ha venido mostrando que los escolares egresados del segundo grado intermediario de los establecimientos primarios, carecen de la preparación necesaria para el ingreso en la instrucción secundaria, y que los alumnos egresados del tercer grado superior, no llegan a adquirir realmente toda la instrucción precisa para su actuación en la vida ordinaria.»

«Conforme al mismo plan vigente, la instrucción secundaria que se dá en seis años, es meramente preparatoria para el ingreso en los establecimientos profesionales y facultativos».

«La misma experiencia viene poniendo de manifiesto, que durante el largo periodo de seis años de instrucción secundaria, la mayor parte de los alumnos decaen en su espíritu y llegan a desertar de los colegios, desperdiciando una parte preciosa de la época limitada de su educación, adquiriendo muchos conocimientos meramente elementales que ninguna aplicación de importancia han de tener en todo el curso de su vida».

«Ambas experiencias combinadas nos inducen a creer que ha llegado el tiempo de introducir una reforma radical en el plan vigente de instrucción, de la siguiente manera: la instrucción primaria continuaría dándose en

seis años y en dos solos grados, el primero inicial de dos años, y el segundo elemental de cuatro años, considerándosela como meramente preparatoria para el ingreso en la instrucción secundaria; la cual convendría dividir, así mismo, en dos secciones de a tres años, encaminándose la primera a complementar la instrucción de los alumnos para su actuación en la vida ordinaria y a prepararlos convenientemente para el ingreso a los establecimientos profesionales de artes y oficios, comercio, agrimensura, minería, agronomía, veterinaria, arquitectura, escuelas normales, etc., etc., y la segunda sección para la preparación de los alumnos egresados de la primera seccion y para los estudios facultativos de derecho, medicina, filosofía, ingeniería, etc., etc».

A pesar de su extensión, he creido conveniente consignar en este documento las citas anteriores que nos conducen a las siguientes conclusiones:

1°—Necesidad de exigir para el ingreso a la instrucción secundaria, haber vencido los seis años de la primaria o dar un examen de admisión en conformidad a los programas respectivos;—2°. establecer la división en dos siclos, de tres años cada uno, de los estudios secundarios, el primero general y que serviría de complementación a los estudios primarios y como base para ingresar a las escuelas especiales, profesionales y normales, y el segundo siclo, bifurcado en sentido de la preparación conveniente para el bachillerato en ciencias o en letras.

El Ministerio de mi cargo no ha podido tentar las medidas antes indicadas, porque el suscrito ha sido honrado con la confianza de su dirección, de parte del señor Presidente de la República, en los últimos días de diciembre del año anterior, es decir, pocos días antes de la

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA

inauguración del año escolar y cualquier innovación en este terreno debe dictarse para que sea implantada al comienzo del curso y ser de antemano preparada: porque la aplicación del programa y variación del plan de estudios requiere el concurso de un personal docente preparado al efecto y que solo podrá tenerse cuando el Instituto Normal Superior haya producido sus primeros resultados; y finalmente, porque al término de un período constitucional no es cordura implantar reformas tan radicales como las enunciadas anteriormente. Con todo, es de mi deber apuntarlas aquí para que el nuevo Gobierno, con la intervención del Poder Legislativo en los casos en que sea necesaria, las implante resueltamente.

Colegios Nacionales

El Junín que funciona en la Capital de la República ha efectuado en el corriente año las siguientes reformas, bajo la competente dirección de M. Adhemar Gehain: unificación pedagógica de los métodos, que se han implantado paulatinamente gracias a las reuniones de profesores; educación de la iniciativa personal de los alumnos, mediante la participación directa de los mismos en la realización de cada obra nueva emprendida en el Colegio, como el jardín botánico, la biblioteca, el instituto iconográfico, etc.; educación moral basada sobre el principio de la libertad, estando completamente abolida toda disciplina militar o violenta y debiendo los alumnos aprender a obrar libremente, haciendo el bien por el bien mismo y no por temor a castigos inmediatos o futuros. El inteligente Director del Colegio da cuenta de que con este sistema ha llegado a suprimir gran parte de la hipocresía que formaba aún el fondo del carácter

de muchos alumnos y añade, que cada uno lleva, sin embargo, la plena responsabilidad de sus actos y sabe que una acción mala encierra en sí su castigo natural, sin que, en materia de penalidad se aplique otra que la supresión de puntos de conducta hecha por el Director, de acuerdo con el profesor que tiene motivo de queja.

Otra de las reformas introducidas es la de la educación física, los trabajos manuales, la interpretación de los hechos, fenómenos, épocas, etc., por medio de gráficos, y finalmente, el carácter netamente experimental de la enseñanza, pues, en las clases se persigue el objeto de hacer pensar al alumno y de provocar sus observaciones, descubrimientos e iniciativas personales y sus investigaciones propias, todo con la ayuda del laboratorio o el museo que se relaciona con la misma clase y de las visitas a las diferentes fábricas y explotaciones agrícolas o mineralógicas de la capital.

Sensible es que esta excelente disposición del Director del Junín se encuentre aminorada por el pésimo estado en que se encuentra el edificio, porque una parte del mismo se halla expuesta a derrumbarse, siendo urgente la reconstrucción de un muro, de los techos y tumbados y el establecimiento de lugares de aseo y de comodidad personal que en la actualidad son verdaderamente innobles. Según el presupuesto del Rectorado, serían necesarios 24,000 Bs. para atender a todas estas reparaciones.

Gracias al esfuerzo particular del Director y profesores de ese plantel, de los alumnos y de los padres de familia, ha llegado a constituirse la biblioteca que cuenta con cerca de 3,000 volúmenes, sin que al Estado le cuesten un solo centavo. Considero un deber de los

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONAL DE BO

poderes públicos impulsar esa biblioteca, votando la partida de Bs. 2,000 para la estantería y otros 2,000 para la adquisición de libros.

El informe del Rector dice:—«La labor del Director ha sido benéfica para el establecimiento de su cargo y me cumple reconocerla. El personal docente debe ser mantenido en la forma actual, creando dos nuevas cátedras o bien asignando a los profesores de cursos paralelos igual haber que a los demás, hecho que facilitaría la mejor organización interna del establecimiento».

«La sección del internado es demasiado importante y convendría mantenerla, aumentando a Bs. 5,000 anuales la subvención que el Presupuesto Nacional reconoce en su favor».

Estimo que son muy atendibles las anteriores indicaciones del distinguido Rector de la Universidad de Chuquisaca.

Funcionan además como establecimientos de instrucción secundaria en la Capital de la República, el Colegio del Sagrado Corazón, a cargo de los Padres Jesuitas y el Liceo de Señoritas, los que cuentan con la siguiente población escolar: Junín 196 alumnos, Liceo de Señoritas 200, Colegio de Jesuitas 166; total 562 alumnos de instrucción secundaria.

En el capítulo referente a la educación femenina se consignan los datos concernientes a este *Liceo* y al que funciona en La Paz.

El Colegio Nacional Ayacucho de La Paz, tiene al rededor de 320 alumnos asistentes sobre 360 inscritos.

Este Colegio necesita mejorar el gabinete de físi-

ca y el laboratorio de química y aumentar la partida para cursos paralelos, pues, desde hace cuatro años los profesores dictan gratuitamente el paralelo del segundo curso. En 1918 será necesario establecer el paralelo del tercer año.

La afluencia de alumnos en la instrucción secundaria hace indispensable el establecimiento de otro Colegio similar.

Además del Nacional Ayacucho, actúan en la ciudad de La Paz como planteles de instrucción secundaria: el Colegio de San Calixto, dirigido por los Padres Jesuitas y el Instituto Americano sostenido por una misión evangelista.

El Colegio Nacional Sucre de Cochabamba, fundado al iniciarse la República, se halla regido por un Director, 14 profesores y 1 Secretario, y funciona en el presente año con 221 alumnos, habiéndose establecido en él tres cursos paralelos del cuarto año, tres del quinto y dos del sexto.

El Rector del Distrito Escolar de Cochabamba dá parte en su informe anual de que los profesores de este Colegio mantienen la mala costumbre de no preparar convenientemente sus lecciones y que para reaccionar en este orden, ha dispuesto que cada uno de los profesores tenga asignado un local especial en el cual se mantenga durante las horas desocupadas efectuando sus trabajos preparatorios de clase.

Las ruinas aglomeradas de una sección de los edificios destruidos por la acción del tiempo y la acequia infecciosa de la Carbonería, que corre a descubierto en la región del Colegio, daba a éste unas condiciones hi-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

giénicas lamentables; este incoveniente se ha salvado terraplenándose el piso y reemplazándose la acequia con una alcantarilla cubierta de cemento. Estos trabajos que prestan igual servicio al Colegio Nacional Bolívar en la región cruzada por la referida acequia, necesitan ser atendidos en el porvenir para preservar a la juventud estudiosa de las consecuencias consiguientes al descuido. El Ministerio ha mandado al Rectorado los fondos votados al efecto en el Presupuesto vigente.

El Colegio Nacional Bolívar establecido en la misma ciudad de Cochabamba en 1913, funciona actualmente con el Director, el Secretario y 11 profesores. El número de alumnos inscritos en el presente año es de 298 y existen cuatro cursos paralelos del primer año, dos del segundo y otros dos del tercero.

Informa el Rector que todos los profesores de este Colegio son jóvenes que cumplen con el deber de preparar convenientemente sus lecciones, encontrándose entre ellos muchos que se hacen recomendables por no haber incurrido en ningún retraso ni falta a clases. Señala la misma autoridad escolar la necesidad de consignar en el Presupuesto Nacional de la gestión próxima, la suma de diez mil bolivianos para la finalización del trabajo de local y ornamentación del edificio.

En el Colegio Fiscal de Niñas se ha creado el primer año de secundaria y es necesario que en el Presupuesto de la gestión próxima se consigne la partida correspondiente al establecimiento del segundo año.

El Colegio Nacional Pichincha de Potosí cuenta con 150 alumnos. El Rector de aquel Distrito ha-

ce notar las pésimas condiciones en que se encuentra el local del Colegio, expresando además que las pequeñas sumas que se votan para reparaciones resultan absolutamente deficientes, siendo preciso consignar en el Presupuesto una partida de importancia para el arreglo del local. Encareciendo esta necesidad dice el Rector: «al mismo tiempo que la escuela tiene la misión de trabajar de manera que las inteligencias adquieran el mayor grado posible de desarrollo, tiene también que fijarse en el otro platillo de la balanza, para ver si existe equilibrio entre la salud física del educando y su cultura intelectual, de modo que pueda arrogarse el derecho de llamar educación integral».

Los exámenes de fin de año han tenido un buen resultado porque sobre 111 examinandos un 60% ha merecido aprobación honorífica.

Al hablar de este Colegio, cábeme también hacer mención del Instituto de Idiomas que funciona en el mismo local con un total de 63 alumnos y 30 alumnas, bajo la dirección de un profesor de francés y otro de inglés, que en la enseñanza se han conformado o han adoptado los métodos modernos.

Las seis horas diarias que señala el presupuesto vigente para el funcionamento del Instituto han resultado inaplicables a la práctica, porque los concurrentes son en su mayor parte empleados o alumnos de otros establecimientos. Esta circunstancia ha determinado al Rector del Distrito a tomar la medida de que el Instituto funcione con solo tres horas diarias, debiendo distribuirse las otras tres horas en los dos colegios primarios.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

El Colegio Nacional Bolívar de Oruro ha aumentado considerablemente su personal de alumnos que en 1915 era solamente de 119 inscritos y en el presente año alcanza a 172.

El local, así como el de la mayor parte de las escuelas y colegios del Estado, es lamentable, y el señor Director de ese establecimiento calcula que sería necesaria una suma de Bs. 15,000 para adaptarlo convenientemente.

Se había proyectado un cambio de locales entre el Colegio y el Club Social, pero dicho Director se pronuncia en contra de tal pensamiento y cree preferible su venta, que produciría al rededor de Bs. 100,000 que serían la base pecuniaria para la construcción de un Colegio dotado de todas las condiciones pedagógicas.

Por lo que respecta a su marcha, me es sensible tener que dar cuenta al H. Congreso Nacional de que deja mucho que desear, porque a raiz de los acontecimientos ocurridos en 1913, la desorganización del Colegio Bolívar llegó al último extremo, pronunciándose profesores y alumnos en abierta rebelión contra el Rector de aquella época, obligado a abandonar el cargo. Este triunfo en un profesorado de improvisación, despertó el espíritu de indisciplina que puso al Colegio en situación verdaderamente crítica.

En 1916 la gerencia del actual Director ha tratado de encarrilar la marcha normal del Colegio y aunque ha hecho bastante en ese sentido, queda todavía mucho por arreglar, debiendo comenzarse por el cambio de profesorado, que con raras excepciones, no cumple su misión, desde que, en general, han tomado el cargo simplemente como un accesorio de otras ocupaciones que embargan su atención.

Con motivo de la explosión de un polvorín, situado en las inmediaciones de la ciudad de Oruro, el material de física y química existente en el Colegio, las cartas geográficas y un lote considerable de muebles han sido totalmente destruidos, siendo necesario proceder a la reconstrucción del material perdido.

En Santa Cauz la situación escolar era lamentable y la actuación del Rector se hallaba combatida por una gran parte de la representación de ese Departamento: los informes que llegaban al Gobierno eran contradictorios.

A fin de poner remedio a esta situación irregular, se comisionó al Director General de Instrucción Señor Rouma, para efectuar una visita de inspección en aquel Distrito, autorizándosele a tomar las medidas convenientes para reorganizar los establecimientos escolares. A su llegada, se produjeron las renuncias del Rector y del Director del Colegio Nacional, que el Gobierno aceptó de inmediato, encargando al Señor Rouma la dirección del Rectorado y del Colegio Nacional.

Las gestiones del doctor Zambrana como Rector y las del Señor Guido de Chazal, como Director de dicho Colegio, han dado un resultado satisfactorio, pues según informaciones recibidas en el Ministerio, ha vuelto la tranquilidad, la disciplina y el orden en aquel interesante Distrito.

El Señor Prefecto del Departamento corrobora esta información en los términos siguientes: «La renuncia que hicieron los señores Ismael Serrate y Roberto Téllez

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

de los cargos de Rector de la Universidad y Director del Colegio Nacional respectivamente, produjo el final de la candente cuestión que abrió campaña periodística álgida contra los expresados funcionarios. Actualmente el desarrollo de la instrucción sigue su curso normal, sin los entorpecimientos que siempre acarrea la disconformidad de criterio entre la sociedad y los encargados de imprimir rumbos a las reparticiones públicas».

«La instrucción pública del Departamento se halla encomendada a la inteligente dirección del doctor Udalrico Zambrana, que con las cualidades y condiciones que le caracterizan, ha impreso sello de laboriosidad en los establecimientos de instrucción que corren a su cargo, siendo una verdadera garantía en el delicado puesto que desempeña. El personal de profesores que actúa en los establecimientos de instrucción primaria y secundaria satisface las aspiraciones por la honorabilidad y competencia con que se desenvuelve».

Encuentro muy merecidos los elogiosos conceptos que el Señor Prefecto del Departamento de Santa Cruz tributa al Rector y al cuerpo de profesores.

El Colegio Nacional funciona con un total de 215 alumnos inscritos, pero el establecimiento se encuentra de tal manera desmantelado que es indispensable proceder a dotarlo del material científico y escolar convenientes.

En la ciudad de Tarija funciona también un Colegio Nacional con 127 alumnos. Este es el primer año en que han ingresado a dicho establecimiento 14 seño-

ritas, lo que prueba la confianza que inspira a los padres de familia.

También se impone la necesidad de proceder de inmediato a la reparación del edificio que importaría, según informe del Director, un desembolso de Bs. 4,000.— Los cursos de historia natural, física y química, tampoco cuentan con el material didáctico suficiente.

Donde la instrucción pública ha tomado un incremento notable, relativamente a la población y al medio, es en el Departamento del Beni, que cuenta con una población escolar de 2,358 alumnos y 79 profesores.

El Colegio Secundario de Trinidad, funciona en un local de propiedad fiscal bajo la dirección del normalista don Emilio Molina, pero carece de las condiciones más indispensables de higiene y comodidad y de la capacidad suficiente, de tal manera que según informaciones del Señor Prefecto del Departamento, los cursos se tienen al aire libre por falta de aulas.

El Señor Favián Vaca Chavez llena con toda competencia y decisión las funciones de Inspector de Instrucción de aquel Departamento.

Educación de la Mujer

Marcan una fecha memorable en los anales de la instrucción pública boliviana los decretos de 12 de marzo de 1912 y de 24 de junio de 1913, que han dado valor universitario a los estudios realizados en los liceos de señoritas de La Paz y Sucre, respectivamente. En

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA

nuestro medio social, el porvenir de la mujer estaba librado a situaciones siempre extrañas a su propia acción: el marido o las imágenes religiosas constituían el terrible dilema de la existencia de la mujer.

Hoy, las escuelas, el profesorado, los colegios y aún las universidades están abiertos para ellas y el problema de la vida no se presenta sino halagador, porque cada una puede asegurar honradamente su propia subsistencia.

Se ha establecido la coeducación en la Escuela Normal de Sucre, en las normales rurales y en el Instituto Normal Superior. Las escuelas primarias tienen una concurrencia considerable de alumnas y los liceos que abren el camino al bachillerato se hallan también frecuentados grandemente.

Con todo, es necesario dar a estos liceos de instrucción femenina una organización más práctica, que permita a las alumnas elegir entre el bachillerato o la educación correspondiente a buenas madres de familia, y a este efecto se deberían establecer dos secciones, la primera que tendría por objeto preparar a las Señoras en su papel de directoras de casa y de madres de familia, y la otra para las que se decidan a afrontar las pruebas que las conduzcan a los grados universitarios. Los cursos generales tenderán a dar una instrucción práctica, completando la enseñanza primaria; los demás serán prácticos y especiales comprendiendo la costura, corte y confección, bordado, economía doméstica, puericultura, primeros cuidados a los heridos y enfermos, etc. Además se cultivarían las artes femeninas que adornan a la mujer: música, flores artificiales, idiomas, etc.

En esta sección espacial se podría crear además

un curso temporal para las señoras casadas o para las solteras a quienes las necesidades de la vida reclaman en el hogar la mayor parte del tiempo.

Funciona actualmente el Liceo de Señoritas de Sucre, dirigido por la inteligente y distinguida educacionista Señorita Julia Degand que ha sabido, con el conocimiento profundo que tiene de la psicología del niño, cautivar verdaderamente a sus alumnas e introducir en el Liceo reformas y métodos que merecen sin reserva alguna el más caluroso aplauso: en el curso del presente año se han graduado cinco bachilleras de ese plantel, después de haber rendido sus pruebas satisfactoriamente.

No obstante, la buena voluntad y el espíritu progresista de la Directora, necesitan ser alentados con la aprobación de un presupuesto que no exige un gran sacrificio por parte del Estado, pero que pondría en las manos de aquella los medios de hacer en ese plantel un establecimiento floreciente.

El Liceo cuenta además de la sección secundaria, con la sección primaria y el kindergarten que desde abril del presente año ha sido incorporado en el establecimiento.

El Liceo de La Paz cuenta con una población escolar numerosa: empero, desde el fallecimiento de la Directora señora Schnelder ha atravezado y continúa atravezando un período de crisis que debe ser atendido antes de que se inaugure el curso escolar de 1918 si no se quiere que esa situación empeore.

En el curso del presente año se han hecho algunas modificaciones y reparaciones en el local, de suerte

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

que si el edificio no satisface completamente todas las exigencias, puede decirse que se halla adaptado a su objeto de la mejor manera posible. Es necesario establecer un laboratorio de química y un gabinete de física.

En razón de la afluencia de alumnas se hace también necesario dividir el Liceo de la sección primaria; a esta última podría anexarse el kindergarten.

La cláusula 6ª del contrato celebrado con Madame Andrée Dubois Niboyet, prevée que si el Gobierno no está satisfecho de sus servicios, podrá rescindir dicho contrato con la carga de pagar dos meses de sueldo y los gastos de regreso. El Despacho de Instrucción Pública ha creido necesario hacer uso de la facultad rescisoria antes mencionada, y en su mérito, ha dictado la Resolución Suprema de 23 de mayo del presente año. Entre tanto, Madame Dubois continuará prestando sus servicios en el Liceo hasta la finalización del presente año escolar: tal vez podrían ser utilizados sus servicios como Directora de un establecimiento de instrucción primaria.

La señorita Adela Zamudio, que con tanto acierto dirige el Colegio Primario de Niñas de la ciudad de Cochabamba, ha establecido el primer año de instrucción secundaria, que será el comienzo de la constitución del Liceo. Como he expresado antes de ahora, es necesario proveer para el año próximo al establecimiento del segundo curso secundario.

Instrucción Facultativa

La Facultad de Derecho y la de Medicina no podrán marchar a su reorganización, si no se hace la con-

centración que mis antecesores han venido recomendando con insistencia, porque solamente así se podría dotarlas de un personal debidamente retribuido y que consagre todos sus esfuerzos a la instrucción.

Las facultades de derecho requieren una reforma fundamental, porque las que funcionan actualmente llevan su deficiencia a tal extremo, que se puede afirmar sin temeridad que en ellas no hay ni profesores ni alumnos de verdad. En efecto, los catedráticos están obligados a ser una especie de enciclopedistas para dictar cuatro o cinco materias diferentes. Por otra parte, la exigua retribución que reciben, los conduce a buscar su subsistencia, sea en el ejercicio de su profesión o de otra manera.

Tampoco puede exigírseles más, y así son ante todo abogados y accesoriamente catedráticos, cuando su posisión debiera ser justamente la inversa.

Es digno de encomio que un jóven que tiene que buscarse la vida mediante su trabajo, consagre su tiempo libre a instruirse, pero ese tiempo libre es demasiado reducido para poder adquirir una profesión sólidamente cimentada y una ampliada instrucción facultativa: en este punto es mi parecer que el estudiante debe ser estudiante y no empleado.

El Rector de Sucre coincidiendo con la idea de reformar la instrucción facultativa, dice: «Es ya llegado el caso de reformar convenientemente la actual organización de la Facultad de Derecho, pues, seguramente es la única Universidad Americana la nuestra que conserva su tradicional estructura colonial. Desde luego sería indispensable aumentar el número de profesores y de cursos. La tarea principal estaría en armonizar de una ma-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE ECUADOR

nera correcta las materias que debería enseñar cada profesor, los cursos en que cada materia sería dictada y sus proporciones».

También el Rectorado de La Paz sugiere la necesidad de aumentar el número de profesores y ampliar el horario vigente.

Por lo que respecta al régimen disciplinario de las facultades de derecho en Sucre y en La Paz, no hay nada importante que señalar.

En cuanto a la facultad libre de derecho, puede afirmarse que todos los Rectorados están en contra de tal enseñanza que consideran absolutamente deficiente.

La Facultad de Medicina en la Capital de la República funciona como se sabe, en el local propio del Instituto Médico.

Para la de La Paz, el Rector pide se consignen dos partidas en el mismo presupuesto próximo, una de Bs. 5,000 para mejorar las condiciones del anfiteatro y de dotarlo de un instrumental completo para la práctica de la anatomía, medicina operatoria y anatomía patológica; y otra de Bs. 500 para la provisión de substancias y útiles necesarios a los laboratorios de física y química.

Una iniciativa del mismo Rector que merece ser atendida, es la de la creación de una cátedra de enfermedades tropicales, y en este mismo curso se darían nociones exactas sobre climatología, enfermedades endémicas y epidémicas como paludismo, fiebre amarilla, disentería, lepra, peste, enfermedad del sueño, afecciones ulcerosas, etc.

«No solo hay una razón sino un hecho positivo, que fundamenta,abona y exige,—dice el Rector—la existencia de dicha cátedra. Me refiero a la dolorosa conclu-

sión a que arribó el estudio de la geografía de enfermedades tropicales de Bolivia, y es que ella se exigía en todos sus Departamentos, con excepción de Oruro, por su frígida y singular condición climatológica. En Potosí mismo, así que nos aproximamos a la bonanza de regiones templadas, tenemos yá la amenaza del paludismo, tal acontece en San Pedro y Sacaca de la Provincia de Charcas; en Esquiri, Llanta Apacheta, Turuchipa y Soicos de la Provincia Linares, y en fin en toda la sección vecina al río Pilcomayo. Si se trata del Noroeste, no solo hay que hablar del azote del paludismo, sino de los demás males del trópico y haré simple indicación de la espundia y de la blastemicosis, con lo cual sobra para reiterar que es impostergable la intervención de la ciencia contra una naturaleza despojada de clemencia».

Permítome someter a la reflexión del H. Congreso la interesante indicación del eminente facultativo de La Paz.

Anexa a la Facultad de Medicina de La Paz, funciona la Escuela Nacional de Odontología, bajo la dirección del doctor Sergio Cabrera Bello. Los estudios constan de tres cursos, y hasta la fecha se han graduado 18 profesionales, estando próximos a optar su título otros 8.

Delegaciones Nacionales

Gracias al encomiable empeño del Delegado del Noroeste, señor Alberto Romero Ovando, se han instalado en el Puerto de Cobija (río Acre) dos escuelas primarias, una de varones denominada «Mariscal Sucre» que actúa con 64 alumnos, y otra de mujeres nombrada «Juana Azurduy de Padilla», que cuenta con 50 alumnas.

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONAL DE

Las Escuelas correspondientes a la Delegación del Sudeste, han continuado su funcionamiento con toda regularidad.

Institutos Superiores Especiales

ESCUELA NACIONAL DE MINERÍA

La importancia de estos establecimientos me ha de obligar a tratar detenidamente de su organización actual.

La Escuela Nacional de Minas que lleva yá diez años de existencia augura un porvenir verdaderamente satisfactorio. Las viscisitudes por las que ha atravesado desde su fundación, han de servir de norma para sus orientaciones futuras, pues, habiendo comenzado en 1906 con un modesto plan de estudios tendientes solamente a la formación de laboreros de minas y beneficiadores de metales, hoy se halla constituída sobre bases de una instrucción más completa y sólida, de suerte que en el porvenir puede fundarse sobre ella la Escuela Nacional de Ingenieros.

En sus comienzos el programa que seguían los alumnos no comprendía sino el estudio de química, física, geometría descriptiva y analítica, la revisión de las matemáticas elementales, la mecánica y el dibujo, de tal suerte que el primer curso no era sino una sección preparatoria de ingeniería. No obstante, los alumnos se encontraban muy escasamente preparados para seguir esas lecciones, a pesar de que entre ellos se contaban varios bachilleres, a tal punto que de 25 inscritos solo pudieron vencer el curso 5 estudiantes.

Este resultado, que puede considerarse un primer fracaso, desalentó de tal manera a los estudiantes, que

en 1907 y en 1908, no hubo ninguna inscripción y la Escuela debió mantenerse en receso.

No por esto desmayó el Gobierno y en 1909 se volvieron a inaugurar los cursos que eran dos, con un programa más adecuado que el anterior en que se daba preferencia a las matemáticas elementales.

Posteriormente (1910) se dividieron los estudios en secciones, la preparatoria compuesta de dos cursos, y las especiales de técnicos de minas, de agrimensores y de ensayadores, con tres años de estudios la primera y con dos las dos últimas. Esta estructura se mantuvo casi sin variación en los años 1913 y 1914.

El señor Kozlowsky, cuya competencia le coloca muy merecidamente a la cabeza de ese plantel, eficazmente secundado por el cuerpo de profesores, ha tratado de elevar progresivamente el nivel general de la enseñanza poniéndola en vías de transformarla en la correspondiente a una Escuela Nacional de Ingenieros de Minas. Anteriormente no había un plan homogéneo de estudios, ni programas fijos a qué sujetarse, ni la unidad de enseñanza necesaria; todos estos inconvenientes han desaparecido con la elaboración del nuevo plan y reglamentos que el Gobierno ha aprobado en 18 de noviembre de 1915, que son los que rigen hasta hoy.

Los estudios se dividen en dos cursos preparatorios y tres especiales, exigiéndose como requisito de admisión para los alumnos un mínimum de 15 años de edad y un examen de ingreso sobre las materias siguientes: idioma nacional, aritmética, geografía general, geografía de Bolivia y nociones de zoología.

Los técnicos de minas, agrimensores y ensayadores que formaban las tres divisiones de la antigua es-

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA

cuela, han refundido sus especialidades desde fines de 1915 y todos los alumnos están sujetos ahora a un mismo programa, a cuya finalización reciben el único título de técnicos de minas, con una preparación muy superior a los técnicos de minas del antíguo régimen, porque su estudio comprende no solamente aquella sección, sino también la de los agrimensores y ensayadores. Además, se ha introducido el estudio de materias que eran ignoradas en los programas de antes, de tal manera que los conocimientos del actual técnico de minas son, más o menos, en muchas materias los mismos que se exigirían a un ingeniero de minas, y para ser titulados tales no necesitarían sino complementar el estudio con matemáticas superiores y conocimientos accesorios que requieren una buena preparación matemática.

La enseñanza que se dá en la Escuela de Minas es práctica, pero sin descuidar la instrucción teórica según los programas vigentes, y así son frecuentes las excursiones que efectúan los alumnos en el curso del año escolar, a las minas, ingenios y usinas, con objeto de darse cuenta de todos los detalles de su funcionamiento, aprovechamiento que debe comprobarse mediante el informe de los estudios que cada alumno ha llevado a cabo.

Y para que se vea que la enseñanza de hoy se ha elevado a un nivel superior, me he de permitir anotar que las materias que se estudian son las siguientes: aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, geometría descriptiva, geometría analítica, mecánica, máquinas y motores, contabilidad minera, electricidad industrial, física, química analítica, docimasia, metalurgía, geología, mineralogía, petrografía, paleontología, yacimientos metalífe-

ros, topografía y explotación de minas, preparación mecánica de minerales, dibujo y legislación de minas.

Para facilitar la instrucción y hacerla práctica, cuenta la Escuela con un gabinete de mineralogía compuesta de 1,250 muestras de especies minerales clasificadas y catalogadas y seis grandes colecciones de minerales y rocas destinadas a ilustrar el conocimiento de los yacimientos metalíferos; un gabinete de petrografía y geología, con 600 muestras de rocas y 1,000 muestras de fósiles y de terrenos característicos de las épocas geológicas; un laboratorio de química y docimasia provisto de todo lo necesario; un gabinete de física con 250 aparatos; un gabinete de topografía con todo el instrumental necesario; una colección de modelos que ilustran las lecciones de explotación y preparación mecánica de minerales; una colección de modelos para el estudio de la geometría descriptiva, y una biblioteca compuesta de 500 obras técnicas.

El alumno que desea obtener el Diploma de técnico de minas, después de haber vencido satisfactoriamente los cursos, está obligado a desarrollar una tesis señalada por el Consejo de Profesores y a presentar un certificado de haber trabajado con éxito en una mina, por lo menos durante seis meses.

En los últimos tres años se han efectuado los exámenes finales con toda estrictéz y así han quedado eliminados el 50% de los postulantes en general y el 70% del año preparatorio.

Son 25 los alumnos que han efectuado estudios completos en la Escuela en el espacio de cuatro años, siendo 19 los diplomados y 6 los que preparan su tesis reglamentaria.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Los alumnos de esta Escuela así como los del Instituto Nacional de Comercio, obtienen fácilmente colocaciones que para un jóven pueden considerarse ventajosas: los de la Escuela de Minería, aún los que han abandonado sus estudios, han obtenido situaciones que varían entre 200 y 350 bolivianos de remuneración mensual.

Es sensible que la mayor parte de los profesores se hallen excesivamente recargados de trabajo, lo que evidentemente complica su tarea, siendo necesario remediar esta situación en el presupuesto que se vote para 1918. En la actualidad prestan sus servicios los siguientes especialistas: el de matemáticas elementales; de geología, mineralogía y otras materias relacionadas (curso dictado por el Director señor Kozlowsky): de explotación, topografía, etc.; de mecánica, electricidad, etc.; y un profesor accesorio de legislación minera.

Para la ampliación de la Escuela actual se hace necesaria la contratación de los siguientes especialistas, que asegurarían la transformación de la Escuela de Minería en Escuela de Ingenieros, que es la finalidad que debemos perseguir para este interesante plantel nacional. Esos especialistas serían: de conſtrucciones, resistencia de materiales, dibujo, geometría descriptiva y cálculo infinitesimal; de química general y de física general; y un profesor accesorio de higiene y principios de cirugía, para los casos de accidentes del trabajo, que al mismo tiempo sería el médico de la Escuela.

Con la misma tendencia de preparar la transformación de la Escuela de Minería en Escuela de Ingenieros, sería necesario atender al ensanche del gabinete de mineralogía, instalar el laboratorio de preparación mecá-

nica de minerales, instalar el gabinete de electricidad y máquinas y el de construcciones, y completar los gabinetes de física, de química y docimasia y el de topografía.

En uno de los documentos del Director señor Kozlowsky, que cursan en el Ministerio, de los que he extractado la información anterior, se lee lo siguiente: «Atento a la insinuación verbal del señor Ministro de Instrucción Pública y de acuerdo con las aspiraciones del Consejo de Profesores de la Escuela Nacional de Minería, inspiradas en la necesidad sentida en el país de la creación de una Escuela de Ingenieros, y a fin de que se considere con mayor atención esta reforma, he de permitirme breves reflexiones sobre este cambio que tiende no solamente a sustituir un nombre por otro de más halagüeña apariencia, sino de una reforma radical que ha de influir poderosamente sobre la más rica y positiva de las industrias de Bolivia: la minería».

«La idea de tener una Escuela de Ingenieros en el país no es del todo nueva, puesto que pasan más de diez años que se ensayó fundar una escuela de esta índole en Sucre y otra en esta ciudad (Oruro), ensayo que no dió ningún resultado. Como consecuencia de estas tentativas y por haberse reconocido que el progreso de esta importante rama de la instrucción pública debía ser alcanzado solamente de un modo paulatino, se fundaron en Oruro y en Potosí Escuelas de Minería cuyo fin era esencialmente práctico, es decir, que en ellas debían formarse Capataces de Minas, Ensayadores y Agrimensores».

«Considerando este progreso y en vista del nivel alcanzado por la Escuela Nacional de Minería, no es a la

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

fecha una utopía la realización del proyecto de la Escuela de Ingenieros y esta tendencia la confirman además factores de alta consideración, los mismos que faltaron hace diez años».

«Sentada como se encuentra la sólida base que constituye la Escuela Nacional de Minería, la fundación de la Escuela de Ingenieros es, sin lugar a duda, de capital importancia industrial para Bolivia. La actual Escuela por el nivel en que se encuentra será una considerable base para la creación de la de Ingenieros y para elevarla a tal categoría habrá que agregar solamente dos profesores especialistas y uno accesorio a los que prestan actualmente sus servicios en la Escuela Nacional de Minería».

El plan de la Escuela evolucionada comprendería dos secciones, como en la actualidad, preparatoria la una y superior la otra; el objeto de la primera sería dar a los alumnos una base sólida especialmente en matemáticas, para su ingreso a los cursos superiores; la segunda constaría de cuatro cursos especiales relativos al objeto de la Escuela de Ingenieros.

El número de alumnos inscritos en la Escuela Nacional de Minería ha decrecido con respecto al del año anterior y la razón se encuentra en la mayor estrictéz que el establecimiento exige para las admisiones; en 1915 se inscribieron 48, 46 en 1916 y en el presente año figuran solamente 36. Esta circunstancia se debe a que según el criterio de la Escuela, es ahora la calidad la que reemplaza a la cantidad,y tampoco es extraña a este descenso la circunstancia de que el simple título de técnico de minas que se obtiene después de varios años de estudio, no es suficiente para seducir a muchos alumnos.

Entre los servicios prestados por el plantel que nos ocupa, cabe señalar los que se deben al laboratorio del Estado dependiente de la Escuela y que es altamente apreciado por la exactitud de los ensayos y análisis que se efectúan en él, cuyo número alcanza a 500 para los tres últimos años. El gabinete de mineralogía hace también el reconocimiento gratuito de las substancias minerales, siendo numerosos los mineros que acuden con tal objeto. Finalmente, la Escuela absuelve las consultas que le dirigen los mineros del país.

Instituto Nacional de Comercio

No menos interesante que el anterior, tanto por su constitución cuanto por sus resultados, es el Instituto Nacional de Comercio, que actúa desde 1910, habiendo llegado a adquirir en los breves años de su existencia una importancia verdaderamente apreciable.

No es del caso indicar aquí las diferentes etapas por las que ha pasado su organización, bastando apuntar que la vigente ha sido introducida por el Director don Raymond Hoffmann, inspirada en la correspondiente a la Escuela de Comercio de Bruselas. El estudio comprende un año preparatorio, al que ingresan los alumnos que hubiesen vencido los dos primeros años de instrucción secundaria y se hallan sujetos al examen de admisión, no así los bachilleres en ciencias y letras que se encuentran exentos de tal examen.

Vencido el año preparatorio los alumnos pueden ingresar en la sección ordinaria que comprende dos años de estudio, al cabo de los cuales adquieren el título de peritos comerciales, o a la sección de facultad con tres años, siendo comunes para todos los dos años de la sec-

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE

ción ordinaria. La especialización del último año comprende tres ramas que finalizan en la licenciatura de ciencias comerciales y financieras, en la de ciencias administrativas y aduaneras y en la de ciencias económicas. Los alumnos licenciados en ciencias económicas pueden obtener también la licencia de ciencias consulares, mediante el estudio de tratados y reglamentos referentes al ramo, y los conocimientos sumarios de derecho internacional, estudios que según el plan se vencen en un semestre. El plan indicado, aprobado en 15 de julio de 1913, ha regido en el Instituto desde 1914.

Las reparticiones que comprende son: un buen laboratorio de química y merciología en que los alumnos efectúan análisis de productos comerciales y tejidos; un museo de productos comerciales agrícolas, industriales y mineralógicos y un muestrario de los principales productos de importación; la sala de dactilografía, y una biblioteca, deficiente aún, de ciencias comerciales, económicas y financieras.

Es preciso establecer para el próximo año el buró administrativo y aduanero, destinado a preparar el personal técnico para oficinas públicas: aduanas, ferrocarriles, correos, telégrafos. Por lo tanto es conveniente crear la cátedra para la dirección de dicho buró y fomentar el incremento de la Oficina Modelo, dotándola del material de enseñanza necesario.

Los resultados producidos por el Instituto Nacional de Comercio son verdaderamente satisfactorios, porque todos los alumnos egresados de su seno obtienen inmediatas y bien remuneradas colocaciones, y según un cuadro de la dirección del establecimiento, se vé que tales alumnos, sin contar los que trabajan por su cuenta,

ganan en sus diferentes ocupaciones la apreciable suma de Bs. 77,188 anuales.

También es de desear que se construya en el mismo edificio una sala de matemáticas y un gimnasio y que los laboratorios sean reconstituidos mediante la provisión de materiales que se han destruido o consumido.

Don Norberto Galdo dirige muy acertadamente el establecimiento, colaborado por profesores todos nacionales, con excepción de los de idiomas.

Enseñanza Profesional y Artística

La instrucción pública en su grado primario no debe ser dirigida únicamente a la preparación de los estudios de la segunda enseñanza, sino que también debe ser la base para el ingreso a otros establecimientos profesionales, más modestos, pero no menos interesantes.

Entre los establecimientos de este orden, que corren por cuenta del Estado, merece especial mención la *Escuela de Artes y Oficios de Cochabamba*, dirigida por el señor Henry Mettewie, que cuenta con 46 alumnos, una sección preparatoria, otra de carpintería, otra de mecánica y otra de tejidos; esta última cuenta con una instalación de sericicultura y se ocupa de trabajar en lanas, seda y algodón, habiéndose dedicado un esfuerzo especial en descubrir y conservar las tinturas indígenas.

La sección mecánica carece de las instalaciones suficientes; sin embargo, ha fabricado algunas máquinas para la sección de tejidos, de un modelo más perfeccionado que nuestros antiguos talares.

La *Escuela de Artes Aplicadas de La Paz*, dirigida por el hábil artista Adolphe Lambert ha tomado un

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA

considerable incremento; de 24 alumnos de que se componía el primer curso en el año de su fundación, en el segundo ha subido a la suma de 164, contándose en el presente 239.

El Gobierno ha contratado a la Directora para la sección de artes femeninas, y son las dificultades que ocasiona la guerra las que han impedido hasta ahora la venida del Director de la sección de trabajo artístico en madera.

Es necesaria la organización de la sección de cerámica y de la de litografía, imprenta y fotograbado que en su desarrollo posterior puede contribuir a la impresión de los trabajos oficiales.

Aparte del *Instituto de Idiomas de Potosí*, funciona satisfactoriamente un centro de preparación de empleados de comercio en Sucre, y en Cochabamba una *Escuela Elemental de Comercio y Agrimensura*.

El *Conservatorio Nacional de Música*, o mejor dicho la Escuela Nacional, ha quedado sin direccion propia, desde que la señorita Antonia Maluska dejó el cargo en 1914. Para la reorganización de este importante centro de cultura artística, el Gobierno ha contratado en Europa al músico y organizador belga A. Siroux.

Personal Docente y Disciplina Escolar

El Ministro que suscribe esta Memoria se complace en dejar constancia de la importante y satisfactoria actuación del señor George Rouma, en su calidad de Director General de Instrucción Primaria, Secundaria y Normal de la República. Como hombre innovador, ha debido sufrir el embate y las resistencias de los elemen-

tos conservadores, y asimismo ha debido afrontar las críticas que se han dirigido a su obra; empero, la crítica y la resistencia no son sino manifestaciones de espíritus negativos que si se les pone en acción, responderán frecuentemente con un fracaso.

Los Rectorados se hallan desempeñados por el distinguido personal siguiente: Sucre, don Luis Caballero; La Paz, don Claudio Sanjinés T.: Cochabamba, don Rafael Canedo; Potosí, don Manuel Zambrana; Oruro, don Luis Ballivián; Santa Cruz, don Udalrico Zambrana; Tarija, don Epifanio Echenique y el Beni, por el Inspector de Instrucción don Fabián Vaca Chávez.

En lo que respecta a la disciplina escolar, no hay sino dos pequeños incidentes que merezcan apuntarse.

Los alumnos del tercer curso del Instituto Nacional de Comercio, se lanzaron a hacer publicaciones de prensa manifestando su disgusto hacia uno de los profesores. El Ministerio no podía admitir esa forma insólita de representación, y después de conminatorias tendientes a volver a los alumnos bajo el imperio de la disciplina, se vió obligado a clausurar el curso. Con el reconocimiento que hicieron de su proceder inconveniente, el Despacho de mi cargo reinstaló la clase dejando aplazados a los alumnos hasta el mes de diciembre. El Ministerio habría estado dispuesto a atender reclamaciones que se le hubieran hecho en forma mesurada y correcta, pero no podía tolerar sin comprometer gravemente la disciplina escolar, no sólo del Instituto Nacional de Comercio, sino de todos los planteles de instrucción de la República, ataques virulentos y publicaciones agresivas de los estudiantes: tal ha sido el criterio que ha seguido para tomar las medidas a que alude este párrafo.

14

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

En la Escuela de Niñas de Oruro surgieron ciertas divergencias de carácter femenil entre la Directora y cuatro profesoras, motivo por el cual el Ministerio ordenó la permuta de cargos entre la Directora de la Escuela de Niñas de Potosí, señora Ayoroa, y la de Oruro, señorita Gutiérrez. Estas excelentes normalistas han respondido satisfactoriamente a las previsiones del Ministerio, pues informaciones recibidas últimamente hacen saber que ambos establecimientos se desenvuelven como es debido.

Como las cuatro profesoras antes indicadas asumieron una actitud poco correcta, han quedado separadas de sus puestos.

Construcciones Escolares

He expresado antes de ahora que la queja que principalmente elevan los Rectorados y los Directores de Colegios y Escuelas, es la referente a la deficiencia de los locales en que funcionan. Si no son claustros antiguos, son casas de familia que han sido adaptadas para locales de instrucción, resultando naturalmente inconvenientes, faltos de higiene y sin otras condiciones indispensables.

Para subvenir a esta necesidad que es imperiosa, ya que el Estado debe atender no solamente a la cultura intelectual y a la educación de los alumnos, sino también a la seguridad de su salud, creo necesario consignar en el presupuesto de cada año una suma de 200 a 300 mil bolivianos que se invertirían en edificaciones escolares de las Capitales de Departamento: en el próximo año, esa partida se destinaría en su totalidad a la Capital de la República y en los siguientes a Cochabamba, Po-

tosí, Oruro, etc., hasta que cada uno tenga sus establecimientos conformes con las exigencias de los planteles de instrucción.

Es asimismo indispensable elevar a unos 50,000 bolivianos la suma destinada a reparaciones de los edificios escolares, pues, la pequeña cantidad que figura en el presupuesto actual resulta totalmente deficiente.

Además, hay urgencia de que el H. Congreso vote un crédito suplementario de 24,000 bolivianos, destinados a reconstrucciones de carácter inaplazable en el Colegio Junín de Sucre, que deberán llevarse a cabo en la época de las próximas vacaciones. Las construcciones del tercer patio de la Escuela Normal, que tienen una partida de 7,000 Bs. señalada en el Presupuesto vigente, deberán también llevarse a cabo en la misma época de vacaciones.

La reedificación del Instituto Normal Superior que funciona en La Paz, se ha efectuado con economías del año 1915, de suerte que la partida de 91,000 Bs. destinada a ese objeto en el Presupuesto actual ha sido economizada en su integridad.

Con esta base y las economías realizadas en la presente gestión, el Gobierno ha resuelto la construcción de dos escuelas primarias modelos en el sitio del antiguo Seminario, cuyo coste global es de Bs. 240,314.40; estos edificios se hallan ya concluidos y permitirán un conveniente desahogo a la abundante población escolar de La Paz.

También se ha concluido la reconstrucción del Salón Universitario de este Distrito, cuyo importe de Bs. 27,000 ha sido pagado con economías del año 1916.

El Ministerio ha comisionado al Director General

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

de Instrucción y a uno de los arquitectos de la Dirección General de Obras Públicas, para que formen el plano de las edificaciones escolares en la ciudad de Oruro, para las que el Presupuesto fija la suma de 50,000 Bs. Según referencias, el local de propiedad fiscal, donde se había pensado levantar los edificios, resulta estrecho para tres colegios, siendo necesario expropiar unos lotes contiguos, que importarían al rededor de Bs. 30,000, y así se tendría el espacio suficiente para tres edificios cómodos y apropiados al objeto.

Para atender de inmediato a este trabajo y a la compra antes indicada, se contaría con los Bs. 50,000 destinados al efecto y además con el precio del local que ocupa actualmente el Colegio Nacional «Bolívar», que es necesario enagenar, porque resulta absolutamente inadecuado para el Colegio; esta venta produciría unos 100,000 Bs.

La Junta Impulsora del trabajo del Colegio Nacional de Santa Cruz, activa la construcción de ese edificio contando con los siguientes fondos: Bs. 80.000 en efectivo, Bs. 50,000 en lotes de terrenos valorados del antiguo local del Colegio. El resto que faltare será llenado con el ingreso que dá la venta de tierras fiscales, de conformidad a la ley que así lo determina.

Por lo que respecta al Colegio Secundario de Trinidad, insinúa el Señor Prefecto la conveniencia de venderlo y atender con el producto de esa venta, añadido a los 40,000 Bs. sobrantes del trabajo de captación de aguas potables, a la construcción de un edificio donde funcionan los colegios primario y secundario de varones, dejando el local alquilado exclusivamente para colegios de niñas.

Estadística Escolar

Los primeros datos estadísticos que se han podido obtener corresponden al año 1883 y dan la cifra total de 11,823 alumnos de ambos sexos para toda la enseñanza fiscal, municipal y libre.

En 1889 y en 1890 las estadísticas dan al rededor de 24,000 alumnos; en 1892 y en 1894 esas cifras suben a 27,000, y a 29,000 en 1896. Faltan datos de los años siguientes.

Según declaraciones del Ministro de Instrucción Pública doctor Samuel Oropeza, en las Memorias de 1900 y 1901, las estadísticas escolares correspondientes a estos años son deficientes, lo cual les quita todo interés para ser consignados.

En 1904 la enseñanza primaria oficial contaba con 2,700 alumnos y 15,000 en 1908, de los cuales 11,000 correspondían a la instrucción primaria.

La estadística general de 1909 arrojó la cifra de 51,000 alumnos. No hay estadísticas de 1910 y 1911.

En 1912 encontramos la cifra de 84,000 alumnos y en 1913 la de 62,000.

Indudablemente que todas estas cifras son de pura fantasía y no merecen crédito alguno, pues, la manera de efectuar las estadísticas en esos tiempos, era la de contar el número de escuelas y colegios, atribuyendo a cada uno un número arbitrario de escolares. Es solamente en los últimos años que la estadística se hace con más seriedad, y así tenemos para 1914, 57,672 alumnos; en 1915, 56,744; en 1916, 56,698 y en el presente año de 1917, 59,412, de primaria, secundaria, facultativa o profesional, fiscal, municipal o libre.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONAL DE EDUCACIÓN

Archivo General de la Nación

Las dos secciones, colonial y república, de que se compone esta importante repartición nacional, siguen funcionando bajo la competente dirección del Señor Don José Orías, habiéndose proseguido con el trabajo de catalogación de los documentos de la época colonial, formando el cuarto tomo que comienza con el año 1750. También se ha continuado el segundo tomo del catálago de cédulas reales y cartas, extractando los documentos que forman el legajo número 14 que comienza el año 1709 y termina el año 1750.

El Director del Archivo hace constar la necesidad de consignar en el Presupuesto, por lo menos 1,000 Bs. para hacer una publicación periódica del Boletín y Catálogo, y otros 1,000 para la compra de carpetas destinadas a guardar los legajos de la sección colonial. Solicita, además, la creación de un auxiliar en razón del recargo de trabajo de dicha oficina.

Ruinas de Tiahuanaco

Antes de concluir la cuenta del Despacho de Instrucción Pública, séame permitido llamar la atención del H. Congreso sobre esa parte de la riqueza nacional que va desapareciendo paulatinamente por la acción de la intemperie y por los robos que constantemente se perpetran: me refiero a las ruinas de Tiahuanaco.

El Director General de Estadística, Señor Moisés Ascarrunz, que con laudable empeño se preocupa de preservar esos restos de su total desaparición, decía lo siguiente al Ministerio de mi cargo: «En el tercer viaje que hice a Tiahuanaco, me he convencido de que no solamente desaparecen paulatinamente las piedras la-

bradas de fácil transporte allí existentes, sino que continúan las excavaciones por cuenta particular, sin que nadie se ocupe de evitarlas, por mucho que se hallen legalmente prohibidas. No basta el celo del Corregidor que vive en el pueblo, alejado del circuito en que se hallan las ruinas y del terreno que las cubre; tampoco se puede cercar ese terreno en toda su extensión, sin invertir en esa obra alguna cantidad de dinero de que no se dispone y muchos brazos, fuera de las indemnizaciones que hubieran de hacerse efectivas por expropiaciones ya iniciadas en otro tiempo. Lo que por el momento corresponde hacer, es reunir en el galpón de hierro y zinc que se había construido antes, todos los monumentos, piedras labradas, objetos de cerámica y otros que pudieran conseguirse, previa clausura de dicho galpón con un cerco que lo circunde a una altura de tres a cuatro metros».

Para atender la muy justa indicación del Señor Director General de Estadística, sería necesario consignar en el Presupuesto una partida de 3,000 Bs. y además crear el cargo de guardador, con 40 o 50 bolivianos mensuales. Con este gasto, relativamente insignificante, se salvaría de su pérdida aquella riqueza nacional.

AGRICULTURA

La difícil situación del Erario, no ha permitido fomentar en la forma conveniente los importantes ramos de agricultura y ganadería, pues con 132,000 Bs. de los cuales más de 90 mil están destinados al Instituto de Agronomía y Veterinaria de Cochabamba y a la Escuela de Patacamaya, no se puede atender al desarrollo de la agricultura en un inmenso país dotado de todos los

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1918

MEMORIA
Y
ANEXOS

QUE PRESENTA EL

Ministro de Instrucción Pública y Agricultura

Dr. CLAUDIO SANJINES T.

Al Congreso Ordinario de 1918

LA PAZ - BOLIVIA
LITOGRAFIA E IMPRENTA "MODERNA"

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

Honorables señores Senadores y Diputados:

Al verificarse el acto solemne de la trasmisión del Mando Supremo, el 15 de agosto del pasado año, y al constituir el Excmo. señor Presidente de la República su primer Gabinete, mediante el Decreto de la misma fecha, me honró con el nombramiento de Ministro de Instrucción Pública y Agricultura, habiendo cesado en mis funciones de Rector de la Universidad de La Paz, con la terminación del anterior período administrativo.

Hoy, en cumplimiento de lo prescrito por la Carta Fundamental del Estado, me es grato presentarme, por vez primera, a daros cuenta de las labores de esta Secretaría de Estado en los importantes ramos que le incumben, a fin de que apreciéis la acción esforzada y patriótica que ha podido desplegarse dentro de ellos, así como las necesidades que es menester llenar para que los servicios nacionales de instrucción y agricultura continúen su ensanche en forma que satisfaga las aspiraciones generales y dé una muestra más del efectivo acrecentamiento del país.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

— 2 —

Instrucción Pública

Al hablar de instrucción pública, es preciso y honrado no olvidar ni un sólo momento la obra de varios de los hombres que, desde los primeros días de la República, manejaron el delicado ramo de que hago mérito, quienes, disponiendo de un presupuesto pobrísimo, la fomentaron y con admirable previsión prepararon su estado actual, al que hemos ingresado desde hace tres lustros, poco más o menos, en que en Bolivia un innovador impulso llevó la enseñanza al terreno científico, apartándola de los planes y métodos teóricos y rutinarios, en medio de los que se continuaba educando generaciones para que se desenvuelvan en el estrecho marco de dos o tres carreras tradicionales.

El alumbramiento de las nuevas ideas pedagógicas, orientó a mis ilustres antecesores en la magna tarea de reorganizar la intrucción pública, introduciendo la metodología en los planes de enseñanza como llave segura que abre los innumerables secretos de la ciencia.

A pesar de ser honda y grande la transformación que se iniciaba, no sufrió esperables resistencias, porque se la implantó con el criterio prudente con que debe llevarse a cabo toda reforma; esto es, utilizando lo bueno de lo antiguo para incorporarlo a los nuevos sistemas y adaptando éstos al ambiente propio, consultando cuanto nos es peculiar e inconfundible como rasgo étnico; pues de lo contrario habríamos realizado una sencilla copia de disciplinas pedagógicas de otros países, que en vez de guiar nuestra intelectualidad, la habrían des-

concertado en pleno campo de las primeras experiencias de instrucción nacional y modernizada.

Preparados así los planes educativos, especialmente por lo que toca a la instrucción primaria, por donde indudablemente debía comenzarse, el profesorado extranjero y después el nacional, formado en la Escuela Normal de Sucre, los llevaron a la práctica con los felices resultados que se hallan a la espectación del país, lo que me releva de insistir en la eficacia de los métodos activos que despiertan y ejercitan la inteligencia propia y las facultades productoras y creadoras del niño; la enseñanza integral, esto es intelectual, moral y física, que lo desarrolla equilibradamente, fortaleciendo todas sus energías; todo lo cual, introducido en nuestros procedimientos de enseñanza, tiende a alejar y alejará definitivamente al elemento infantil del aprendizaje memorial o exclusivamente libresco.

No hay, pues, nada que añadir respecto a este primer ciclo educativo sin caer en repetición, siendo obligación de los dirigentes el fomentarlo y mejorarlo en el terreno de la experiencia; y entre las observaciones que el Ministerio hace, por ahora, al maestro de primera enseñanza, se presenta la relativa a encarecerle que no abuse de la objetivación, aplicándola como final del proceso de formación de ideas, cuando al decir de los pedagogos es el medio por el cual el elemento activo, que es el niño, pasa a la esfera de la abstracción y de allí recién a la comprensión decisiva de nociones y leyes científicas.

El procedimiento didáctico de la objetivación no debe enseñorearse de tal modo que no deje en su lugar

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONAL

al de la lectura, no para tornar al aprendizaje memorial, sino para utilizarla como medio de información que, indispensablemente, amplía el radio de la cultura; y como un modo de formar la costumbre de leer libros, que da por resultado una sólida ilustración en la vida post–escolar.

La objetivación debe ser primordial en la primera enseñanza; pero esto no quita que dentro de la pedagogía-arte que llaman los educadores y que le es peculiar, el buen maestro seleccione algunos libros para la diaria lectura de sus alumnos.

Solamente el uso absoluto que antaño se hacía del libro fué inútil y nocivo; mas hoy, como este no se emplea en tal forma, ya no puede dar cuidados, al frente de arraigados sistemas racionales y científicos de enseñanza, que debemos continuar con la entereza y con la fé de que nuestras escuelas actuales señalan la ruta para un magnífico porvenir que no nos llegará de improviso, sino labrado y como consecuencia de imborrables sacrificios.

Procediendo gradualmente, nos tocaría pensar en la manera como deberíamos reorganizar la segunda etapa de la instrucción, es decir, la secundaria; asunto que se nos presenta en la actualidad como un problema de grandes proporciones y respecto del cual sólo me he de limitar, en la sección correspondiente, a avanzar algunas ideas.

Antes de entrar al detalle del estado de la instrucción pública, en sus tres grados y especialidades, estimo conveniente trascribir la circular de orden que, al hacerme cargo del Ministerio, pasé a los Rectorados dando

normas para poner al elemento docente lejos de la política a la vez que resguardar la disciplina tanto del profesorado, como de los educandos:

CIRCULAR

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA.—BOLIVIA.—
La Paz, 7 de septiembre de 1917.

Al señor Rector de.....

Señor Rector:

«La primera circular de orden que dirijo, ampliando las disposiciones contenidas en la que pasó el Ministro señor Luis Salinas Vega, tiene por objeto impedir las manifestaciones y fiestas dedicadas por el elemento inferior al superior de instrucción pública; pues considero verdaderamente triste iniciar a profesores y educandos en el procedimiento del agasajo y contemplar, alguna vez, a los favorecidos, en la situación de debilitar por complacencia su rectitud y autoridad; virtudes únicas que aseguran el decoro, la altura y la delicadeza de la enseñanza.

«Preciso es, pues, que los Jefes Universitarios de cada Distrito corten la práctica del halago al superior, que se ha dejado notar con mengua de la seriedad que debe rodear al maestro y que se ha realizado con motivo del ingreso, salida de Directores y Profesores o con algún otro pretexto fácil para establecer no una honrada simpatía, sino un ascendiente de los inferiores hacia la integridad del ofrecido. Y si esto por si solo es censurable, cuanto más será el hecho de exigir acuotacio-

2

nes a profesores y alumnos para cumplimentar, en esta u otra circunstancia, al que sólo debe tener por obsequio el respeto de sus subalternos o discípulos y como mejor ofrecimiento la reverencia de la niñez o del grupo adolescente que se entrega a su dirección y cuidado.

«Es tiempo ya de ahondar la delicadeza en el elemento superior de instrucción, de tal modo que aun aparte con sagacidad la manifestación expontánea que se encamine a congratularle, asegurando así la imparcialidad y el noble desinterés que deben guiar todos los actos de su vida.

«Sírvase usted, señor Rector, tomar en cuenta estas indicaciones y hágalas valederas, evitando ocasiones a que con sentimiento he tenido que referirme.

«He de tratar de otro asunto con toda la delicadeza que requiere. Vele usted porque el profesorado se circunscriba a su grande y hermoso ministerio de educador de almas y no invada la esfera de la política. Así, ni el Rector ha de investigar el criterio de los profesores ni tratará jamás con ellos a este respecto, ni los profesores harán lo propio con los alumnos. Un profesor puede abrigar las ideas políticas que quiera; pero no debe hacer imprudente ostentación de ellas en clubs o reuniones públicas; y si algún miembro del elemento docente, sea de uno o de otro partido, tuviese la poca cordura de tomar parte en dichos actos, apartándose de la seriedad del magisterio, el Rectorado de su cargo deberá apercibirlo e informará oportunamente a este Ministerio para que tome las medidas legales del caso.

«Si debe considerarse como verdad cualquiera creencia profundamente sincera, según un moderno axio-

ma filosófico, infunda usted como talla necesidad de que se alejen los núcleos de enseñanza del peligro de la politiquería. La ciencia no tiene partido ni tiene patria y por consiguiente los consagrados a la inculcación de ella, deben representar la majestuosa neutralidad que en medio de la hoguera de las pasiones se abstrae en el estudio de los más altos fines de la vida.

«Estoy seguro de que con la ilustración y tino que le caracterizan, cooperará usted al Ministerio en su empeño de cortar de raiz las manifestaciones de que he hablado en la primera parte de esta comunicación y alejar la política de la instrucción pública, haciendo que los profesores se concreten a ejercer la función cívica con la moderación y pulcritud que determina el Reglamento Electoral.

«Con este motivo, me es grato saludar a usted y suscribirme su atento y seguro servidor.

Claudio Sanjinés T.»

Instrucción primaria en provincias

La implantación de las Escuelas Normales Rurales ha provocado, indiscutiblemente, el desarrollo de la enseñanza primaria en la campaña; pues, merced a ellas se forman preceptores que, distribuidos en las provincias, cantones y vicecantones, inculcan a los niños, de los cuales muchos son indígenas, elementos indispensables de instrucción y educación, como son lectura, escritura, nociones de geografía, de ciencias naturales, de

matemáticas, deberes cívicos, etc., etc., aplicando en pequeño la metodología moderna y usando así todo el bagaje de conocimientos prácticos que obtuvieron en las citadas Escuelas Normales Rurales. Esta circunstancia, que los pone por encima de los preceptores antiguos, ha dado márgen a que las autoridades y vecindarios los soliciten con preferencia, confiados en su sistema y benéfica labor instructiva.

Felizmente, para satisfacer tan justas aspiraciones, cada año tenemos un buen contingente de maestros que va reemplazando al ignaro elemento docente de la campaña, taimado y rutinario, con raras excepciones, o al improvisado que se acoge al magisterio solamente hasta encontrar mejor forma de empleo para vivir de las rentas nacionales.

Los Rectores de las Universidades de La Paz y Cochabamba, en sus respectivos informes, hacen resaltar la evolución provocada por dichos preceptores; y esta aseveración oficial anima a aumentar, en lo posible, el número y desenvolvimiento de las precitadas Escuelas Normales Rurales, de las que me ocuparé en la parte pertinente de esta exposición.

Todo progreso en la enseñanza primaria de la campaña se debe, pues, a la acción de los maestros normales rurales que, difundidos, aunque en pequeña escala, por pueblos y villorrios, trazan el luminoso surco de la alfabetización.

Ahora corresponde hacer notar que una de las causas materiales que dificulta dar mayor extensión a la enseñanza en provincias, es la falta de locales para el funcionamiento de las Escuelas, así como la de los me-

dios necesarios para su sostenimiento. De qué sirve que se señale en el Presupuesto Nacional una partida para la creación de un plantel, cuando este no ha de tener donde establecerse; cuando no ha de conseguirse el preceptor competente e idóneo que lo dirija y, por último, si en el lugar en que se le ubique no existe, como sucede hoy con alguna frecuencia, la población escolar suficiente; hechos que he podido observar en mi actuación de Rector, así como en el Ministerio.

Estas consideraciones obligan a decir, con mucha razón, al Rector de la Universidad de Tarija: «Convendría suspender la creación de nuevas escuelas, a fin de mejorar las existentes dotándolas de mobiliario y útiles suficientes»; a lo cual yo agregaría: y de locales apropiados.

Esta es una verdad, Honorables Representantes, que preocupa en la actualidad a países mucho más avanzados que el nuestro.

Cuánto mejor que multiplicar escuelas, sería proceder a dar organización más sólida todavía a las de capitales de provincia, y después de verificada tal labor pasar a fomentar las cantonales existentes; y sobre esta base pensar recien en la creación de nuevos establecimientos.

Es evidente que este plan metódico consultaría la existencia del maestro apto, de la población escolar y del edificio apropiado; plan que siempre deberíamos seguir, ya que no disponemos todavía del suficiente número de maestros competentes, ni nuestras rentas na-

cionales nos permiten la largueza de construir edificios escolares en todas partes; y muy apenas nos alcanzan, las partidas presupuestadas, para efectuar reparaciones y adaptaciones en algunos de los vetustos edificios de capitales de provincia en que funcionan los establecimientos de carácter fiscal.

Discurriendo sobre lo expuesto con criterio tranquilo, se podría evitar el prurrito de la creación de nuevas escuelas; y los fondos que en ellas se gastan sin provecho alguno, nos servirían para mejorar en algo la dotación de los actuales preceptores, atendiendo a la demanda de los Rectores de las Universidades de La Paz, Potosí y Oruro, quienes piden que se llene dicha necesidad, a fin de mejorar el elemento que se dedica a la enseñanza.

Efectivamente, con el sueldo de Bs. 50 mensuales que fija la Ley Financial vigente, para la mayor parte de los preceptores interinos, no es posible conseguir personal de competencia y moralidad comprobadas, con las cuales corresponda a la delicada y noble faena de formar el corazón y guiar la inteligencia de los niños.

Quiero hacer constar que en algunas escuelas las renuncias son sucesivas, convencido el maestro, en el desempeño de sus funciones, que no puede atender sus primordiales necesidades con sueldo tan exiguo.

Los Honorables Representantes, con el anhelo patriótico de servir al país, piden en sus respectivas Cámaras la fundación de nuevas escuelas; petición que generalmente es apoyada, en el concepto de que pagando al preceptor Bs. 50 mensuales y fijando una pequeña suma

para alquiler de local, no se altera mayormente el presupuesto; pero no se tiene en cuenta que esto no basta para poner a un plantel en situación de funcionamiento, sino que hay que dotarlo de útiles de enseñanza y de mobiliario escolar. Esta es una consideración más, tendiente a demostrar los inconvenientes de la creación de nuevas escuelas.

Por estas razones indico, pues, la obligación de fijar para cada escuela que se cree, además de las partidas para preceptor y local, la de Bs. 400, por lo menos, para gastos de instalación.

Varios Rectorados hacen notar que en las épocas de cosecha se altera la marcha normal de algunas escuelas rurales, a causa de que los padres de familia ocupan a sus hijos en faenas agrícolas. Al frente de esta circunstancia, el Ministerio estudia la manera de variar las fechas de exámenes, meses de grandes vacaciones y apertura del año escolar, por lo que respecta a dichas escuelas.

Instrucción primaria en las capitales

Complace expresar que casi todas las escuelas primarias urbanas se hallan hoy a cargo de normalistas nacionales, como consecuencia de lo cual se nota la unificación de la enseñanza bajo los nuevos sistemas pedagógicos; una labor consciente en el profesorado, y el avance del elemento escolar que, cada año en mayor cantidad puebla las aulas, atraído por la educación sencilla y segura que, por fortuna, hizo raigambre en este

primer ciclo preparador de la inteligencia infantil, para la comprensión de los problemas que deberá estudiar más tarde con método más complicado y criterio más científico.

El anhelo para reemplazar al maestro interino con el profesional, que se veía como de realización lejana, va llenándose constituyendo un hecho que satisface ampliamente las aspiraciones del país y las especiales de los que dedican sus energías al servicio de la instrucción pública; y en la actualidad sobre la poca fé de antes, podemos constatar que a los establecimientos primarios de las capitales, a nuestras tres Escuelas Normales Rurales y aún a algunas de provincias, ha ingresado ya un buen contingente de normalistas que, con las disciplinas educativas modernas, recibidas en la Escuela de Preceptores de Sucre, marca una dirección positiva a la instrucción pública.

Como establecimientos de enseñanza primaria funcionan en Sucre, la sección respectiva del Liceo de Señoritas y las Escuelas de Aplicación de Niños y de Niñas. La sección primaria del Liceo, cuenta con 139 alumnas y actúa en el mismo local, bajo la competentísima dirección de la señorita Degand. En la Escuela de Aplicación de Niños, que funciona en su hermoso local propio, hay 331 inscritos, con un promedio de asistencia de 330 alumnos, lo que revela que este plantel contiene

una gran parte de población escolar fija. Los cursos 3° y 4° son numerosos y por tanto han de determinar la creación de iguales paralelos para el año próximo, a fin de no recargar la tarea de los preceptores y hacer más fructífero el aprendizaje de los niños. En la inspección que tuve el gusto de efectuar, me satisfizo la inteligente dirección y el orden que reina en el plantel, así como el entusiasmo de los preceptores; y en esa ocasión me convencí de la urgencia de reparar el costado izquierdo del edificio, de mejorar algunas pisos en los corredores y salas y de refaccionar el salón de actos públicos; trabajos para los que indico en el proyecto de presupuesto la partida respectiva, que espero será de vuestra aprobación.

La Escuela de Aplicación de Niñas funciona con una asistencia diaria de 158 alumnas de las 187 inscritas. Me indicó la Directora y me evidencié de que para el año próximo es menester instalar el 6° curso, hecho que no impondrá ninguna nueva erogación al Erario.

Precísase la creación de una Subdirectora que atienda, junto con este cargo, la enseñanza de economía doméstica y puericultura, así como la del preceptorado de educación física, tan urgente para establecer el equilibrio entre el desarrollo mental y corporal de las pequeñas educandas.

El Kindergarten, que antes funcionaba como anexo del Liceo de Señoritas, se desenvuelve en otro lugar amplio y cómodo que para el efecto se ha arrendado. A solicitud de la Directora señorita Mendoza, que

manifiesta muchísimo entusiasmo, se le ha proporcionado todo el material indispensable, además de una suma especial destinada para la compra de muchos objetos. Se impone la necesidad de dar mayor impulso a este plantel para el año próximo, pues el número actual de 73 alumnos aumentará indudablemente.

Fuera de los establecimientos fiscales existen también en Sucre algunos particulares. El del Sagrado Corazón, dirigido por los padres Jesuitas, comprende la enseñanza primaria con 165 alumnos y la secundaria con 104. Ocupa un amplio local, parte del cual ya está trabajado. Se desenvuelve con toda regularidad coadyuvando al Gobierno en el empeño de difundir la instrucción en el país.

El de las Educandas, a cargo de las Hijas de Santa Ana, instruye a 328 niñas, de las cuales 79 son gratuitas. En breve el Ministerio hará una buena remisión de material escolar para este plantel.

El Colegio del Buen Pastor, sostenido por la Sociedad de Beneficencia de Señoras, tiene 44 niñas. A principio de año me fué grato remitirle un apropiado lote de material escolar.

Tuve también ocasión de visitar las Escuelas Franciscanas y la de Don Bosco; ambas merecen las consideraciones del Estado, puesto que educan a la infancia proletaria y a la obrera, y es la impresión que me produjo por su buena organización. Las primeras bajo la dirección de los Recoletos cuentan con 351 alumnos y la de Don Bosco, de artes y oficios, con 155. No olvidaré expresar que a las citadas Escuelas Francisca-

nas se les dotó con con un material que importa Bs. 316.50. Creo conveniente indicar que se aumente la pequeña subvención que reconoce el Presupuesto a favor de las Escuelas Franciscanas y si la situación del Erario lo permite, que se consigne una partida para becados en la de Don Bosco. A este último, a comienzo del año, se le envió material de enseñanza y próximamente se le hará otro que importará con el primero la suma de Bs. 394.70.

Sugiero también la idea de propiciar, con alguna partida a la «Universidad Popular», en la que algunos normalistas y caballeros entusiastas instruyen a artesanos adultos llenando una labor de verdadero patriotismo.

El progresista señor Rodolfo de Urioste, Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre y el General Miguel Ramallo, Inspector de las Escuelas Municipales, me acompañaron en una visita a éstas; y en ella pude apreciar que, si bien poseen un buen local y tienen profesorado idóneo, en cambio su material escolar es reducidísimo y antiguo, por lo cual me he permitido enviarles un lote de él por valor de Bs. 678.80.

El Rector de la Universidad de La Paz indica, con mucha razón, la necesidad de contribuir a la educación cívica mediante la creación de un profesorado especial que inculque en los niños el amor a la patria, la admiración por sus héroes y la obligación de servir a la nación y sacrificarse por ella, a fin de que con estas enseñanzas se modele puramente el alma nacional.

Siendo la enseñanza religiosa un otro medio de educación, estima también necesario el apoyo moral de los superiores, para dar mayor seriedad a los cursos que hoy se dictan dentro de la referida enseñanza.

A la Escuela Primaria A de Niños, situada en la región de Sopocachi, concurren 212 alumnos. En la actualidad se hacen algunas reparaciones en el edificio que ocupa; y como el establecimiento se halla situado en una zona donde aumenta visiblemente la población, será prudente ir adquiriendo poco a poco los terrenos contiguos a aquel para la ampliación de su local, de modo que corresponda al incremento de los alumnos.

La Escuela Modelo B de Niños funciona con 378 alumnos, resultando para tal población escolar estrecho, antihigiénico e inadecuado su local, el que también carece de un gimnasio tan necesario para hacer prácticas las clases de educación física. Por lo referido se impone buscar otro edificio, ya que no nos hallamos en condiciones de construirlo.

La Escuela Primaria de Niños C, se halla ventajosamente instalada en uno de los edificios del grupo escolar recientemente construido; pero para que se desenvuelva de manera que corresponda a una verdadera Escuela Modelo, es necsario aumentar su material científico, así como su provisión de útiles para trabajos manuales. En breve se dotará a su amplio gimnasio de todo lo que sea preciso para ponerlo en plena actividad. La asistencia diaria en este establecimiento es de 254 alumnos.

La Escuela Primaria A de Niñas se halla constituida con la antigua sección primaria del Liceo de Señori-

tas, alcanzando el número de sus alumnas a 650. Ocupa la planta baja del referido Liceo con mucha incomodidad por su crecida población escolar, circunstancia que inclinará a dejar este plantel en todo el edificio, buscando otro para el Liceo de Señoritas.

El Ministerio consignará en el proyecto de presupuesto las respectivas partidas para el aumento del preceptorado de educación física, labores, puericultura y economía doméstica.

La Escuela Primaria B. de Señoritas, ocupa otro de los edificios del grupo escolar de la calle Jenaro Sanjinés, con todas las comodidades que le ofrecen sus magníficas reparticiones, albergando 252 niñas. Por ahora solo toca incrementar todo su material y fomentar su sección de economía doméstica y puericultura.

Funcionan también en La Paz varios establecimientos particulares de este grado y los municipales, cuyo número de alumnos se registra en la estadística respectiva.

Todos los Directores de los establecimientos citados cumplen su deber con entusiasmo e inteligencia, secundados por el profesorado.

El Rector de Cochabamba insiste en hacer constar que los alumnos que han vencido el segundo grado de primaria, después de cuatro años de estudio, no tienen la preparación suficiente para ingresar a la secundaria,

por lo que habría que exigir como requisito indispensable para tal ingreso el haber vencido los seis años de primaria.

La Escuela Primaria Modelo de Niños, dirigida por normalistas, cuenta en sus aulas con 244 alumnos. El local que es fiscal, demanda en el presupuesto próximo, una partida para trabajos de higienización del segundo patio, arreglo de los techos y la construcción de una nueva sala de clases. Todas estas necesidades indica el Rector y corroboré la urgencia de ellas en la visita que hice a ese establecimiento.

La Escuela Primaria de Niños B, en la que funcionan los seis cursos de los tres grados de la instrucción primaria, con 215 alumnos, se halla establecida en la casa de los herederos de don Mariano Baptista. La Ley Financial vigente nos autoriza a adquirir en propiedad la casa indicada; mas, como los vendedores hasta este momento no entregan los títulos de dominio y los certificados de la Oficina de Derechos Reales, no ha podido perfeccionarse el contrato de compra, a pesar de los mejores deseos de este Ministerio, que solo espera tales documentos; pues en mi estadía en esa ciudad fijé con la apoderada de la testamentaría los límites dentro de los cuales se ha de efectuar la adquisición de la precitada casa. Habrá que fijar una partida en el presupuesto para levantar las murallas divisorias con las propiedades contiguas.

La Escuela Primaria de Niñas está perfectamente instalada en la casa del señor Luis Laredo, en la misma que cómodamente se educan 268 niñas. Sería conveniente adquirir en propiedad este local.

La sección de Kindergarten que se desenvolvía anexa a dicha escuela, por razones de organización ha sido trasladada a otro local que reune espléndidas condiciones y se halla ubicado en la Villa Santa Clara.

En Cochabamba fuera de los establecimientos fiscales, que tienen numerosa población escolar, se da también la instrucción primaria en el Instituto Americano, en el Colegio Primario de Hijas de María, en el Liceo Alianza, en el Liceo Independencia y en la Escuela Cardoso.

Fuera del material escolar que se ha remitido para las escuelas fiscales, se envió también una pequeña cantidad para las Escuelas Franciscanas de Cochabamba, para las municipales de Quillacollo y Tarata, para el Orfanatorio de este último y para la Escuela particular de Chingurí.

En Potosí la Escuela Primaria de Niños, llamada Alonso de Ibáñez, tiene 225 alumnos y está establecida en un anexo del Colegio Pichincha. El local si bien es propio no satisface las necesidades de un plantel; sin embargo fijando en el Presupuesto Nacional una partida de Bs. 5,000, se podría poner piso de madera en las clases, ampliar puertas y ventanas, arreglar los techos y hacer construcciones higiénicas. Encarezco la inserción de dicha partida, porque tengo convencimiento personal de la utilidad de ella.

La Escuela Primaria de Niñas que, aunque se desenvolvía en local propio, se hallaba tan mal instalada

por las deficiencias del edificio, ha tenido que trasladarse a uno mejor que, para el efecto, hemos arrendado. Como esta casa satisface ampliamente las necesidades de la Escuela y por varios años más obedecerá a su objeto, sería menester fijar en el Presupuesto Nacional una partida para adquirirla; partida que no ha de ser mayor, puesto que hay ley que nos autoriza a la venta de la anterior para invertir su producto en la compra de un nuevo local. La referida Escuela cuenta con 250 niñas.

Además de estas escuelas, funcionan en Potosí las municipales y algunas particulares con numerosa población escolar.

Se envió material de enseñanza a la Escuela del Hospicio de Huérfanos y a las Escuelas Franciscanas de Potosí, así como a la municipal de Uyuni, a las parroquiales de Tarapaya, Vilacaya y Vitichi, y a las particulares de Pulacayo, Puntuma, Ninachata y Joroma.

En la ciudad de Oruro tenemos dos Escuelas Primarias. La de varones cuenta con 291 de asistencia diaria. Este plantel como el de niñas, ocupan dos edificios contiguos, que si bien se han adaptado en lo posible, haciendo algunas erogaciones, en la actualidad han llegado a ser insuficientes e inadecuados y como han pasado, en virtud de remate público, a otro dueño, no extrañaréis que en el proyecto de presupuesto se haya aumentado la partida de arrendamiento, porque al presente es difícil encontrar en esa ciudad casas para Cole-

gios y han subido enormemente los precios de alquiler. La Escuela Primaria de Niñas tiene una concurrencia media de 201 alumnas. En ambos establecimientos los Directorados y profesores y con especialidad los normalistas, desempeñan con todo entusiasmo sus tareas.

El Kindergarten se desenvuelve en un local alquilado que no ofrece comodidad alguna. Los niñitos inscritos son 195; pero posiblemente por razón del clima la concurrencia media es demasiado reducida.

Todos los inconvenientes respecto a locales, que acabo de hacer notar, serán definitivamente salvados siempre que se continúen los trabajos de edificación del pabellón escolar, que han comenzado con la construcción del Colegio Nacional Bolívar.

La instrucción municipal se hace en dos establecimientos propios y muy cómodos, con una numerosa población escolar y sujetándose a los programas oficiales.

Como escuelas particulares existen en Oruro la de Santa Ana, con una sección de Kindergarten, en la que, sujetándose a los programas oficiales, se da preferencia a la enseñanza de música y de labores; la Sebastián Pagador y una Escuela Nocturna que sostiene la Sociedad de Socorros Mútuos de Artesanos. El Ministerio envió algún material escolar a las escuelas municipales de Huanuni y Poopó y a las particulares del Totoral, San José y Alantaña.

— 22 —

En la ciudad de Santa Cruz tenemos cuatro Escuelas Primarias.

La Escuela Primaria A, con 240 niños de asistencia diaria, actúa en un excelente local y con buen mobiliario y material escolar. El entusiasta Rector de la Universidad, colaborado por el Director y el personal docente, ha logrado introducir en el plantel una sección de trabajos manuales en madera y otra de cartonaje y encuadernación, donde adquieren enseñanza práctica, fuera de varios alumnos de esta Escuela, 20 de la B, sin perjuicio de llenar estrictamente sus tareas ordinarias.

Me es grato insistir sobre una indicación de dicho señor Rector, quien conceptúa que dentro de la instrucción primaria la enseñanza debe ser práctica, a fin de iniciar a los alumnos en el conocimiento de algún arte u oficio que les permita después ganarse la vida, siempre que por falta de medios o aptitudes no hubieran obtenido un aprendizaje superior.

Esta iniciativa que la llenamos elementalmente en nuestras escuelas primarias, es preciso que la fomentemos como se hace en otras nacionalidades avanzadas que se procupan de la instrucción pública, en las que el niño al salir de la instrucción primaria, fuera de los conocimientos generales que adquiere, está iniciado ya en un arte u oficio.

La Escuela Primaria de Niños B, con una asistencia análoga a la anterior, se desenvuelve con regularidad; pero debo hacer constar que su mobiliario y material escolar son muy deficientes; razón por la que para mejorarlos consigno en el proyecto de presupuesto la partida de Bs. 3,000.

La Escuela Primaria Modelo de Niñas, a pesar de la dificultad de dotarla de preceptoras normalistas, se desarrolla con todo éxito. Habiéndosele remitido los 3,000 Bs. consignados en la Ley Financial vigente, posee en la actualidad un espléndido mobiliario. Mientras la Escuela Normal de Sucre no gradúe algunas normalistas naturales de Santa Cruz, será preciso mejorar la dotación de las que van a ejercer sus funciones en esa escuela primaria. La asistencia media de las alumnas es de 160 a 170.

La Escuela Primaria de Niñas B tiene 180 alumnas y se desenvuelve con sus seis cursos de instrucción en este grado y una sección de corte y confección.

En la ciudad de Tarija, la Escuela Primaria de Niñas ha mejorado este año en organización, lo cual se traduce por el aumento considerable de alumnas perteneciente a las familias más distinguidas. La casa que actualmente ocupa es cómoda y se adapta al plantel por su extensión y buenas condiciones higiénicas. Se hallan inscritas 173 niñas.

La Escuela Primaria de Niños, dirigida desde este año por un normalista, se desenvuelve a satisfacción del Rectorado contando con 304 alumnos.

A ambas escuelas primarias, es preciso proporcionarles mayor número de preceptores normalistas para el año próximo, así como dotarlas de mejor material escolar.

Además de dos escuelas municipales existen en Tarija: una sostenida por los Franciscanos, en local propio, y otra por las Hijas de Santa Ana.

Se remitió material de enseñanza para los establecimientos fiscales y además lo indispensable para la Escuela Franciscana y para las escuelas municipales de O'Connor.

En Trinidad existen dos escuelas primarias completas y un Kindergarten, de cuyo funcionamiento regular, el señor Inspector de Instrucción del Beni da la respectiva cuenta. La Escuela de Varones tiene una asistencia media de 190 y la de niñas de 168.' Ambas escuelas dirigidas por competentes normalistas tienen profesorado interino y sería conveniente para el año próximo enviar normalistas que lo completen, para lo cual es necesario fijar una buena partida destinada a bagajes. Al Kindergarten asisten por término medio 50 niños.

— 25 —

Instrucción Secundaria

La mayor parte de nuestros niños después de haber cursado los tres ciclos de la instrucción primaria o, conforme a disposiciones vigentes, vencido el segundo ciclo, pasan a la secundaria con una tendencia casi exclusiva de prepararse para seguir alguna de las profesiones liberales; y digo de prepararse, bajo el punto de vista de la instrucción y educación que anhelan recibir. Desgraciadamente, como lo comprueban las estadísticas, solo el 10 al 12% alcanzan el bachillerato, (en algunos distritos como el de Cochabamba el 5 ½ %) que los capacita para su ingreso a la Universidad, habiéndose producido una verdadera dispersión del resto, especialmente durante los tres primeros años. Esto debe hacer pensar seriamente a los dirigentes de la instrucción pública; pues entraña, por lo que se ve, uno de los fundamentos del problema de la enseñanza secundaria, que no logra educar sino a una mínima parte de los que a ella concurren. Ahora bien, si el pequeño número de los que terminan la secundaria y obtienen el diploma de Bachiller en ciencias o letras, no han hecho durante este ciclo sino acumular una serie de conocimientos que les han enseñado los profesores o que los han aprendido en los libros, para manifestarlos a manera de disco de gramófono en el respectivo examen de grado, puesto que nada más en él se les exige; creo que nuestros estudios de secundaria constituyen un verdadero fracaso, pues los alumnos no ejercitaron su propio juicio, ni dan muestras de su actividad propia manifestando así que no

7

han aprendido a observar y raciocinar. Este cuadro debe hacernos meditar con detención sobre el ciclo secundario, en el que no hay que limitar la acción del profesorado a que el estudiante acumule o atesore una serie de conocimientos de los que muchos no le han de servir y los más se le han de olvidar, sino que los pocos que ha adquirido sean la expresión de que el niño ha aprendido a discurrir y reflexionar.

En el informe que presenté como Rector de la Universidad de La Paz, hice notar ya que son numerosas las materias y extensos y profundos los programas que se destinan para la instrucción secundaria; los mismos que, hablando en realidad, no pueden abarcarse en los seis años reglamentarios de este ciclo, aconteciendo que, dentro de plan tan complicado, solo puede lograrse que los alumnos obtengan nociones superficiales de tantas asignaturas, que no les reportan ninguna utilidad para estudios superiores. De ahí se vé, con tristeza, que los jóvenes que reciben nuestras facultades no solo no tienen preparación completa, si que también se hallan desprovistos hasta de rudimentales conocimientos positivos; pues con tantas materias que han tenido que vencer teóricamente, no han tenido tiempo para educar su razonamiento. Todo esto nos induce a pensar en la necesidad urgente de hacer una revisión de nuestros programas; tarea difícil que, por ahora, me limito a iniciarla; pues tendrán que desenvolverla los profesores que se gradúen en el Instituto Normal Superior, colaborados por los actuales que se hallan capacitados para la obra, tanto por su práctica en el ramo, cuanto por

el decidido entusiasmo que manifiestan para toda innovación.

Pero las modificaciones de programas únicamente no han de servir de base para constituir el grado secundario en lo que debe ser; esto es: en sus primeros años, como complemento de la instrucción primaria para preparar a los que, no aspirando a la vida universitaria, han de dedicarse al comercio, a la industria, artes, etc.; y en sus últimos años, para formar a los que deseen el Bachillerato, profundizándolos en ciencias o en letras, según sus inclinaciones. De esta manera, los alumnos que en los primeros años se dispersen, abandonando las aulas secundarias, se hallarán más capacitados para la vida; y los que queden siguiendo sus estudios, no llegarán, como en la actualidad, a las facultades sin la preparación suficiente en matemáticas, física, química, filosofía, lenguas vivas, etc.

Esta sería una medida próxima a considerarse, puesto que solo después de muchos años se podrá aspirar en Bolivia, así como en los demás países hispanoamericanos, a constituir lo que en Alemania se llaman establecimientos secundarios de formación general y escuelas prácticas especiales.

En dicha nación los primeros, o sea el Gimnasio, el Gimnasio Práctico y la Escuela Práctica Superior, dan entrada a las facultades clásicas (Teología, Derecho, Medicina) y a las nuevas de enseñanza superior, durando el aprendizaje el largo espacio de nueve años.

Fuera de estos tres establecimientos completos, hacen parte de los de formación general, el Progimnasio,

el Progimnasio Práctico y la Escuela Práctica, con solo seis años de estudio. El Progimnasio y el Progimnasio Práctico, dan título para gozar de algunos privilegios que se concretan a la disminución del servicio militar obligatorio y de ingreso sin examen en la clase segunda superior de un establecimiento completo. Las pocas ventajas que ofrecen dichos establecimientos, esto es el Progimnasio y el Progimnasio práctico, hacen que sea preferida la Escuela Práctica, a la que asisten los que no desean obtener propiamente una carrera liberal, si que más bien una cultura general y los derechos del título de seis años, que son los siguientes: poder entrar a las escuelas especiales sin exámen de admisión, o a la clase antepenúltima de una escuela práctica superior; calidad de aspirante a cierto número de destinos subalternos y disminución del servicio militar.

Por último, en el mismo ciclo secundario, existen las Escuelas Especiales donde no se trata de ampliar las facultades de los alumnos, como de preparar a estos para un oficio o profesión determinada. Se presentan dos clases de estas escuelas: la primera recibe a los que han cursado estudios en algún establecimiento de formación general y entonces solo tiende a darles cierta enseñanza técnica que se llama media, a diferencia de la que se otorga en las escuelas técnicas superiores; la segunda acoje a los que solo tienen conocimientos de la escuela primaria, y en tal caso se reduce a habilitarlos para un oficio o profesión práctica.

Por lo general, estas Escuelas Especiales forman los comerciantes, agricultores, maestros, fabricantes de

maquinarias, fabricantes de tejidos, industriales de todas clases y artesanos propiamente dichos.

El día que la industria se desarrolle en este país, de modo que los hombres que a ese ramo se consagren precisen de tanta formación intelectual como la que se requiere para las investigaciones históricas, jurídicas y científicas, surgirá un tipo de escuela especial, la industrial, que se levantará al frente de nuestros colegios clásicos, como hoy se levanta la Escuela de Comercio, adquiriendo más prestigio cada día.

Los datos que consigno en este orden, sirven para demostrar que la enseñanza secundaria para responder a su objeto tiene que ser *múltiple* o *diferenciada* y que la forma única de este grado, tal como lo conservamos nosotros y por el que están obligados a pasar todos los que aspiran al estudio facultativo, es programa que ha cedido ya en las naciones de civilización avanzada.

La enseñanza secundaria donde se puede encontrar la escuela, ya para la formación clásica, ya para la práctica, esto es para la educación general o para una especialidad, según las aptitudes del alumno, es la única que puede hoy satisfacer todas las aspiraciones y proporcionar medio para cultivar la vocación de cada estudiante.

Si en la verdad de la vida la inteligencia humana no pudiendo hacer ya enciclopedia, al frente del engrandecimiento del radio de acción de cada ramo del saber, ha tenido que consagrarse a las especializaciones ¿cómo no deberá presentarse este fenómeno en la enseñanza secundaria, que es la llamada a encarrilar al hombre hacia

tal o cual profesión u oficio, según la energía de sus fuerzas mentales? Esta consideración nos hace ver claramente que es tiempo ya de que en la instrucción secundaria se destaque la especialidad y la diferenciación.

Siendo así que toda evolución debe efectuarse de una manera lenta y sin precipitaciones, a lo que tenemos que aspirar es a introducir secciones en el estudio de la instrucción secundaria, de manera que, después de los años que podemos llamar de cultura general, sigan un camino de aprendizaje los que han de dedicarse a las ciencias, y otro los que han de consagrarse a las letras, a fin de evitar el único tipo de secundaria para ambos, que obligándolos a estudiar las mismas materias a unos y otros, da por resultado que no se posesionan de ninguna y llegan a las facultades sin preparación para una enseñanza superior.

En cuanto a la instrucción secundaria para la mujer, sería preciso introducir la misma diferenciación, con la circunstancia de que los primeros años de cultura general servirían para intensificar la enseñanza de labores, economía doméstica y puericultura, en pro de las niñas que igualmente abandonan las aulas, no pretendiendo seguir los cursos diferenciados, de manera de dotarlas de todos los conocimientos que han menester para la vida del hogar o para su paso a las escuelas especiales.

Mucho habría que exponer respecto a la organización de la instrucción secundaria, sobre la que se discute tanto en estos momentos no sólo en los países de América sino de Europa; y creo que en nuestro país, en que los recursos son escasos para innovaciones que

satisfagan las aspiraciones de todos, se haría algo práctico en este orden si llegásemos a hacer efectivas las ideas que me he permitido enunciar, ya que no estamos en condiciones de fundar establecimientos especiales para formación clásica al lado de otros en que la enseñanza sea verdaderamente realista o práctica.

Ahora pasaré a ocuparme de todos los establecimientos de instrucción secundaria que funcionan en las capitales de departamento.

En Sucre, el Colegio Nacional Junín, a cargo del señor Adhemar Gehain, y con la asistencia firme de 152 alumnos, llama la atención por el entusiasmo que hoy caracteriza a éstos, que manifiestan cada día mayor avidez por un sólido aprendizaje. El Gobierno, satisfecho de la marcha progresista de este Colegio, ha entregado no sólo los Bs. 10,000 presupuestados para la refacción del histórico edificio, sino también Bs. 3,000 más, a fin de completar todos los trabajos urgentes de refacción, de instalar una sección de baños y construir una clase modelo. Me he informado personalmente de la laboriosidad, así como del patriotismo y economía con que manejan los fondos de reconstrucción los señores Atanasio de Urioste, Gustavo Medeiros y Adhemar Gehain, quienes constituyen un Comité que dirige los referidos trabajos.

Como el edificio es grande, con esto no ha de quedar totalmente refaccionado y se requiere consignar una partida mínima de Bs. 10,000 anuales durante tres

años consecutivos, para terminar las reparaciones que lo pongan en condiciones que respondan a la higiene y comodidades pedagógicas.

En mi estadía en esa capital recibí reiteradas indicaciones, en sentido de clausurar inmediatamente el internado, alegando su pésima instalación, de lo que me convencí en la visita que efectué en el establecimiento; sin embargo no pienso en lo procedente de la clausura, sino en la obligación de fomentarlo, por lo cual se impone la necesidad de consignar la respectiva partida para el año de 1919.

También debo hacer constar que el Colegio está muy deficiente en su material, especialmente en el científico.

El Liceo de Señoritas, que consta, como he dicho antes, de una sección primaria, también tiene una secundaria con 50 alumnas más o menos. Este plantel va adquiriendo importancia y constituye un centro que transforma la educación sencilla de la mujer, dotándola de conocimientos sólidos que a la vez que escudan su moral, la hacen apta para algo más que el trabajo del taller, al que tenía que acogerse indispensablemente en los casos de adversidad.

Aproveché también de mi ida a Sucre para buscar y comprar un local apropiado para este Liceo, ya que una ley nos autoriza a contraer un empréstito para el objeto. Entre las muchas casas que observé en compañía del Prefecto y del Rector, llegué al convencimiento de que la más conveniente es la que tenemos arrendada para el establecimiento de que me ocupo. En tal vir-

tud, he impartido las órdenes respectivas, a fin de que las autoridades competentes firmen la escritura de compra-venta con el propietario, por la suma de Bs. 40,000, pagaderos en la siguiente forma: Bs. 20,000 al contado, mediante préstamo obtenido en el Banco Nacional de Bolivia y los Bs. 20,000 restantes, reconocidos como deuda al vendedor, con segunda hipoteca de la misma casa. Toca al Legislativo fijar la partida para pagar en el año próximo uno de los dos créditos y señalar, en vez de alquiler de local, un item para el servicio de intereses del otro crédito. Creo de toda urgengencia realizar esta operación; pues en lo posterior los edificios subirán de precio y así he tratado de que se adquiera uno propio para el Liceo, a fin de que en él se practiquen las adaptaciones del caso.

En La Paz, como planteles de igual grado, tenemos el Colegio Nacional de Ayacucho y el Liceo de Señoritas.

El Colegio Nacional, que cada día adquiere mayor prestigio, tiene un local que ha llegado a ser deficiente para la numerosa población escolar, que alcanza a 360 alumnos, lo que ha obligado a la creación de cursos paralelos que hay que subdividirlos; pues actualmente constan estos, en los cursos inferiores, de 75 alumnos. Se impone, pues, aumentar el número de profesores y construir en el mismo local por lo menos un par de clases más, para dar mayores facilidades al funcionamiento normal de este Colegio.

9

— 34 —

El Liceo de Señoritas, con un término medio de 100 alumnas, funciona en la parte alta de su edificio. Su organización y desarrollo con el entusiasmo de la Directora y profesores va en constante avance. Como dije al referirme a la Escuela primaria, que ocupa la planta baja, por el excesivo número de alumnas que contiene, se impone la necesidad de dejar a la sección primaria en todo el edificio y buscar para la secundaria otro que reuna las condiciones que exije un plantel de tal grado. Además, es preciso consignar una partida para mejorar su material que es muy pobre.

Fuera de los fiscales de secundaria, funcionan con regularidad el Colegio de los Jesuitas con 230 alumnos y el Instituto Americano con la reducida cifra de 60. No es por demás poner otra vez de manifiesto que el Colegio de los Jesuitas posee una debida instalación.

En Cochabamba tenemos dos Colegios Nacionales secundarios, el Bolívar y el Sucre, que se complementan; pues en el Bolívar estudian los primeros años de la secundaria alrededor de 257 alumnos, y en el Sucre, los últimos años, un total de 200 alumnos.

En este momento se efectúan importantes reparaciones en el Colegio Bolívar, que estaba inconcluso. La cantidad fijada para establecer un gimnasio en el Colegio Sucre es pequeña; pues dicho gimnasio debe servir para los dos establecimientos. Se impone, pues, la necesidad de aumentar la respectiva partida para el año entrante y señalar otra para reparaciones en los pisos, murallas y techos.

El Instituto Americano, fuera de sus secciones primaria y de Kindergarten, funciona, conforme a los programas vigentes, con los tres primeros cursos de instrucción secundaria.

El Colegio Nacional Pichincha de Potosí ha recibido este año un fuerte impulso, tanto en lo que se refiere a la disciplina, como en cuanto a su desenvolvimiento intelectual, lo cual me ha sido grato comprobar. Fuera de muchas mejoras que se han hecho en su confort y ornato, actualmente se efectúan varios trabajos: techo y mobiliario para el gimnasio, instalación de baños de ducha y completas y modernas reparticiones higiénicas. Para el año entrante, es urgente una reparación de todas las ventanas, especialmente de las que dan a la calle. Es preciso también mejorar a este establecimiento en su material escolar. La asistencia media ha subido en este año de 120 que tenía a 174.

El Colegio Bolívar de Oruro funciona actualmente en un local alquilado al H. Concejo Municipal por la suma de Bs. 5.000 hasta el 31 de diciembre próximo, para abonar la cual debéis votar un crédito suplementario; pues el Presupuesto vigente no consigna ninguna partida. El número de alumnos actual es de una concurrencia media de 152. El Director y profesores realizan sus tareas a beneplácito del Rectorado, habiendo

ARCHIVO BIBLIOTECA

cesado las observaciones que se hacían a la marcha del plantel. Conforme a una ley especial se ha vendido el antiguo local y actualmente se construye el nuevo. En la sección respectiva encontraréis todos los datos relativos a la venta y a la nueva construcción, asi como la conveniencia de consignar el item respectivo para cubrir el saldo que ha de demandar la continuación de los trabajos en el nuevo edificio e igualmente el que corresponda al servicio de instalación.

Tengo la complacencia de poner en conocimiento del H. Congreso, que el Colegio Nacional de Santa Cruz, desde el 1º de abril, se halla establecido con todas las condiciones de comodidad en la primera parcela, concluida ya, del edificio destinado a este plantel. El señor Rector de aquel distrito, dice sobre este particular: «La traslación del Colegio a su nuevo local ha sido de positivo beneficio para la institución, porque aparte de funcionar en local adecuado a sus fines, ha dado margen a que los fondos consignados en la ley financial vigente para alquileres del Colegio, sean destinados, con la debida autorización, desde la fecha de su traslación, a la compra de mobiliario y de diversos útiles». Instalado así el citado Colegio se desenvuelve dentro de la mayor regularidad con más de 200 alumnos. Debo hacer constar la laboriosidad de la Junta impulsora de la obra, que supongo persistirá en su importante faena hasta la terminación íntegra del edificio.

El Colegio Nacional San Luis de Tarija, atraviesa por una era feliz de reorganización, mediante los esfuerzos del Rector de aquel distrito escolar, don Alejandro del Carpio y del Director del establecimiento, quienes han conseguido restaurar la disciplina que se había resentido en años anteriores. Este Colegio cuenta con una asistencia media de 80 alumnos. Su sección secundaria para señoritas que se había iniciado con 12 alumnas, tiene actualmente solo cuatro, lo que indica la conveniencia de suprimirla para el año próximo, tratando más bien de fomentar el curso de corte y confección.

Con la partida consignada en el presupuesto vigente se hacen en la actualidad varias reparaciones, con toda actividad, las mismas que han de dejar al edificio en condiciones de comodidad y decencia, requiriéndose para el año entrante completarlas debidamente, dotar al gimnasio de sus aparatos indispensables y mejorar su material escolar.

El Colegio Nacional de Trinidad funciona normalmente con 73 alumnos y en el mes de marzo de este año, se trasladó a un local alquilado por amenazar ruina el que posee en propiedad. Felizmente como la ley de 24 de diciembre de 1917, autoriza la venta en pública subasta del antiguo local citado y destina el producto de la venta, junto con los fondos sobrantes de la captación de aguas potables de esa ciudad, a la construcción

de un nuevo edificio, el Ministerio, después de completar la Junta impulsora de los trabajos a efectuarse, ha impartido todas las instrucciones necesarias, a fin de que se acumulen todos los antecedentes y poniendo en disponibilidad los fondos, se lleve a la práctica, con toda estrictez y vigilancia, la construcción a que he aludido.

A pesar de las deficiencias en su mobiliario y material, que es del todo urgente llenarlas, el Colegio ha comenzado a conquistar un prestigio de que antes carecía.

— 39 —

Instrucción Facultativa

Facultad de Derecho

El añejo plan de estudio de nuestras facultades ha experimentado honda modificación mediante el Supremo Decreto de 21 de enero de 1918, que reorganizó la enseñanza superior de leyes, introduciendo por vez primera una distribución proporcional y razonada de las ciencias jurídicas y de las ciencias político-sociales; disposición con la que se ha tratado de abrir camino a una reforma radical, para no lejano tiempo, consistente en dividir esta Facultad en dos secciones distintas, esto es, en la que conduce a la abogacía y en la que habilita para el doctorado.

Evidentemente el sistema colonial que se seguía en nuestras facultades, ya no se adaptaba a la expansión de la ciencia, ni consultaba un método que facilite la enseñanza y aprendizaje de asignaturas tan vastas como son las del derecho y de las ciencias sociales. Diferentes materias iban confundidas en los cursos; el catedrático estaba obligado casi a ser un enciclopedista; el reducido número de horas de trabajo anulaba la frecuentación universitaria; y el estudiante, confundido entre ramos disímiles, pasaba el año sin poder mostrar al fin de la jornada el resultado de su provecho.

Tan improlongable estado de cosas, halló remedio en la reforma de que trato y surgió merced a la partida

ARCHIVO BIBLIOTECA

que, para aumento de profesores en las facultades oficiales de derecho, votó el H. Congreso.

Para mejor referencia de la manera en que se planteó la reorganización, trascribo el Supremo Decreto de 21 de enero de 1918 y la Circular explicativa de sus alcances; documentos que en su debida oportunidad remitiéronse a los distintos Rectorados de la República:

JOSÉ GUTIÉRREZ GUERRA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que es necesario mejorar la enseñanza superior de Leyes, mediante la reorganización de las Facultades Oficiales de Derecho de Chuquisaca y La Paz, a fin de que los juristas realicen sus estudios en forma estricta y completa y al concluirlos se hallen habilitados para el desempeño de la Abogacía y la obtención del título del Doctorado;

Que también es preciso preparar la división de esas Facultades en dos secciones distintas, es decir, la de Ciencias Jurídicas y la de Ciencias Político–Sociales, con objeto de especializar las asignaturas correspondientes;

Que para el efecto, es indispensable hacer una distribución adecuada de materias entre los cinco cursos de estudio y confeccionar un horario que guarde armonía con el plan proyectado;

Que el aumento de profesores reconocido en el Presupuesto Nacional vigente, permite llevar a cabo la reorganización indicada;

DECRETA:

Artículo 1º—En las Facultades Oficiales de Sucre y La Paz, establécense las siguientes Cátedras:

1.—Filosofía del Derecho: bases del Derecho Privado y Público.—Derecho Romano.

2.—Derecho Civil.—Código Civil: nacional y comparado.

3.—Criminología: clásica y positiva.—Código Penal.

4.—Economía Política.—Finanzas Generales.—Finanzas bolivianas.—Estadística.

5.—Derecho Minero y Mercantil.—Códigos de Minas y Mercantil.

6.—Derecho Político.—Ciencia Constitucional y Administrativa.—Constitución Política de Bolivia.—Legislación Administrativa.

7.—Derecho Internacional: Público y Privado.—Tratados bolivianos.

8.—Sociología.

9.—Procedimientos.—Medicina Legal.

Artículo 2º—La distribución de materias se hará en cinco años de estudio, en el orden siguiente:

A. Ciencias Jurídicas

1er. año: Derecho Romano.—Código Penal.

2º año: Derecho Civil.—Código Civil: nacional y comparado.—Código Penal.—Derecho de Minas.—Código de Minas.

11

3er. año: Derecho Civil.—Código Civil: nacional y comparado.—Derecho Mercantil.—Código Mercantil.

4º año: Constitución Política de Bolivia.—Ciencia Administrativa.—Legislación Administrativa.

5º año: Derecho Internacional Privado.—Procedimientos: Civil, Criminal, Militar y Especiales.—Medicina Legal.

B. Ciencias Político-Sociales

1er. año: Filosofía del Derecho.—Criminología: clásica y positiva.—Sociología.

2º año: Criminología: clásica y positiva.—Sociología.

3er. año: Economía Política.—Finanzas Generales.—Finanzas bolivianas.—Estadística.—Sociología.

4º año: Derecho Político.—Derecho Internacional Público.—Tratados bolivianos.—Sociología.

Artículo 3º—El horario respectivo será fijado en Consejo de Profesores de la Facultad, estableciéndose por lo menos tres horas diarias de asistencia a clases, no pudiendo éstas verificarse después de las 6 p. m. y teniendo cada profesor, por término medio, ocho horas de enseñanza semanal.

Artículo 4º—Para inscribirse en el Primer Curso de la Facultad de Derecho, es requisito indispensable la presentación del Diploma de BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS, con lo que queda modificado el artículo 7º del Decreto Supremo de 29 de mayo de 1915.

Artículo 5º—Los Profesores que dicten cursos libres de Derecho en los demás Distritos de la República,

quedan sujetos a este plan de reorganización, permitiéndoseles la acumulación de las asignaturas correspondientes al curso que regenten y debiendo recabar para el caso la autorización suprema respectiva.

El Ministro de Instrucción Pública y Agricultura queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, a los 21 días del mes de enero de 1918 años.

JOSÉ GUTIÉRREZ GUERRA.

Claudio Sanjinés T.

CIRCULAR Nº 145.

La Paz, enero 22 de 1918.

Al señor Rector del Distrito Escolar de.....

Señor Rector:

Habiendo surgido la iniciativa que tuve el honor de presentar en mi informe del año 1916, hallándome de Rector de la Universidad de La Paz, encareciendo la necesidad de mejorar la enseñanza superior de leyes, remito a Ud. una copia legalizada del Decreto Supremo dictado el día de ayer, por el que se reorganizan las Facultades Oficiales de Derecho de Chuquisaca y La Paz y se somete al mismo plan de reorganización a los cursos libres de leyes que funcionan en los demás Distritos de la República.

— 44 —

No se escapa a su observación, señor Rector, que era ya tiempo de dar una sólida base a los estudios de la Facultad de Derecho, que hasta hoy, a causa de las dos reducidas horas diarias de trabajo, no han podido dar satisfactorios resultados.

El aumento de profesores obedece a dos primordiales razones. La primera, consistente en disminuir las materias a los catedráticos; pues anteriormente tenían que dictar cuatro o cinco materias disímiles en un estricto concepto científico, lo que ocasionaba un esfuerzo no recompensado por el provecho que debían obtener los alumnos.

La segunda razón entraña la distribución proporcional y razonada de las dichas materias, a fin de realizar una separación de las ciencias jurídicas y de las ciencias político-sociales, lo cual ha de preparar, para lo venidero, la división de la Facultad en dos secciones distintas; una en la que los alumnos se graduarán para la Abogacía y otra para el Doctorado.

El aumento de profesores y la nueva distribución de materias, ha traido como consecuencia, el aumento de horas de trabajo; pues se ha pensado hacer de una vez que el estudiante de derecho lo sea de verdad, consagrando el mejor tiempo a su preparación en tan delicada carrera y no tome su aprendizaje de política y jurisprudencia como asunto secundario y solo atendible en sus momentos desocupados de labor ordinaria, como ha sucedido hasta el presente con menoscabo de una profesión nobilísima, en la que deben formarse los llamados a administrar jurídica, política y socialmente el país.

Es indispensable que varíe la estructura de nuestras Facultades de Derecho, encuadrándose al avance que han experimentado centros análogos en otros países, a fin de que no queden como una excepción colonial en la América Española, tanto por la confusión en la enseñanza de materias y la brevedad de las horas de labor, cuanto por la ilimitada libertad que se ha otorgado a los alumnos en sus estudios.

Como el tenor del Decreto es bastante claro, omito entrar en más consideraciones y me concreto, en último término, a indicarle que los actuales alumnos del tercer año, que en 1917 ya han vencido (conforme al plan antiguo) el estudio del Derecho y Código Civil, quedan eximidos de concurrir a las clases de esas materias; pero en cambio, están obligados a asistir a las de *Derecho y Código de Minas*, que al presente se dictan en el segundo año, y a rendir el examen respectivo.

Recomendándole el estricto cumplimiento del Decreto aludido y su publicación en los órganos periodísticos de ese Distrito, saludo a usted y me repito su atento y seguro—

Servidor.

C. Sanjinés T.

Más tarde, cuando se presentaron algunas consultas respecto a la enseñanza de las materias penal y civil, se dictó la siguiente circular aclaratoria y complementaria del nuevo plan, de cuya aplicación en las diferentes Universidades, paso a dar los respectivos datos,

haciendo notar que según el artículo 5º del precitado Supremo Decreto, se permitió a los profesores de cursos libres la acumulación de asignaturas, considerando el caso de no hallarse el suficiente número de profesores que se exige en los oficiales:

CIRCULAR Nº 148

La Paz, 9 de febrero de 1918.

Al señor Rector del Distrito Escolar de.....

Señor:

Para complementar el nuevo plan de reorganización de las Facultades Oficiales y Cursos Libres de Derecho, se ha acordado la división del estudio de las materias Civil y Penal, en la forma siguiente:

Criminología y Código Penal

1er. año:

Código Penal.—Libro 1º (De los delincuentes y culpables, de las penas, su graduación y aplicación).—Legislación comparada relativa a dicho Libro.

Criminología.—Génesis del delito.—Diversas teorías.—Escuelas Clásica y Positivista.—Antropología Criminal; todo con relación al Libro 1º del Código.

2º año:

Código Penal.—Libros 2º y 3º (Delitos contra el Estado y los particulares).—Legislación penal comparada.

Criminología.—Complementación de los estudios del 1er. Año; todo con relación a los Libros 2º y 3º del Código.

Derecho y Código Civil

2º año:

Código Civil.—Libro 1º (De las personas); Libro 2º (De los bienes y modificaciones de la propiedad); Título 1º del Libro 3º (De los testamentos y sucesiones).—Legislación comparada.

Derecho Civil.—Teorías y escuelas relativas a los Libros 1º y 2º y Título 1º del Libro 3º.

3er. año:

Código Civil.—Títulos 2º al 21 del Libro 3º (De las donaciones. De los contratos o de las obligaciones convencionales en general. De los contratos nominados. Del apremio corporal. De los privilegios e hipotecas. De la prescripción).—Legislación Civil comparada.

Derecho Civil—Teorías relativas a los Títulos 2º al 21 del Libro 3º del Código.

Que trascribo a Ud. señor Rector para su conocimiento y a fin de que se sirva ordenar su estricta aplicación.

De usted—

Atento Servidor.

C. Sanjinés T.

— 48 —

La Facultad de Derecho de Chuquisaca, reorganizada conforme al nuevo plan, se halla establecida con toda comodidad en el tercer piso del Palacio de Gobierno. Respecto a los beneficios de la reorganización, el señor Rector dice lo siguiente: «El aumento de profesores en las Facultades de Sucre y La Paz, debido a la iniciativa y a los esfuerzos del Ministerio Sanjinés, ha satisfecho una necesidad grandemente reclamada». Actualmente se hallan inscritos 54 estudiantes.

En cuanto a la Facultad de Derecho de La Paz, dice el Rector que con la reforma introducida ha principiado a experimentarse un estado de mejora en los estudios y en el desempeño de los señores Catedráticos, a la vez que se fortifica la disciplina como el único medio que da relieve y seriedad a toda enseñanza.

Si en el primer año que se establece la modificación, se nota sus buenos resultados, es de confiar que en lo venidero, consolidándose la división de ciencias jurídicas y ciencias político-sociales y arraigando el nuevo horario que ha correspondido al aumento de profesores, tendremos aceptables facultades de derecho, que abrirán sus puertas para la abogacía y el doctorado, realizándose así el mayor bien que puede desearse para la tradicional carrera del derecho.

Tengo a bien manifestar que el local de la referida facultad adolece de muchas deficiencias; las clases se han hecho estrechas para el número de alumnos; no existe una sala adecuada para las clases generales, tam-

poco la hay para los profesores y para la biblioteca, añadiéndose a esto la escasez y pobreza del mobiliario. En vista de estas consideraciones, en el proyecto de presupuesto consignaré la respectiva partida para el fomento de este centro universitario.

El señor Decano, en su informe, hace notar que los cuestionarios para los exámenes de Licenciatura en Derecho, son anticuados, aparte de que, habiéndose suprimido el grado de Bachiller en Derecho, han quedado fuera del programa de Licenciatura las materias del primero y segundo año, así como la de Sociología y otras. Este Ministerio, pidiendo informe al Decano de la Facultad de Derecho de Chuquisaca, estudiará la manera de remediar la situación, dictando el correspondiente decreto. En el presente año se han inscrito 113 alumnos. Inicio la idea de aumentar sueldo al profesorado, ya que según el nuevo plan tiene más horas de trabajo.

En Cochabamba, no obstante el empeño del Jefe del Distrito Escolar, el elemento estudiantil se resistió a someterse a las disposiciones tomadas por el Consejo de Profesores, en sentido de poner en vigencia el plan de reorganización, en el que estaban de acuerdo los cinco profesores actuales y los señores Ernesto Careaga Lanza, José Luis Rebollo, Moisés Coscío y Miguel Mercado, quienes manifestaron el propósito de colaborar

en la enseñanza. Comunicado dicho acuerdo a los alumnos en clase general, demostraron éstos su desagrado por no haber sido consultados para la designación de los nuevos catedráticos libres y que juzgaban más conveniente para ellos que se sostenga la antigua organización con los cinco profesores, lo que en mi concepto era un pretexto para continuar con el hábito de pasar clases una sola vez al día. En esta situación desistieron de sus propósitos de reforma los profesores del segundo, tercero y cuarto año, renunciando además los señores Careaga, Coscío, Rebollo y Mercado; en vista de lo cual y previo el informe del Rector, el Ministerio ordenó que la Facultad de Cochabamba continúe con la antigua organización, permitiendo a los profesores, conforme al artículo 5º del precitado Decreto, la acumulación de materias, lamentando que los estudiantes se hubiesen resistido a una reorganización que entraña un efectivo progreso y que, con tanto entusiasmo de parte de profesores y alumnos, fué aceptada en las Facultades Oficiales de Sucre y La Paz, asi como en las libres de los otros distritos. El término medio de asistencia en los cursos libres de Cochabamba es de 89.

La Facultad libre de Derecho de Potosí, acatando órdenes superiores, dice el Rector, se ha reconstituído haciendo la nueva distribución de materias sin ningún contratiempo. Los alumnos inscritos son 44 y tanto los profesores como ellos cumplen sus deberes con toda regularidad.

En el distrito escolar de Oruro, la reforma no encontró terreno propicio, sencillamente porque la Facultad de Derecho ha permanecido embrionaria; pues solamente funciona con dos años: el primero y el tercero, con una asistencia media de 12 alumnos para cada uno de ellos.

La Facultad de Santa Cruz, salvando pequeñas dificultades, se reorganizó conforme a las últimas disposiciones supremas, teniendo parte muy encomiable en este hecho el interés desplegado por los universitarios que, comprendiendo el alcance de la reforma y la utilidad que les presta, apresuráronse a constituir el cuerpo de profesores con el número de 9, se sujetaron a la nueva distribución de materias y adoptaron con la mejor voluntad el horario oficial. Así, esa Facultad realiza sus labores con empeño, cumpliendo en todas sus partes las medidas tomadas por el Ministerio en favor del estudio de leyes y dando de esta manera ejemplo de aspiración hacia una alta intelectualidad y de subordinación a las órdenes del Supremo Gobierno. La Facultad que me ocupa cuenta con 84 universitarios.

Los cursos libres del Distrito Escolar de Tarija, se han sometido también a la reforma; pero es menester anotar que no actúan con normalidad. A excepción de los alumnos del primer año, la mayor parte de los demás

han incurrido en tantas faltas, que tendrán que sufrir la pérdida del año escolar. El número de alumnos inscritos alcanza a 32.

Facultad de Medicina

Con verdadera satisfacción, participo al H. Congreso que el Supremo Gobierno amortizó la deuda de Bs. 39,548.85, que pesaba sobre la casa donde funciona la Facultad de Medicina de Chuquisaca y el Instituto Médico Sucre, con la cantidad de Bs. 34,272.06 quedando unos dividendos semestrales que alcanzan a un total de Bs. 5,276.79, que debemos servirlos puntualmente, a fin de que en poco tiempo la deuda quede totalmente cancelada.

Nada era tan urgente como proporcionar local propio a esos dos centros para el cabal desempeño de sus labores, y de ahí que el Gobierno se interesara en entregar un edificio libre al Cuerpo Médico de la Capital, asegurando de este modo la base material para el desarrollo de ciencias que ocupan el primer término dentro del saber humano.

No sería justiciero no mencionar las facilidades que prestó el Banco Hipotecario Garantizador de Valores para que se efectúe la operación de que doy cuenta, y la intervención decidida del señor Rector de la Universidad y del señor Decano de la Facultad, en sentido de acelerar la conclusión de tal asunto, arreglado el cual se ha salvado una difícil situación en la que ha sido necesario hacer frente al pago de intereses penales y al fondo del capital devengado.

Se complementaría el profesorado de la Facultad de Medicina de Sucre, contratando un especialista para la asignatura de Bacteriología y Anatomía Patológica. En el proyecto de presupuesto anoto esta necesidad, así como consigno la partida para construir un Anfiteatro y dotarlo de los instrumentos necesarios para los estudios de Anatomía, Anatomía Patológica y Medicina Operatoria. El cuerpo de profesores presidido por su Decano, el eminente facultativo Dr. Nicolás Ortiz, llena cumplidamente su deber y el número de alumnos alcanza a 68.

En ésta ciudad, los cursos de medicina funcionan con toda normalidad, merced a los esfuerzos del profesorado, de cuya dedicación me es grato dejar constancia, a pesar de los obstáculos que a diario tiene que vencer por la deficiencia de material científico.

Como importante mejora introducida en este ramo, debo citar la ampliación y reconstrucción apropiada que se ha efectuado del Anfiteatro del Hospital Landaeta, donde los estudiantes hacen aprendizaje práctico de Anatomía, Anatomía Patológica y Medicina Operatoria. A dicha obra colaboró económicamente el H. Concejo Municipal, por lo cual merece nuestra gratitud. La reconstrucción del Anfiteatro coincidió con la llegagada de un instrumental, pedido a Buenos Aires, que corresponde a los avances de la ciencia y que tendrá espléndido escenario de aplicación.

Con la adquisición de local propio para el Instituto de Bacteriología, que hasta hoy funcionaba en los mejores compartimientos de la Facultad de Medicina, podrá desarrollarse en mejores condiciones; pues por esa circunstancia se encontraba completamente estrecho en todas sus secciones.

Se impone la necesidad de contratar un profesor de investigaciones experimentales y Patología tropical, el cual creo que podríamos pedirlo al Instituto Manghinos de Río de Janeiro, con la seguridad de encontrar allí uno no solo preparado en estas materias, sino en Anatomía Patológica, hecho con el cual se puede dar un gran impulso a la Facultad de Medicina y constituir el centro donde adquieran conocimientos especiales, los médicos que tengan que prestar servicios en las regiones tropicales de Bolivia.

Además es indispensable consignar una fuerte partida para la Facultad de La Paz, así como para la de Sucre, con el objeto de crear profesores ayudantes de clínica, fomentar las bibliotecas, gabinetes y laboratorios y adquirir microscopios para los estudios prácticos.

El local de esta Facultad exige también reparaciones de carácter urgente, que es necesario atender a la brevedad posible. Fuera de la Farmacia, funcionan en la Facultad de Medicina las secciones de Odontología y Obstetricia, con un total de 107 alumnos.

— 55 —

Escuelas Normales

Abro este capítulo copiando la nota que pasé a los Rectores de las Universidades, dándoles a conocer el plan que se trazó el Gobierno para el desenvolvimiento de las escuelas normales rurales, así como para el de las escuelas de aplicación o preparación de indígenas que acababan de fundarse como anexas a las citadas escuelas.

CIRCULAR Nº 142

La Paz, 17 de enero de 1918.

Al señor Rector del Distrito Escolar de.....

Señor Rector:

Tengo a bien poner en su conocimiento la nota que he dirigido a los Rectores de las Universidades de La Paz y Cochabamba, manifestándoles el plan que se ha trazado el Gobierno para el desenvolvimiento de las Escuelas Normales Rurales, así como para las Escuelas de Aplicación o preparación de indígenas, que acaban de fundarse como anexas a las citadas rurales.

«La Paz, 14 de enero de 1918.

«Al señor Rector del Distrito Escolar de.....

«Señor Rector:

«Problema harto discutido por la prensa y todos los centros científicos de Bolivia, ha sido y es el de la

educación del indio, y para iniciar la manera de resolverlo, los controversistas han acudido, generalmente, a recomendar procedimientos empleados en otros países o sistemas inadaptables al medio indígena, tanto por la singularidad de nuestro elemento étnico, cuanto por los escasos recursos de nuestro erario nacional.

«El Gobierno estudiando con serenidad el asunto, al través de los debates que ha suscitado, ha podido encontrar una forma de orillación del problema, cuya novedad, como verá usted, no radica en el principio mismo, sinó en la manera de adoptarlo, considerando que se le ha de implantar en el elemento indígena, que jamás debe ser arrancado del lugar en que le situó la naturaleza, donde debe llenar una misión de antecedente atávico y exponente de actividad de raza.

«Hasta ahora la Escuela Normal Rural, fundada con la esperanza de que inicie la solución del problema de la civilización del indio, no ha llenado por completo su misión, si se considera que en ella sólo se ha dado paso al progreso de la instrucción primaria rural, formando preceptores que distribuídos en las provincias, cantones y vice–cantones, es decir, en la campaña, inculcan en los niños, de los cuales en realidad muchos son indígenas, elementos indispensables de esta enseñanza, como ser la lectura, escritura, nociones de geografía e historia nacional, de ciencias naturales y de matemáticas, etc.

«Es evidente que con ello hemos dado un gran paso; pues, merced a la Escuela Normal Rural, cada año tenemos un contingente de preceptores que reemplaza al ignaro elemento docente de la campaña, que ocupa el

lugar del maestro antiguo y rutinario o el del improvisado sobre el que pesaba una indecible galbana y que se tomaba al acaso; que nada de anecdótico tiene el decir que el maestro de provincia fuese quien ya no podía hacer nada.

«Bien, pues; hoy, mediante la citada escuela, se va reemplazando esa clase de profesorado pernicioso con uno especialmente educado para el magisterio, consciente de sus deberes y compenetrado de ideas de moralidad.

«De aquí fluye claramente la evolución que ha experimentado la instrucción primaria de la campaña; este es el avance que, es preciso reconocer, hemos realizado con la fundación de la Escuela Normal Rural.

«Ahora es necesario observar la deficiencia que el cual avance entraña.

«La instrucción que lleva, de pueblo a pueblo y de villorrio a villorrio, el preceptor salido de la citada escuela; instrucción compuesta de las nociones detalladas anteriormente y útil a todas luces para el blanco y el mestizo, no lo es igualmente para el indio, porque así aislada y consistiendo únicamente en una serie de conocimientos de enseñanza primaria, no hace más que arrancarlo de su medio, para darnos el ente semi-letrado, aspirante a corregidor, extorsionista, avasallador de los miembros de su propia raza o llamado a convertirse en elemento de la más baja política.

«De continuar en tal forma, castellanizaríamos al indio y lo instruiríamos a medias para arrancarlo de su esfera; es decir, lo haríamos inútil en su medio y perni-

cioso en el del pueblo o de la ciudad, o lo que es lo mismo, no ganarlo para ninguno.

«A fin de salvar este grande inconveniente, el Gobierno ha querido mejorar las condiciones actuales de la Escuela Normal Rural, llevándole un elemento docente que prepare a los futuros normalistas no únicamente en las nociones generales y pedagógicas de que se ha hecho referencia, sí que también en el conocimiento experimental de la agricultura; en los procedimientos nuevos empleados para la preparación de la tierra y en los modos de perfeccionar las pequeñas industrias a las que los indios se dedican, tales como las de fabricación de tejidos, cerámica, albañilería, sombrerería, carpintería, herrería, etc. Por eso es que acaba de dotar a la Escuela que se llama Normal Rural, del profesor de agricultura o sea el profesional agrónomo y del maestro de trabajos manuales, apto para despertar el interés hacia las pequeñas industrias.

«Salvada de tal suerte la dificultad observada, el futuro normalista graduado en la Escuela Rural, por decirlo así complementada, podrá ya ir a la campaña a enseñar tanto a los niños blancos, como a los mestizos e indios, pero especializando su enseñanza para estos últimos sólo en lo que les convenga, en lo que propiamente necesitan, a fin de que, sin arrancarlos del medio los incorpore a la civilización y sean útiles para la Patria; lo que no acontecerá si es que sólo se les enseña a leer y escribir, se les da nociones científicas y no se les instruye en la mejor manera de cultivar sus campos, de robustecer su ganado, de embellecer su vivienda y de

perfeccionar su industria, al mismo tiempo que se les transforma de hábitos y de costumbres.

«Esto último queremos darle, especialmente al indígena, para afianzarlo y civilizarlo en su propio suelo, tal que las letras no abran sus ojos para alejarlo de su ambiente, para iniciarlo en extrañas aficiones y al fin e ocasionen la nostalgia de sus labores y el sinsabor del poblado.

«He aquí el pequeño medio ideado para conseguir la educación de la raza indígena: pero no es esto sólo, señor Rector, vamos un poco más allá en este camino. Pensando que no se puede obtener todavía algo verdaderamente útil y práctico, sin educar algunos indios para *preceptores normalistas*, hemos tratado de fundar, desde el presente año, al lado de las Escuelas Normales Rurales, *Escuelas de aplicación o de preparación de indígenas*, teniendo por Director al de la Normal Rural y por personal docente el egresado de la misma.

«Es muy claro que a estas escuelas de aplicación o preparación, deberán ingresar los niños indígenas de las circunscripciones vecinas o de otras localidades. Dichos niños, después de uno o dos años de estudio, según la competencia que manifiesten, podrán pasar a las Escuelas Normales Rurales como pensionados del Gobierno, a fin de que, en seguida de completar los cursos reglamentarios, tengan derecho a obtener el título de *maestros normalistas indígenas*; y lo serán de verdad; puesto que poseerá el título el autóctono, conocedor del medio y de sus congéneres a los que debe educar; punto este de verdadera trascendencia en la psicología

pedagógica para el indígena, y dominado el cual, insensiblemente, serán los mejores maestros de todas las dilataciones de nuestro altiplano y variadísimos valles.

«A mi entender, este primer brote de las escuelas de aplicación, cultivado en las Escuelas Normales Rurales, será el llamado a despejar la incógnita de la civilización del hombre de la campaña y a resolver el problema de la educación del indio, con una cultura que no ha de sacarlo de sus lares, sino que lo ha de ganar para ellos; pues estos indios letrados no abandonarán su campo de acción para convertirse en corregidores extorsionistas o en elementos electorales, como se ha dicho, puesto que sabrán aprovechar de la tierra y sus ventajas y comprenderán que el ciudadano modesto debe actuar únicamente dentro de su propia esfera, donde puede hacer más bien al país que en el lugar de una mal entendida política.

«Tal es la forma con que deseamos encarar, en su más amplia expresión, el problema educativo del indígena.

«Para afianzar el proyecto conviene que recomiende usted a los preceptores de la campaña, seleccionen cada año, de entre sus alumnos indígenas, a aquellos que se hayan distinguido por su talento, preparación y buen examen, con el objeto de que estos puedan ingresar a las Escuelas Normales Rurales, sin necesidad, por cierto, del previo paso por la Escuela de preparación. Dicha recomendación la hará usted para los lugares donde el personal docente es normalista, como más idóneo para apreciar la capacidad y condiciones de sus educandos.

«Señor Rector, tales son las bases con las que se complementan las Escuelas Normales Rurales y la esperanza con que se crea las de aplicación o preparación de indígenas, y en ambas, desde luego, tratará usted de hacer efectivo el plan que traza el Gobierno en la presente comunicación. Dejo a su sagacidad explicarlo y hacerlo conocer al Director de la Escuela Normal Rural de ese Distrito, para que lo aplique en el establecimiento de su cargo y en su dependencia llamada «Escuela de preparación o aplicación de indígenas».

«Si al fin de este año dieran un resultado apreciable las escuelas de preparación de indígenas, habremos avanzado la solución de uno de los asuntos que más preocupa a este Ministerio y veremos levantarse en la lejanía de nuestra cultura la aurora de la civilización indígena.

«Esperando que secundará usted los anhelos cifrados por el Gobierno en las escuelas citadas, me suscribo su atento servidor.

C. Sanjinés T.»

Lo que pongo en su conocimiento, a fin de que se sirva Ud. tomar nota para el caso de que, en lo venidero, se creen idénticas escuelas dentro del Distrito escolar de su cargo.

Con este motivo, me es grato saludar al señor Rector y ofrecerle los sentimientos de mi distinguida consideración, suscribiéndome atento servidor.

C. Sanjinés T.

16

Tal es H. H. Representantes, el programa con el que el Supremo Gobierno ha querido encausar la educación indígena, a fin de que no quede como un anhelo, sino que sea la realidad lograda; habiendo encaminado, en consecuencia, su acción a este firme propósito que solo en su enunciación tiene ya bastante encarecimiento.

Contamos en el país con tres escuelas normales rurales: la de Umala, la de Sacaba y la de Puna, instalada esta última el 3 de febrero del año en curso.

Como digo en la circular trascrita, las Escuelas Normales Rurales, fundadas con la esperanza de civilizar al indio, no han llenado su misión y que si bien con ellas hemos dado un gran paso preparando preceptores que reemplazan al antiguo elemento docente de la campaña, no las hemos dotado todavía de todos los medios que debe poseer una Escuela Normal Rural para abordar el problema de la educación indígena. Cuando más hemos podido mejorarlas con un profesor de agricultura y otro de industrias manuales; pero con los deficientes recursos de que disponen, aun no estan en la situación de satisfacer nuestras aspiraciones; por lo que es indispensable fijar una buena partida para el año próximo, a fin de fomentar en la forma debida estos establecimientos.

El señor Director General de Instrucción Pública, por encargo especial del Ministerio, estudia la manera de introducir reformas en estos planteles, así como la de confeccionar, de acuerdo con el personal docente de ellos, los programas a que deben someterse, teniendo en

cuenta no sólo la instrucción y educación del indio, sino la de los niños blancos y mestizos de provincias; programas que tampoco serán completamente uniformes, si que variarán dadas las regiones en que se hallan instalados estos establecimientos y los distintos campos en que debe desenvolverse la acción del maestro normalista.

La Escuela Normal Rural Mixta de Umala, ha dado ya satisfactorios resultados, proporcionando, especialmente en el pasado año, un valioso contingente de normalistas que se han distribuido en las escuelas de provincias, a fin de que propaguen la instrucción en la forma aconsejada por la moderna pedagogía.

Las clases prácticas realízanse en sus anexas de aplicación, que son las escuelas fiscales de niños y niñas y en la escuela de preparación de indígenas, de donde se elegirá más tarde a los indios que, por su aptitud, merezcan pasar a la Escuela Normal Rural en calidad de alumnos normalistas. El Rector de la Universidad y el Director General de Instrucción, que han inspeccionado detenidamente esta Escuela, expresan que el local es deficiente y malo; que también es inapropiada la ubicación de la Escuela en Umala, porque no posee terrenos cultivables que hagan propicia la enseñanza agrícola y carecen en absoluto de agua, hasta para los usos domésticos; por lo cual creo que se impone la conveniencia de trasladarla a otra región más apropiada. Cuen-

ta actualmente con 52 alumnos. Por lo demás el Direc tor y Profesores tratan de cumplir sus deberes, a fin d corresponder a la confianza que se les ha dispensado.

La Escuela Normal Rural de Sacaba, fundada en 1916, también nos ha proporcionado ya algunos normalistas que están repartidos en las provincias de Cochabamba; tiene al presente 44 alumnos y como la de Umala, un Director con cátedra y cinco preceptores normalistas y los profesores de agricultura práctica y trabajos industriales.

Los dos locales contiguos ocupados actualmente por la Escuela, los he encontrado en mi inspección muy estrechos y deficientes, sin agua potable para el servicio de profesores y alumnos, que tienen que buscarla en el pueblo y sin la necesaria para la irrigación, por lo cual creo de todo punto indispensable la adquisición en propiedad de un local adecuado, para no tener que verificar fuertes erogaciones anuales en trabajos de adaptación y construcción en fundo ajeno. En la misma región de Sacaba o en Arocagua, creo que podríamos comprar una pequeña propiedad que ofrezca comodidades para el funcionamiento de la Escuela, para la verdadera enseñanza de la agricultura práctica y para la instalación sencilla de talleres industriales.

Me permito trascribir aquí una apreciación del ilustrado Rector del Distrito Escolar de Cochabamba, quien dice: «Ninguna expresión sería bastante, señor

Ministro, para aplaudir debidamente la importancia social de las escuelas normales rurales y de preparación de indígenas, que están llamadas a dar solución ámpliamente satisfactoria al problema capital de civilizar a la raza indígena del país, con sus propios elementos y dentro de su propio ambiente, es decir, sin desnaturalizarla ni pervertirla y manteniéndola dedicada siempre a las labores agrícolas y a los trabajos industriales».

La Escuela Rural de Puna, que tuve a bien inspeccionar en mi viaje al sud de la República, funciona más o menos en la misma forma que las anteriores con 26 alumnos y un personal docente entusiasta, que para el año próximo es necesario completarlo de idéntica manera que en las de Sacaba y Umala, puesto que ya actuará el segundo curso.

Como el pueblo de Puna ofrece, por su clima templado, buenas condiciones para el desenvolvimiento de la Escuela, pienso también en la urgencia de adquirir un local propio en esta región, el mismo que no costaría mucho, y además arrendar, sino obtener en propiedad, una hectárea de terreno para la práctica agrícola o industrial. Pienso que en esta Escuela debemos fomentar la enseñanza agrícola porque el terreno presenta inmejorables condiciones y la irrigación es abundante.

— 66 —

Escuela Normal de Sucre

Se halla dirigida por el inteligente pelagogo señor Faria de Vasconcellos, quien secundó al señor Rector en la tarea de alejar a la Escuela del apasionamiento político, así como de la contienda religiosa, conforme a instrucciones muy especiales de este Ministerio; pues en años anteriores habíase alzado en el rincón de las aulas la doble contienda que, asiéndose a un deformado liberalismo, propalaba ideas excluyentes, como si ese noble principio que ampara todas las confesiones, consistiese en el ataque mezquino al sacerdocio y al culto que representa las tradicionales creencias del país.

La Escuela ha vuelto a la serenidad, bajo cuyo pabellón se acoje únicamente la ciencia, que no entraña más lucha que la de la paciente investigación y no tiene otro partido que el de la más pulcra moralidad.

Hoy el plantel, donde se forman los que a su vez deben formar cerebros y corazones, se agita diariamente por el saber, dentro de la más estricta disciplina, que no ha sufrido el menor contratiempo.

El Internado de Señoritas fué trasladado a otro local que consulta tanto comodidades, como condiciones higiénicas y pedagógicas. Me hizo la más grata impresión mi visita a este Internado, donde comprobando lo apropiado de la casa, ví a las niñas rebozantes de salud y de alegría. Dirige esta sección con todo entusiasmo la señora Eduvijes v. de Hertzog.

En el edificio propio del establecimiento se hacen construcciones en el tercer patio, terminando las que

desde hace años se hallaban inconclusas. Por lo que pude comprobar, estos trabajos luego llegarán a su término, proporcionándonos dos hermosos compartimientos, el uno destinado a los cursos de economía doméstica y puericultura y el otro a trabajos manuales.

Encontré en lamentables condiciones la repartición higiénica del edificio y para hacer una nueva y confortable instalación, es necesario que fijeís la partida conveniente, que también debe emplearse en una sección de baños.

Es indispensable también una reconstrucción de los techos de las salas de pedagogía y de dibujo, así como cambiar el actual piso de ladrillo de los corredores, deteriorado y antihigiénico, por uno de cemento.

El horario que actualmente rige en la Escuela Normal, se sujeta al principio de concentración que ha establecido el señor de Vasconcellos, y que tiene por objeto evitar que la atención del alumno se lleve a una infinidad de asuntos, propendiendo más bien a que en dos o tres horas seguidas se trate una misma materia, dentro de una distribución metódica que a la vez que ahuyenta la fatiga y mantiene el interés de las clases, permite la profundización de cada tema y no dispersa y diversifica la atención del estudiante.

A fin de que se lleven a cabo pedagógicamente las lecciones diarias, el Director pasa instrucciones escritas a todos los profesores; instrucciones que, en mi concepto, van a formar una verdadera documentación de importancia para la tradición del establecimiento; pues las relativas a los cursos de ciencias y de física y química, que las he leído, encierran todas las indicaciones meto-

dológicas y son la manifestación de una labor activa e inteligente.

La práctica escolar de los alumnos que llegan al 4° año, se efectúa en las escuelas de aplicación de niños y niñas y en el Liceo de señoritas y con tal ejercicio se inician en la carrera profesional. Tal práctica se desenvuelve conforme a los principios metodológicos enseñados en el curso del señor de Vasconcellos y que tienen las bases siguientes:

a) Los hechos y experiencias;

b) La actividad personal del alumno;

c) La concentración e interdependencia de las asignaturas;

d) El llamamiento constante al mayor número de actividades físicas, intelectuales y manuales del alumno;

e) La adaptación de la enseñanza al desarrollo del niño;

f) La necesidad de hacer ver el lado práctico y útil de los conocimientos adquiridos, como medio de satisfacer las exigencias del hombre en la familia y en la sociedad;

g) El principio de que la instrucción debe ser esencialmente educativa, tendiendo al cultivo del espíritu y del sentido crítico.

Se ha creado en la Escuela la sección de hojalatería, se ha reinstalado la de fotografía e implantado en mejores condiciones la de modelado, dándose preferencia también a la enseñanza de la agricultura en el 4° año.

Dentro de la Escuela Normal se ha organizado un Kindergarten con dos secciones: la de formación general, que tiene por objeto completar la cultura de las futuras kindergarterinas, con nociones fundamentales de matemáticas, idioma nacional, historia y geografía nacionales y generales, ciencias naturales, física y química, trabajos manuales, dibujo, música, canto, gimnasia y francés; y la segunda, de cultura profesional, destinada a la preparación especial de las kindergarterinas, que comprende: medicina infantil, puericultura, psicología del niño, estudio de los niños anormales, los grandes sistemas educativos de este grado, así como organización escolar, educación física, intelectual, moral, social y artística kindergarterina.

Esta sección no tiene carácter oficial; pero el Gobierno se lo dará en vista de los programas y reglamentos que ha ofrecido enviar el Director y del entusiasmo de los catedráticos de la Normal, de los institutores de las escuelas fiscales y del Liceo de señoritas y de los alumnos normalistas del 4º año que espontáneamente la han organizado, prestando gratuitamente sus servicios, con toda decisión.

El éxito de la prueba y la falta en el país de una Escuela especial que prepare kindergarterinas, debe determinarnos a fijar la partida para organizar la sección precitada oficialmente, teniendo en cuenta que en la actualidad para orientar la primera educación del niño, tenemos que improvisar preceptoras o valernos de las que demuestran buena voluntad.

Este año egresarán de la Escuela Normal 32 preceptores; 11 varones y 21 mujeres. Se nota en el establecimiento un mayor número de mujeres que de hombres, por lo que será conveniente, por un período de dos o más años, limitar el ingreso del elemento femenino.

Instituto Normal Superior

Instalado como sabeís el año pasado, realizando la esperanza abrigada durante tantos años, en el sentido de poseer un establecimiento donde se forme el profesorado para la secundaria, se desenvuelve regularmente y nuestra obligación es prestigiarlo y fomentarlo, para ofrecer a la juventud los medios de adquirir una carrera brillante.

La primera deficiencia que notó el señor Director, fué la falta de programas; pero conforme a las disposiciones del Reglamento pidió éstos a los jefes de sección y a los profesores respectivos, quienes correspondiendo a la iniciativa los presentaron, y actualmente se encuentran sometidos a un estudio en Consejo de Profesores.

Además, trátase de establecer una verdadera sección de educación física, pues el actual profesor de este ramo enseña la gimnasia a todos los alumnos del Instituto; pero no hace un curso especial para titular profesores de educación física.

El local aunque hermoso, en breve ha de ser deficiente para el funcionamiento de todas las secciones; felizmente al lado posee el Fisco un solar destinado a la

construcción del edificio para el Conservatorio Nacional de Música. Cree el Director que debía aprovecharse del citado solar, para dar ampliación al local del Instituto.

La enseñanza del francés y del inglés, no debería constituir una sección especial, pues no puede pensarse que en cuatro años se han de graduar profesores de éstos idiomas. En tal virtud, solo convendría la enseñanza de dichas lenguas, o de una de ellas, a elección, a todos los alumnos como medio de mejor cultura y educación.

El Instituto cuenta con un espléndido laboratorio de antropometría y psicología experimental. El de química tarda en llegar y para dotar a las otras secciones de sus respectivos gabinetes, tropezamos con inconvenientes insuperables a causa de la guerra.

Para aprovechar del laboratorio de psicología experimental, el Director ha dispuesto que el Profesor Sr. Jacobs, haga un curso rápido de la materia a los alumnos del 6° curso del Colegio Nacional Ayacucho y del Liceo de Señoritas.

También el Director ha ordenado que los lunes de 4 a 5 de la tarde, se haga un curso de metodología especial, para la enseñanza de la historia y de la geografía, al cual ha invitado a los profesores de dichos ramos.

Para llenar las deficiencias del Instituto y ponerlo a la altura que merece, consignaré en el proyecto de presupuesto las partidas convenientes.

Los alumnos inscritos en este plantel alcanzan, en todas sus secciones, al número de 69.

Dirección General de Instrucción Pública

Ha sido llamado, desde el mes de enero del presente año, a desempeñar este alto cargo el doctor José María Suárez, quien presta sus servicios con inteligencia y entusiasmo. Para fijar de una manera definitiva las atribuciones de la Dirección General, y deslindarlas de las que les incumben a los señores Rectores, el Director General ha presentado un proyecto que lo estudia este Ministerio con la detención que merece.

Establecimientos Especiales

Academia de Pintura

Si bien no es posible esperar de este centro que gradúe profesionales, en cambio hay que reconocer que presta importantes servicios en el sentido de que coadyuva a completar la educación femenina, iniciándola en el conocimiento del arte pictórico.

Aunque con reducido número de inscritas, la Academia llena sus labores con normalidad y el aprovechamiento de las alumnas se puso de relieve en la exposición de trabajos que se realizó el pasado año.

De acuerdo con la índole de este plantel, y a fin de controlar mejor sus resultados, se modificará para el año próximo su reglamento de exámenes, haciendo que éstos sean prácticos y no teóricos.

Escuela de Artes y Oficios

Con todo el interés que despiertan los establecimientos de carácter práctico, se fundó esta Escuela en la ciudad de Cochabamba el 16 de abril de 1915, y en el reducido espacio de tres años y meses de labor, dió ya magníficos resultados, habilitando un considerable número de jóvenes para el desempeño de la mécanica, herrería, carpintería y trabajos en tejidos; oficios en que

siempre hicieron y hacen falta hombres expertos que manifiesten haber reemplazado el aprendizaje rutinario adquirido en los talleres de nuestros artesanos, con el técnico que se alcanza en las escuelas donde se hace, con aplicación científica, la enseñanza de las grandes labores manuales, añadiéndose la de conocimientos generales.

Como trascendental obra realizada en la Escuela de Artes y Oficios, debo referirme con verdadera complacencia a la construcción del local para el taller de tejidos, consistente en un hermoso y vasto pabellón donde deberá instalarse en breve.

No ha omitido esfuerzo alguno el Supremo Gobierno para llevar a término la obra anotada, conceptuando que el hecho de construir la sección de tejidos en edificio apropiado, importa nada menos que dar base al perfeccionamiento de una industria que a pesar de un arranque tan remoto en el país, apenas ha logrado un tímido desenvolvimiento.

El pabellón a que hago referencia, al par que se erigió con solidez, demuestra todas las buenas disposiciones arquitectónicas de edificios análogos de otros países. Se halla construido con cal, piedra y ladrillos, y su techo con pino de oregón y calamina, alcanzando el costo de la obra a Bs. 13,500; precio módico que pudo lograrse merced a que las secciones de mecánica, herrería y carpintería, pertenecientes a la Escuela, tomaron a su cargo los trabajos respectivos.

El importe calculado para la compra de maquinaria destinada al taller de tejidos, asciende a la suma de Bs. 9,835. Como el presupuesto nacional vigente solo

reconoce para el objeto la cantidad de Bs. 4,800, habrá que consignar en la próxima ley financial el excedente de Bs. 5,035 para cubrir el pedido, que se tiene por conveniente efectuar.

Es de justicia declarar que el progreso técnico de la Escuela y las construcciones que en ella se verifican, se deben a la acción del señor Enrique Mettewie, secundada con entusiasmo por la del señor Rector; ambos que, cumpliendo las instrucciones de este Ministerio, satisfacen sus anhelos respecto del desenvolvimiento de ese importante centro de educación práctica que dispone de cinco profesores, un auxiliar y un secretario regente, con tres años técnicos y un curso especial de Sericicultura. Tiene 88 alumnos con una asistencia media de 67.

Escuela de Artes y Oficios de Potosí

A pesar de las activas y repetidas gestiones de este Ministerio ante la Legación en Buenos Aires y del entusiasmo desplegado por el Ministro señor Plácido Sánchez, no se ha podido contratar el Director técnico para este establecimiento, motivo por el cual se ha retardado su instalación.

Una de las causales de mi viaje al sud de la República, ha sido la de ocuparme especialmente de la Escuela, para hacer efectivos los anhelos del pueblo de Potosí, y para formar criterio propio visité el establecimiento, acompañado del señor Prefecto del Departamento y del señor Rector, encontrando un hermoso edificio ter-

minado completamente, aunque con algunas deficiencias, en su primera sección. En esta visita resolví, de acuerdo con las referidas autoridades, que la Escuela inicie sus labores a la brevedad posible, para lo cual con la partida que se reconoce en el Presupuesto Departamental se harán los trabajos de higienización de la primera parte del edificio y se terminará la construcción de la segunda parte, que consta de dos hermosos pabellones; y con la igual consignada en el Presupuesto Nacional, se instalarán dos talleres: uno para carpintería y otro para zapatería, con las herramientas y material necesario, y los cursos generales que son comunes a estas escuelas.

El Rector de aquel Distrito ha ofrecido patrióticamente su concurso como Director *ad honorem* de la Escuela. Tan luego que se halle instalado el plantel, pondré el hecho en conocimiento de los H. H. Representantes, a fin de que consignen en el presupuesto para la gestión próxima las partidas destinadas a fomentarlo.

Escuela de Artes Aplicadas

La dirige en esta ciudad con toda competencia y contracción el señor Adolfo Lambert, que ha educado ya el gusto artístico en buen número de sus alumnos; labor que ha podido constatarse en la exposición del pasado año, en que nacionales y extranjeros pudieron apreciar primorosas obras de pirograbado; de tallado en cobre, bronce, madera y cuero, así como delicadas orfebrerías y joyas de exquisita factura modernista.

En la Escuela hay tres cursos: uno que actúa en la mañana, el otro en la tarde y el tercero en la noche, reservándose este último especialmente para la clase artesana que, desgraciadamente, representa el mínimum de concurrencia.

El local que ocupa la Escuela es inapropiado, debemos considerarlo como provisorio; pues con deficiencia se han instalado los talleres que, como comprenderéis, demandan amplitud, tanto para resguardar la salud de los alumnos, cuanto para el desarrollo de combinaciones de sustancias y trabajos de fundición que en ellos se ejecutan.

Dado el incremento que adquiere este plantel, se impone la situación de trasladarlo a un local apropiado, donde podría organizarse un compartimiento para la exposición de obras de arte. La asistencia media de alumnos es la de 160.

Conservatorio Nacional de Música

Se ha dejado sentir este año, como activa labor de la competente Directora del Conservatorio, señora Antonia Maluschka de Alarcón, una benéfica reacción en los alumnos que trabajan animados del más ardiente entusiasmo y la prueba de esto es que el número de asistencia diaria de ellos, se ha elevado al de 179 sobre el de 68 del pasado año.

Habría que hacer notar que, desgraciadamente, no todos ellos van con el convencimiento de hacer estu-

dios profundos de la música para adquirir una verdadera profesión, sinó como un medio de complementar su cultura general, dedicando a aquella las últimas horas de la mañana o de la tarde, puesto que en las mejores del día tienen que asistir a otros establecimientos de educación. Como el Conservatorio en lo venidero ha de dar enseñanza para formar profesionales y los alumnos que a él ingresen se dedicarán en primer término al estudio de la música, se introducirá en este establecimiento, cual en los análogos de otros países, una sección de enseñanza de humanidades como clase complementaria en los ramos más precisos, lo que, suprimiendo la obligación de concurrir a otros planteles, dará mayor amplitud al horario artístico en beneficio de los que quieran titularse como profesores, después de un estudio serio de 9 años.

Entre tanto el Conservatorio, en los pocos años que tiene de vida, principia a ocupar la categoría que le corresponde en la educación nacional, como institución llamada no solo a enseñar música gratuitamente, sino a formar artistas y maestros nacionales en las diferentes variedades del ramo.

Escuela de Comercio y Agrimensura

Este establecimiento profesional continúa desenvolviéndose normalmente con tres cursos de comercio y dos de agrimensura, prestando sus servicios *ad honorem* en el ramo de dibujo técnico y práctico el Director de la Escuela de Artes y Oficios.

El prestigio que va adquiriendo este plantel, se debe a la acción inteligente del Director señor Manuel Canedo, colaborado por sus profesores.

Se ha adquirido un buen instrumental para la sección de agrimensura y actualmente se construyen dos espléndidas salas, en vista de que al año entrante se ha de establecer el tercer curso del citado ramo y ha de aumentar el número de alumnos, cuya asistencia hoy es de 81.

Instituto Nacional de Comercio

Una vez más se debe declarar que los buenos auspicios con que se fundó en esta ciudad, le prepararon su actual situación de halagador desarrollo y de importancia práctica innegable para el país, lo que se puede verificar con el hecho de que casi en su totalidad los alumnos egresados del establecimiento, desde el año de 1912 al de 1917, habiendo obtenido título de Licenciado o de Perito Mercantil, se hallan empleados, según su especialidad, en altas reparticiones administrativas y aduaneras del Estado, en bancarias y en las de empresas particulares, dando fehaciente prueba de su contracción y competencia.

La Cámara de Comercio de esta ciudad, conocedora del aprovechamiento de los egresados del Instituto, dirigió a su Director señor Norberto Galdo, una nota fechada en 15 de febrero del presente año, solicitando la nómina de los últimamente egresados como Peritos Mercantiles, para ponerla en conocimiento de los distintos jefes de establecimientos comerciales, a fin de que utilicen sus servicios.

Tan apreciables resultados llevaron al plantel mayor número de estudiantes, tal que la cifra de inscripción se ha elevado en el presente año a 131 nombres, sobre los 85 que aparecían en los libros de registro del pasado año.

Como consecuencia del aumento de alumnos, se ha presentado el inconveniente de la estrechez del local, tanto que varias clases ya no funcionan en condiciones favorables y no hay apropiadas salas para los ramos de matemáticas, dactilografía y caligrafía, fuera de que las dos secciones del 4º año no poseen actualmente aulas propias, teniendo unas veces que trabajar en la clase de química y otras en el salón de actos, con lo que se altera la marcha normal de los cursos.

Como la adquisición de un otro edificio para el Instituto demandaría una fuerte erogación, lo único en que podría pensarse es en ampliar el que ahora ocupa, aprovechando la oportunidad de que la casa contigua se halla en venta y su propietario está dispuesto a preferirla al Supremo Gobierno en muy favorables condiciones, siendo de advertir que si la propiedad pasa a otro poder, será difícil adquirirla en lo posterior en la forma en que la ofrecen al presente. Por estas consideraciones, he de solicitar al H. Congreso consigne la partida respectiva.

Escuela de Ingeniería de Minas

En 16 de noviembre del pasado año, el Ejecutivo sometió a la consideración del H. Congreso, con el co-

rrespondiente Mensaje, el proyecto de ley referente a la transformación de la Escuela de Minería de Oruro, en Escuela Nacional de Ingenieros.

Con informe favorable unánime de la Comisión de Instrucción de la H. Cámara de Diputados, se discutió el proyecto y considerando la Representación Nacional valederas las razones con que tuve el honor de sostenerlo, procedió a aprobarlo y dictó la ley de 26 de diciembre último, que elevó al rango de Escuela Nacional de Ingenieros la antigua Escuela de Minería.

La importancia de dicha ley se desprende, tanto del establecimiento de una profesión más para la juventud, cuanto de la tendencia a nacionalizar la dirección técnica del ramo de minería, que, como hoy, habría continuado encomendada a profesionales extranjeros.

Ahora me es placentero manifestaros que la transformación se ha llevado a efecto bajo las mejores condiciones, habiéndose reinstalado dentro de la amplitud de la ley la Escuela de Ingeniería de Minas; y ojalá después de normalizar esta sección podamos establecer lo más pronto posible las demás secciones de la ingeniería en general.

El personal docente se halla constituido así: Director con Cátedra, señor Román Kosloswsky; profesores, señores Diego M. Salas, M. Saslaw, Roberto von Samson, Le Brenn Quaintenne, Roberto Valverde, Federico Kiessling y Félix Noya; secretario contador, señor Víctor Flores S. y regente señor Angel Vargas G. De entre los citados profesores, los señores Saslaw, von

ARCHIVO BIBLIOTECA

Sámson y Le Brenn Quaintenne fueron contratados últimamente.

Respecto a su sólida organización, utilidades que ha de prestar al país y la clase de Títulos que deben recibir sus alumnos, no debo añadir más a lo que tuve el honor de exponeros, cuando sometí a vuestro conocimiento el respectivo proyecto de ley.

En esa misma oportunidad expuse que se había comenzado la construcción del local para el Museo Mineralógico y de Petrografía. Hoy debo anunciaros que dicha obra se halla en momentos de concluirse y ella consiste en un hermoso salón donde se expondrá la rica colección de minerales, así como las variadas y numerosas muestras de rocas, fósiles y terrenos característicos de las épocas geológicas, que posee actualmente la Escuela.

Organizado el Museo, reportará numerosos beneficios a un ramo que constituye la base de nuestra vida económica actual, pues orientará a empresarios e industriales nacionales y extranjeros en el conocimiento de nuestra minería que, con fundamento, es considerada como una de las más importantes del mundo.

El laboratorio de química y los gabinetes de física y topografía, poseen un excelente material, que se enriquecerá con el último pedido de reactivos, aparatos químicos e instrumentos topográficos que se ha hecho a los Estados Unidos.

Continuar incrementando el desarrollo de esta Escuela, en la que han de graduarse nuestros primeros ingenieros de minas, debe ser la labor positiva que ejerci-

ten no sólo la Representación Nacional y el Supremo Gobierno, sino todas las instituciones y personas que anhelan contribuir al progreso de la industria minera en Bolivia.

Creo justiciero poner de manifiesto la competencia técnica y laboriosidad con que el Director señor Román Koslowsky impulsa el desenvolvimiento de la Escuela, correspondiendo a la alta confianza que le dispensó el Supremo Gobierno.

Archivo General de la Nación

La documentación que posee este repartimiento nacional, arranca, en gran parte de sus legajos, desde mediados del siglo XVI; hecho del cual puede colegirse que el Archivo guarda antecedentes coloniales de tan inmenso valor, que en ellos los investigadores y estudiosos encontrarán verdaderas fuentes de información, con cuyos datos y referencias podrán contribuir a la formación definitiva de la historia de América, hoy que recien surgen de uno y otro punto del continente obras que la exploran y comentan con un criterio puramente científico.

Pero, ese tesoro de documentación no se hallará en estado de prestar los servicios que de él se esperan, mientras no se concluya la catalogación de todas sus piezas; labor tesonera que debe efectuarse al mismo tiempo que se vaya sacando un resúmen del contenido de aquellas; para guiar en la busca de datos y materiales a los que se dediquen a escribir sobre la interesantí-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES

sima época colonial y de los primeros tiempos de la República.

Prosiguiendo la tarea de arreglo de los referidos legajos, tengo conocimiento de que el ex–Director, señor Agripino Oropeza, catalogó 213 expedientes y 1,500 el actual, señor Julio César Carvajal, quien con mucho fundamento, sugiere la idea de llevar al Archivo las Cédulas Reales existentes en la Biblioteca, en las secciones Moreno y Rück, a fin de organizar un solo Real Cedulario, lo que dando lugar a que se forme un cuerpo de las disposiciones jurídicas y administrativas coloniales, facilitará todas las consultas que sean requeridas.

Para la conservación de todos estos preciosos documentos, será preciso crear un taller de encuadernación, como anexo al Archivo General y a la Biblioteca. Con este pensamiento es que el Gobierno ha reservado los fondos que se consignaron en el Presupuesto Nacional para el taller de la segunda; pues que ha conceptuado más conveniente organizar uno solo para ambos compartimentos con la elevación de la partida para el año próximo.

Habrá también que fijar un item para la reparación de la muralla del edificio del Archivo, colindante con el segundo patio del Palacio de Justicia.

Con beneplácito de este Ministerio, se ha reanudado, después de muchos años, la publicación del Boletin y Catálogo del Archivo; impresión utilísima para divulgar el contenido de la primera y más rica oficina de información histórica con que cuenta el país.

Biblioteca Nacional

A causa del sensible fallecimiento del señor Jorge S. Mendieta, que desempeñaba el cargo de Director de la Biblioteca Nacional, el Supremo Gobierno ha nombrado para reemplazarlo al señor José Prudencio Bustillo.

En el mes de diciembre de 1917, el Rector de la Universidad de Chuquisaca y el Director de la Biblioteca Nacional, consultaron a este Ministerio acerca de las relaciones que entre sí debían guardar ambas autoridades. El Despacho de mi cargo, en conformidad a nuestras leyes político-administrativas, resolvió el incidente en sentido de que el Rectorado de la Universidad, como oficina inmediatamente inferior al Ministerio en el Distrito, tiene facultad y obligación de vigilar la marcha y funcionamiento de la Biblioteca e intervenir en los trámites internos de carácter administrativo y económico.

El nuevo Director, con la ayuda del señor Gehain, Director del Colegio Nacional Junín, ha iniciado sus labores de clasificación de las obras de la Biblioteca en las tres secciones de que consta: sección antigua, sección Moreno y sección Rück. La indicada labor se realiza según el método internacional de fichas, con el que se han clasificado ya 9,491 volúmenes con 12,650 fichas, habiendo sido puestas al servicio del público distintas secciones y especialmente las de literatura y de historia.

22

El Ministerio ha alentado al Director en la tarea de la clasificación, considerando que una biblioteca sin una buena guía, no es más que un hacinamiento de libros, en medio del cual jamás se encuentra, en el momento oportuno, el que debe absolver la consulta o suministrar datos para un estudio.

Locales escolares

Uno de los principales factores para el fomento de la instrucción, constituye la parte material de los establecimientos de enseñanza, es decir, los locales en que funcionan.

En nuestro país, triste es confesar, tenemos muy pocos edificios escolares que en verdad merecen tal nombre; pues la mayor parte de los colegios y escuelas funcionan en casas propias o particulares que carecen de las necesarias condiciones de amplitud e higiene.

Se presenta con caracteres de una necesidad nacional la adopción de un plan definido sobre el particular, en sentido de que las construcciones escolares se efectúen en forma periódica y constante, en los distintos departamentos, con arreglo a todas las normas de la pedagogía moderna. Apelo al patriotismo e inteligencia de la Representación Nacional, a fin de que cree recursos especiales y permanentes para construcciones, mediante impuestos, patentes o contribuciones.

Sin embargo, dentro de las partidas fijadas por el Presupuesto Nacional vigente, el Ministerio de mi cargo se ha preocupado del asunto con verdadero interés, co-

mo lo prueban los siguientes trabajos que se hacen en todos los departamentos.

Facultades

Como he dicho al ocuparme de la instrucción facultativa, se ha liberado el local que ocupan la Facultad de Medicina de Chuquisaca y el Instituto Médico Sucre, que estaba a punto de rematarse, por un fuerte crédito que reconocía en favor del Banco Hipotecario Garantizador de Valores.

En La Paz, como también ya lo manifesté, se ha reconstruido y dotado de un buen instrumental al Anfiteatro del Hospital Landaeta, donde hacen sus trabajos prácticos los estudiantes de Medicina

Establecimientos primarios, secundarios y especiales

En Sucre era urgente la reparación del histórico Colegio Junín y para el efecto se han girado las sumas respectivas, con las cuales la Junta de Inspección dirige con entusiasmo la realización de los correspondientes trabajos.

En la misma capital se adquirió un local en propiedad para el Liceo de Señoritas y se trabajan en la Escuela Normal los departamentos de economía doméstica, puericultura y trabajos manuales.

En La Paz se han verificado pequeñas reparaciones en el Liceo de Niñas y en la Escuela Primaria B de Varones, y actualmente se ejecutan algunas de consideración en la Escuela Primaria A de Sopocachi.

ARCHIVO BIBLIOTECA

En Cochabamba son varios los trabajos que se realizan.

Ya indiqué que la construcción del pabellón de tejidos en la Escuela de Artes y Oficios llega a su término y ella se verificó después de varias gestiones que terminaron con la resolución suprema de 7 de febrero último, aprobatoria de la propuesta Bonetta.

También puse en conocimiento del H. Congreso que se efectúan trabajos en la Escuela de Comercio y Agrimensura y en el Colegio Bolívar, construyéndose en el primero dos apropiadas salas de clase, y en el segundo realizándose los trabajos que habían quedado inconclusos, con los que el edificio ganará en su estética y proporcionará comodidad a los alumnos.

En «La Violeta», propiedad que obtuvo el Estado para el Instituto de Agronomía y Veterinaria, se hacen muchas adaptaciones y en breve se construirá el internado, para la cual se llevan a efecto las gestiones respectivas. Por último, esperamos que los herederos del señor Mariano Baptista presenten todos los títulos de la casa en que funciona uno de los colegios primarios, para adquirirla en propiedad.

En Potosí, se hacen trabajos en el Colegio Nacional Pichincha, que le han de dar comodidades especialmente en el gimnasio y en las reparticiones higiénicas. Se activa el trabajo de la segunda sección de la Escuela de Artes y Oficios y se han hecho pequeñas reparaciones en el Colegio Primario de Niños.

En ejecución de la ley de 15 de octubre de 1917, que autorizó la venta del antiguo edificio del Colegio Nacional Bolívar de Oruro y la construcción de un nue-

vo local, se convocó a propuestas para la edificación, habiéndose presentado once, de las que fué retirada, antes de la calificación, la de los señores Jorge Payot y Cía.; circunstancia por la que se consolidó en favor del del Tesoro Nacional la suma de Bs. 500 con que dicha firma acompañó su propuesta.

Estudiadas las diez restantes, previo informe de los señores Prefecto y Rector del Departamento de Oruro. del Director General de Instrucción, de la Oficina de Obras Públicas y del señor Ministro de Gobierno, resultó más conveniente a los intereses fiscales la del señor Miguel Nogué, por lo que fué aprobada, mediante resolución suprema de 25 de mayo último.

La escritura respectiva se extendió ante el Notario de Hacienda de La Paz, habiendo intervenido en ella el señor Fiscal de Gobierno y el Director del Tesoro Nacional, en representación del Ejecutivo, en fecha 28 de mayo del año en curso, y por ella el constructor favorecido se compromete a realizar la obra con arreglo a las bases administrativas y especificaciones técnicas formuladas por el Ingeniero fiscal Julio Mariaca Pando, por el precio de Bs. 245,500 y entregarla en el plazo de once meses contados desde el comienzo oficial de los trabajos.

Como disponemos solamente de Bs. 50,000 consignados en la ley financial de 1917 y Bs. 86,300 producto de la venta del antiguo edificio, para completar la suma presupuestada para la conclusión de los trabajos, será indispensable fijar la cantidad de Bs. 109,200 para el año próximo.

El Despacho de Instrucción Pública ha visto que cuando se trata de asuntos de interés general, debe buscarse la cooperación de los ciudadanos amantes de la cosa pública, sean funcionarios o simples particulares. En esta virtud, para que inspeccionen y supervigilen los trabajos del Colegio Bolívar, ha constituido una Junta de Inspección compuesta de los siguientes señores: Prefecto del Departamento, Presidente del H. Concejo Municipal, Rector de la Universidad, H. Senador Atiliano Aparicio y H.H. Diputados Donato Encinas y Apolinar Mendizábal.

El 22 de junio, comisionado por S. E. el señor Presidente de la República, me constituí en Oruro para asistir a la ceremonia de colocación de la primera piedra del edificio, acto en el que me fué grato pronunciar el siguiente discurso:

«A la grave evolución que ha experimentado la enseñanza en el país, debe corresponder la edificación escolar, según las condiciones y disposición arquitectónica exigidas por la pedagogía moderna; pues no solo basta dar orientación intelectiva, sino que es preciso formar el medio donde se ha de verificar pacientemente el cultivo y la educación del espíritu.

El claustro viejo y el caserón de familia derruidos que con reparos y adaptaciones, albergan aún a nuestros escolares, no responden al deseo de asegurarles la salud, ni son atractivas mansiones para los que han menester de alegría y de luz que faciliten el ejercicio de su inteligencia.

Con santa envidia contemplamos en otros países que los hombres de fortuna se preocupan, junto con lo

Gobiernos, de la suerte de la enseñanza; y allí, en el corazón de las ciudades, volteando la torre milenaria, demoliendo inhospitalarios muros y animando el paraje escueto, levantan las escuelas, pensando que la bandada que ha de anidar en ellas devolverá el esfuerzo con una ofrenda para la civilización.

Aquí, en que desgraciadamente todavía no ha nacido ese anhelo, podéis calcular las penurias que ocasiona al Estado el atender esta clase de edificaciones: estudio de la manera de efectuar economías, aplicación de ahorros, proyectar la construcción al más bajo costo posible, sujetarla al más estricto material; todo esto implica llenar la sagrada obligación de acojer a los niños en buenas aulas, que les hagan amable el estudio y no menoscaben su desarrollo físico.

Así, desde la administración del General Montes, con todos aquellos sacrificios, se ha podido lograr, entre otras construcciones, la del Instituto Normal Superior y la de los dos Colegios Modelos, en La Paz; se hicieron magníficas adaptaciones en el local de la Escuela Normal de Sucre; se inició el trabajo del Colegio Nacional de Santa Cruz, cuya primera parcela se halla concluída; y en fin, se dió el primer paso en esta tarea de formar locales escolares. El Gobierno de hoy, puedo asegurar con entereza, que prosigue entusiastamente tan importante labor. Que se prosigue la labor he dicho; y aquí vengo a realizar un acto de trascendencia para esta ciudad, cual es el de la colocación de la primera piedra para la edificación del Colegio Nacional Bolívar; edificación que marca el comienzo del pabellón escolar que se ha proyectado, a fin

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

de proporcionar bellos centros de educación a los escolares de Oruro.

Señores: presenciáis un acto hondamente significativo, que, por el propósito al que responde, os dejará indeleble huella de recuerdo, que se agrandará el día no lejano en que, transformado este paraje en una suntuosa arquitectura, vereís salir de sus puertas niños alegres, después de haber realizado sus tareas escolares cnotidianas.

Verdaderamente emocionado, coloco esta primera piedra, con tanta firmeza, como la de mi voluntad para servir a la instrucción pública, expresando los votos del Excmo. señor Presidente de la República y los míos propios, porque ella sea el simbólico sostén de la enseñanza en esta noble ciudad de Oruro, aprovechando a la vez la propicia ocasión para manifestar la gratitud del Supremo Gobierno al señor Prefecto del Departamento, al señor Rector de la Universidad y a los Miembros de la Junta Inspectiva, por su acertada intervención en estos trabajos y por la que seguirán ejercitando hasta coronar la obra, dentro de la que una numerosa población de las aulas, elevará himnos a la cultura de la nación.»

Sabeís también que se ha trabajado en dicha ciudad un espléndido local para el Museo, y que se han hecho algunas refacciones en las escuelas primarias de niños.

En Santa Cruz ya el Colegio Nacional se halla ocupando su nuevo y hermoso local.

En Tarija se hacen importantes refacciones en el edificio del Colegio San Luis.

En la ciudad de Trinidad se principiará en breve el trabajo del Colegio Secundario, para lo que, conforme a la ley respectiva, se ha organizado la Junta Administradora, compuesta de los señores: Prefecto del Departamento, Inspector General de Instrucción del Distrito y don Domingo Leigue, teniendo éste como suplente al señor Casiano Guzmán.

Almacenes Escolares

Esta importante repartición del Ministerio, ha tenido mayor movimiento que en los dos años anteriores, con motivo de la creación de nuevos establecimientos y de la ejecución de numerosos pedidos de los establecimientos fiscales, de instituciones religiosas, de empresa particular y aún municipales, que han sido debidamente atendidos. El informe del Director de esta Sección, que se registra en el apéndice de esta memoria, suministra los respectivos detalles, de los que tomo el siguiente resúmen:

El material de enseñanza distribuido durante el segundo semestre de 1917 y el primero del presente año, arroja la suma de.....	Bs.	64,641.03
Se han distribuido 603 pupitres norteamericanos, que representan.....	«	11,516.60
En el país se han trabajado 190 pupitres bipersonales por.....	«	3,656.—
Valor total de lo distribuido en la República al 30 de junio.....	Bs.	79,813.63

En Buenos Aires se han adquirido 5,000 libros de lectura.....	por $.	5,818.01
En E.E. U.U. de Norte América, 234 mapas geográficos.....	« «	640.44
El pedido de muebles y material de enseñanza hecho a Nueva York, por intermedio de la casa del señor Rafael Taborga, cuesta.....	«	14,000.—
A París se ha encargado cinco colecciones de museos escolares, cuyo costo es de.....	Fs.	4,516.25
El total de los pedidos reducidos a moneda nacional dá la suma aproximada de.....	Bs.	48,605.73

Autoridades Universitarias

Un distinguido personal desempeña los Rectorados en la República en la forma siguiente: Sucre, don Hernando Siles; La Paz, don José Palma y V.; Cochabamba, don Rafael Canedo; Potosí, don Mariano B. Arrueta; Oruro, don René Renjel; Santa Cruz, don Udalrico Zambrana; Tarija, don Alejandro Carpio; y el Beni, don Fabián Vaca Chávez. Para todos ellos no tengo sino palabras de agradecimiento, por la colaboración inteligente y decidida que han prestado a este Ministerio.

— 95 —

Estadística Escolar y Docente

La encontraréis en el informe de la Dirección General de Instrucción, aunque con algunas deficiencias que son debidas a que los empleados subalternos de instrucción no proporcionan datos estadísticos completos y oportunos a la indicada repartición.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONAL

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1919

MEMORIA

Y

ANEXOS

QUE PRESENTA EL MINISTRO DE

Instrucción Pública y Agricultura

SEÑOR

LUIS ZALLES CALDERON

AL CONGRESO ORDINARIO DE

1919

LA PAZ - BOLIVIA
LITOGRAFIA E IMPRENTA "MODERNA"
1919

H. H. Señores Senadores y Diputados:

Científicamente encauzada la instrucción primaria mediante nuevos sistemas pedagógicos y metodológicos que puso en práctica el profesorado egresado de la Escuela Normal de Sucre y de las escuelas rurales, el Ministerio ha creído preciso conservar y desenvolver las formas actuales de enseñanza integral y armónica creando la Inspección General de Instrucción Primaria encargada de dirigir, en su respectivo ciclo, la educación nacional, con iniciativas bien meditadas y con la unidad de pensamiento con que debe ser atendida la complicada obra escolar.

Además, se ha organizado un cuerpo compuesto de ocho Visitadores con el objeto de que colabore a la Inspección General de Instrucción Primaria; estos funcionarios se hallan distribuidos por las distintas zonas escolares de la República y, conforme al pliego de instrucciones que se les ha impartido, realizan en este momento la delicada misión de vigilar la conducta y labor del preceptorado y de introducir en las escuelas provinciales los métodos modernos. Tienen también el encargo de unificar las tendencias pedagógicas, con objeto de esta-

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

blecer un sólo régimen dentro del cual se apliquen idénticamente las normas, preceptos y leyes escolares.

Los Visitadores, por medio de informes detallados, de carácter particular o general, según que los produzcan inmediatamente de realizar una inspección o al final de cada semestre, acercarán todas las escuelas, aún las más apartadas de la República, a la Inspección General, de la que recibirán directamente su influencia, a fin de que no se sientan privadas de buenas orientaciones educacionales.

Escuela Normal de Sucre

Atraviesa por un período de importantes innovaciones desde que se hizo cargo de su dirección el distinguido pedagogo señor Faria de Vasconcellos, quien, en el curso de este año, introdujo en el establecimiento los seminarios de trabajo destinados a iniciar a los alumnos en los métodos de labor personal, permitiéndoles tratar temas del ramo que particularmente les interesa, con lo que se despierta y descubre la disposición para las especialidades. Así, los trabajos de tales seminarios son distribuidos entre los educandos según sus aptitudes y talento pedagógico y se realizan en la clase bajo la dirección del profesor.

La creación de los cursos para la formación de médicos escolares, es otra medida de la que complace hacer referencia, puesto que viene a satisfacer una necesidad sentida, preparando especialmente a los practicantes que en lo venidero deberán desempeñar el cargo de médicos escolares.

La iniciativa partió del Director Vasconcellos y fué inmediatamente acogida por el Decano de la Facultad de Medicina, mediante cuyas disposiciones se organizaron en la Escuela los cursos especiales de Pedagogía e Higiene escolar; los mismos que se hallan funcionando desde el 3 de abril con la concurrencia de parte de los alumnos del 5º, 6º y 7º de la referida facultad, quienes reciben la enseñanza de las materias siguientes:

a) Paidometría y juvenometría.

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONAL DE

b) Psicología del niño y del adolescente.

c) Higiene escolar.

d) Problemas de educación y de organización escolar.

e) Estudio de los niños anormales psíquicos.

f) Historia de la educación.

Los cursos se hallan repartidos en dos años, al fin de los cuales los alumnos que los hayan vencido debidamente obtendrán el diploma de preparación pedagógica, que los habilitará para el ejercicio del cargo de Médicos escolares, que no consiste sólo en preservar de las enfermedades a la colectividad escolar, sino también en el desempeño de otras tareas, tales como la vigilancia de las condiciones higiénicas de los locales, examen paidométrico y fisiológico del niño, comparación de su crecimiento físico y educación física, higiene del trabajo intelectual, examen de los niños anormales psíquicos, etc.

Otra iniciativa en camino de realizarse es la implantación del gobierno propio en la escuela; sistema que se introdujo en los gimnasios alemanes desde que se fundaron y que en estos como en otras escuelas donde se le aplicó produjo el desarrollo de la personalidad y del valor moral, la mejora de relaciones entre profesores y alumnos e inculcó el respeto a la ley y a la autoridad.

En todo caso, estos no son sino ensayos que por su éxito o fracaso justificarán o no el gobierno propio: tratándose de un problema científico, el Ministerio no puede oponerse a él y se reduce a esperar los resultados, para fijar la norma definitiva aplicable a toda la educa-

ción general. Sin embargo, es de esperar que este ingenioso sistema de disciplina consciente, encuentre, gracias a su atinada dirección, una forma de adaptación en la Escuela Normal.

La sección de Jardineras de niños, establecida el pasado año, actúa con dos cursos; el primero con 8 alumnas y el segundo con 12. En 1920 titulará las primeras kindergarterinas, que podrán desempeñar sus labores con posesión de principios científicos modernos.

Siguen los cursos de la Escuela Normal, 116 alumnos, debiendo egresar como preceptores en este año 7 varones y 13 señoritas.

Es de justicia dejar constancia de que el establecimiento, por el espíritu de moralidad y trabajo que en él reina, goza de alto prestigio que le ha captado simpatías generales.

Escuelas normales rurales

Todavía no se ha dado por resuelto el problema de la educación indígena, y cuantas medidas se encaminaron hacia tal fin, jamás pueden considerarse de carácter definitivo. Nos hallamos frente a una cuestión que para ser dominada requiere un largo proceso de observaciones y experiencias.

Empero, no podrán tacharse de estériles las tentativas y ensayos realizados; porque de ellos ha surgido una orientación y un avance en el propósito de civilizar al autóctono dentro de su propio medio.

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONAL DE

— 6 —

En efecto, la Escuela Normal Rural, en su primera organización, proporcionó un buen contingente de maestros para la campaña cuya enseñanza, si bien no está totalmente apropiada para el indio, por lo menos le inicia en los conocimientos elementales correspondientes a la primaria, preparando así su incorporación a la vida nacional.

En vista de esta deficiencia el Ministerio, durante las funciones del doctor Claudio Sanjinés, llevó a las escuelas rurales maestros que formen a los normalistas no sólo para la enseñanza de los conocimientos indicados, sino también para la de los sistemas modernos de agricultura y trabajos manuales, a fin de que puedan especializar la instrucción para los indígenas. Además, se creó al lado de las escuelas rurales las de aplicación o de preparación de indígenas, con el objeto de educar a estos para el magisterio y que lo ejerzan entre sus congéneres.

Por último, el Decreto Supremo de 21 de febrero del presente año, tratando de dar nuevo impulso a la educación de la raza, dispone la creación de escuelas elementales, de escuelas de trabajo, la formación de nuevas escuelas normales rurales y la reorganización de las de Umala, Sacaba y Puna.

El desarrollo de tan importante labor se ha encomendado a un Inspector General de Instrucción Indígena, quien deberá someter a conocimiento del Ministerio el plan que ha trazado para el desarrollo de las escuelas referidas; antecedente con el cual se postergará o se procederá de inmediato a la aplicación del Estatuto para la educación de la raza indígena, según los medios y ele-

mentos económicos y culturales de que actualmentedisponemos.

A pesar de los esfuerzos que se han hecho para dar mejor organización a la Escuela Normal Rural de Umala, a fin de que responda a su objeto, esto es, a formar preceptores especiales para civilizar al indígena, se ve que ella decae y no sería raro que próximamente se clausure, puesto que funciona sólo con un curso que es el segundo. Llegada esa situación, en lugar de dicho establecimiento deberá abrirse una simple escuela elemental para indios o una de trabajo para los mismos, donde adquieran capacidad para perfeccionar sus pequeñas industrias y para desenvolver con éxito sus labores agrícolas. Entre tanto, la escuela principal se trasladará a la provincia de Los Andes.

Muy distinto es el estado de la Normal Rural de Sacaba que continúa funcionando satisfactoriamente a cargo de un Director con cátedra, seis profesores de enseñanza profesional y cinco maestros de taller contratados para la enseñanza de trabajos industriales. El establecimiento cuenta con los cursos segundo y tercero de la sección normal; con los talleres de mecánica, carpintería, tejidos, sombrerería, talabartería y nueve cursos elementales de indios regentados por los alumnos del tercer año, próximos a graduarse de normalistas.

Como este plantel ha podido reorganizarse dentro de las nuevas normas dictadas por el Ministerio y con un programa definido, habrá que conservarlo en su carácter de Escuela Normal Rural, debiendo mantener anexas las escuelas elementales y de trabajo.

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA

En la de Puna se ha establecido en el presente año la enseñanza de los oficios de carpintería, herrería y curtiduría.

En este punto de escuelas normales rurales, es recomendable bajo toda forma el Estatuto de 21 de febrero de este año, debido a la indiscutida competencia de mi predecesor en la cartera, doctor Daniel Sánchez Bustamante, que el Ministerio actual se propone llevar a la práctica, salvas pequeñas modificaciones sugeridas por la experiencia, pero que de ninguna manera afectarán al fondo del Estatuto.

Instituto Normal Superior

Este importante plantel que se fundó bajo benéficos auspicios y que al presente alcanza felices resultados, titulará en el próximo año los primeros profesores para los establecimientos de instrucción secundaria.

En virtud del Supremo Decreto de 28 de diciembre último, se ha establecido en el Instituto una nueva sección cual es la de Educación Física y en la que se formarán maestros especialistas para la Escuela Normal de Sucre, las Rurales, Colegios y Liceos Secundarios e Institutos especiales.

La dirige el Inspector General de Educación Física, quien organizó los cursos respectivos con las siguientes materias: Anatomía humana y disecciones, Fisiología general humana, Fisiología aplicada, Higiene general, Higiene especial y socorros en casos de accidentes (Cruz Roja), Cinesiología (ciencia del movimiento), Cien-

cias generales de la Educación, Metodología especial, Didáctica, Bibliografía, Conferencias, Trabajos de Laboratorio (Psicología, Psicofísica, Cinemática), Tésis, Trabajos de seminario, Antropometría, Patología Elemental (deformaciones y enfermedades, especialmente las escolares), Gimnasia Medical (Manual Mecánico), Fisioterapia, Reeducacion Profesional, Clínica Médica, Gimnasia Pedagógica y Práctica, Juegos y Deportes, Hidroterapia y Natación, Esgrimas, Tiro al blanco, Equitación, Boyescautismo; Estética teórica, Dibujo y Modelaje e Historia y Evolución de la Educación Física.

Se ha declarado como escuelas de aplicación del Instituto el Colegio Nacional Ayacucho y el Liceo de Señoritas. En consecuencia de tan interesante medida, los alumnos dictan clases en dichos establecimientos, con lo que marcha paralelamente su instrucción teórica con la práctica que adquieren para el ejercicio del profesorado.

Las indicadas clases no alteran los horarios de los referidos planteles, porque ellas se realizan en las horas correspondientes a cada materia con la asistencia del profesor titular, quien manifiesta su parecer respecto a la lección dada por el alumno del Instituto.

El total de sus alumnos es de 93, con una asistencia del 90 por ciento.

En el presente año y de acuerdo con el Ministerio se había resuelto clausurar el primer curso de las diferentes secciones del establecimiento, a fin de evitar que en el transcurso de poco tiempo resulte excesivo el nú-

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONAL DE

mero de profesores titulados para la secundaria y no corresponda al número de cátedras disponibles en el reducido número de planteles de dicho ciclo. Habría sido, pues, de responsabilidad formar tantos profesores y no poderles proporcionar situación al egreso del Instituto.

Otra razón que determinó a que se adoptara tal medida fué la deficiencia de especialistas para la alta enseñanza de los ramos que comprende el respectivo programa; deficiencia que se habría hecho más ostensible en caso de mantenerse completos todos los cursos de la institución normal superior de la que nos ocupamos. En tal circunstancia, se ha preferido esperar que se gradúen los primeros egresados para hacer la convocatoria a los nuevos postulantes para las diferentes secciones.

Instrucción Primaria

En la primera vez que me hice cargo del Ministerio, tuve por conveniente hacer notar, en la Memoria que presenté a la Legislatura de 1917, la necesidad de que se modifique el plan de estudios, disponiendo que para el comienzo de los de instrucción secundaria se exija que los postulantes hayan vencido todos los cursos correspondientes a la primaria en sus seis años y no solamente los cuatro de la inferior y media; pues, conceptué que la preparación inferior deficiente, la falta de edad y desarrollo de las facultades intelectuales es causa de que los estudios superiores se hagan de una manera poco práctica y nada provechosa.

Añadía a esta reflexión la circunstancia de que el aprendizaje completo en los seis años que abarca el ciclo primario, fuera de que no retardaría la edad escolar, proporcionaría el resultado de preparar ventajosamente a los alumnos y de seleccionarlos, evitando la afluencia de ellos en los primeros años de secundaria; lo cual determina el establecimiento de cursos paralelos multiplicados.

En vista de tales consideraciones y de los informes favorables de los Rectorados, el Ministerio, durante las labores de mi antecesor el doctor Claudio Sanjinés T., dictó el Supremo Decreto de 5 de septiembre de 1918, el cual estatuye en su artículo 1º que para ingresar al primer año de instrucción secundaria, se precisa haber vencido los tres grados de instrucción primaria (secciones inferior, media y superior) o sea los seis años de estudio que abarca ese ciclo.

Como la aplicación inmediata o incondicional del decreto, hubiera dejado sin alumnos los primeros cursos de secundaria en 1919 y 1920, se ha salvado la dificultad con un artículo transitorio que permite que por dichos años ingresen al grado superior alumnos que tengan rendido examen de los cursos primarios 4º o 5º con altas calificaciones.

Desde el año 1921 se pondrá en vigencia el Decreto en todas sus partes y coadyuvará a la introducción de tan importante reforma el hecho de que los más de los establecimientos primarios de capitales, de los cuales pasaré a ocuparme, funcionan con los seis cursos completos, siendo atendidos en su mayor parte por preceptores egresados de la Escuela Normal de Sucre.

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONAL DE

En la capital de la República se dá la instrucción primaria en las escuelas de aplicación de niños y niñas y en la sección respectiva del Liceo.

El Director de la Escuela Normal de Sucre ejerce supervigilancia técnica en las de aplicación citadas; pues, en ellas practican y se forman profesionalmente los alumnos de la Normal.

El Kindergarten que, desde el pasado año, se separó del Liceo de Señoritas para instalarse en local aparte, se halla regido por una Directora, dos preceptoras kindergarterinas y una auxiliar, hallándose funcionando en la actualidad con 17 alumnos.

En La Paz actúan como establecimientos primarios fiscales, las escuelas de niños A, B y C y las de niñas A y B.

El amplio local de la escuela de niños A fué objeto de serias reparaciones a las que se debe su magnífico estado. Se establecieron en él dependencias especiales para jardinería, gimnasia, zootécnia y se ejecutan nuevas construcciones que colocarán al plantel en situación de satisfacer las exigencias de la pedagogía moderna en la parte arquitectónica.

La escuela de niños C y la de niñas B ocupan los edificios de la calle Jenaro Sanjinés, expresamente construidos para establecimientos escolares y por consiguiente, son los que cuentan con mayores condiciones de comodidad e higiene.

La escuela de niñas A que funcionaba en la planta baja de la casa del Liceo de Señoritas, dispondrá de amplitud con motivo de la traslación de éste a su nuevo local de la Avenida 16 de Julio.

En Cochabamba las escuelas primarias de niños A y B y la escuela de niñas se hallan organizadas con los seis cursos completos y el promedio de asistencia diaria de sus alumnos es de 260, 230 y 217 respectivamente.

El Kindergarten tiene carácter mixto y corre a cargo de una Directora, dándose la educación inicial por dos preceptoras y dos auxiliares.

El señor Rector hace notar que los escolares que comienzan su educación en el jardín infantil ingresan con la suficiente preparación a las escuelas primarias y se desenvuelven con éxito.

El Rector del Distrito Escolar de Potosí informa que en la escuela primaria de niños, llamada Alonso de Ibáñez, se ha introducido ya el sexto año que debe completar la preparación de los alumnos próximos a ingresar a la secundaria.

El plantel primario de niñas se desenvuelve correctamente y en un local bastante apropiado para su objeto.

La enseñanza del primer ciclo en el Distrito Escolar de Oruro se realiza en una escuela fiscal de niños, otra de niñas y un Kindergarten mixto. Además de estos establecimientos existen tres municipales, dos de señoritas y uno de varones; tres suburbanos, un Kindergarten mixto, y cuatro escuelas para hijos de obreros.

En la ciudad de Santa Cruz tenemos cuatro escuelas primarias fiscales: dos de niñas y dos de niños; en la de Tarija una de niños y otra de niñas.

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONAL

En Trinidad funcionan una escuela primaria de niños, otra de niñas y un Kindergarten.

Los datos estadísticos relativos a las escuelas fiscales de la República, se consignan en la sección respectiva de la presente memoria.

Debo dar cuenta de un hecho de capital importancia dentro de la educación y es el referente a la convocatoria que hizo el Gobierno a un concurso para la composición de libros de lectura, mediante el Decreto Supremo de 2 de septiembre de 1918.

En los planes de enseñanza primaria los únicos textos que se permiten son los de lectura y, desgraciadamente, los que se usan en su mayor parte en las escuelas son extranjeros, que, como se comprenderá, no pueden guiar a nuestros niños para la formación de su cultura cívica ni para el conocimiento de nuestro ambiente y de la Historia de la Patria.

Era pues llegado el momento de salvar esta deficiencia de nuestro régimen educacional provocando el concurso de que hago mención y que alentó a la composición de libros de lectura nacionales, que fueron pasados ya a la comisión que en breve procederá a calificarlos y a otorgar los premios que se fijaron en el Supremo Decreto citado.

Instrucción Secundaria

Debo insistir en la iniciativa que contiene la primera memoria que sometí a la consideración del H. Congreso; esto es, la referente a la necesidad de modificar de

un modo radical los programas y el plan de estudios secundarios, concretándolos a los ramos cuyo conocimiento es indispensable para el acceso a los superiores y estableciendo en este grado la división en dos ciclos, de cuatro años el primero y de dos el segundo, debiendo ser aquel general, de completación a los estudios primarios y como base para ingresar a las escuelas especiales, profesionales y normales; y el segundo, bifurcado en sentido de la preparación conveniente para el bachillerato en ciencias o en letras.

Se entiende que la concretación de materias en el ciclo bifurcado ha de entrañar la profundización de las mismas; pues esta, debe ser la verdadera base para emprender los estudios de facultad.

Observando prácticamente lo que en la enseñanza acontece, se nota tres marcadas direcciones para los alumnos que vencieron la primaria: la de los niños, que perteneciendo a las clases obreras, en su mayor parte, al concluir dicho grado se consagran al aprendizaje de oficios o se entregan a ocupaciones con las que han de ganarse el sustento; la de los que han de dedicarse a carreras especiales y, por último, la de los que han de seguir carreras facultativas o universitarias.

Dentro de nuestro medio habrá que propender a que los jóvenes obreros que han de aprender oficios y los que han de abarcar carreras especiales completen su educación con el primer ciclo que podríamos llamarlo de enseñanza primaria superior o de ampliación a la primaria, debiendo cursar el segundo ciclo bifurcado, que denominaremos propiamente de secundaria, sólo los que

ARCHIVO BIBLIOTECA NACIONAL DE

aspiren a estudios universitarios; pues se tratará de que el ciclo bifurcado, con su programa y plan especiales, sea el que concentre la cultura actual, literaria o científica, y sintetice la integridad de conocimientos generales que sirven de fundamento para las carreras facultativas.

En el ciclo que hemos llamado propiamente secundario deberá establecerse cierta armonía de conocimientos; esto es que la división de la enseñanza clásica o de humanidades y de la moderna que es netamente científica, es preciso que no sea tan exclusiva que coloque a los alumnos de letras en una completa ignorancia de los más simples conocimientos de ciencias y a los que se dediquen a éstas en la situación de hallarse desposeídos de estudios literarios, históricos y filosóficos. Así la composición técnica de los programas, labor que incumbe al Inspector General de Instrucción Secundaria, será guiada por el régimen integral; y en tal virtud, en cada rama se notará la complementación recíproca de una educación general, a fin de que no se resienta de obliteración la cultura y desarrollo de la inteligencia.

Es de esperar que con las modificaciones diseñadas se experimente una verdadera evolución en el círculo de la enseñanza secundaria.

Colegios nacionales

El Colegio Junín de la capital de la República, cuya dirección desde hace años se halla encomendada a la competencia e intelectualidad del señor Adhemar

Gehain, fué objeto de atinadas reformas que dieron ya sus plausibles resultados.

Introducida la unificación pedagógica de los métodos, la educación de la iniciativa personal de los alumnos y la de la moral basada en el principio de la libertad, el Director ha continuado impulsando con toda actividad el progreso del establecimiento.

Respecto a la marcha de este y la labor del señor Gehain, el Rector de la Universidad de Chuquisaca consigna en su informe los siguientes párrafos:

«El colegio se desenvuelve en las mejores condiciones de éxito. Su disciplina nada deja que desear. Los alumnos trabajan intensamente. He aquí un dato: ellos preparan el material didáctico, naturalmente dirigidos por sus profesores.

«Sostiene el colegio una revista importante, que por su material de lectura, por sus grabados, por sus iniciativas, dice de la labor tesonera y del esfuerzo de sus profesores y especialmente de su Director, mereciendo el aplauso público.

«La labor del señor Gehain, ha ido más allá del colegio; animado de un laudable celo de trabajo cultural, inició el año pasado una serie de conferencias, en el local propio del establecimiento, invitando para que las desarrollen a los mejores elementos intelectuales de ésta ciudad, habiendo obtenido, como es notorio, el mejor éxito. Este año, animado del mismo pensamiento de acrecentar la cultura general, proyecta la fundación de la Universidad Social, mediante conferencias sobre te-

ARCHIVO BIBLIOTECA

mas escogidos, especialmente de actualidad nacional, cosa que revestirá, sin duda, una importancia trascendental para la vida intelectual de esta Universidad.»

La mejora actual a realizarse en el edificio del Junín, que ha sido objeto de importantes reformas en el pasado año y en el presente, consistirá en la construcción de clases modelos, obra para la que solicito se fije la suma de diez mil bolivianos (Bs. 10,000.—) en la ley financial para 1920.

Además del Junín, tienen carácter de planteles de secundaria el Liceo de Señoritas y el Colegio del Sagrado Corazón, dirigido por los Padres Jesuitas. Cada uno de ellos cuenta con la siguiente población escolar: Junín, 200 alumnos; Liceo de Señoritas, 327; y Colegio del Sagrado Corazón, 291. El promedio de la asistencia diaria es de 173 en el primero; de 280 en el segundo; y el tercero tiene la asistencia media del 95%.

De la situación del citado Liceo, así como del establecido en esta ciudad y de algunos cursos de secundaria para niñas instalados en los colegios de otras capitales, se dará cuenta en el capítulo perteneciente a la educación femenina.

En el Colegio Nacional Ayacucho de La Paz a pesar de haberse creado dos cursos paralelos en el primer año y además uno en el segundo y otro en el tercero, la afluencia de elemento escolar ha llegado a dificultar la enseñanza; pues hay cursos que tienen ochenta alumnos que no es posible sean atendidos por un solo profesor.

Este, según elemental norma pedagógica, únicamente puede distribuir su atención entre treinta alumnos como máximum.

Tal estado de cosas determina el establecimiento de otro colegio análogo donde se acoja al excedente de población escolar que se nota en el Ayacucho.

El Colegio San Calixto y el Instituto Americano son otros planteles de instrucción secundaria que actúan en esta ciudad, a cargo de los Padres Jesuitas y de una misión evangelista, respectivamente.

El Colegio Nacional Sucre de Cochabamba, se halla a cargo de un Director con cátedra, catorce profesores y un secretario regente y funciona en la actualidad con 200 alumnos, habiéndose establecido en él un curso del tercer año, dos del cuarto, dos del quinto y otros dos del sexto.

En el informe rectoral se indica la necesidad de efectuar serias reparaciones en el local del citado colegio, así como la precisión de construir un gimnasio que servirá comunmente al Colegio Bolívar y al plantel de que me ocupo. Ambas iniciativas serán consideradas en el proyecto de presupuesto que el Ministerio someterá a la consideración del H. Congreso.

Además habrá que consignar la suma de dos mil bolivianos (Bs. 2,000.—) para la mejora del gabinete de física y laboratorio de química del establecimiento.

El Colegio Bolívar se halla regido por un Director, once profesores y un secretario regente. Cuenta con

cuatro cursos del primer año, tres del segundo y uno del tercero y alcanza a 279 el número de alumnos inscritos en el presente año.

Como el local de este Colegio ha pasado ya por una reconstrucción cuidadosa, no demanda sino trabajos accesorios de pavimentación, pintura y ornamentación de la fachada, para los cuales peliré se fije la correspondiente partida en el presupuesto.

El Colegio Nacional Pichincha de Potosí obtiene efectivos progresos merced al impulso moral y material que ha recibido. El señor Rector del Distrito Escolar deja especial constancia de la competencia del Director y el profesorado y de la disciplina y contracción de los alumnos, cuyo número se eleva a la cifra de 178.

Están al finalizar las obras de refacción que se se han verificado en todos los compartimentos de su vasto y cómodo local.

El Colegio Nacional Bolívar de Oruro realiza sus labores normalmente bajo la acción de un Director con cátedra y diez profesores. Su población escolar es de 178 alumnos.

Respecto a la situación de su edificio, el señor Rector dice en su informe:

«Gracias a la iniciativa del ex-Ministro de Instrucción, doctor Claudio Sanjinés T., se ha procedido a edi-

ficar el nuevo Colegio Nacional Bolívar, que está en momentos de concluirse debido al empeñoso contingente del actual Ministro del ramo y del Excmo. Presidente de la República. La entrega de este local destinado al Colegio secundario Bolívar ha de efectuarse en pocos días más, y el marcará una época de resurgimiento que Oruro recordará con gratitud hacia el Supremo Gobierno. (20 de mayo de 1919)».

He tenido el gusto de inaugurar este Colegio que es uno de los mejores de la República, el 24 de julio último, aniversario del Libertador.

El aumento de escolares en este plantel dará lugar a la creación de dos cursos paralelos: uno para el primer año y otro para el segundo.

Ha mejorado notablemente la situación del Colegio Nacional de Santa Cruz, que funciona en un edificio nuevo cuya última parcela será entregada en el año próximo.

No resta sino aumentarle mobiliario y material científico e instalar debidamente su gabinete de física y laboratorio de química. Para satisfacer dichas necesidades consignaré los respectivos items en el proyecto de presupuesto.

Este plantel tiene un total de 181 alumnos inscritos.

ARCHIVO BIBLIOTECA

— 22 —

De los progresos alcanzados por el Colegio Nacional San Luis de Tarija, el señor Rector dá cuenta en los siguientes términos:

«La labor, entusiasmo y decisión con que desempeña el delicado cargo de Director del establecimiento, el señor Adolfo Piñeiro R., se refleja en la perfecta disciplina existente. Las funciones públicas que se ejercitan con tanto convencimiento y perseverancia, como lo hace el señor Piñeiro, no puede menos que producir esos resultados. Es conocido que antes de 1917, el Colegio Nacional había llegado al máximum de relajación y desconcierto, no mereciendo el calificativo de establecimiento de enseñanza. Un año de paciente labor y esfuerzo se ha necesitado para restaurar la disciplina, a cuyo fin se ha podido llegar, contribuyendo en gran parte, las atinadas iniciativas del actual Director. Merece, por ello, que se le haga la justicia que le corresponde».

«Igual honor pertenece al elemento decidido, trabajador y entusiasta con que cuenta el cuerpo docente, el que por decoro propio no ha podido asimilar su delicado magisterio al de una simple función burocrática. Su característica es el cumplimiento de sus deberes, que se condensan en el lema «Ciencia y Trabajo».

El Colegio Nacional San Luis cuenta con 90 alumnos.

Habiendo sido promovido a la Prefectura de ese Departamento el laborioso e inteligente Rector, doctor Alejandro del Carpio, las funciones del Rectorado han sido interinamente encargadas al Director señor Piñeiro.

El Colegio Nacional de Trinidad que fué uno de los planteles que peculiarmente sintió la influencia de la organización de la enseñanza en el Departamento del Beni, continúa desenvolviéndose satisfactoriamente bajo la dirección del normalista señor Emilio Molina, quien se halla colaborado por siete profesores y un secretario regente.

Para el año próximo será necesario aumentar el número de profesores, a fin de que se dividan las cátedras de historia y geografía, física y matemáticas.

El señor Fabián Vaca Chávez que con toda decisión y competencia llenaba las funciones de Inspector de Instrucción del Beni, ha sido llamado a desempeñar el cargo de Inspector General de Instrucción Secundaria.

Para reemplazar al señor Vaca Chávez se ha designado al normalista Feliciano Lijerón, que ya ha tomado posesión de su cargo.

Educación femenina

El Gobierno convencido de que la instrucción en todos sus grados debe favorecer a los dos sexos, declaró con valor universitario los estudios realizados en los Liceos de Señoritas de Sucre y La Paz, mediante los decretos de 12 de marzo de 1912 y de 24 de junio de 1913, a fin de facilitar a la mujer el ingreso a las facultades clásicas y a las modernas de enseñanza superior.

Después de esa innovación, corresponde dar a los Liceos una estructura que consulte las diferentes líneas de

ARCHIVO BIBLIOTECA

vida que ha de seguir la mujer, conforme a su situación y aptitudes; esto es, según tenga que encargarse del gobierno del hogar, dedicarse a profesiones especiales u oficios o a una alta carrera universitaria. El Liceo organizado en secciones deberá preparar a las niñas para cada una de las indicadas tareas, mediante una instrucción elemental superior, una especializada y otra propiamente de segunda enseñanza.

Sobre la base de esta iniciativa se está estudiando un proyecto para la formación de Liceos de Señoritas en la República, formulado por la señorita Degand y el señor Gehain.

El de la capital, encomendado a la dirección de la inteligente educacionista belga, señorita Julia Degand, continúa su tarea de ampliación de la cultura femenina con sus grados completos de instrucción primaria y secundaria. En el presente año saldrán de este plantel varias señoritas para optar el título de bachiller. Una de las que se tituló el año pasado sigue sus estudios en la facultad de medicina.

Al Liceo de Señoritas de Sucre es menester que se le dote de local propio y se mejore su material escolar científico.

Para el Liceo de Niñas de La Paz se ha adaptado un nuevo local en la Avenida 16 de Julio, donde se espera que su funcionamiento será más correcto.

El promedio de asistencia diaria de este establecimiento es de 120 alumnas.

En el colegio nacional Pichincha de Potosí se ha instalado un primer curso de secundaria para señoritas, el cual marcha con un total de 40 alumnas.

En el colegio nacional Bolívar de Oruro tenemos instalados ya el primero y segundo año del ciclo secundario; en el de Santa Cruz, el primero y el segundo; y en Tarija los cursos primero, tercero y cuarto se desenvuelven con normalidad en el Colegio San Luis.

En el colegio secundario de Trinidad también se ha establecido la coeducación y es así que en el año próximo pasado seis señoritas rindieron examen del primer curso.

Instrucción Facultativa

Las iniciativas consideradas en la Memoria que sometí a la Legislatura de 1917, en sentido de que era llegado el caso de que se modifiquen fundamentalmente las facultades de derecho con el aumento de profesores, división de materias y ampliación de horarios, se llevaron a la práctica en virtud de los Decretos Supremos de 21 de enero de 1918 y 25 de enero del presente año.

El primero acometió la reforma introduciendo en las facultades una distribución adecuada de las materias de derecho, en los cinco cursos, a fin de preparar la

división de aquellas en dos ramas, esto es, en la de derecho y jurisprudencia y la de ciencias políticas y sociales, ambas que conducen a sus especiales doctorados.

Por consecuencia de la distribución de que se hace mérito se aumentó el número de profesores y las horas de estudio; pues con las dos reducidas que exigía el régimen antiguo no podía darse una seria instrucción facultativa.

El Decreto de 25 de enero último, manteniendo el plan del anterior, vino a establecer que el quinto año solo era obligatorio para los que debían seguir la carrera de abogado y para los doctores en derecho y jurisprudencia; y que en cuanto a los que se consagren a ciencias sociales y políticas, después de rendido el examen del cuarto curso, se sujetarían en el quinto al aprendizaje de las ciencias pertinentes a dichas ramas.

Otras disposiciones más, tendientes a intensificar el estudio de la facultad, contiene el Decreto citado de enero último, y la forma como se aplican a la práctica todas sus partes se observará de una manera detenida, a fin de que con un seguro antecedente de experiencia se introduzcan las modificaciones que exija la buena marcha de las facultades de derecho.

El Rector de la Universidad de Chuquisaca dá cuenta de que se halla reorganizada la facultad y que, en claustro pleno de profesores, ha recaído la elección de Director en la persona del doctor Guillermo C. Loaiza.

Dicha autoridad solicita que se consigne en el presupuesto para 1920 una partida por cuatro mil bolivia-

nos (Bs. 4,000.—) destinada para el arreglo del salón de actos públicos y adquisición de su mobiliario.

En la Facultdad de Derecho de La Paz se ha procurado, en lo posible, dar efectividad a todas las disposiciones del segundo Decreto de reorganización y así, por lo que respecta a horarios, hoy se dan las clases de 8 a 9 y de 11 a 12 de la mañana y de 4 a 5 y de 5 a 6 de la tarde.

Con el objeto de facilitar la actuación de esta Facultad, fué trasladada a otro local que reune condiciones de amplitud y comodidad.

Se ha autorizado el funcionamiento de facultades libres de derecho en Cochabamba, Potosí y Santa Cruz, en vista de que se constituyeron en la misma forma que las oficiales de La Paz y Sucre.

La Facultad de Medicina de Sucre y el Instituto Médico se hallan instalados en un local que se conserva en las mejores condiciones y que ya está libre de la deuda que reconocía en favor del Crédito Hipotecario Garantizador de Valores.

Los dos centros científicos, poniéndose de acuerdo, elevarán al Ministerio en breve un nuevo plan de estudios, un Estatuto para el régimen interno y un reglamento de exámenes profesionales.

— 28 —

Reorganizada la Facultad Médica de La Paz, con el mismo personal de catedráticos con que actuaba en años anteriores, reanudó sus labores junto con sus secciones anexas de farmacia y odontología.

Si bien dispondrá de amplitud la Facultad que me ocupa, con motivo de que el Instituto de Bacteriología ha de trasladarse a un edificio propio situado en el Valle de Miraflores, su local precisa varias reparaciones y a ello se agrega la construcción de un nuevo anfiteatro; pues a causa de la traslación de los hospitales al citado valle, el que existe en el Landaeta desgraciamente tendrá que ser destruído.

La construcción de tal escenario de lecciones prácticas exigirá la suma aproximada de cinco mil bolivianos (Bs. 5,000.—) que se hará figurar en el proyecto de presupuesto.

Institutos Superiores Especiales

Escuela Nacional de Ingenieros de Minas

Este establecimiento todavía no ha podido organizarse en definitiva por falta absoluta de técnicos profesionales que completen su personal docente y por deficiencias de medio que hacen pensar que sólo dándole un fuerte impulso podrá entrar en seguro camino de progreso.

Por lo que toca a la actividad misma de la escuela, habrá que considerar llenada su misión en el presente y en el futuro con que ella forme técnicos e ingenieros de minas sin estimar que será posible establecer dentro de ella las otras secciones de la ingeniería en general.

Por intermedio del señor Rector del Distrito Escolar se ha consultado a la Representación por el Departamento de Oruro las medidas precisas a adoptarse para la mejora del Instituto profesional de que hago mérito, y de acuerdo con ella se someterán las correspondientes iniciativas a la deliberación del H. Congreso.

Abrigo la esperanza de que la Escuela Nacional de Ingenieros de Minas, después de atendida en sus pre-

ARCHIVO BIBLIOTECA

miosas necesidades, entrará por una senda de positivo adelanto; pues para ello cuenta con la base moral de su meditado plan de estudios y la material de su sala de experimentación consistente en sus bien instalados laboratorios de química, gabinete de física y en su museo que encierra una rica y variada colección de minerales.

Es sensible anotar que el local, fuera del pabellón recientemente construido, amenaza ruina.

Instituto Nacional de Comercio

Este centro, con el cual se ha abierto una profesión especial más para nuestra juventud, después de pasar con todo éxito su primer período de organización, de adaptaciones y experiencias, ha ingresado resueltamente a una era de progreso, a pesar de que sólo tiene diez años de existencia, tiempo en que ha graduado un buen número de peritos mercantiles y licenciados en ciencias comerciales y financieras y administrativas y aduaneras, que se hallan empleados hoy ventajosamente en las reparticiones respectivas del Estado, en oficinas bancarias y otras empresas particulares.

A fin de que se establezcan en sus propias salas varios cursos, que funcionan en las de otros y contando con la partida de cuarenta y cuatro mil bolivianos (Bs. 44,000) que reconoce el presupuesto vigente, se ha adquirido por medio de la correspondiente escritura, la

casa contigua al edificio del Instituto por la misma suma que se anota.

Para corresponder a sus adelantos es necesario proveerlo de un gabinete de Técnica Industrial, completar su laboratorio de química y dotar de una buena colección de cartas a sus clases de geografía.

En este plantel se dá también acceso al elemento femenino y así de los 96 alumnos inscritos en el presente año, la cifra de 66 corresponde a los jóvenes y la de 30 a las señoritas, que generalmente optan por la sección ordinaria en la que se gradúan peritos mercantiles.

Escuela de Comercio y Agrimensura

Actúa en Cochabamba desde el 16 de febrero de 1916, regida por un Director y proporcionando la enseñanza por medio de ocho profesores, de los cuales seis corresponden a la sección de comercio y dos con más el Director, a la de agrimensura.

En cada rama se hallan establecidos tres cursos y el promedio de asistencia diaria de alumnos se eleva al número de 65.

En su local, que es de propiedad del Estado, se han refaccionado dos salas en el pasado año y en el venidero será conveniente habilitar otras para los cursos de dactilografía, de dibujo técnico y de topografía.

Se calcula que desde el año próximo, este establecimiento tendrá vida propia

---

— 32 —

Ensñanza profesional y artística

La Escuela de Artes y Oficios de Cochabamba, dirigida por el señor Enrique Metewie, continúa desenvolviéndose satisfactoriamente con sus cursos generales de castellano, matemáticas y geografía y con las prácticas de carpintería, mecánica, tejidos, y el especial de cerisicultura, habiéndose introducido en el presente año los de dibujo técnico y ornamental. Además hay un curso en el cual se proporciona a alumnos y profesores datos científicos sobre las materias primas empleadas, con el objeto de que les sirvan para realizar con más técnica sus trabajos.

En breve llegará la maquinaria para el pabellón de tejidos que se halla construido ventajosamente. Su instalación constituirá el hecho más importante que se haya realizado en la escuela.

Después de dicho pabellón se debe construir el de mecánica y en seguida el de carpintería, con lo que se extablecerán en locales que respondan a su objeto las tres más importantes secciones de la escuela, que ha despertado en la clase obrera de ambos sexos el interés por el aprendizaje técnico de oficios; circunstancia por la que merece toda la atención del H. Congreso y del Supremo Gobierno.

La Escuela de Artes aplicadas de esta ciudad, cuyos progresos son reconocidos de todo el país, continúa a cargo del artífice belga Adolphe Lambert. A causa del incremento que hubo de adquirir resultó estrecho

su local; razón por la que se le trasladó a uno aparente situado en la Avenida 16 de Julio.

Instalada debidamente no precisa sino de una biblioteca y de un museo de antiguedades, así como de otro de modelos de obras nacionales y extranjeras.

Entre las escuelas profesionales hay que mencionar a la de Artes y Oficios que se constituyó el pasado año en la ciudad de Potosí y que en el presente se halla organizada con un curso general y con los prácticos de dibujo, carpintería, zapatería y mecánica.

Para el año próximo se tratará de introducir en el plantel las secciones de herrería y sastrería, a fin de completar la enseñanza de los oficios más generalizados.

Conservatorio Nacional de Música

Respecto a este centro de educación artística, el Rector de la Universidad, dice lo siguiente:

«Conservatorio Nacional de Música».

«Este importante establecimiento destinado a educar las condiciones artísticas de nuestra población, ha dado brillantes pruebas de su progreso en las distintas actuaciones públicas en las que tomó parte y en los exámenes de fin de curso. Débese este positivo adelanto a la dirección técnica de su competente Directora».

— 34 —

«El local que actualmente ocupa, siendo una casa particular adaptada, no reune las condiciones exigidas para su correcto desenvolvimiento. Tanto el crecido número de alumnos, que lo hace muy poco espacioso, como la falta de salas apropiadas para audiciones musicales, reclama imperiosamente que se le proporcione otro edificio».

«La intensificación de los estudios que viene haciéndose con carácter profesional, exige que se provea al establecimiento de una Biblioteca, un Archivo Musical y el instrumental necesario para la orquesta».

«El profesorado que trabaja con decisión y entusiasmo, distinguiéndose especialmente la Directora, los señores Bruno y Molina y las señoritas Acosta y Cabrera, mueven a este Rectorado a hacer suya una indicación respecto al aumento de haberes».

«Los Directores de todos los planteles de instrucción que tienen cátedra especial, ganan un haber de Bs. 500 mensuales, siendo equitativo igualar a esta suma el de la señora Directora del Conservatorio, que además de las tareas de la Dirección, tiene 20 horas semanales de clases en sus dos cátedras, Canto individual e Historia de la Música. En cuanto a los otros profesores mencionados, sería de justicia hacerles un aumento del 30% y del 15%, respectivamente».

«En cuanto al movimiento estadístico del Conservatorio Nacional de Música, los datos que posee este Rectorado, son los que siguen:

«Alumnos que rindieron exámen en 1918..... . ..... 158»

«Alumnos inscritos en el presente	217»
« en lecciones individuales	80»
« en lecciones de conjunto	50»
«Por sexos:	
«Señoritas	82»
«Jóvenes	48»
«Promedio de asistencia diaria	130»

Personal docente

Complace dejar constancia de que los Rectorados de la República colaboraron eficazmente a la acción del Ministerio. Ellos se hallan a cargo del personal siguiente: Sucre, don Hernando Siles; La Paz, don José Palma y V.; Cochabamba, don Rafael Canedo; Potosí, don Mariano B. Arrueta; Oruro, don René Renjel; Santa Cruz, don Udalrico Zambrana; y el Beni, don Feliciano Lijerón. El laborioso Rector del Distrito Escolar de Tarija, señor Alejandro del Carpio, fué promovido al puesto de Prefecto y Comandante General del Departamento y lo sustituye interinamente el señor Adolfo Piñeiro. El Supremo Gobierno designará en breve la persona que deba reemplazarlo en la dirección de las labores universitarias.

El Ministerio, a comienzos del presente año, ha suscrito contrato con el agricultor diplomado Juan E.

Carvajal para que preste servicios en la sección de Arboricultura del Instituto de Agronomía de Cochabamba y ordenó a su Director perfeccione el que se acordó con el agricultor también diplomado Arturo Barboza, encomendándole la enseñanza de la Agricultura práctica.

En vista de que desempeñan satisfactoriamente sus funciones, se hizo renovación de contratos con los profesores extranjeros que a continuación se indican: Adolfo Lambert, Director de la Escuela de Artes Aplicadas de La Paz; Henry de Genst. Inspector General de Educación Física; Henry Mettewie, Director de la Escuela de Artes y Oficios de Cochabamba; Rafael Seeghers, Profesor del Instituto Normal Superior; María de Seeghers, Directora de la Escuela Primaria de Señoritas B; Julia Degand, Directora del Liceo de Niñas de Sucre; y Adhemar Gehain, Director del Colegio Junín de la misma ciudad.

Archivo General de la Nación

Su Director el señor Julio César Carvajal ha continuado con la clasificación cronológica de los legajos de esta importante repartición nacional, formando un quinto tomo que consta de 4,000 piezas y abarca los años 1756 a 1825 y con el cual concluye la época colonial.

En la confección de dicho volumen se ha encontrado valiosos documentos, tales como la Cédula Real de

29 de agosto de 1563 ampliatoria de los límites jurisdiccionales de la Real Audiencia de Charcas y los originales relativos a la sublevación de los Catari y Tupac Amaru, hacía 1780, que servirán de derrotero a las investigaciones históricas.

Iniciada la selección de las piezas correspondientes a los primeros tiempos de la República, se ha descubierto, en gran parte, las notables referentes a la confederación Perú-boliviana que suministrarán preciosos datos respecto a ese período atravesado por la Nación.

Dando paso a un deseo formulado desde el año 1892, se ordenó la incorporación del Archivo de Mizque al Nacional y su recepción mediante prolijo inventario.

Biblioteca Nacional

En 23 de mayo se posesionó de Director el señor Moises Santiváñez y en la actualidad se ocupa de confrontar los volúmenes existentes con su respectivo catálogo; diligencia previa para sentar el acta de recepción que vendrá a deslindar responsabilidades.

Tan luego se verifique dicha inventariación se procederá a reorganizar la Biblioteca Moreno, según la catalogación hecha por ese ilustre escritor; trabajo que no realizó el Director saliente, no obstante de las órdenes

terminantes impartidas por este Ministerio, en cumplimiento de la minuta de comunicación dirigida en 12 de noviembre del pasado año por la H. Cámara de Diputados.

En la sección antigua y en la sección Rück continuará la clasificación de las obras conforme al método internacional de fichas.

Museo Nacional y Mineralógico

En ejecución de la ley de 6 de enero del año en curso, se ha celebrado el contrato de alquiler del Palacio Tiahuanacu, donde concluirá en breve la instalación del Museo Nacional y Mineralógico, secciones que serán sometidas a una clasificación técnica de parte de su Director, señor Arturo Posnansky, quien elevará un detallado informe de las condiciones en que se efectuó la refundición de los compartimientos referidos, que por disposición de la ley citada se pusieron bajo la dependencia de este Ministerio.

Edificaciones escolares

Es sabido que la consecusión de progreso en la enseñanza no solo depende del buen profesorado sinó también de la situación de su centro de actuación diaria.

Desgraciadamente, en Bolivia son muy pocos los edificios docentes que se adaptan a las necesidades de la Pedagogía, es decir, los construidos con las indispensables condiciones de amplitud e higiene.

A fin de salvar esta deficiencia, convendría adoptar un plan definido y metódico de edificaciones escolares, en sentido de que cada año se construyan dos establecimientos *modelo* en las capitales de departamento. Esta idea ya fué sugerida por el Ministro doctor Claudio Sanjinés, en su Memoria presentada a las H.H. Cámaras Legislativas del año próximo pasado y también por el actual en 1917.

El trabajo sería dirigido por dos funcionarios competentes en la materia, un Ingeniero de la Dirección de Obras Públicas y un Pedagogo nacional especialmente encargado para el caso, como sería el Inspector de Instrucción del ciclo respectivo.

No obstante, el Ministerio no ha determinado se formule dicho plan de edificaciones escolares, en vista de la difícil situación del Erario durante los últimos años; pues la realización de aquel implicaría la fijación,

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA

en el Presupuesto Nacional de cada año, de una partida mínima de Bs. 250,000.

Más, haciendo un atento estudio del asunto, se vé que esas sumas serían más fructíferas, esto es, mejor empleadas que las que se pagan en la actualidad por concepto de alquileres y trabajos de adaptación y reparación; ya que éstas últimas quedan perdidas para el Fisco por tratarse de locales de particulares.

Confío en que la H. Representación Nacional, con el celo y patriotismo que la distingue, sabrá dar la preferencia que merece este servicio, dictando las medidas convenientes para que la niñez que estudia tenga locales que reunan las condiciones arquitectónicas que exije la pedagogía moderna.

Me es grato dar cuenta de la conclusión del trabajo del Colegio Nacional «Bolívar» de Oruro, cuyos estudios se comenzaron cuando ocupé por primera vez la Cartera de Instrucción Pública; pues entonces el Ministerio ordenó a la Dirección General de Instrucción y a uno de los Arquitectos de la Dirección General de Obras Públicas (Julio Mariaca Pando), la formación de los planos y presupuestos de la obra.

El edificio fué concluído en la época determinada en el respectivo contrato; la entrega «provisional» se efectuó el 10 de junio último y la «definitiva» se realizará seis meses después, conforme al párrafo 6º de las BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO. (Escritura de 28 de mayo de 1918).

Según los informes oficiales que cursan en el Ministerio, el nuevo edificio del Colegio Nacional «Bolívar»

de Oruro, es hermoso y bien distribuido en sus compartimientos, habiéndose hecho reservas solo en cuanto a pequeños defectos de construcción, los que serán satisfactoriamente salvados durante el tiempo que medie entre la entrega provisional y la definitiva.

En la misma ciudad se ha concluido la construcción de la Sala para el Museo Mineralógico.

En Cochabamba también se ha terminado el trabajo de dos aulas espaciosas para la Escuela de Comercio y Agrimensura y de un Pabellón de Tejidos en la Escuela de Artes y Oficios.

El Colegio Nacional de Santa Cruz se edifica por parcelas. Ya están terminadas la 1ª y 2ª y el establecimiento funciona en dichas secciones. Próximamente se dará comienzo al trabajo de la 3ª

En Trinidad se prosiguen las gestiones para el cumplimiento de la ley de 24 de diciembre de 1917, a fin de reconstruir el edificio del Colegio Nacional, con el producto de la venta del antiguo local que será añadido a los fondos sobrantes del trabajo de conducción de aguas potables a dicha capital. Tales gestiones han sufrido demoras, por causa de no existir en aquella ciudad arquitectos o ingenieros que se encarguen con la parte técnica de los planos y presupuestos.

Sin embargo, ya se ha efectuado la venta del edificio viejo, habiéndose procedido a la pública subasta. Después de la rebaja de la primera décima de la tazación (Bs. 9,000), el inmueble fué adjudicado a la H. Munici-

palidad por la suma de Bs. 8,100, que se añadirá a la de Bs. 34,208, resultante del trabajo de aguas potables, para proceder al trabajo del nuevo local, aprovechando las próximas vacaciones escolares.

En fecha 18 de febrero último, el Ministerio ha dado instrucciones a los señores Prefecto e Inspector del Beni, en sentido de que cumplan la ley de 3 de enero próximo pasado, que fija una partida de Bs. 45,000 en el Presupuesto vigente (item 6,253), para adquirir el local en que funcionan los Colegios Primarios de Trinidad y también la casa contigua. La ausencia del propietario de la citada casa, ha retardado las gestiones de que me ocupo, pero luego serán reanudadas hasta el cumplimiento estricto de la ley de 3 de enero de este año.

El Ministerio sujetándose a los limitados fondos que señala el presupuesto para reparaciones de edificios escolares, atendió este servicio no solo en las capitales de departamento sino también en las provincias.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA